

**Archivo Municipal
de
VALDIVIA**

Código de referencia : ES.06153.AMVSEVAL/1.1.01//17.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1974 / 1981

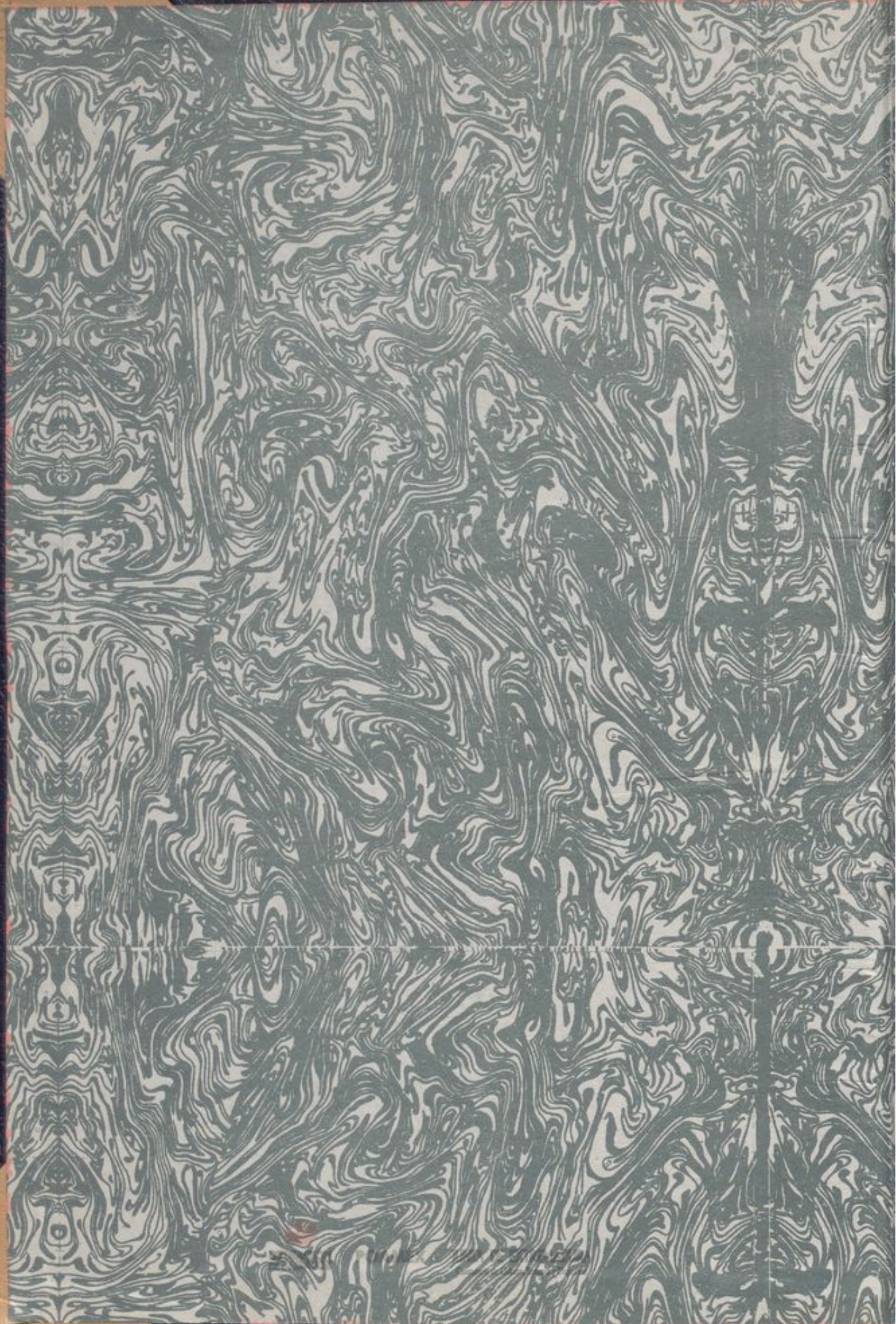
Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 205 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valdivia

3^o

ACTAS







DIRECCIÓN
DE BIENES CULTURALES

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Diligencia.- Para hacer constar que el presente libro, 3º de su serie y que consta de doscientos folios útiles, es destinado a recoger las actas de las sesiones que celebre esta Entidad, dependiente del Municipio de Villanueva de la Serena.

Valdivia, 30 MAY. 1974



Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 30 de Mayo de 1974



Señores asistentes.
Alcalde
 D. Doña María Carrasco Lamgoz.
Vocales.
 D. Casimiro Blázquez González
 D. Domingo Esteban González
Secretario.
 D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día Treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los miembros de la Junta Vecinal que al momento se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se procedió a celebrar sesión ordinaria para tratar de los asuntos mencionados en el correspondiente orden del día.

Se procedió en primer lugar a la aprobación del acta de la sesión anterior, una vez leída de viva voz por el Sr. Secretario.

Se da cuenta a la Junta de que por omisión involuntaria se dejó de transcribir la parte del acta de aprobación del Presupuesto Ordinario de 1974 que se refiere al resumen de gastos e ingresos de dicho Presupuesto y que copiada íntegramente es la siguiente:

TRESUPUESTO DE GASTOS.

I	Personal activo	1.220.382
II	Materiales y diversos	575.860
III	Gastos pasivos	-
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	150.000
VI	Extraordinarios y de capital	47.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	6.294
Total del presupuesto de gastos		1.999.536

TRESUPUESTOS DE INGRESOS

I	Impuestos directos	235.282
II	Impuestos indirectos	125.000
III	Tarifa y otros ingresos	960.000
IV	Subvencional y participaciones en ingresos	410.894
V	Ingresos patrimoniales	256.000

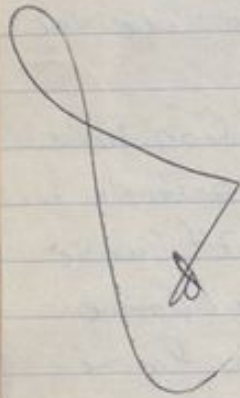
VI	Extraordinario y de capital	-----	-----
VII	Eventual e imprevistos	-----	12.000
	Total del presupuesto de ingresos	-----	1.999.536

RESUMEN

Importan los gastos	-----	1.999.536
Idem los ingresos	-----	1.999.536

CLORACION DE AGUAS.

El Sr. alcalde da cuenta a la Junta de P. por los Inspectores Municipales Farmacéuticos de Vive de la Herena de lo superior al P. de duplicarse la dosis de cloro que ordinariamente se venia echando en el depósito de servicio que el suministro de aguas, y una vez realizado y tomadas muestras de comprobación fue por razones desconocidas el agua no resulta con la cloración deseada, lo que se atribuye a que las materias orgánicas de las tuberías absorben el cloro restándole su eficacia.



Hasta tanto cesan las causas que han motivado el aumentar las precauciones, se acuerda dirigirse al Inyda con urgencia para que sus servicios de camiones cisternas suministren al vecindario, al igual que lo hacen en otros núcleos, agua debidamente clorada para el consumo.

ORGANIZACION SERVICIO VETERINARIOS.

Como consecuencia de reorganización de los servicios municipales Veterinarios, ha sido designado para atender los poblados D. Gabriel Sorrallo Mira, por lo que el necesario dotar al servicio de un microscopio con el que realizar los reconocimientos microscópicos de la carne de cerdo. La Junta acordó adquirirlo poniéndolo a la partida de material inventariable.

ZONA VERDE POLIDEPORTIVO

Dirigirse al Inyda, Revolución Forestal para que proceda a la plantación de zonas verdes y plantas de ornato en el polideportivo.

ADJUDICACION POLIDEPORTIVO.

El Sr. alcalde da cuenta de que no se han recibido aún los actas de entrega provisional por parte del Inyda y relacionadas con el polideportivo pero que estando próxima la estación estival se hace necesario adjudicar mencionado polideportivo a una persona de reconocida

tolerancia para que, fin que sus instalaciones, dejen de cumplir la finalidad social para las que fueron edificadas, se conserven en pleno funcionamiento y que cualquier deficiencia que se produzca por el normal uso, sea subsanada por el adjudicatario.

Del pues de un cambio de tenido de impresiones, se acordó establecer las bases para la adjudicación de tan repetido polideportivo en la siguiente:

La duración de la entrega sera de 3 años, durante los cuales el adjudicatario no abonará cantidad alguna si bien habrá de realizar dentro del complejo lo siguiente:

- a) Piscina infantil.
- b) Amurallar la parte del recinto de piscina que limita con el campo de futbol colocando una puerta.
- c) Abrir puerta de acceso en la Ronda Sur frente a la calle San Fernando.
- d) Entrar acometida de fluido eléctrico y sufragar los gastos de consumo de esta energía.
- e) Puesta en marcha de las piscinas y mantenimiento de las mismas conforme a las ordenanzas sanitarias establecidas o que se establezcan.
- f) Mantener en perfectas condiciones las zonas verdes del complejo.
- g) Mantener las instalaciones en el mismo estado de conservación como en el que la recibe, reponiendo cualquier material destruido y arrojando cualquier avería que se produzca con la cantidad necesaria para que los servicios no se interrumpan y para lo cual debe responder con un aval bancario de Ptas. 200.000,- con cargo a las cuales la Entidad Local Menor podrá reponer material y arrojor averías en el caso de que hubiera necesidad.

Se señalará como derecho del adjudicatario el poder cobrar al público entradas conforme a la siguiente tarifa:

Dominios y Peajes:

Mayores 20. pti.

Menores de 10 años, 10. pti.

Laborales:

Mayores 10. pti.

Menores de 10 años 5. pti.

Exploitar el bar, restaurante y organizar Baile y fiestas que se considere oportuno, si bien todos los impuestos y gastos de localización serán de cuenta del adjudicatario.

La Entidad Local Menor suministrará el agua necesaria para las piscinas y mantenimiento de zonas verdes.

La Entidad Local Menor podrá facilitar papeles de favor para el acceso a la piscina y cualquier acto que se celebre dentro de las instalaciones a cada uno de sus funcionarios municipales, reservándose doce en blanco y que se utilizará como estime conveniente.

Igualmente la Junta Vecinal de reserva el derecho de organizar dentro de las instalaciones actos oficiales, si bien estos los compaginara para que no lesionen los intereses del adjudicatario.

Toda la documentación que sea necesaria tramitar para la apertura y localización de la piscina lo hará el adjudicatario con la colaboración y a través de la Entidad Local Menor.

CONVOCATORIA
PLAZA GUARDIA
MUNICIPAL

Se acuerda una vez conseguida autorización de la Junta Militar de Detinon Civiles, hacer a concurso libre una plaza de Guardia Municipal vacante y que tiene señalado el coeficiente 4.

OFRECIMIENTO
PLAZA ORDENANZA OFICINA

La Junta conoce de oficio de la Dirección General de Administración Local por el que se otorga visado de transformación de una plaza de Guardia Municipal en otra de Ordenanza de Oficinas con el coeficiente 1,3, incluida en el grupo de Administración Local, subgrupo D) subgrupo 201. Ternon y acuerda ofrecerla a la Junta Militar de Detinon Civiles conforme a lo preceptuado en el art. 3.º de



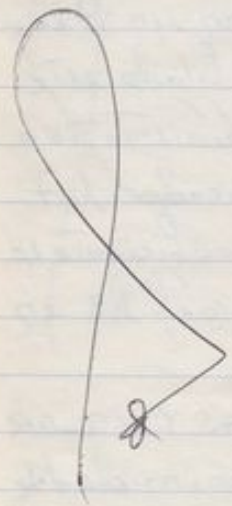
La ley de 15 de Julio de 1952 relativa a Adquisición Temporal Militar y fue una vez condespuida la autorización de concurso de oposición para proveerla por turno libre.

ACONDICIONAMIENTOS MATADERO.

Dirigirle al Jryda para que autorice la habilitación de una de las dependencias del gallinero en matadero municipal, con objeto de que el Inspector Veterinario encargado de estos poblados pueda efectuar el reconocimiento de reses sacrificadas con la debida garantía sanitaria.

Ocupante vivienda secreta.

Autorizar a Lorenzo Sanchez para que ocupe temporalmente y hasta tanto se lo requiera para que se desaloje la vivienda de la calle José Antonio, 25 que pertenece a la secretaria de esta Entidad. La cesión se hace en precario y con el unico y exclusivo objeto de que la vivienda este perfectamente atendida y limpia, evitando de esta forma que se deteriore al no ser habitada.



El Sr. Sanchez la dedicara exclusivamente a esta habilitación y si intentara tener en el corral algunos animales debera solicitarlo a esta Entidad Local Menor.

Estimar la petición de D. Antonio Varanjo Parra y fue en lo sucesivo tributo por el concepto de Recogida de Baturas por el importe de 105 gtl. Trimestre por habitar en su domicilio una sola familia.

Desestimar la petición de baja en el Padron de Recogida de Baturas formulada por D. Antonio Tejada Ro. Antez, por haberle establecido el servicio con caracter obligatorio y general.

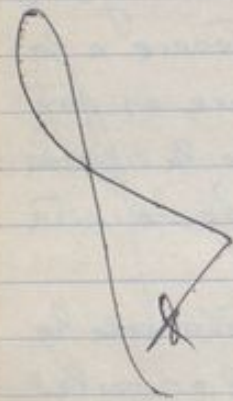
Estimar la petición de Vda. de Antonio Gonzalez Escobar y fue en lo sucesivo tributo por el concepto de Recogida de Baturas por importe 105 gtl. trimestre por habitar en su domicilio una sola familia.

PRODUCOS INCENDIVOS.

SEÑALAMIENTO DEL MODULO A EFECTOS DE DETERMINACION DEL INGRESO VA. En consecuencia el Sr. alcalde propuso que para estimular a los funcionarios en los tra...

50 24

baños administrativos así como a los encargados del orden público y seguridad y hasta tanto se dicten normas para la aplicación de módulos y baremos adecuados, sera conveniente implantar el incentivo del cargo a que se refieren las O.O.M.M. de 27/12 y 23/10 de 1973. La Junta una vez oído informe del Secretario Habilitado en el sentido de que existe crédito suficiente para atender estos incentivos por figurar en el Presupuesto Ordinario consignaciones en el Capítulo 2.º por pesetas 1.220.342 siendo el porcentaje máximo autorizado de 1.265.015 pta. acordó establecer como módulo único y uniforme para todos los funcionarios el de 0'45 que afectará al coeficiente multiplicador. - Todo ello teniendo en cuenta que este núcleo tiene más de 2.000 habitantes, pese a que los mismos integran un Distrito de los de Villanueva de la Serena. Quedó fijado este incentivo de la forma siguiente: Auxiliar administrativo D. José Olivares Alvarez con coeficiente multiplicador 1,7 en pesetas 2295.- / Guardia Municipal con coeficiente 1,4 en pta. 1.890 y un ordenanza de Oficina con coef. 1,3 en pta. 1.755.



HORAS EXTRAS.

"FIJACION DEL NUMERO DE HORAS EXTRAS Y VALOR DEL MODULO CORRESPONDIENTE.- Por unanimidad de acuerdo fijar en cincuenta horas extraordinarias y acreditar a todo el personal de esta Entidad (Auxiliar administrativo, un Guardia Municipal y un ordenanza de Oficina), señalando el valor del módulo por hora en pta. Treinta y dos y con lo que resulta fue en función del coeficiente el valor de la hora es el siguiente: Auxiliar Administrativo 54 pta. Guardia Municipal 44 pta. Ordenanza de Oficina 41 pta., todo ello teniendo en cuenta el censo de población del núcleo, pese a que este integra un distrito del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. El Secretario Habilitado informa que existe crédito suficiente para atenderlos así como que el montante de los gastos de personal que figurar en el Presupuesto



Ordinario del actual ejercicio ascienden a un millón doscientas veinte mil trescientas ochenta y dos ptas., siendo el porcentaje autorizando el de un millón doscientas treinta y cinco mil quinientos ptas. (O.M. de 27-12-73).

BASES GRATIFICACIONES SERVICIOS ESPECIALES

A continuación se conoce de las bases para la concesión de gratificaciones especiales o extraordinarias a los funcionarios, que se distinguen notoriamente en sus funciones. Del cual se leida de viva voz por el secretario y examinada con todo detenimiento por los miembros de la Junta, se les pretio aprobación provisional acordandose que se envíen por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Conforme a dichas bases y escuchado y escuchado informe del secretario en el sentido de que existe crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de 1974, la Junta concedió a los funcionarios que se mencionan las siguientes:

Al Auxiliar Administrativo en la cuantía del 37,46 % del sueldo Base mas Incentivo con un montante de 2.770 ptas. mes. y un sueldo municipal por un importe del 30,70 % de la misma base por un total de 1.879 ptas. mes. y a un Ordenanza de Oficinas el 49,43 % de la base por un importe total al mes de 2.795 ptas. La aplicación de distintos tantos porcentuales se hace en función a la labor y categoría de la función que realiza cada uno de los funcionarios a los que se concede esta gratificación.

GASTOS E INGRESOS.

A la vista del Libro de Caja se conocieron igualmente los ingresos y gastos prohibidos durante el mes de la fecha que fueron aprobados y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión de todo lo cual certifico.



for cargo
 J. J. [Signature]
 J. J. [Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada el día 15 de Junio de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores asistentes
Alcalde.

D. de ^{na} Carralco Campos
Vocales.

D. Casimiro Díaz Fuentes
D. Domingo Fontalón Esteban

Secretario.
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintiuna horas del día (veintiuna) día quince de Junio de mil novecientos setenta y cuatro los señores que al respecto se relacionan previa convocatoria a efecto y que componen la Junta Vecinal con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para tratar los asuntos mencionados conforme al orden del día.

Se procedió en primer lugar a la aprobación del acta anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario.

APROBACIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1973, PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTE DEL MISMO PERÍODO.

La Junta conoce de las cuentas anteriormente enumeradas las que se examinaron juntamente con los documentos que se acompañan y que las justifican. Después de una minuciosa revisión fueron aprobadas en la forma en que se han redactado y que afectan la de Valores Auxiliares e Independientes un movimiento por igual cantidad en Ingresos y Gastos por un montante de nueve mil ochocientos veinticuatro, quedando de esta forma a cero las existencias en 31-12-1973 y la de Patrimonio refleja un alza por OCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESETAS que en la segunda parte del Inventario fue fijada como anexo en tan repetidas cuentas. Se acordó igualmente que se exhibieran al público anunciándolas mediante edictos que se fijen en los lugares de pública concurrencia y en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello a efectos de reclamaciones.





en el sentido de adiccionar la Ordenanza que regula el Servicio de Abastecimiento de Aguas un nuevo artículo que diga: Elaborado que no tuviera el contador en perfectas condiciones, será selectivo el importe del pago continuo de agua según el puesto del tubo que alimenta el contador y el precio - del mínimo establecido, la Junta acordó identificarle con la moción presentada y a la que fue prestó aprobación acordandole igualmente que el texto íntegro de dicho artículo figure en el dorso de cada uno de los recibos para mejor información de los abonados. - Despidamente se aprobó la nueva tarifa que en lo sucesivo quedará redactada de la forma siguiente: Mínimo de 45 m³. y Trimestre el precio de 4 ptl. m³.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas ordeno se levantara la sesión de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en el día 30 de Junio de 1974

Señores Ausentes.

- Alcalde: D. María Parralco Lombal.
- Vocal: D. Estimiro Balseviera Fontalbe
- ... D. Domingo Cuellar Fontalbe
- Secretario: D. Manuel Jimenez Peria

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan y que componen la Junta Vecinal con el fin de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día.

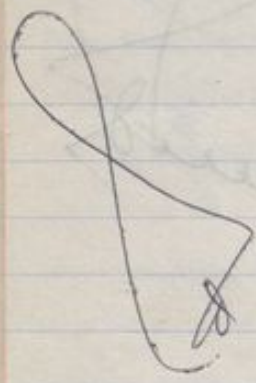
POIDEPORTIVO MUNICIPAL

1º. En primer lugar se procedió a la aprobación del Acta anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde para que contrae la cesión de la Piscina del Polideportivo Municipal, conforme a las Bases aprobadas por esta Junta Vecinal en sesión del día 30 de Mayo del año en curso, facultándole para que pueda modificar - si fuera necesario - la relativa al aval bancario - nombre y cuando a su juicio la persona a quien se ceda sea de calidad de solvencia y solvencia moral.

VEHICULOS MOTOR

3º. La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes al ejercicio 1974, con arreglo al Decreto de Alineamiento Municipal de circulación de vehículos 120.650 0B. y V.P. Planua Especial de Establecimiento de 30.200 0B. - El importe total de estos padrones asciende a PESETAS CIENTO - CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (150.850.)



Después de haberse discutido y por encontrarse los de color 1974, fueron aprobados sin realizar ninguna rectificación, acordándole igualmente que dichos padrones se exhiban al público por el espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

4º. Igualmente se conocieron a la vista del libro de Catastro de Inmuebles habida durante el mes de la fecha que fueron igualmente aprobados.



y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas se levantó la sesión de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada en el día 15 de Julio de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad.

Señores asistentes:

- Alcalde.
- D. María Carrasco Campos
- Vocales.
- D. Patimiro Blasquez Fontal
- D. Domingo Escobar Fontal
- Secretario.
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintuna horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta y cuatro me reunieron para celebrar sesión extraordinaria los señores que aloraron se exponen y fue con honor la Junta Vecinal de esta Entidad de menor, para tratar los siguientes

1º Se procedió en primer lugar a la lectura del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

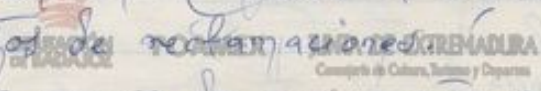
EXPEDIENTE SUPLEMENTO CREDITO 1974

2º Previa lectura del informe emitido por el secretario habilitado en este expediente es examinado detenidamente tanto las cifras que se proponen para suplementos y las que se fijaron en el capítulo transferencias por un monto de \$ 352.618 y 71.500, respectivamente y a las que se presta aprobación en la forma en que aparecen en mencionado informe. Se acordó fijar los dictos en el Tabloq de Anuncios y enviar un ejemplar para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

[Large handwritten mark]

PRESUPUESTO MATADERO.

3º Se conoce de presupuesto presentado por el albañil



D. Francisco Paredes Comana para acondicionamiento provisional de una de las dependencias del fallinaco con objeto de convertirla en sala de lecturas de libros por los industriales carpinteros por un valor de VEINTICUATRO MIL PESETAS. La Junta aprueba dicho presupuesto y acordó que por el Sr. Paredes se realicen las obras necesarias para lo que se arbitrase el credito correspondiente mediante habilitacion en cargo al Super. avit y a la partida de Dependencias Municipales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas el Sr. alcalde ordeno levantar la sesion de todo lo cual certifico.



José Canga

E. Quirós

D. Escobar

Alcaldia

[Handwritten mark]

Carta de la Sesion celebrada en el dia 30 de Julio de 1974 por la Junta de esta Entidad Local Menor.

Señores asistentes.

- D. María Carrasco Campal. - Alcalde.
- D. Patimiro Z. Lazpuez González. - Vocal
- D. Domingo Escobar González. - "
- D. Manuel Jimenez Garcia. - Secretario

En Valdeira siendo las veintidoshoras del dia treinta de Julio de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los señores que al margen se exponen y fue inter-

para la Junta Vecinal

Abierto el acto

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

se aprobó en primer lugar el.



acta levantada con motivo de la sesion anterior.

En segundo lugar fueron aprobados los patros e infraestructuras durante el mes de la fecha.

y no habiendo mas asuntos de fue tratado de levanta la sesion fue firmada los presidentes de fue castilico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

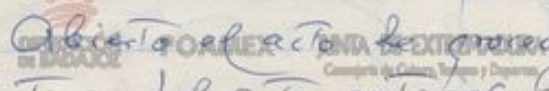
[Large handwritten signature]

Acta celebrada (dijo) de la sesion celebrada por la Junta Vecinal en el dia 15 de Agosto de 1974.

- Señores asistentes:
- Alcalde
- D. Jose Maria Ramos Campes
- Vocales:
- D. Catimiro Blasquez Gonzalez
- D. Domingo Escobar Gonzalez
- Secretaria:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veintuna horas del dia quince de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los miembros de la Junta Vecinal fue al mar lo que se expresan asistidos del Sr. Secretario al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la fue han sido previamente citados.

Abierta el acta de sesion en primer lugar a la lectura del acta anterior la fue fue aprobada.



en todos sus extremos por unanimidad.

Ocupacion Ejidos

1º - Examinada la solicitud por las que se interesa ocupacion de parte de Ejido de la Ronda Oriente para instalacion del guano receptor de frutas, se conceden las oportunas autorizaciones, dandole el canon a abonar en la siguiente cifra y en funcion a los m² ocupados:

Antonio Chamizo Tona 2,000.- m²

INABSA 1,000.-

APROBADO

BAJA BAJURAS

2º - Estimar las peticiones de los vecinos Gabriel Dorado Moreno, Florencio Pontales Chamizo y Carlos Lázaro Debla y fue en lo sucesivo tributar por el concepto de Rerolida de la Rural a partir del 2º semestre de 1974 el importe correspondiente a una sola familia, habiendole efectuado gestiones para comprobar tal extremo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidós horas extendiendole la presente acta fue firmada por los asistentes de todo lo cual es testifico.



José Ángel

D. Escobar

Quiroga

Alcaldes

Acta de la Sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en el dia 30 de agosto de 1974

Señores asistentes:

- Alcalde - D. José María Carrasco Campos
- Vocal - D. Calixto Blázquez Pontales
- " - D. Domingo Escobar Pontales
- Secretario - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro siendo las veintuna horas se reunieron los señores fue al marzon se expone y fue componer la Junta Vecinal con el objeto de celebrar sesion ordinaria para la que fueron previamente citados.



Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue leída de viva voz por el Sr. Secretario la cual fue aprobada en todos sus extremos.

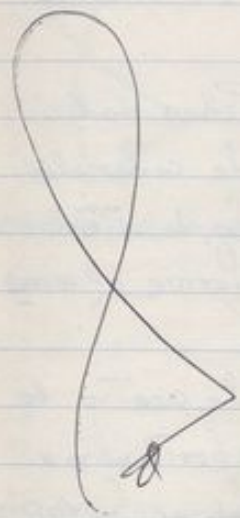
Conocidos los asuntos a tratar en el orden del día se acordaron las siguientes acuerdos:

APROBACION PADRONES.

1.º- Se va a examinar detenidamente los padrones correspondientes al actual ejercicio de 1974 con arreglo al siguiente detalle: Rodaje de Volomóres 1480 ST, Tránsito de Spanado 34.925 ST, Canales 19.760 ST, Entrada de Barruajal 31975 ST, Alcantarillado 104.786 ST y Rodaje Municipal 13.045 ST.- El importe total de estos padrones asciende a CIENTO NOVENTAY CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS (195.971). Después de breve discusión y por encontrarse de conformidad fueron aprobados sin realizar ninguna rectificación acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por el espacio de quince días con objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

2.º- A la vista del libro de Caja se aprobaron los Partes e Ingresos recibidos durante el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firmaron los presentes do que certifico.



José Langlo

Osorio

Dr. Escobedo

M. J. J. J. J.

Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores asistentes:

Alcalde.- D. José María Carrasco Cambal.
Vocal.- D. Calixto Blazquez Pontales
" " D. Domingo Escobar Pontales
Secretario.- D. Manuel Jimenez Parcia

En Valdivia a Treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los señores que componen la Junta Vecinal y fue al marcen se indicaron brevemente las convocatorias al efecto para tratar los acuerdos siguientes.

1.º Cabierto el acto se procedió a la aprobación del acta de la Sesión anterior del cual se leyó de viva voz por el Sr. Secretario.

PETICION MOSCO.

2.º- A la vista de instancia de D. Genaro Pachon solicitando la construcción de un kiosco para venta de caramelos se deniega la petición ya que cuando proceda se estudie la forma de construir mencionados kioscos conforme al correspondiente proyecto técnico.

BOCAS DE RIEGO

OLIMPIA DEPORTIVO



VIVIENDA SECRETARIO

3.º- Se examina presupuesto para instalación de un canal de riego en la Piscina Municipal, por un importe aproximado de 20,000.- \$B., acordándose que de interés el IRYDA (Sección Forestal) cubra los gastos de mano de obra (obras) y que los materiales los cubra la Entidad Local Menor así como que se dirija los trabajos al Encargado de Obras.

4.º- Se da lectura a carta de D. Gastón Borrallo Rivera, Voluntario Titular, por la que agradece la cesión gratuita de la vivienda de Secretario que ha ocupado hasta ahora y en la que da cuenta de su nuevo domicilio que ofrece.

GORRIQUES.

5.º- No habiéndole recibido parte al tiempo que pasó con el Teniente al Puma de la Dirección General de ILOJA con respecto a combatir las Porciones se acordó enviar fotocopia del expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

RECURSO LIC. DE OBRAS.

6.º- Conoce la Junta la resolución del Tribunal Económico Administrativo de la Provincia, recaída en el recurso interpuesto por D. José Carrasco Cambal contra.



Liquidación de Tasa por licencia de obras.
Se acuerda disminuir al 50mo. Sr. jefe del
territo de Inspección y abastecimiento de las
Corporaciones Locales para que indique si procede se-
guir la reclamación por la vía de arbitraje, al no ha-
ber presentado el recurrente el aval bancario preceptivo.

RECONOCIMIENTO CERDOS.

7.º Filar. Todos los días laborables de 9 a 10 de la
mañana para reconocimiento de cerdos sacrificados
con destino al consumo familiar.

CERDOS ILEX.



8.º Comprobado según Informe del encargado de obras,
que ILEX ha realizado obras de rieta asfáltico sin la
oportuna licencia, se acuerda aplicar en la liquida-
ción de tasas, Tasa doble, conforme a lo establecido en
la vigente Ordenanza Fiscal.

REPARACION DANEA
MIENTO.

9.º Solicitar del JRYDA que se rebare el saneamien-
to en la calle Pordaluz, ya que del vecindario carecen de
salida y al verter las aguas residuales por el conducto de
una Tercera, la sección de Tubería es insuficiente lo que
motiva atascamiento con salida del agua a superficie.

GRATITUD A CONF.

10.º Testimoniar al 5ºmo. Sr. Director de la Confederación
Hidrográfica del Guadiana el más sincero agradecimiento
de la Junta Vecinal por el interés tomado en la resolu-
ción de obras encaminadas a terminar el colector de aguas
locales.

LIMPIEZA BARRERO

11.º Contratar una pala mecánica para amontonar la
batura, por haberse quedado insuficiente la capacidad del
baturero municipal.

REORGANIZAC. SERV.

12.º Se conoce de informe del Secretario que literal-
mente dice:

El Secretario que suscribe, tiene el honor de informar.
Los haberes de los funcionarios municipales, han experi-
mentado nueva mejora al concederse un aumento en los em-
pleos básicos del 25% a percibir el 15% desde 1.º
de Julio de 1974 hasta el 100% de su haber con efectos económicos
desde 1.º de enero de 1975.

Especialmente las sucesivas alteraciones del salario-base, han repercutido en los de los funcionarios adscritos a ordenanzas laborales.

Todo esto y el cobro de horas extras, ha de incluir en una mayor flexibilidad a los distintos servicios, máxime cuando éstos aumentan a medida que las disponibilidades económicas permiten implantarlos (Recogida de Basuras, Matadero y Polideportivo Municipal) con lo que parece de una forma definida la figura de empresa dentro del Ayuntamiento.

Por todo ello el Secretario que suscribe en su calidad de Jefe de Personal, aconseja una reorganización en los servicios, con forme al siguiente de tallo:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Ejercerá su Trabajo en GRAT
todo lo relacionado con Secretaría.

AYUDANTE SERVICIO DE AGUAS.- Dada su competencia y conocimientos administrativos, realizará los de esta índole en el Servicio abastecimiento de aguas y limpieza de Obras, incluido el cobro a domicilio de estas exacciones.

OFICIAL 2.º SERVICIO DE AGUAS.- Plomería de las mismas, Vigilancia de las redes de alcantarillado y abastecimiento, lectura de contadores, valoración de obras, alumbrado público y dirección de las obras que la Entidad realice por administración. TARI

ORDENANZA DE OFICINAS.- Todo lo relacionado con notificaciones, citaciones, avisos, etc. Contretenimiento del selo público y vigilancia matadero.

ENCARGADO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Realizará el servicio bien en días festivos y por mitades o todo el núcleo en un día de forma alterna. BAPRO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS MUNICIPALES.- Intenificarlo haciendo lo extensivo a otras calles. CORRO.

PERMISOS.- Se establecerá el correspondiente turno y caso de que algún funcionario debiera disfrutarlo de forma parcial, tendrá que acreditar justificación. DICIEN

HORARIO DE OFICINA.- Que se mantenga la jornada



intensiva durante todo el año de 9 de la mañana a 2 y media de la Tarde y fue la entrada la realización todos los funcionarios con el cumplimiento puntualidad la excepción de los Guardias Municipales y el Encargado del Servicio de la recolección de basuras.

Que al objeto de conseguir una mayor eficacia en los servicios, tanto al Sr. Alcalde como los Sres. Vocales, hayan de prestar a los funcionarios sus ordenes e indicaciones a través del jefe de Personal.

No obstante la Junta Vecinal, acordara lo que proceda. Se acordó aprobado en la forma en que aparece redactado.

GRATIF. SEC. ASESOR.

13.º - se dio lectura a Moción del Sr. Alcalde relacionada con motivo de haberse del Sr. Secretario Auxiliar, único funcionario que no ha experimentado subida desde fue de promulgada la ley 108/63. Al amparo del Decreto 2056, se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil en funciones de la Dirección General de Admop. Local una participación de 750 pts. mensuales para mencionado funcionario.

TARIFA DE AGUA.

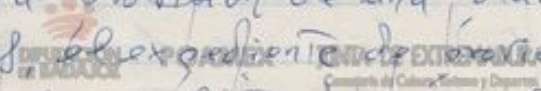
14.º - con objeto de que los vecinos que tienen el contador averiado o carecen de él lo reparen o instalen a la mayor urgencia, se acuerda incrementar el importe del mínimo de consumo de agua en 100 pts. trimestrales, cantidad que se irá aumentando por futuros trimestres hasta llegar al importe de la que queda pasar por el puerto de tubo inmediato al contador y fue en caso de rebeldía se decreta el coste de suministro.

BARCOS PASEO.

15.º - Adquirir dos barcos similares a los que existen en la Playa de España, por ser estos insuficientes.

CONVOCATORIA ORDENACION GUARDIA.

16.º - Delar sobre la mesa, hasta tanto se consigue autorización de la Junta Militar de Defensa Civil para convocar la provisión de una plaza de Auxiliar de Oficinas, del expediente de provisión de otra de Guardia Municipal, con objeto de promoverlas al mismo tiempo.



17.- Oidos de los informes de la Policia Municipal, se acuerda ENTRE conceder la baja en los Padrones de Rodaje Provincial y Municipal de un carro agrícola a los vecinos D. Pedro Pérez Par mora c/. J. Pletas, 8 (y D. Angel Fernandez-Hurtas Romero c/. Ponorativito, 36.

18.- A continuación fueron aprobados los pastos e infra los habidos durante el mes de la fecha.

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

las veintidós horas se levantó la sesión de todo lo cual es certifica.



José Langlo
D. [Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1974 por la Junta Vecinal de esta Entidad.

Señores asistentes:

- D. de Nana Carrasco Lombardi - Alcalde
- D. Patimiro Blázquez Pontalvez - Vocal
- D. Domingo Escobar Pontalvez - Vocal
- D. Manuel Jimenez Parcia - Secretario

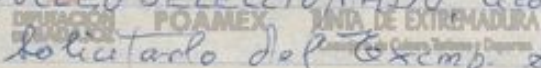
En Valdivia siendo las veintuna horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los señores que al margen se expresan y fue constituida la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que fue llamado previamente citados.

En primer lugar fue leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta del honor Licitos que reportaría el PUE VALDIVIA PUEBLO clasificado como NUCLEO SELECCIONADO acordándole por unanimidad solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente del IRVDA.

SELECCION NUCLEO





2º - El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la visita realizada el pasado día 17 en su del pacho oficial de Madrid al Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y en la que, se trató de acordar los Trámites de entrega a esta Entidad Local Menor de los edificios y terrenos que han de constituir su patrimonio.

Informada la Junta de la magnífica disposición de ayuda que presta el Sr. Presidente como de los Sres. Secretario General, Ingeniero Director de Asistencia Económico Social, de Obras y Obra Provincial de Badajoz, acordó que constara en acta testimonio de agradecimiento.

A continuación y para ratificarlo verbalmente tratado, se acuerda:

VIVIENDAS DE OBREROS DE LAS CALLES SAN FERNANDO Y PIO XII.

Adquirirlos en propiedad, mediante pago de su valor una vez deducida la subvención, respetando la promesa de que quedan por adquiridos por los ocupantes legítimos que lo detengan.

HUERTOS FAMILIARES.

Habida cuenta de que no existe en el núcleo Hermandad Sindical de Labradores y Pagadores, fue conforme a lo preceptuado en el art. 24 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por el Decreto 118/73, se entreguen definitivamente a esta Entidad Local Menor.

ZONAS REPOBLADAS DE MARGENES Y RIBERAS.

Clasificadas por mencionada Ley (art. 61 y 62) como Obras de Interés General, sean entregadas igualmente a esta Entidad Local Menor, conforme a la propuesta 8.545 de 31 de octubre de 1973 y condiciones alegadas por esta Entidad en comunicación 368 de 11 de diciembre del mismo año de EXPOSICIÓN en la Presidencia.

ALUMBRADO PUBLICO.
CAMPO DE DEPORTES.
URBANIZACION DE CALLES Y PLAZAS.
CEMENTERIO.
JARDINES PARQUES Y BOSQUETES.
DISPENSARIO Y VIVIENDA DE MEDICO.
AYUNTAMIENTO Y VIVIENDA DE SECRETARIO.
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Con este respecto a estas territorialidades, la Junta le remite a las zonas o propuestas y contra propuestas reseñadas en el apartado de ZONAS REPOBLADAS Y MARGENES Y RIVERAS. (Fecha 31 de octubre de 1973).

ESCUELAS Y VIVIENDAS DE MAESTROS.

Recibir las definitivamente una vez se realicen las obras de restauración conforme a los Proyectos que obran en la Jefatura Provincial de JRYDA en Badajoz.

Por ultimo la Junta le manifiesta en el sentido de que por el JRYDA se entreguen la zona de "Ejidales" en las que pueden edificarse la aplicación urbana.

A continuación se procedio a la vista del Libro de Caja a la aprobación de factos e incidentes habidos en el mes que finaliza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. al. caído siendo las veintidós horas ordeno levantar la sesión - de todo lo cual certifico.



José Langos Quijada

A. Escobedo

Agencia



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 25 de Noviembre de 1974.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José María Larrañeco Campos

Vocales:

D. Patimiro Blasquez Fontalvo

D. Domingo Echebur Fontalvo

Secretario:

D. Manuel Jimenez Jimenez

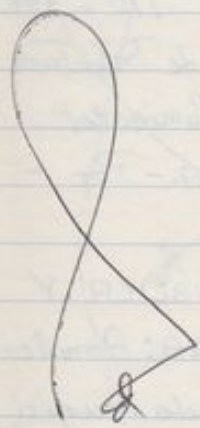
En Villanueva siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro a hora convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extror. para la que fueron citados.

Objeto el acto y brevia lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se adoptaron las siguientes acuerdos:

CREACION ORDENANZAS

1º.- Se lee nocion del Sr. Alcalde en la que tuviere la conveniencia de que con objeto de que se produzcan informes para revisar el presupuesto del próximo ejercicio, seria necesario la creacion de varias ordenanzas fiscales, asi como la revision de Tarifa de algunas de las existentes. La Junta totalmente identificada con la propuesta del Sr. Alcalde acordó la creacion y reforma de ordenanzas conforme al siguiente detalle:



DE NUEVA CREACION:

Con el fin no fiscal de limpieza y decoro de las fachadas en la población la siguiente tarifa: Fravar con 25 pt. metro cuadrado a los propietarios de viviendas y locales de negocio comprendidos en el artículo 3º de dicha ordenanza y que tuvieren su fachada de otro color que no fuera el blanco.

TENENCIA Y DISFRUTE DE PERROS.- Por cada perro del pais.- 50 pt. año. Por cada perro de las clasificados como de lujo 100 pt.

PORRALES QUE NO REUNAN LAS DEBIDAS CONDICIONES HIGIENICAS.- Frava con 90 pt. por cabeza y año de ganado de cerda que se tonpan en los corrales, exigiendo del pago 2 cabezas como se puede ver en el sacrificio para consumo familiar.

VIVIENDAS QUE NO TENGAN EFECTUADAS ACOMETIDAS. -
Para a los propietarios de estas viviendas con el pago de una
cantidad igual a la establecida como mínimo en la de Con-
sumo de Agua.

ORDENANZAS QUE NO TIENEN ESTE CARACTER.

SACA DE ARENA Y OTROS MATERIALES. - Para con 10 p^{ts} -
metro cúbico a los materiales que se extraigan en la demarcación.

ESCAPARATES LETREROS Y ROTULOS. - Por cada escaparate
visible desde la vía pública en las calles Generalísimo, de Antonio
y Plaza de España 100 p^{ts} m² y año.

Por cada escaparate visible desde la vía pública en el resto
de las calles de la población ex. 90 p^{ts} m² y año

Por cada anuncio, muestra o letrero luminoso que se coloque -
para todo y perpendicular a la pared:

En las calles de Antonio, Generalísimo y Plaza de Esp. 140 p^{ts} año

En el resto de las calles de la población 110 p^{ts} año

Por cada anuncio, muestra o letrero no luminoso, se tributará
por el 50% de la cantidad a satisfacer por los luminosos.

MESAS VELADORES Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA. - Por
cada mesa 5 p^{ts} día y 1 p^{ts} por cada silla.

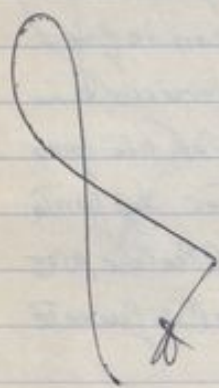
APERTURA DE ZANJA CALICATAS EN LA VÍA PÚBLICA Y
CUALQUIER REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERA: Aprove-
chamiento general de la calzada, acera o bienes de uso municipi-
pal 20 p^{ts} metro cuadrado y día.

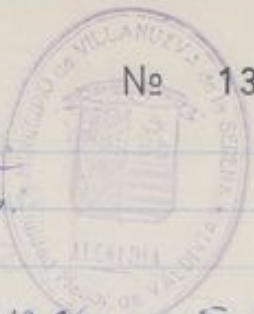
Apertura de calicatas o zanjas de hasta un metro de ancho
por cada metro o fracción 20 p^{ts} día.

PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS EM-
PRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS PRESTADOS AL PU-
BLICO. - Se fija en uno y medio % la cantidad a satisf-
acer por las empresas en los beneficios brutos que ob-
tengan.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Con olla de fija las con-
diciones de la ley a tener en cuenta para cuando se aplique esta
clase de contribuciones.

PLUS VALIA. - Trámite. La aplicable será el máximo del





25%, fue solo correspondencia cuando el incremento sea por lo menos el cien por cien.

La escala sera la siguiente:

Si el incremento del valor no excede del 10 %	5 %
Si excede del 10 % y no pasa del 20 %	10 "
" " " 20 " " " " 30 "	15 "
" " " 30 " " " " 40 "	18 "
" " " 40 " " " " 50 "	19 "
" " " 50 " " " " 60 "	20 "
" " " 60 " " " " 70 "	21 "
" " " 70 " " " " 80 "	22 "
" " " 80 " " " " 90 "	23 "
" " " 90 " " " " 100 "	24 "

Obtenida la cuota mediante la aplicación de la tabla anterior deberá procederse a la deducción que corresponde por razón del mayor o menor tiempo transcurrido entre ambas transmisiones, con arreglo a la siguiente escala:

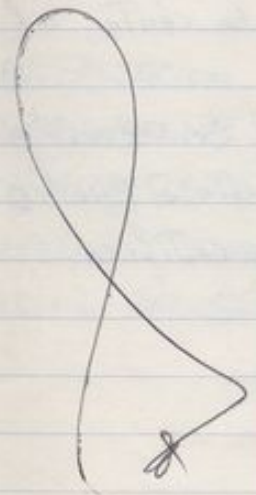
De 10 años y un día a 15 años	5 %
" 15 " " " " " 20 "	10 "
" 20 " " " " " 25 "	15 "
" 25 " " " " " 30 "	20 "

A continuación la Junta aprobó el valor corriente de los Terranos a fue de referir el art. 100 del Decreto de 25 de enero de 1946 para el bienio 1975/77 y cuyos tipos pueden fijados en las siguientes cantidades:

- Vocales comerciales - - - - - 366 pts.
- Fincas ubicadas en las calles José Antonio Generalísimo y Plaza de España - - - - - 348 pts.
- Resto de las calles de la población - - - - - 290 "
- Cualquier otro punto de la demarcación - - - - - 111 "

LICENCIAS POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS. - Por las que se concedan a los que en el futuro abran sus puertas en las calles José Antonio, Generalísimo Franco y Plaza de España 3.000 pesetas.

En las restantes calles de la población, 2.000 pts.



ORDENANZA FISCAL GENERAL.- Se aprueba en la forma en que a parece redactada.

SERVICIO DE MATADERO.- Tarifa.- Por el depuella de cada res vacuna con destino a la venta pública, 175 pesetas.

Por cada res lanar o cabria 50

Por cada cabeza de lanado de cerdo, igualmente con destino al consumo público 150 pesetas.

Por derechos de matadero, por cada res vacuna, 100 pesetas, de cerdo 50 pesetas, lanar o cabria 25.

REFORMA DE LAS TARIFAS.- Depuro de lanado.- Se eleva a una veinticinco pesetas el tipo de canal declarado previamente por el orobitario, haciendo de extensivo este depuro al lanado de cerdo que los industriales sacrifican con destino a la venta al público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, de la que se extiende la presente que firmen los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 30 de Noviembre de 1974



Asistentes

- 1.º D. José María Carrasco Campos - Alcalde
- 2.º D. Raimundo Blázquez González - Vocal
- 3.º D. Domingo Elcázar González - Vocal
- 4.º D. Manuel Jiménez García - Secretario

En Villanueva, siendo las veintuna horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fue aprobada el acta anterior.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

AUTORIZACION
PARA UTILIZAR
EL MICROSCOPIO
APROBAC. PADRON
RECOG. BASURAS

1.º.- Autorizar al Sr. Inspector Veterinario, para que pueda utilizar el microscopio de esta Entidad Local menor en los reconocimientos de matanzas domiciliarias de Intierros.

2.º.- Aprobar los padrones de Recogida de Basuras correspondientes al año 1974 y que arrojen las siguientes cantidades:

- Primer Trimestre 54.280 pesetas.
- Segundo " 53.025 "
- Semestre 106.800 "

PETICION DE
SUBVENCION AL
IRVDA

3.º.- Que el Sr. Alcalde en nombre de la Junta Vecinal se dirija al Excmo. Sr. Presidente del IRYDA solicitando una subvención de quinientos mil pesetas para alumbrado del Polideportivo Municipal.

SANCIONES LICEN
CIA OBRAS

4.º.- Sancionar con la aplicación de tarifa doble de la correspondiente ordenanza al vecino D. Alfonso Morala Tapia por haber realizado obras en su domicilio sin la oportuna licencia.

Finalmente fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes que finalizó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó se levantara la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos y de la que se extiende la presente que firmo los relacionados

al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]
D. Escobedo

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Diciembre de 1974.

Señores Asistentes:

- Alcalde.- D. José María Carrasco Campos.
- Vocal.- D. Casimiro Blasquez González.
- D. Domingo Escobar González.
- Secretario.- D. Manuel Jimenez Porcía

En Valdivia siendo las veintuna horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro reunieron los señores que al-

margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria para la que fueron previamente citados.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

APENDICE PADRON VEHICULOS MOTOR

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º.- Se conoce de apendice numero uno al Padron de Vehiculos a motor del ejercicio de 1974 por un importe de 8.250 pesetas que fue aprobado.

RECONOCIMIENTOS DE CREDITOS.

2.º.- Se reconoce créditos por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESIENTAS DIECINUEVE PESETAS, - procedentes del ejercicio actual y para satisfacer en el de 1975 conforme al siguiente detalle:

- Diferencia Ayuda Familiar aux. adtro. D. José Olivares ... 1.890 pt.
- Formales de resp. es. serv. Quis Antonio Ramirez ... 8.000 .
- Consumo elect. en casa. Quis de marzo a octubre ... 4.922 .
- Cuotas 2.º Sem. 1974 a MUNICIPAL Diferencia para 1975. 11.778 .



Tres libros Tratados Gdmion Local... 2.163 pta
 Pasos fieras el Estero Labrador 1974... 2.600 u
 9 horas Trabajos Beduero municipal ... 7.200 u
 Trabajos carpintero en Matadero municipal 2.205 u
 " pintura y blanqueo " " .. 1.950 u
 " " " " " " .. 3.900 u
 Depural S. diciembre/74 y R.T.P. 1974 27.449 u
 Materiales invertidos en Tolidoportivo... 15.132 u
 Diferencia por no haber capacidad en 1974... 10.130 u
TOTAL 99.319 u

Finalmente fueron aprobados patios e infretos del mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos horas se levanto la sesion y de lo fue de tiende la presente de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIA DEL ACTA

De discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975.

D. Manuel Jimenez Garcia, secretario de este Ayuntamiento por el presente.

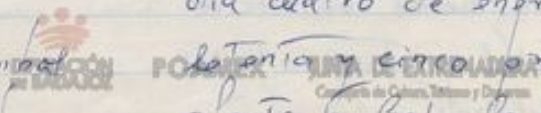
CERTIFICO: Que en el libro de actas de sesiones de esta Corporacion, y con referencia a la celebrada en la fecha que a seguido se expresa, aparece la fue, transcrita literalmente, dice asi:

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde. Presidente.

D. Jose Maria Carrasco Ramirez
 Concejales,

En Valdivia a las veinte horas del dia cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, se convocaron a la sesion ordinaria de la Corporacion Municipal, y bajo la presidencia del Sr.



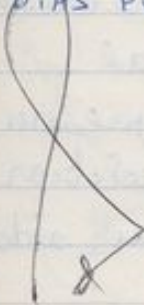


V Ingresos patrimoniales	310.000
VI Extraordinarios y de capital	1.000
VII Eventuales e imprevistas	32.500
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>2.768.830</u>

RESUMEN

Importan los gastos	2.768.830
<u>Tám los ingresos</u>	<u>2.768.830</u>

EXPOSIC. PRESP^o
15 DIAS PUBL.



El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen local, acordó que se exhibiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto a aprobar, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fue después de remitirse copia certificada del mismo al Registrador Señor D. Rafael de Hacienda, a los efectos procedentes.

APROB. BASES EJEC
PRESUPUESTO

Al mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la elocución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otros asuntos de que trata el levantado la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



José Camps

D. Escobar

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día dieciseis de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José María Carrasco Campos

Vocales:

D. Domingo Escobar González

D. Casimiro Blázquez González

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo los veinte horas del día dieciseis de enero de mil novecientos setenta y cinco, y previa convocatoria de efecto, se reunieron los tres que al margen se expresan al objeto de celebrar

sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

SESION IRVDA- Abierto el acto y previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aceptar la cesión gratuita que el Instituto Mal. de Desarrollo Agrario, tiene proyectado hacer a esta Entidad Social Menor, consistentes en edificio Administrativo compuesto de Ayuntamiento y Vivienda de Secretario, Cementerio, Vivienda y Dispensario Médico y Bosquets y Jardines. Se acordó igualmente y todo por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Vecinal D. José María Carrasco Campos para intervenir en la escritura de cesión de los bienes antes citados

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente que firman los



Sres. asistentes de todo lo cual certifico.



José Carrasco Campos
Domingo

D. Szeobar

Manuel

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 28 de febrero de 1975.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José María Carrasco Campos

Vocales:

D. Domingo Szeobar Gonzalez

D. Cosme Blazquez Gonzalez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo los veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, y previa convocatoria y de efecto, se reunieron los sres. que al margen se expresan al

objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

abierto el acto y previa convocatoria fué aprobada el acta de la sesión anterior.

LIQUIDACION
1974

Liquidacion Presupuesto Ordinario de 1974.
Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del posado ejercicio economico de 1974, formulada por el Sr. secretario -habilitado y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1974, en los terminos en que aparece redactada.

MOVIMT: FONDOS

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante los meses de enero y febrero y que arrojan los siguientes cifras: enero ingresos cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento quince pesetas y gastos doscientos treinta y siete mil ciento ochenta y seis.

Ms de febrero: ingresos dos mil seiscientos ochenta y gastos ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y nueve.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firmare los lbs. asistentes de todo lo cual certifico,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TEST
DECIM
CION
Y RE
PISC



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de marzo de 1975

Señores Asistentes:

- Alealde
- D. José María Carrozas Campos
- Vocales
- D. Domingo Szeobar González
- D. Rosimiro Blázquez González
- Secretario
- D. Manuel Jiménez García

En Valdina siendo los veinte horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, y previa convocatoria de efecto se reunieron los sus. que al margen se expresan al objeto

de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa convocatoria fue aprobada el acta de la sesión anterior.

TESTIMONIO AGRA
DECIMIENTO SEC-
CION FORESTAL
Y RECLAMACION
PISCINA

El Sr. Alcalde comenta con los miembros de la Junta los extraordinarios trabajos realizados por el Iryda, -Sociedad Forestal- en el polideportivo instalaciones que ya conocen. Se acordó por unanimidad testimoniar el agradecimiento de todo el vecindario al Iryda y Delegación Nat. de Educación Física y Deporte. A continuación se conoce de instancia del adjudicatario de la piscina en la que se manifiesta la excesiva profundidad existente en la zona de NO NADADORES que alcanza una cota 160 m. en la parte menor profundidad lo que supone un grave peligro para las personas que no sepan nadar. Se

contrastan dimensiones a la vista de
planos oficiales editados por la Delegación
Nal. de Educación Física y Deportes, com-
probándose en gran parte ya que en
mencionados planos se fijan las siguientes
dimensiones: zona "No nadadores" 1'10 mínimo
y 1'40 máximo. Dimensiones reales 1'60 mínimo
y 1'92 máximo en igual zona. Como
quiera que la excesiva profundidad impedirá
que hagan uso de la piscina gran
parte de los vecinos, se acordó facultar
al Sr. Alcalde para que se dirija al Excmo
Sr. Presidente del Tjyda en suplica de
que sean realizadas las obras necesarias
para dejar la zona de "No nadadores" con
la profundidad reglamentaria de 1'10
mínimo y 1'40 máximo.

MOVIMTº FONDOS

Finalmente se aprobaron gastos e ingre-
sos correspondientes al mes de marzo y que
arrojan el siguiente resultado:

Ingresos: doscientos cincuenta y ocho mil
doscientos noventa y dos y

Gastos: ciento cincuenta y ocho mil
cuatrocientos catorce.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión de la que se
extiende la presente que firman los Sr.
asistentes de todo lo cual certifico.



José Ángel Osuna

D. Escobedo

Alcalde

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de
Esta Entidad local Menor el día 30 de Abril de 1975

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José M^o Carrasco Campos

Vocales:

D. Domingo Escobar Gonzalez

D. Casimiro Blazquez Gonzalez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las
trece horas del día treinta
de Abril de mil novecientos
setenta y cinco, se reunieron
en el Despacho de la Alcal-
día los señores que al man-
seu se expresan y que integran
la Junta Vecinal, al objeto
de celebrar sesión ordinaria

para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura de la que se exten-
dió con motivo de la sesión anterior fué aprobada en to-
dos sus extremos.

Seguidamente se aprobaron igualmente los gastos e
ingresos que se han producido durante el mes de la
fecha y que arrojan el resultado siguiente:

MOVIMT = FONDOS

Gastos 178.243 pts.-

Ingresos 173.319 pts.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la
sesión siendo las trece horas y treinta minutos y de la
que se extiende la presente acta que firman los señores
asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Large handwritten signature]



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión pública de carácter extraordinario celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia el día 26 de Mayo de 1.975.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Luis del Puyo Cortijo, Alcalde - Presidente del Excmo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Señores Anstebts:

D. Jose-Maria Camasco Campos
Alcalde Pedáneo saliente de la Entidad Local Menor

Vocales de la Junta Vecinal:

D. Casimiro Blazquez Gonzalez,
nombrado alcalde pedáneo de la Entidad Local Menor

Vocales de la Junta Vecinal:

D. Casimiro Blazquez Gonzalez

D. Domingo Escobar Gonzalez

Sr. Secretario de la Entidad:

D. Manuel Jimenez Garcia.

En la Entidad Local Menor de Valdivia, y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, D. Luis del Puyo Cortijo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter público, con el fin de otorgar el cese a petición propia, al hasta ahora Alcalde Pedáneo de la Entidad, D. Jose Maria Camasco Campos, y al acto de la toma de posesión del mismo cargo para el que ha sido nombrado el

vecino de dicha Entidad D. Casimiro Blazquez Gonzalez, previa convocatoria en forma legal al efecto, y asistidos todos por el Secretario de la Entidad, que da fe de lo actuado.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia núm. 1.716 del Neptacido 4.13. de fecha 14 de los actuales, por el que delega en el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, su representación en el acto de cese y toma de posesión de Alcalde Pedáneo de Esta Entidad.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente

te procedió a dar lectura íntegra de las credenciales de cese y nombramiento de Alcalde Pedáneo de la repetida Entidad, cuyos contenidos literales son los siguientes:

GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ.- Admón. Local y Coordinación.-
Fecha: 14-5-75.- Ngdo.: 4.13.- Núm. 1.717.- Asunto: Aceptando dimisión Alcalde Pedáneo.- Sr. D. José María Carrasco Campos.- Alcalde Pedáneo de Valdivia (Villanueva de la Serena) - Vista la petición formulada, solicitando se releve en su cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdivia, dependiente del Municipio de Villanueva de la Serena, por circunstancias familiares, no pudiendo asistir debidamente dicho cargo, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de mencionado Municipio, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión, agradeciéndole los servicios prestados en mencionado cargo.- Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos procedentes.- Dios guarde a V.- El Gobernador Civil.
Firmado: Ilegible, rubricado.- Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional al centro que se lee: Gobierno Civil de la Provincia.- Badajoz.

GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ.- Admón. Local y Coordinación.- Fecha: 4-5-75.- Ngdo.: 4.13.- Núm. 1.718.- Asunto: Nombramiento Alcalde Pedáneo.- Sr. D. Casimiro Blazquez Gonzalez.- Valdivia (Villanueva de la Serena).- En uso de las atribuciones que me confiere el artº 69 de la vigente Ley de Régimen Local y a propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, he acordado nombrar a Vd. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdivia, dependiente de referido Municipio.- Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos procedentes.- Dios guarde a V.- El Gobernador Civil.- Firmado: Ilegible, rubricado.- Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional al centro que se lee: Gobierno Civil de la Provincia.- Badajoz.

Terminada la lectura, D. Casimiro Blazquez Gonzalez,

procedió a prestar juramento de viva voz, ante el Arcipreste y sobre los Santos Evangelios, con arreglo a la siguiente fórmula:
"Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe de Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdeira, para el que he sido nombrado"

Contestándole el Presidente:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hizo entrega al nuevo Alcalde - Pedáneo, Don Canimiro Blázquez González, del bastón de mando y de las insignias del cargo, quedando investido desde este momento del Sr. Blázquez González de la autoridad, tratamiento y deberes y derechos inherentes al mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente, para agradecer personalmente al Alcalde Pedáneo saliente los servicios prestados al frente del cargo, pidiendo posteriormente al Sr. Blázquez González una íntima colaboración con la Alcaldía del Municipio y ofreciéndole cuantas ayudas le sean necesarias por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento matriz.

En más que hacer constar, el Sr. Presidente dio por finalizado este acto, levantándose la sesión una hora después de comenzada, extendiéndose a continuación la presente acta, a los efectos previstos en el artº 10 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 65 de la vigente Ley de Régimen Local, que es firmada por todos los señores asistentes en el lugar y fecha de su encabezamiento, de lo que, como secretario, certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta vecinal el día 30 de mayo de 1.975.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Casimiro Blazquez Gausález

Vocales:

D. Domingo Escobar Gausález

D. Vacante

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. que al margen se expresan, previa convoca-

toria y efectos y para celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

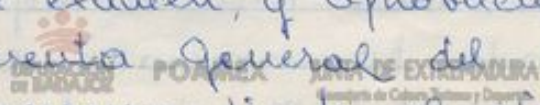
1º.- Aceptar la cesión gratuita que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, tiene proyectado hacer a esta entidad consistente en viviendas de Maestros y Grupos Escolares.

Se acordó igualmente y todo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Pedroso y Presidente de la Junta Vecinal D. Casimiro Blazquez Gausález, para intervenir en la escritura de la cesión de los bienes antes citados.

2º.- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.974

CULTANDO SR. AL
LDE FIRMA ESCR
VRAS.

VENTA 1974



una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al público, y exami-
nada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por una-
nidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene caracter provisional.

CTA VALORES AUX

3º.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobacion de la cuenta que-
ral de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, corres-
pondientes al ejercicio economico de 1974, ren-
dida por el Depositario D. Jose Olivares Alvarez, la cual es conforme, segun ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los señores concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del In-
terventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio econó-
mico de 1974, referente a Valores indepen-
dientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporacion D. Jose Olivares Alvarez, fue aprobada por la Junta Vecinal por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CTA. PATRIMONIO

4º.- Cuentas Municipales.- se somete al

MONT

MUNICIPIO DE
Enlida

Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

MOVTE FONDOS

5º.- Se aprobaron Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha según el siguiente detalle:

En Presupuesto Ordinario.

Gastos 100.163.-

Ingresos 79.240.-

Valores Auxiliares

Gastos 15.034

Ingresos 22.600

Siendo los trece horas, se levantó la sesión de la que se extiende lo presente, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Junio de 1975.

Secciones Asistentes

Alcalde:

D. Casimiro Blazquez Gonzalez

Vocales:

D. Domingo Escobar Gonzalez

D. Vacante.

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los sres. que al margen se expresan al objeto de

celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierta la sesión y previa lectura del acta extendida en la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Testimoniar al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Matriz, el agradecimiento de la Junta Vecinal, por las gestiones realizadas, en lo relacionado con arreglo de la carretera con Inturrios. Que se interese de mencionada autoridad se consiga de la Srca. Diputación Provincial, incluya esta carretera en su red viaria para la conservación en el futuro.

2º.- Visto el tramitado expediente de suplemento de créditos, importe ciento sesenta mil pesetas; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de

TESTIMONIO SR. AL
CALDE VVA. POR
GRST. ARREGLO
CARRET. ENTRER.

EXPT. SUPLEM. CRE

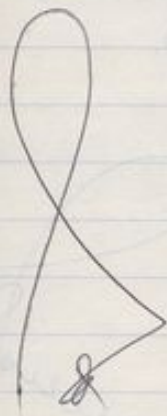
DITO Nº 1

CREA
RVS

MOV

realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

CREAC. ORDENANZA
RVS VALIA.



3º - Se pasó a conocer de propuesta del Sr. Secretario referente a la imposición de tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en la demarcación a efectos del Arbitrio sobre Incremento (Plus-Valía) y que han de regir durante el trienio 1.975 a 1.977, ambos inclusive. - Después de estudiados detenidamente en las diferentes categorías se aprobaron por unanimidad quedando fijados de la forma siguiente: Comerciales. - Precio del m². trienio 75-77, 3.66% de incremento 20. - 1ª categoría (Plaza José Antonio y Generalísimo) 348, 18%. - 2ª categoría (Cruce de calles población) 290. - 16%. - 3ª categoría (terrenos fuera del casco población) 190. - 14% de incremento. - Y de conformidad con el artículo 511 de la Ley de Régimen Local, se acuerda igualmente que se expongan al público estas valoraciones junto con su Ordenanza durante el plazo de quince días, dentro de los cuales, serán impugnables ante la Delegación de Hacienda.

MONTº FONDOS

Finalmente se aprobaron los gastos e

ingresos habidos durante el mes de la
fecha y que arrojan el siguiente resul-
tado:

En el Presupuesto Ordinario.

Gastos.- 242.635.-

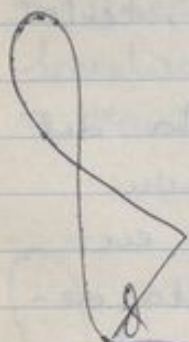
Ingresos.- 28.400.-

En los Valores Auxiliares.

Gastos.- /

Ingresos.- /

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion siendo las doce horas
veinte minutos de la que se extiende
la presente, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en el día 30 de Julio de 1978.

Señores asistentes.

- Alcalde.- D. Patimiro Blasquez Pomahe.
- Vocal.- D. Domingo Escobar Pomahe.
- Secretario.- D. Manuel Jimenez Porcia.

En Valdivia siendo la parte hora del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y cinco a las once con vocatoria electo.

Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada en todos sus extremos.

Despues se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. En respuesta del Sr. Alcalde y en relación con la asistencia voluntaria a funcionarios se aprobaron las siguientes normas:

1º. Para ser atendido medica o quirurgicamente fuera de la población, sera imprescindible la orden escrita del medico de cabecera.

2º. Los funcionarios seran atendidos en el Hospital Provincial de Badajoz y caso de que hayan otros de otros centros (V. Planueva de la Serena o Pozo Zurito), solo se le abonara la cantidad que le corresponda conforme a la escala establecida para cada intervención quirurgica, siendo de su cuenta la diferencia entre esta cantidad y la que cobre el medico de libre eleccion.

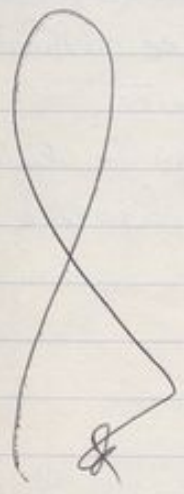
3º. Para hacer uso de una superespecialidad el enfermo sera trasladado a Madrid, en cuyo caso, los gastos en su totalidad los sufragara la Entidad Local Menor.

4º. Partes de desplazamiento:

Cuando no sea necesario la utilización de ambulancia, los sufragara el funcionario.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta del positivo result

NORMAS FUNCION ASIS
TENC. MEDICA.



Todo obtenido en el II Certamen Literario de Primavera en las Vela Altas, acordandole por unanimidad conste en este Testimonio del agradecimiento a D. Domingo Lafuente de la Cámara, mantenedor de dicho Certamen por su documentada intervención, nombrandole Invitado de Honor para futuras ediciones.

TEST: AGRADEC.
EMPRESA "ALCON"

Se acordó por unanimidad Testimoniar agradecimiento a la Empresa Taurina "Alcon. Quintana" por el acertado montaje del Fiestero celebrado el día 15 de mayo y fue culminó en un completo éxito artístico y de organización.

Por examen de los presupuestos de D. Francisco Paredes Carmona, D. Fernando Patricia y José Muñoz Tapia, todo ello relacionado con la construcción de una barra cubierta de bar en el Polideportivo Municipal conforme a diseño realizado por un Técnico y fue arrojando los resultados de 120.000, 156.970 y 109.238, respectivamente acordandole adjudicar la obra a D. José Muñoz Tapia por la cantidad ofertada y fue el Sr. Alcalde de la Totalidad de la obra se realice mediante certificación de obra el Técnico fue realizado el proyecto.

MOVIMT: FONDOS

Finalmente se procedió a la visita del libro de laja a la aprobación de patas e ingresos del mes fue liquidada. Fue suena los siguientes:

GASTOS 179,390,-
INGRESOS 211,331,-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintuna horas el Sr. Alcalde ordeno levantar la sesión de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal en el día 20 de agosto de 1974

Señores Asistentes:

- D. Rafimiro Blazquez Pontalce - Alcalde.
- D. Domingo Echebar Pontalce - Vocal.
- Vocante
- D. Manuel Jimenez Garcia - Secretario.

En Valdivia siendo

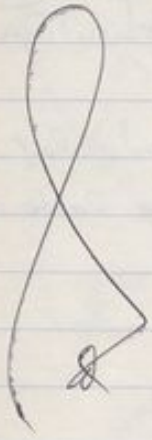
las veintuna horas del día veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Tras de haberse procedido a la aprobación de la acta anterior la cual fue leída de viva voz por el Sr. secretario.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

CUENTAS GENERALES PRESUP- 1974

1º CUENTAS MUNICIPALES: se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.



Se da lectura al informe emitido por la comisión Junta Vecinal, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la JUNTA acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

PATRIMONIO 1974

2º CUENTAS MUNICIPALES: se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma

VALORES AUXILIARES
E INDEPEND 1974

pue pueda redactada, cuya aprobacion Tiene el caracter de loo
nicipal.

3.º Acto despudo el Sr. Presidente manifiesto, fue de acuerdo
con el orden del dia debia procedente a la aprobacion de la
cuenta personal de valores independientes y auxiliares del
Presupuesto, con sus comprobantes, corres pondientes al ejercicio
economico de 1974 rendida por el Depositario Don Jote Oli
vares Alvarez, la cual el conforme se puntaj informado el Inter
ventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los señores
concejales para su examen y com aprobacion.

despudamente se procede a dar lectura intepra de dicha
cuenta e informe del Interventor, y puesta a votacion la apro
bacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economic de
1974 referente a valores independientes y auxiliares del Presu
puesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporacion Don
Jote Olivares Alvarez fue aprobada por la Junta Vocinal,
por cuyos motivos el Señor Presidente declara definitiva
mente aprobada la expresada cuenta.

y no habiendo mas asuntos de fue Tratar siendo las
veintidos horas el Sr. Alcalde ordeno se levantara la se
sion de Todo lo cual certifico.





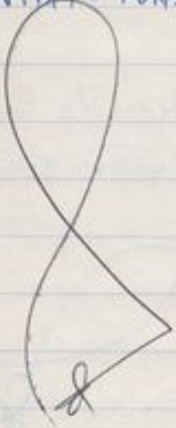
(En Valdivia) Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal en el día 30 de agosto de 1975.

- Señores asistentes:
- Alcalde,
 - D. Latinero Blázquez Pontaloc
 - Vocales,
 - D. Domingo Escobar Pontaloc
 - Vacante
 - Secretario,
 - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veinte horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco se reunieron los señores que al margen se relacionan y fue interpuesta la Junta Vecinal de esta entidad al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió en primer lugar a la lectura del Acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

MOVIMIENTOS FONDOS



Despues y a la vista del libro de caja fueron aprobados ingresos y gastos habidos en el presente mes los cuales son los siguientes:

INGRESOS 636,286.- pte.
 GASTOS 270,565.- "

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintuna horas se ordenó levantar la sesión de todo lo cual certifico.



Latinero Blázquez Pontaloc

D. Es copia *Manuel Jimenez Garcia*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en el día 30 de Septiembre de 1975.

Señores Asistentes:

Alcalde.- D. Camiro Blázquez Fontalce.

Vocal.- D. Domingo Escobar Fontalce

Vacante

Secretario.- D. Manuel Jimenez Parcia

En Valdivia siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco se reunieron los señores pue al marfón de excretar al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto el acto en primer lugar se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

MOSIMITO FONDOS

A la vista del libro de Caja se procedió a la aprobación de ingresos y gastos habidos en el mes que finalizó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión de todo lo cual certifica.



Camiro

D. Escobar
Manuel Jimenez Parcia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad en el día 30 de Octubre de 1975.

Señores Asistentes:

Alcalde.- D. Camiro Blázquez Fontalce.

Vocal.- D. Domingo Escobar Fontalce.

Vacante

Secretario.- D. Manuel Jimenez Parcia.

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco se reunieron los señores pue al marfón de relacionar y pue interpretan la Junta Vecinal



al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFERTA CONSERV. CONTADORES

1.º - Se da lectura a oferta que para la conservación de contadores ha formalizado la S. A. Cia. para la fabricación de contadores y material industrial.

Después de un detenido examen se acordó suscribir contrato con dicha entidad, adoptando la modalidad de lecturas por trimestre y las demás cláusulas en que aparece redactado dándole vigencia a partir de 1.º de enero de 1976.

MODIF. ORDENANZA SUMIN. AGUA.

Asimismo se acordó modificar la ordenanza que exacciona la tasa de suministro de agua añadiendo a la tarifa la cantidad de 114,- pts. por abonado y año en concepto de conservación de contador que ampara el contrato antes referido.

RECTIF. BASES CONVOCAT. GUARDIAS

2.º - Se da lectura a comunicación 2603 de la Dirección General de Admón. Local fechada en 14 de octubre actual y a la vista de su contenido se acuerda rectificar las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Guardia Municipal y otra de ordenanza de Oficiales, en el sentido de que la primera aparezca con la denominación de Ofente o Vigilante Municipal con el coeficiente 1,4 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 apartado 3 del Decreto 688/75 de 21 de marzo ppdo.

MOVIMT. FONDOS

3.º - Asimismo se procedió a la aprobación de Partes e Ingresos habidas en el mes que finaliza.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintuna horas de todo lo cual certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Sección de Escuelas
PODEMEX
TINTA DE EXTREMADURA
Compañía de Cultura, Turismo y Deportes



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1975.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Casimiro Blasquez González

Vocales:

D. Domingo Escobar Glez

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar la

sesión extraordinaria.

Aprobac. Acta anterior

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

EXPTÉ. SUPLEM.

CREDITOS N° 2

1º Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe doscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesetas, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio 1955.

Y en habiendo más asuntos de que tra.



tar se levantó la sesión siendo los doce horas treinta minutos de lo que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifica.



D. Escobar

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1975.-

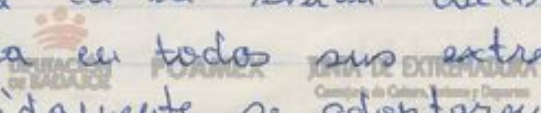
- Señores asistentes
- Alcalde:
- D. Cosimiro Blazquez González
- Vocales:
- D. Domingo Iscobor Glez.
- Vocante
- Secretario:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo los doce horas del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria al efecto se reunieron los lrs. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal, al

objeto de celebrar la sesión extraordinaria. Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes

APROB. ACTA ANTERIOR



acuerdos:

TELEGRAMAS CONDO
LENCIA MUERTE
JEFE ESTADO

1º.- El Sr. Alcalde solicita conste en el acta el profundo sentimiento de dolor por la muerte de S.E. el Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acordándose a continuación el que se cursen los siguientes telegramas:

Al Presidente del Consejo del Reino.

Presidente del Gobierno

Excma. Sra. D^o Carmen Polo

S.A.R. el Príncipe de España

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Que se invite a todo el vecindario a los funerales a celebrar en la Parroquia de este núcleo y que se fijen en el Tablon de Anuncios en ejemplar del Testamento del fallecido Jefe de Estado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las doce horas treinta minutos, de la que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



Cerrado

D. Escobar

Alcaldé



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de noviembre de 1975.

- Señores Asistentes:
- Alcalde:
- D. Osimiro Blazquez González
- Vocales:
- D. Domingo Izcohar Qlez.
- Vacante
- Secretario:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los hrs. que al margen se expresan y que inter. que la Junta Vecinal

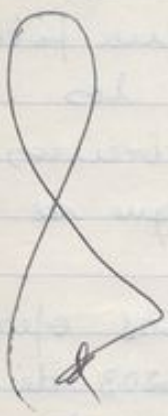
al objeto de celebrar sesión ordinaria.

APROB. ACTA ANTERIOR

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PADRONES 1975



1º.- La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes a 1975, con arreglo al siguiente detalle: Vigilancia de Establecimientos, treinta y una mil pesetas. Impuesto Municipal de vehículos a motor, ciento treinta y cuatro mil quinientos pesetas. Casales que vierten en la vía pública diecisiete mil setecientos noventa pesetas. Entrada de carruajes, veintidosmil veinticinco pesetas. Alcantarillado, ciento cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesetas. Rodaje Municipal doce mil novecientos sesenta y cinco pesetas. Tránsito de ganado, treinta y seis mil veinticinco pesetas. Rodaje de veladores, mil cuatrocientos ochenta pesetas y Recogida de Basuras a domicilio (1º y 2º Sem.) doscientos catorce mil ciento diez pesetas. El importe total de estos padrones asciende a Pesos quinientos se-

teuta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve (579.869). - Después de breve discusión y por encontrarse de conformidad fueron aprobados sin realizar ninguna discusión de rectificación, acordándose igualmente que dichos padrones se expongan al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

CONC. LIC. MUNIC 2º.- Conceder Licencia Municipal con carácter provisional hasta tanto se manifieste la Comiside Delegada de Servicios Técnicos, a Don Manuel Cortés Berraliza, para que ejerza una industria de cherrería en su domicilio de la calle Palanca, 1.

ADQUISICION FOTO 3º.- El Secretario informa a la Junta que COPIADORA la complejidad en lo administrativo aumenta progresivamente, lo que hace necesario la utilización de los adelantos técnicos.

Por ello propone la adquisición de una fotocopiadora que al tiempo de atender las necesidades de la casa, ofrezca a los vecinos sus servicios previo pago de la tasa que se establezca.

La Junta a la vista de las distintas ofertas acordó adquirir el modelo Omega 203 de la Casa Olimpia por un importe de ciento diecisiete mil quinientas pesetas pagaderas en tres anualidades, sin recargo, en cuotas mensuales de tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, y que se consiguiera en la partida de Material inventariable de los ejercicios de 1976 a 1978, ambos inclusivos la cantidad de treinta y nueve mil ciento sesenta y siete pesetas.



Igualmente se acordó fijar la siguiente tarifa para el cobro de fotocopias para quien lo solicite:

Por cada fotocopia... 12 Pesetas.

ADVISIC. ALTA-
VOCES.

4º - Se conoce de ofertas de Colson TV y ECO Badajoz, para la adquisición de dos bocinas de 25 W, la primera por un importe de catorce mil diez pesetas y la segunda por trece mil cuatrocientas once pesetas. La Junta acuerda aceptar la de Eco Badajoz.

MOVITº FONDOS

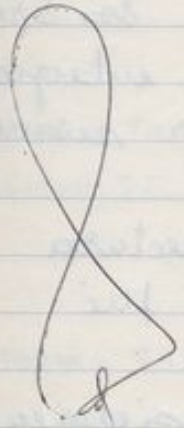
5º - Fueron aprobadas, a la vista del libro de caja, los siguientes gastos e ingresos:

En el Presupuesto Ordinario

Gastos mes de noviembre	269.105 PTAS
Ingresos " " "	122.829 "

En Valores Auxiliars e Independientes

Gastos mes de noviembre	Sin montº
Ingresos " " "	



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó lo sesion siendo las doce horas treinta minutos extinguiéndose la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1975.

Señores Asistentes:
Alcalde:
D. Casimiro Blazquez Gonzalez
Vocales:
D. Domingo Escobar Glez.
Vacante
Secretario:
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los Srs.

que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

APROB - ACTA ANT.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

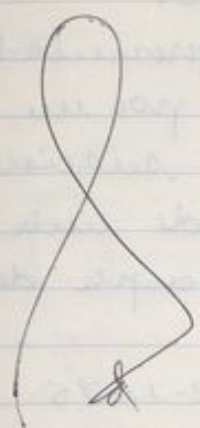
Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

BAJATAXI ALFONSA
REJAS Y ALTA
CIRILO RUIZ

1º.- Se conoce de instancia suscrita por D^{ña} Alfonsa Rejas Tapias, mayor de edad, casada y que tubo en su domicilio en este núcleo, calle Pio XII, 8, la que solicita, por haber cambiado su residencia a Sevilla, la renuncia a la licencia número uno de taxi, conforme a lo previsto en el art. 21 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros (4 Novbr. 64). - La Junta acepta dicha renuncia. - Se conoce a continuación de las solicitudes de vecinos que reuniendo las condiciones exigidas de su licencia para trabajar con automóvil al servicio público y no existiendo nada



mas que la de D. Cirilo Ruiz de la Peña, mayor de edad, casado, con domicilio en este núcleo calle Pío XII, 27, la Junta acordó iniciar expediente para en su día proceder a la adjudicación de la licencia número uno y que por la Jefatura Provincial de Tráfico y Grupo Sindical de Auto-taxi, se examinen los informes preceptuados en el Reglamento a que antes se hacía referencia.



APEND. 4 PADRON VEH. MOTOR-75

2º - Se conoce el apendice n° 1 al Padrón de Vehículos a motor ejercicio 1975 por importe de pesetas trece mil novecientas cincuenta, el que fue aprobado íntegramente.

APEND. 1 PADRON VELOMOR. 75.

Asimismo se tiene conocimiento del apendice n° 1 al Padrón de Redaje de Velomotores 1975 por pesetas trescientas, el que, fue aprobado en todos sus extremos.

REFORMA TARI- FAS AGUA.

3º - Previa lectura de la mocion por cedente y del estudio economico realizado por el Sr. Secretario o Habilitado, la Junta plenu- mente identificada con la mocion de tarifas que se proponen, tras corta deliberación acordó fijar estas con vigencia de primero de enero de mil novecientos setenta y seis en las siguientes: minimo por abonado y m³ - Precio del m³ de minimo ~~de~~ pesetas. - Por el exceso del minimo y m³. ~~de~~ pesetas. - Igualmente se acordó que mediante edictos se anuncie esta notificación en los lugares de publica concurrencia y en el Boletín Oficial de la Provincia y que se envíe copia del expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la circular número veintiocho inserta en el Boletín Oficial de la Provincia

Suministro fi- nes industria- les 12 pts. m³ Conservación con- tadores 10 pts abonado y mes

numero ciento noventa y dos de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

CONC. LICENCIA

OBRA MAYOR A

FERNANDO DONOSO

4º.- Se conoce de presupuesto de obra presentado por D. Fernando Donoso Solomando por un importe de noventa y cuatro mil seiscientas pesetas, para la realizacion de una vivienda en el lugar que ahora ocupa dependencia de la casa primitiva.

Vista la comunicacion 9.383 de 13-11-75 de Iryda, se acordó conceder licencia Municipal al Sr. Solomando con la advertencia de que una vez terminada la obra de cuenta a los servicios de Arquitectura de dicho Organismo.

RECIBO. CREDI-

TOS

5º.- Se reconocen créditos por un importe de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas para hacer efectivo Seguros Sociales (29.244) y Alumbrado Público (29.924) procedentes ambas cantidades del ejercicio de 1975 por insuficiencia de consignacion en sus respectivas partidas.

6º.- Fueron aprobados, a la vista del libro de caja, los siguientes gastos e ingresos.

En el Presupuesto Ordinario

Gastos en el mes de dicho.	377.234 Ptas.
Ingresos	686.058 "

En Valores Auxiliares e Independientes

Gastos en el mes de dicho.	89.345 PTAS
Ingresos	89.345 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo los doce horas treinta minutos el Sr. Alcalde levanto la sesion y una vez leida el acta de viva voz por el secretario se procedio a la firma de

la misma por los asistentes de todo lo cual certifico. - Al margen industrial 12 pts. - Conservación contadores 10 pts. abogado y cost. - Librería papeo



Casimiro

J. Escobar
Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de enero de 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Casimiro Blazquez Gonzalez

Vocales:

D. Domingo Escobar Gonzalez

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce hora del día treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señ. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

sión ordinaria.

abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Fueron aprobados a la vista del libro de caja, los siguientes gastos e ingresos:

En el Presupuesto Ordinario Gasto en el mes de enero 177.991 Pts.

MONTES FONDOS

Ingresos en el mes de enero 15.315 pts.
 fu Valor Auxiliar e Independiente
 Gastos en el mes de enero 1.541 pts.
 Ingresos en el mes de enero -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 siendo las doce hora treinta minutos el Sr.
 Alcalde levanto la sesion y una vez leida el
 acta de viva voz por el Sr. Secretario se pro-
 cedio a la firma de la misma por los Sres.
 Asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia
 16 de febrero de 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Casimiro Blasquez Guzales

Vocals:

D. Domingo Escobar Guzales

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo
 las doce hora del dia
 dieciseis de febrero de
 mil novecientos setenta
 y seis, previa convoca-
 toria al efecto se reu-
 nieron los Sres. que al
 margen se expresan y
 que entregan la Junta

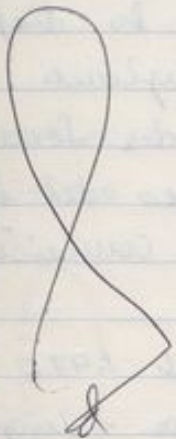
Vicinal al objeto de celebrar sesion extraor-
 dinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes:

EXAMENES ORDENANZA

7 AGENTE MUN.



1.º - Se conocen actos de exámenes de Ordenanzas de Oficinas y Agente Municipal en la que se reflejan las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, acordándose seguidamente proponer al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el cargo de Ordenanza de Oficinas a D. Antonio Quizado Ramos, por haber obtenido la calificación de Aprobado en las correspondientes pruebas de aptitud, dejando vacante la de Agente Municipal por no haber conseguido la puntuación mínima exigida el aspirante D. Antonio Moreno Tena.

BASA ERROR CONT.

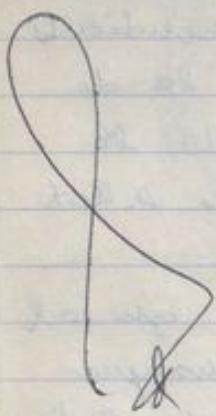
2.º - El Secretario Habilitado informa que al liquidar el presupuesto de 1.974, se consiguió en pendiente de cobro y por el concepto de Anticipo del Tesoro para financiar el mayor gasto de personal resultante en el Decreto Ley 7/73, pesetas 25.620 (veinticinco mil seiscientos veinte), cantidad fija que se viene percibiendo por trimestres. Se produjo error al considerar dicha cantidad como correspondiente al 3.º trimestre de 1.974 en vez de al 2.º semestre del mismo año. Comprobado debidamente, la Junta acordó que dicha cantidad cause baja en el contraído, ya que caso contraído incidiría viciosamente en el superavit de la liquidación de presupuesto ordinario de 1.975. Que se haga público esta baja por medio de edicto, incluso insertándolo en el Boletín Oficial de esta provincia.

PRORROGA PREST^o
1975 para 1976

3^o - Prorroga del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1975 para el de 1976.

Acto seguido, el Sr. Secretario dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1968.

La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos.



Primero.- Prorrogar para el ejercicio de 1976 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1975, por un importe de pesetas dos millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta, fue aprobado por esta Corporación con fecha 4 de enero de 1975 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 19 de abril de 1975.

Segundo.- Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2^o del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1975.

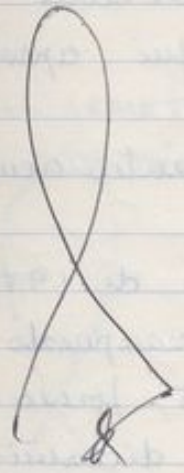
Tercero.- Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1975.



Cuarto.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

I. OBRAS EODP. PRIM
CESA SOFIA

4º.- Se conoce de solicitud formulada por D. Antonio Lopez Ortiz, como Presidente de la Cooperativa de Vivienda "Princesa Sofia" por la que solicita licencia de construcción de 30 viviendas tipo B y 20 tipo A, todas ellas de protección oficial.



La Junta acuerda conceder la licencia preceptiva para estas obras y que se requiera a dicha Cooperativa para que presente copia del proyecto así como de colificación de dichas viviendas, para en día practicar la liquidación de tasas con la ejecución reglamentaria si procediera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las trece horas el Sr. Alcalde levanta la sesión y una vez leída por el Sr. secretario se procedió a la firma de lo mismo por los Sr. asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión ordinaria celebrado el día 28 de febrero de 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Cosmeiro Blazquez Gonzales

Vocales:

D. Domingo Jacobar Gonzales.

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDAC. PREST^o

ORD^o 1975

1^o - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1975.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado económico de 1975, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1975, en los términos en que aparece redactada.

APROB. PROYECTO

EMISARIO.

2^o - Se conoce de comunicación de la Dirección General de Obras Hidráulicas n^o 578 por la que se aprueba técnica y definitivamente el Proyecto Modificado de Precios de Prolongación del Emisario de Valdivia por un total de Pesos 3.255.748 que supone un alza sobre el primitivo de 1.331.748 pesos. - Se acordó:

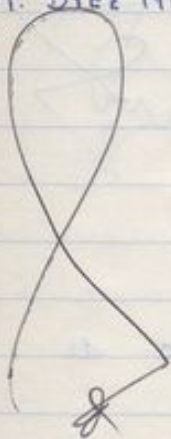


a) Testimonio agradecimiento a los Ilmos. Sres. Director General de Obras Hidráulicas, Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana e Ingeniero Jefe de dicha Confederación en Mérida. - b) Reiterar de los Organismos correspondientes la pronta contratación de obras, para evitar el desfase de precios.

ADHESION POSTURA
DIPUTACION

3º - El Sr. Alcalde, muestra a los miembros de la Junta, copia literal de la Moción presentada al Pleno por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial el pasado día 26 y relacionada con el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de ámbito provincial. - Identificados con su contenido, se acordó adherirse incondicionalmente a la postura adoptada.

LEGAL. CEMETº Y
CONT. DIEZ NICHOS



4º - Terminadas las obras de restauración por Irregularidad en el Cementerio Municipal, la Junta acordó legalizarlo conforme a lo prevenido en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria aprobado por el Decreto 2262/74 de 20 julio (BOE de 17-8-74), que se interese del Jefe Local de Sanidad el informe pertinente, que se confeccione el Plano y la Memoria y una vez recabada toda esta documentación, se envíe a la Jefatura Provincial de Sanidad para que se realice la inspección reglamentaria.

Igualmente se acuerda facultar al Alcalde para que una vez legalizado, antea la construcción de DIEZ nichos ya que, la totalidad de los vecinos, han mostrado sus deseos de utilizar este procedimiento y no la tierra para dar sepultura a los cadáveres.

APROB. PADRON VEH.
MOTOR -76

5º - Se examina detenidamente Padrón de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1976, que es aprobado por un importe 556.250 pts.

MONTO. FONDOS

6º - Finalmente, y a la vista del Libro de Caja, se aprobó el presupuesto, habido durante el mes que finaliza y que amosan el siguiente

resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

GASTOS 153.032 Ptas

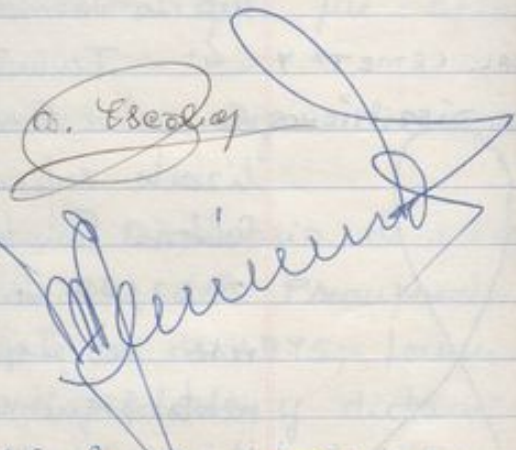
INGRESOS 14.360 "

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

GASTOS -

INGRESOS -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión y una vez leída por el Sr. Secretario se procedió a la firma de la misma por los Sres. asistentes de todo lo cual certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Castiño Blázquez González

Vocales:

D. Domingo Escobar González

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior

que fué aprobada en todos sus extremos.

Segundamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

SOLIC. BAJA % EXCMO 1: - Se conoce de acuerdo del Pleno del AYUNT^o VVA. SERENA Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, relacionado con baja de tipo impositivo a aplicar en los ingresos obtenidos por EXACCIONES MUNICIPALES. - Después de un detenido examen, la Junta estima insuficiente la baja del 4% concedida, argumentando su postura en lo siguiente:

a) aumento del presupuesto que en 1958 fue de 200.000 pesetas y en 1975 rebasó los 2.500.000 pesetas. b) haber estado aplicando el máximo que establece el Decreto de 20 de octubre de 1955 (20%) durante 19 años. - c) el haber considerado como exacciones municipales, las participaciones en ingresos, que en todo caso podían edificarse como exacciones estatales, pero nunca municipales. - d) que el resto que las Entidades Locales Menores de la Provincia, sólo tributan el 1% por el mismo concepto y e) la angustiosa situación económica por la que atraviesa esta Entidad. - Por todo ello la Junta acordó: Abundar en la petición formulada el 19 de julio de 1975 en la que, de incluir las participaciones en ingresos estatales en la cantidad que sirve de base para cotizar, se reduzca el tanto por ciento al 10 en 1976, para progresivamente ir rebajando un 1% anual, hasta llegar a 5%, donde quedaría estabilizado.

OPERAC. TESORERÍA 2: OPERACIÓN TESORERÍA. - Se dió lectura a informe del Secretario Habilitado, que a la vez actúa como Interventor, relacionado con el déficit momentáneo y transitorio, con el que se tiene que enfrentar esta Entidad local Menor, y que motiva ~~de~~ retraso en hacer efectivo, entre otras las compensaciones estatales que sustituyan a los arbitrios de Rústica y Urbana suprimidos, impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, etc., aconsejando que para hacer frente a los gastos que no admiten demora, en especial los de personal,

procede, al amparo del art. 782 y siguientes de la Ley de Régimen Local, realizar una operación de Tesorería, con la que salvan la falta momentánea de efectivo, operación que tiene viabilidad por exceder el Presupuesto Ordinario vigente, la cifra tope mínima de 2.000.000 de pts. -- Que dicha operación no podrá ser superior a la 6ª parte del presupuesto de ingresos, debiendo cancelarse dentro del ejercicio. -- Que existen en estas partidas con suficiente consignación para recibir los intereses que se devenguen... Que dicha cantidad (400.000 pesetas) a que atañe la operación, se contabilizará conforme a lo establecido en la Circular de la Jefatura Nacional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 11 de enero de 1957 (BOE n.º 21 de 24 de enero). La Junta por unanimidad, acordó poner en circulación efectos a 90 días, en el Banco Central, Agencia Urbana n.º 1 de este núcleo.

MOVTE FONDOS

3º- Finalmente, y a la vista del Libro de Caja, se aprobaban los gastos e ingresos, habidos durante el mes que finaliza y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

GASTOS 278.728

INGRESOS 227.503

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

GASTOS -

INGRESOS -

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión y una vez leída por el Sr. Secretario, se procedió a la firma de la misma por los Sres. asistentes.



de todo lo cual certifico



Escobar
D. Escobar



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1976.-

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Cosimiro Blazquez Gonzalez

Vocales:

D. Domingo Escobar Gonzalez

Vacante

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte hora del día treinta de abril de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sr. que al surgir se expresan y que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

varia.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe cuatrocientos setenta y cuatro mil treinta y cinco pesetas, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, text-

EXPT. N° 1/76

SUPL. CREDITOS

to repudiado de 24 de Junio de 1955.-

MONTO. FONDOS

2º Finalmente, y a la vista del libro de Caja, se aprobaron los gastos e ingresos, habidos durante el mes que finaliza y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos: 316.897 pts

Ingresos: 403.114 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Gastos: -

Ingresos: -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion y una vez leida por el Sr. Secretario, se procedio a la firma de la misma por los Sres. Asistentes, de todo lo cual certifico.



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 31 de marzo de 1976.

Señoras asistentes:

Alcalde: D. Cesarino Blasquez Gonzalez

Vocales: D. Domingo Escobar Gonzalez

Vacante

Secret: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veinte horas del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan y que integran la Junta Local al objeto de celebrar se-

si6n ordinaria.

Abierto el acto se procedi6 a la lectura del acta de la sesi6n anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

A continuaci6n se adoptaron los siguientes acuerdos:

TESTE AGRADO. D.
ANGEL VALADES

MUOTO. FONDOS

1º El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la labor desinteresada y eficiente realizada en los pasados Festejos por D. Angel Valades, por lo que por unanimidad se acord6 constara en acta el agradecimiento por tan singular colaboraci6n.

2º Finalmente y a la vista del libro de caja, se aprobaron los gastos e ingresos, habidos durante el mes que finaliza y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos : 448.715 Pts.

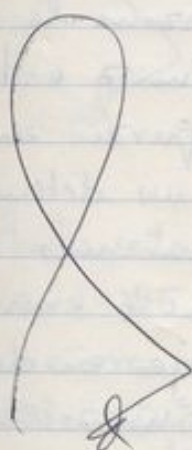
Ingresos: 171.367 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Gastos : 21.002 Pts.

Ingresos: 48.887 "

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las veintidos horas, el Sr. Alcalde levanto la sesi6n de la que se extiende la presente procediendose a la firma de la misma, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de -
Junio de 1975.

Señores asistentes:

Alcalde.- D. Estanislao Blasquez Gonzalez

Vocales.- D. Domingo Escobar Gonzalez

" - Vacante

Secretario.- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las -
veintidos horas del día vein-
tiuno de Junio de mil nove-
cientos setenta y seis, previa
convocatoria se reunieron los

señores expresados al margen y que componen
la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión -
extraordinaria.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MODIFICAC. TARI-
FAS

1º El Sr. Alcalde dio a conocer a la Junta la mu-
ción relacionada con la modificación de tarifas de va-
rios ordenanzas, fiscales y en la que se razona la ne-
cesidad de elevarlas. A continuación la Junta estudió

determinadamente las nuevas tarifas que figuran en-
los anexos correspondientes y después de un detenido
examen, prestó su aprobación a las mismas en
la forma que aparecen redactadas y que se enume-
ran a continuación.

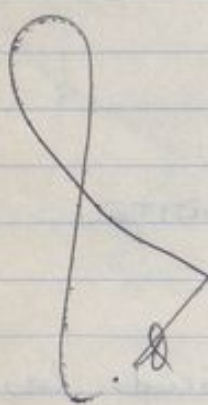
- Entrada de carruajes en do-
micilios particulares.- En las calles de primera cate-
goria 150 pts. año.- En el resto de las calles 100 pts

año.- CANALES QUE VIERTEN A LA VIA PUBLICA.- En las ca-
lles de primera categoría 150 pts. año.- En el resto -
de las calles 100 pts. año.- RECOLECCIÓN BASURAS.- Vivienda

con una familia 50 pts. mes. Vivienda con dos familias
75 pts. mes.- Local dedicado a industria 150 pts. al mes.-
Industria considerada modesta 75 pts. mes.- Local con
industria y vivienda 170 pts. mes.- RODAJE MUNICIPAL.- Co-
rrios agrícolas 110 pts. al año.- Bicicletas al año 50 pts.- SER-
VICIO ACANTARILLADO.- Calles de 1ª categoría al año 400 pts.

calles de 2ª categoría al año 350 pts.- Locales industriales al
año 600 pts.- Igualmente se acordó que por medio de

edictos colocados en locales de pública concurrencia e
insertos en el B.O.P., se anuncie la exposición al pú-
blico





blico por espacio de quince días, dando con ello cumplimiento a lo preceptuado en el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las veintitres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente procediéndose a la firma de la misma, de todo lo cual certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1975

señores asistentes:

- Alcalde.- Don Parimiro Blasquez González
- Vocales.- D. Domingo Escobar González
- " Vacante
- Secret.- D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veintitres horas, del día treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen y que componen la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos: abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

ADJUDIC. HUERTO No 38.

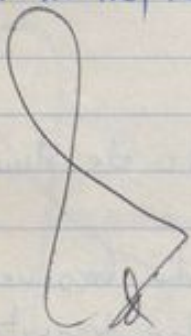
1º Vista la propuesta formulada por un grupo - diplo comisión de vecinos integrada por D. Domingo Benítez Lema, D. José Rodríguez, D. Pablo Ramos Corvaliza y D. Jesús González defensor, que examinaron las

17 solicitudes presentadas para la adjudicación del huerto familiar n.º 38 y resuelta la única reclamación habida formulada por D. Manuel Rodríguez Vicioso, la Junta acordó adjudicar mencionado huerto al vecino D. José M.ª Losa Ponce, quien deberá labrarlo directa y personalmente así como abonar la cantidad anual de 1.200 pts. en concepto de canon - más la cantidad fijada o que se fije por la E. H. del Quadriana por suministro de agua para riego.

Que se haga constar al adjudicatario que no podrá subarrendar ni en su totalidad ni en parte el huerto que se le adjudica y que será motivo de denuncia el no labrarlo personalmente.

PADRON VIGILANCIA

ESP. ESTAB/76



La Junta examina detenidamente el Padrón correspondiente a 1976, con arreglo al siguiente detalle: Vigilancia Especial de Establecimientos que asciende a Ptas TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS (32.600.-). - Después de breve discusión y por encontrarse de conformidad fue aprobado sin realizar ninguna rectificación acordándose igualmente que dicho Padrón se exponga al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

PADRON RECOGIDA

BASURAS-76

3.º se examina el Padrón de recogida de basuras o domicilios de 1.976, por un total de pts 319.600 TRES CIENTAS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS, que, encontrado de conformidad fue aprobado en la cantidad expresada. Se acordó igualmente que a primeros de julio próximo se ponga al cobro el 50% correspondiente al primer semestre y en la segunda quincena de diciembre el resto, sin perjuicio de modificar la cantidad de este segundo semestre, conforme a las altas y bajas que se estimen.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintitres treinta horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión

de la que se extiende la presente, que firman los sres. componentes de la Junta, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Julio de 1976.

Señores asistentes:

- Alcalde - D. Casimiro Blazquez González
- Vocales - D. Domingo Escobar González
- " Vacante.
- Secretario - D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valhínia a las veintidos horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y seis, por vía convocatoria se reunieron los señores expresados al margen y que componen la Junta Vocinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

EXpte. TRANSF. DE CRÉDITOS N.º 2/76

1º - Visto el tramitado expte. de transferencias de créditos, importe de (119.000.-) ciento diecinueve mil pts, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reclamatorios y considerando; que los papeos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artº 6.91 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

[Handwritten signature]

PADRONES 1976

2º La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes a 1.976, con arreglo al siguiente detalle: Caudales 42.500 pts. Entradas de carruajes 44.600 pts. al cantavillado 168.950 pts. Rodaje Municipal 4.4.930 pts. y Tránsito de ganado 33.495 pts. El importe total de estos padrones ascienden Pts. TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (334.475). Después de breve discusión y por encontrarlos de conformidad fueron aprobados sin realizar ninguna rectificación, acordándose igualmente que dichos Padrones se expongan al público por espacio de quince días al objeto de escuchar reclamaciones y una vez pasado este plazo proceder al cobro de su importe.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiocho horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual certifico.



D. Escobedo

Acta de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1976, con carácter ordinario.

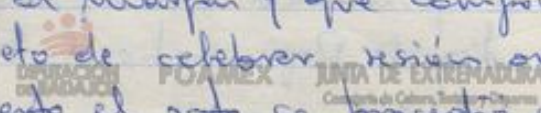
Señores asistentes:

- Alcalde - D. Casimiro Blasquez Gonzalez
- Vocales - D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secretº - D. Manuel Jimenez Garcia

} En Valdina siendo las veintiocho horas, del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen y que componen la Junta Vecinal,

al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Tras el acto se procedió a la lectura del acta





de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

OBRAS REFORMA
EN OFICINAS

1º.- Dado el incremento de carácter burocrático habido en esta Entidad y con objeto de separar de Secretaría la oficina de Recaudación así como acondicionar Despacho Sr. Alcalde, se acuerda llevar a cabo obras de reforma para conseguir dar agilidad en los servicios.

Que el importe de dichas obras sea cargado en la partida correspondiente del Presupuesto de 1977, ya que, carece de consignación la del actual ejercicio.

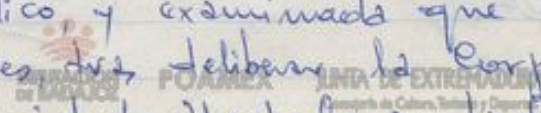
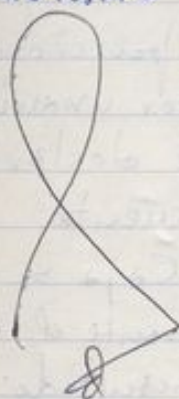
CUENTAS GENERAL
PRESTO. 75

2º.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por Comisión Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactado, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

ADMON. PATRIMONIO

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta Admón. del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta



VALORES AUXILIARES
E INDEPENDIENTES

redactada cuya aprobación tiene carácter de definitiva. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1975 - rendida por el Depositario Don José Olivares Alvarez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don José Olivares Alvarez fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

MOVTO. FONDOS

3º Finalmente y a la vista del libro de Caja se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 636.286 Pts.

Gastos 270.565 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando los componentes de la Junta de todo lo cual, certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1.976.



SEÑORES ASISTENTES:

Aldede - D. Casimiro Blazquez Gonzalez

Vocales - D. Domingo Escobar Gonzalez

" Vacante

Secret.º - Don Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veintidos horas del día treinta de septbre. de mil novecientos - setenta y seis, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen, componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

COMPRA MOTOR

CAMPEON 2'S HP.

1º Adquisición de un motor de 2,50 H.P. para mitigar - en lo posible - el gravísimo problema que presentan los continuos atascos en el saneamiento que no desaparecerán hasta tanto se materializan las obras proyectadas por la C. H. del Guadiana de terminación del emisario.

Que el importe de dicho motor se cargue en la partida correspondiente del Presupuesto 1977 por carecer de consignación la de este ejercicio.

COMPRA INSUFLEADOR

AMBV - BOTIQUIN PISCINA.

2º Adquirir un insuflador para formar parte del botiquin de la Piscina Municipal de este núcleo, cargándose su importe de Pts. 6.397 a la partida que corresponde en 1977 por carecer de capacidad en el actual ejercicio.

MOTO FONDOS.

3º Finalmente y a la vista del libro de Caja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 34.209 pts.

Gastos 187.902 "



POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

EN VAPORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

INGRESOS - - -

GASTOS - - -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, firmando los componentes de la Junta de todo lo cual, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion celebrada el dia treinta de octubre de 1976 - Ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

- Alcalde D. Casimiro Blazquez Gonzalez
- Vocal D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secret^o D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veintidos horas del dia treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reunieron, los señores expresados al margen, componentes de la Junta Vecinal el objeto de celebrar sesion ordinaria.

Definitivamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

- MODIFIC. HABERES ADJUD. CASETA MERCADO. 1^o - A la vista de la dos instancias solicitando ayuda por la caseta vacante en el mercado de abastos y tras la correspondiente deliberacion se acuerda adjudicarla a D^{ca} Beatriz Calero Blazquez con domicilio en R. Oeste, 13, quien la podra ocupar a partir de primero de noviembre de 1976 abonando la cantidad de pts. 25 por dia en concepto de canon. Dicha caseta se destinara a la venta de pescado y fruta.
- MODIF. HABERES FUNCIONARIOS 2^o - El secretario da cuenta de que con la reciente subida del salero base, los sueldos del personal de

agras, experimentan una subida del 1.321 pts el oficial 2º Sr. Muñoz Parejo y 1.177 el Ayudante Sr. Barroso.

Estima que la mejora no alcanza al personal de A. Local que no se rige por esta legislación por lo que la Junta a la vista de la nómina acordó fijar las siguientes gratificaciones voluntarias:

A. D. Fermín Muñoz Parejo, mantener los de 1.550 pts. pese a la subida de sueldo.

A. D. Pelajo Barroso Rebolledo la de 1500 pts.

A. D. José Olivares Alvarez elevar la gratificación que percibe en 1321 pts mensuales.

A. Don Antonio Moreno Tena y D. Antonio Prieto Ramos en 1.177 pts. mensuales.

Al encargo del servicio de Recopido de basuras que hasta ahora percibía 14.450 pts incluida manutención de una caballería, que en lo sucesivo perciba la cantidad total de 16.800 pts mensuales.

A. D. Antonio Olavizco Frioleres un aumento de gratificación de 500 pts mensuales.

A. Don Manuel Jimenez percib 1321 pts mes.

Que se notifique a todos los funcionarios extracto de este acuerdo reiterando el mas fiel cumplimiento de sus obligaciones.

3º Adquirir el siguiente material inventariable:

a) Tres bocinas para los altavoces que se utilizan para publicación de bandos.

b) Un ventilador para oficina de Recaudación.

c) Un marco para planos de 12 finca Encuentros Nueva.

4º Finalmente y a la vista del del libro de Caja se aprobaron los ingresos y gastos hechos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

ADQUISICION MATERIAL

MOVTO. FONDOS

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 261.789

Gastos 356.076

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. alcalde levanto la sesion, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, certifico.



Casimiro

D. Escobar

M. Jimenez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1976, por esta Junta Vecinal.

Señores asistentes

Alcalde: D. Casimiro Blazquez Gonzalez }
Vocales: D. Domingo Escobar Gonzalez } En Valdivia a las veinte
" Vacante. } horas del dia veinticinco de
Secretario D. Manuel Jimenez Garcia } noviembre de mil novecien-
} tos setenta y seis y previa

convocatoria, se reunieron los señores citados al margen componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesion ^{extra}ordinaria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada en todos sus extremos.

A continuacion se aceptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se conoce de escrito de la Jefatura Provincial del Fyda en Pozojoz n° 8207 de 22 del actual por el que se interesa compromiso de aceptacion de los edificios-escuelas cuyo entretenimiento y conservacion atendera en lo sucesivo esta Entidad. Previo informe verbal del Sr. secretario, la Junta acordó

[Handwritten signature]



recibir definitivamente mencionados edificios una vez realizadas las obras de acondicionamiento necesarias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, -
certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrado por esta Junta Vecinal el dia 30 de Noviembre de 1.976.

SEÑORES ASISTENTES

- ALCALDE - D. Cosimiro Blazquez Gonzalez
- VOCAL - D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- SECRET - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veinte y tres horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis y previa convocatoria se reunieron los señores citados al margen componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada en todos sus extremos.

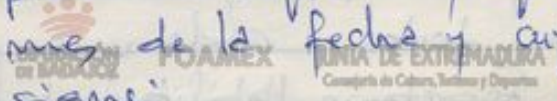
A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA FRUTERIA A. CASILLAS

1º.- Conceder Licencia Municipal con caracter provisional hasta tanto se manifieste la Comision Delegada de Servicios Tecnicos a D^{ña} Antonia Casillas Nieto, para que ejerza una industria de Fruteria en su domicilio de la calle Fenichelisimo, 26.

MOVTE FONDOS

2º.- Finalmente y a la vista del libro de caja se adoptaron los impresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:



EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 562.890

Gastos 140.956

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de Diciembre de 1.976.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE: - D. Perimiro Blazquez Gonzalez

VOCAL: - D. Domingo Escobar Gonzalez

Vacante

SECRET: - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veinte horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis y previa convocatoria se reunieron los señores citados el margen que componen la Junta Vecinal el objeto de celebrar sesion ordinaria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobado en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º -

APENDICE Nº 1 PADRON

VEHICULOS MOTOR

1º A la vista de Apendice numero 1 al Padron de Vehiculos a motor 1976 por importe de 144.000 pts cuarenta y cuatro mil y una vez examinado fue aprobado en todos y cada uno de sus extremos.

RECONOC= CREDITOS

2º - El Secretario Habilitado informa que debidos a



que se ha prorrogado el Presupuesto de 1975 para 1976, las consignaciones originarias han resultado insuficientes en el Presupuesto de gastos, para recibir los que contra muchas de ellas, ha habido necesidad de girar. Durante el ejercicio se han agotado todas las posibilidades mediante suplementos de créditos con cargo al super-avit y de transferencias de unas a otras partidas, por lo que, se hace necesario reconocer créditos por pta. 405.338 que aun perteneciendo al ejercicio de 1976, han de satisfacerse en el próximo, extremo que se tendrá en cuenta al realizar la confección del Presupuesto de 1977.

MOVIMTE FONDOS

3º Finalmente y a la vista del libro de Eaja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 720.489 pts.

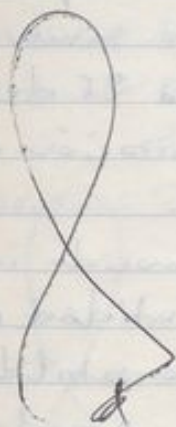
Gastos 132.211 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos 201.889 Pts

Gastos 151.159 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 31 de enero de 1977.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE.- D. Casimiro Blazquez González
VOCALES.- D. Domingo Escobar González
" Valente
SECRETº.- D. Manuel Jimenez Parra

En Valdivia a las veinte horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete, y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

DENEGANDO INDEMNIZ. 800.000 pts. A D. JUAN PEREZ.

1º.- Se conoce de escrito presentado por Don Juan Pérez Casillas, padre de la joven Cerpela Pérez Chamizo que murió asfixiada por sumersión en la piscina de este núcleo el día 25 de Julio de 1975, reclamando una indemnización de 800.000 pts.

Después de un detenido examen y conocido informe del Setrado del Seguro Vitalicio, Entidad con la que se tiene suscrito póliza de responsabilidad civil, la Junta acordó que procede no acceder a la solicitada, por estimar no haber existido infracción en las normativas legales que rigen la explotación de piscinas.

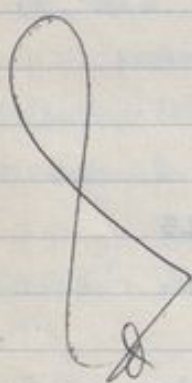
MOVTO. FONDOS

2º A la vista del libro de Caja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de febrero y cuyo resultado es como sigue:

En el Presupuesto Ordinario

Ingresos -
Gastos 596.550 pts.

En Vehículos Auxiliares e Independientes
Ingresos -



Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, firmando las componentes de la Junta, de m todo lo cual como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 28 de febrero de 1977.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE.- Don Casimiro Blazquez Gonzalez

VOCALES.- Don Domingo Escobar Gonzalez

" Vacante

SECRET.- Don Manuel Jimenez Paris

} En Valdivia, a las veinte horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete y

previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal, el objeto de celebrar sesion ordinaria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA MUNIC. APERT. TALLER MECANICO V. LAMA

1º Se conoce de escrito solicitando apertura establecimiento, concediendosele permiso con caracter provisional hasta tanto se manifieste la Comision Delegada de Servicios Tecnicos a Don Victoriano Lema Ferrnates para que ejerza la industria de Taller Mecanico de acuerdo con alta de Dificultad Fiscal del Impuesto Industrial y en la (calle)

[Large handwritten flourish or signature]

nº 1 de la calle Iglesia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día treinta y uno de marzo de 1977.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - Don Casimiro Blázquez González

VOCAL - Don Domingo Escobar González

" Vacante

SECRET - Don Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, a las veinte horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete y

previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIQUIDAC.
APROB. PRESUPUESTO ORDINARIO 1976

1º Se comunica a la Junta que por omisión se dejó de transcribir la parte del acta de aprobación Liquid. Presupuesto Ordinario de 1976 en la sesión correspondiente y que copiado a la letra es como sigue:

"Liquidación Presupuesto Ordinario de 1976.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda



después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1976 en los términos en que aparece redactada.

MOVIMIENTO FONDOS 2º.- Finalmente y a la vista del libro de caja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS.

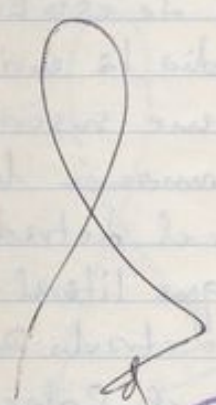
GASTOS

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos

Gastos

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

2. Escobar

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Social el día 4 de Abril de 1977.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE.- Don Pascual Blazquez Gonzalez

VOCALES.- Don Domingo Escobar Gonzalez

" Vacante

SECRETARIO.- Don Manuel Jimenez Garcia

res relacionados al sesión ordinaria.

En Valdivia, siendo las dieciocho horas del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al objeto de celebrar



Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

OTORGAR PODERES
PROCURADORES EN
VV. SERENA, CACERES
& MADRID

1º El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha presentado en el día de hoy en el Juzgado de 1ª Instancia de Villanueva de la Serena donde le ha sido entregada demanda formulada por Don Juan Pérez Casillas en reclamación civil de 800.000 pts. (ochocientos mil pts). por fallecimiento de su hijo - Anfeles Pérez Chamizo, quien murió ahogado el 25 de Julio de 1976 en la piscina pública de esta Entidad Local Menor. - Que ese mismo día la envió al Banco Vitalicio, Entidad con la que tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil. A continuación la Junta conoce el dictamen emitido por el Letrado de mencionado Banco Sr. García Galán que literalmente dice: "Dictamen que suscribe el Letrado Don Antonio García Galán, Abogado inscrito en el Colegio Provincial de Abogados de Badajoz y al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal a la Entidad Local Menor de Valdivia (Badajoz). - Visto y estudiada la demanda formulada contra esa Entidad por Don Juan Pérez Casillas en reclamación Civil por importe de ochocientos mil pts, reclamación instada en el Juzgado de 1ª Instancia de Villanueva de la Serena, por fallecimiento de su hijo menor de edad, Anfeles Pérez Chamizo, quien murió ahogado el 25 de Julio de 1976 en la piscina pública propiedad de esa Entidad y entendiendo que los hechos ocurrieron por ACCIDENTE FORTUITO del que no se deduce responsabilidad alguna para esa Entidad pues no se infringió ninguna normativa legal ni reglamentaria que rigen para este tipo de explotación entendiendo que dicha reclamación en pleito civil

no debe prosperar y por ello, LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA está obligada a defender sus derechos, conforme dispone el artº 370 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-6-1955 y el artº 338 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fecha 17-5-1952. - Es por ello, que a mi juicio dicha Entidad deberá personarse en el Juzgado, dentro de los nueve días del emplazamiento, con abogado y Procurador de los Tribunales. - Por tanto deberá el Sr. Alcalde otorgar poderes notariales a favor de Procuradores de los Tribunales. - Al Sr. Notario ante quien el Sr. Alcalde otorgue poderes deberá acompañar CERTIFICACIÓN del acuerdo corporativo que habrá de adoptarse, conocido este previo dictamen, y por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor y otra CERTIFICACION de que el otorgante de tales poderes, según acuerdo corporativo es el Sr. Alcalde en funciones. - Es mi opinión y a instancia de la Entidad Local Menor de Valdivia a día uno de abril de mil novecientos setenta y siete. Firmados Antonio García Falón."

La Junta a la vista de dicho informe acordó facultar al Sr. Alcalde para que ante el Notario de Villamerza de la Serena otorgue poderes a favor de los procuradores de los tribunales siguientes: En Villamerza de la Serena, Don Alfredo Muñoz Rebollo y Don José López Blancos. En Cáceres. - Don Fabiano Muriel Rubio y Don Fernando Leal Osuna. - En Madrid. - D. Remiro Reynolds de Miguel y Don Alejandro García Yuste. Que una vez formalizados estos poderes el Sr. Alcalde se personare en las diligencias de reclamación.

(2º) Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión, firmando los con-

ponentes de la Junta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Osimiro

D. Escobar

M. Jimenez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1977 por esta Junta Vecinal.

Señores asistentes

ALCALDE.- Don Osimiro Blazquez Gonzalez

VOCALES.- Don Domingo Escobar Gonzalez

" Vacante

Secret^o Don Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, a las veinte y siete horas, del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Abierto el acto se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba en todos sus extremos.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBAC. PRESVTO
ORDINARIO 1977

1^o En Valdivia a las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio 1977, que



Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y en contrástalos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal Activo	2.774.151 pts
II Material y diversos	1.004.670 "
IV Deuda	10.000 "
V Subvenc. y partic. en ingresos	300.000 "
VI Extraordinarios y de capital	345.000 "
VII Reinteg., indetermin. e imprevis.	2.163 "
<u>Total presupuesto GASTOS</u>	<u>4.435.984 "</u>

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	400.100 "
II " indirectos	651.500 "
III Tasas y otros ingresos	1.658.100 "
IV Subvenc. y partic. en ingresos	1.326.284 "
V Ingresos patrimoniales	375.000 "
VII Eventuales e imprevisos	25.000 "
<u>Total presupuesto INGRESOS</u>	<u>4.435.984 "</u>

Importan los impresos 4.435.984 pts.

El Ayuntamiento de acuerdo cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: D. Escobar]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1977 por esta Junta Vecinal.

señores asistentes

ALCALDE - D. Cosimio Blazquez González

VOCALES - D. Domingo Escobar González

" Vacante

SECRETARIO - D. Manuel Jimenez Parcia

En Valdivia a las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen el objeto de celebrar sesión ordinaria.

INSTITUTO VECINAL DE VALDIVIA
FOAMEX JUNTA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Comité de Cultura, Turismo y Deportes

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

licencia obras
Coop. Princesa
Sofia.

1º Vista instancia suscrita por Justo Pino y Pilar Munillo, constructores de 50 viviendas para la Cooperativa Princesa Sofia y bajando las dos cifras existentes por el mismo concepto: Importe total de las obras 30.165.000 pts. con alza y 24.446.134 sin ella, la Junta tras corta deliberación acordó fijar la base a la que se aplicará el tanto por ciento que establece la ordenanza correspondiente en 27.305.566 Ptas resultando, por tanto, la licencia de Obras a satisfacer por los constructores mencionados en pts. 81.916. Teniendo en cuenta que dicha Cooperativa está exenta del 90% de la base citada. Se ha aplicado el criterio de hallar la media aritmetica entre los importes con alza y sin ella.



ADQUISICIÓN MATERIAL.

2º Adquirir un inflador para botiquin piscinas, una lampara mod. faro, dos estufas Kolters 500 w. para oficinas y una canetilla de mano para obras.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Diligencia. Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal, por no haber asuntos que tratar.
Valdivia, 30 de mayo de 1977.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1977 por esta Junta Vecinal.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE.- D. Esimiro Blazquez González }
VOCALES.- D. Domingo Escobar González }
" Vacante }
SECRETE D. Manuel Jiménez García }

En Valdivia, a las veintidos horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ^{extra}ordinaria.

Leída el acta anterior fue aprobada.

CONVOCATORIA 1º Se conoce Orden 2 de junio de 1977, relacionada PLAZAS (UNA DE AGENTE MUNICIPAL) con la provisión en propiedad de plazas creadas de plantillas y que estén desempeñadas por personal interino, temporero o contratado.

Después de un detenido examen se acordó formalizar la convocatoria de la única plaza vacante de Policía Municipal, con carácter restringido conforme a lo citado orden.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de lo que certifico.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Diligencia.- Para hacer constar que no se reúne la Junta, por no haber asuntos que tratar.



30 de junio de 1977

[Signature]

D. Escobar

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Julio de 1977 por esta Junta Vecinal y con carácter ordinario.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde.- D. Casimiro Blazquez González
- Vocales.- D. Domingo Escobar González
- " Vacante
- Secretario.- D. Mamel Jimenez Garcia

En Villanueva de la Serena, a las veintidos horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados el margen con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos

seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA DE OBRAS
A SVTY, S.L.

1º.- A la vista de solicitud de licencia de Obras presentada por SVTY, S.L. con domicilio en carretera de Sevilla s/n. Almendralejo, en la que interesa construcción de cámaras frigoríficas, según proyecto sin visor que presentó y que la Alcaaldia por resolución de 23 de novbre. de 1976 concedió licencia con carácter provisional con objeto de no retrasar las obras que se consideraron de interés local y una vez presentado el proyecto definitivo y válido por estar visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros T. Industriales de Badajoz, la

Junta acordó elevar la licencia a definitiva por estimar que el presupuesto total del importe de obras 4.986.231 Pts está en consonancia con la realidad.

INCREMENTO HABERES
FUNCIONARIOS

2º Se da lectura a la Orden Ministerial de la Gobernación de 11 de enero de 1977, relacionada con retribuciones de funcionarios.

El Secretario manifiesta que la Junta puede absorber las gratificaciones voluntarias, como consecuencia de los aumentos que experimentan las de carácter forzoso, tales como incentivos, prolongación de jornadas, etc.

A la vista de lo que perciben los demás funcionarios de obras y servicios (Abastecimiento de agua y recogida de basuras), la Junta acordó:

1º Elevar en un 22% los emolumentos básicos.

2º Fijar por los conceptos que después se especifican las siguientes cantidades.

Auxiliar Administrativo.- Prolongación jornadas 3.485, incentivo 5.795 y gratificación especial 2.950.

Policia Municipal.- Por los mismos conceptos 2.870, 5890 y 2274.

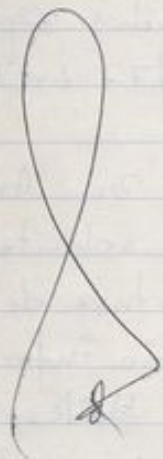
Ordenanza oficinas.- Por iguales conceptos: 2.665, 5750 y 3.318.

3º Que este acuerdo tenga efectos retroactivos de 1º de enero de 1977.

SOBRE 16% EXAC-
MUN. AL AYUD. MAT.

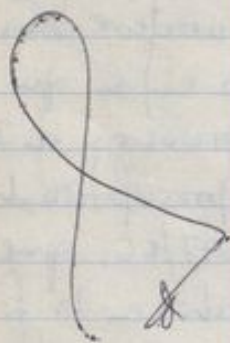
3º.- Se conoce de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Val. del Perena de fecha 28 de junio ppdo.- Informa el Secretario Habilitado de que a pesar de las reiteradas peticiones formuladas para que se excluya de la base, sobre la que se aplica el tipo impositivo 1 que se refiere el Decreto 2697/66 de 20 de Octubre, las cantidades que esta Entidad percibe por el concepto de Participaciones y Subvenciones en impresos, así como,

de que se rebaje, dicho tipo impositivo al 5%, el Ayuntamiento matriz sigue descontando el 16% de la casi totalidad de los ingresos (exceptuamos, agua, alcantarillado y recogida de basuras), y que en el ejercicio de 1976 estas detracciones alcanzan la cifra de 257.106 pts. Se habla de la angustiosa situación económica de la Entidad que se ve obligado a sostener todos los servicios, sin ayuda alguna del Ayuntamiento matriz mostrándose la extrañeza de la postura adoptada por la Corporación de Villanueva, que parece haber olvidado que sus Entidades Locales Menores son una extensión de la Ciudad y que sus habitantes engrosan su censo, merced a lo cual, Villanueva supera los 20.000 habitantes. - Por unanimidad, se acordó: 1º Que a pesar de ser potestativo, se extable recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para que la Comisión Permanente reconsiderare su postura y no incluya en la base las cifras que se perciben por Subvenciones y Participaciones en Ingresos. - 2º Que de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7º del Decreto 2697/66, que establece que cuando no haya acuerdo en la fijación del porcentaje de la recaudación que haya de constituir el canon, lo señalará la Dirección General de Admón. Local, elevar instancia a este Organismo dándole cuenta de los tanto por cientos que desde la creación de esta Entidad Local Menor, viene aplicando el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. - 3º Dirigirse al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección de las Corporaciones Locales, en suplica de que participe fecha y cuantía de las Entidades que por Subvenciones y Participaciones percibe el Ayuntamiento



matriz al objeto de poder reclamar la parte correspondiente a esta Entidad Local Menor y no se produzcan de esta forma las retenciones que hasta ahora venimos padeciendo. Seguidamente se da lectura a escrito 2409 de 14 de Julio de 1977 procedente de la Delegación Provincial de Haciendas en el que se da cuenta que las fincas urbanas de Valdivia están incluidas en el Padrón de Villanueva de la Serena y que las participaciones correspondientes se hicieron efectivas a dicho Ayuntamiento, por lo que se acuerda solicitar el pago de lo que corresponde a esta Entidad por los conceptos y periodos siguientes: 1959/76 en regimen transitorio - 1976/77 en regimen Catastral.

APERTURA SALON
PEMI ANTONIO BENITEZ OLIVARES



4º.- Se conoce de instancia suscrita por Don Antonio Benitez Olivares, vecino de este núcleo, solicitando en calidad de arrendatario, la apertura de un local público en el salón Pemi.- El Secretario informa que dicho salón está legalizado para Bar y Bailes, por lo que no procede instruir el expediente prevenido en el vigente Reglamento de Industrias Molestas I. N y P. ya que la apertura se solicita para análogo destino al autorizado.- La Junta acordó conceder licencia, condicionada a que si otro día se destina el inmueble a otras actividades, quede sin efecto ésta, hasta tanto se tramita nuevo expediente.

ADQUISICION VNA
CARRETILLA MANO

5º.- Por necesidad de las distintas obras que se vienen realizando con personal del paro obrero (Sección Forestal del Inyda) se acuerda la compra de una carretilla de mano a Vda. José Barriano de Villanueva de la Serena.

APROBACION PADRONES 1.977

6º.- La Junta examina detenidamente los padrones correspondientes a 1977 con arreglo al siguiente detalle: Tránsito de ganado 32.300 pts., Recopida de basuras,

322.300, Impuesto Municipal de circulación
 vehículos a motor 591.574, Canales, 42.700
 Entradas de camuajes 45.250, Alcantavilla-
 do 170.700, Rodaje Municipal 44.700 y Vigilancia Espe-
 cial de Establecimientos 34.200.- El importe total
 de estos padrones asciende a Pts. UN MILLON DOSCIENTAS
 OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO (1.283.724 Pts).
 Después de breve discusión y por encontrarlos conforme
 fueron aprobados sin realizar ninguna rectificación,
 acordándose igualmente que repetidos padrones se ex-
 pongan al público por espacio de quince días al obje-
 to de escuchar reclamaciones y una vez pasado este
 plazo proceder al cobro de su importe.

MOVTO. FONDOS



7º Finalmente y a la vista del libro de Caja se
 aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes
 de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 584.925 pts
 Gastos 507.876 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos 69.389 Pts.
 Gastos 18.153 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Al-
 calde levantó la sesión, firmando los componentes de
 la Junta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 J. Escobar

[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1977 por esta Junta Vecinal, con carácter ordinario.

SEÑORES ASISTENTES

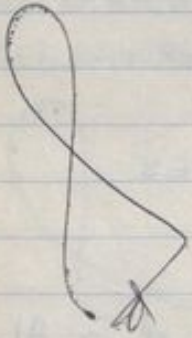
Aldede.- D. Eusebio Blazquez González }
Vocales.- D. Domingo Escobar González }
" Vacante }
Secret.- D. Manuel Jimenez Garcia }
En Valdivia, siendo las veinte horas, del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CTAS. GRAVES. PRES. 76

1º Cuentas municipales.- Se somete a la Junta el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.



Se da lectura a la misma comprobándose que está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores Vocales, tras deliberar, acordaron por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redacta, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

PATRIMONIO

Se somete a la Junta el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Patrimonio correspondiente al ejercicio 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a la misma comprobándose que está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores vocales, tras deliberar acordaron por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

VALORES AUXILIAR
RES E INDTES.



Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1976 rendida por el Depositario Don José Olivares Alvarez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores vocales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. José Olivares Alvarez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

2º.- Se acuerda adquirir una máquina calculadora olímpica mod. CA-12 por importe de 16.749 pts. a la firma Mecanización Extremeña - Uva. de la Serena, al objeto evitar el constante traslado de la que se posee desde la dependencia de Recaudación a Secretaría.

Finalmente y a la vista del libro de Caja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es el siguiente:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 779.537 Pts

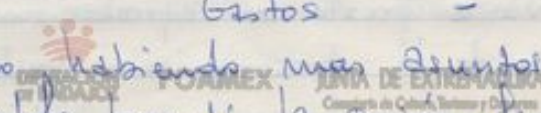
Gastos 190.950 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando los comprobantes



tes de la Junta de todo lo cual, como Secretario, ex-
tífico



Escobar

D. Escobar

Escobar

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de
Septiembre de 1977, por esta Junta Vecinal.

Señores asistentes

Alcalde Don Casimiro Blazquez González }
Vocales - " Domingo Escobar González } En Valdivia, a las veinte
" " Adante } horas del día quince de sep-
Sectº Don Manuel Jimenez Garcia } tiembre de mil novecientos se-
torid, se reunieron los señores relacionados al margen -
al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto ^{el acto} se procede a dar lectura al acta anterior
que se aprueba en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptó acuerdo que dice:

1º Examinado detenidamente expediente formaliza-
do conforme a lo establecido en los artículos
263, 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas, docu-
mentos para dar de baja en el contraido valores unos
fallidos otros por error y prescripciones según el si-
guiente detalle:

Fallidos	4750 pts.
Error contraido	5329 "
Prescripciones	858 "
Total.....	10.937 Pts.

La Junta prestó su aprobación despues de comentar
que parte de las prescripciones podian haberse hecho efec-
tivas si en su momento se hubiera dispuesto de apar-



te Ejecutivo pero dada la escasa cantidad de los descubiertos no hubo posibilidad de contratarlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, firmando los componentes de la Junta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

D. Escobar

[Large handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de septiembre de 1977, por esta Junta Local.

Señores asistentes

- Alcalde: - D. Esimiro Blazquez Gonzalez
- Vocales D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secret^o D. Mamel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veintiuna horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen el objeto de celebrar sesion ordinaria.

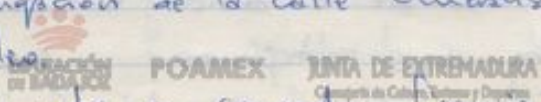
Abierto el acta se da lectura al acta levantada con motivo de la sesion anterior que fue aprobada integralmente.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

LICENCIAS APERTURAS SUTY Y JUANA TEJEDA

1^o.- A la vista de instancia suscripta por Don Pedro Baquero Canales, Director Gerente de Suty, S.L. se concede licencia Municipal de Apertura a la Empresa citada, para que ejerza la actividad de conservacion de productos alimenticios en camaras de su propiedad, ubicadas en la prolongacion de la calle Genesissimo Franco, s/n. de este pueblo.

Iguualmente se concede licencia Municipal de Apertura



a D^{ña} Juana Tejeda Grijota con carácter definitivo para que ejerza la actividad de librería y papelería en calle San Fernando, 2.

MOVTO. FONDOS 2º - Finalmente y a la vista del libro de Caja se aprueba con los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es el que sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos - - -

Gastos 280.049 Pts.

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos - - -

Gastos - - -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1977 por esta Junta Vecinal.

Señores asistentes

Alcalde - D. Cirujano Blasquez González }
Vocal - D. Domingo Escobar González }
" - Vacante }
Secretº - D. Manuel Jimenez Garcia }
En Valdivia a las veinte horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, digo siete, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta levantada con motivo de la sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se aprueba el contenido del siguiente

parrafo.

EXPTE. N° 1 DE
 SUPLEMENTOS DE
 CREDITO.

Visto el tramitado expediente de Suplementos de crédito por importe de 740.000 pts (setecientos cuarenta mil), vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reemplazatorios y considerando que los papeos que se tratan de realizar son de reconocida y urgencia; la Junta Vecinal por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.

[Handwritten flourish]



[Handwritten signature]
 D. Escobar
[Handwritten signature]

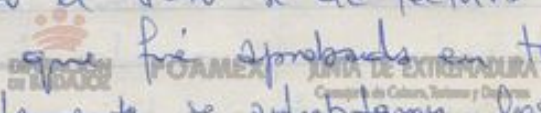
Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1977 por esta Junta Vecinal.

Señores asistentes

- Alcalde - Don Estimiro Blasquez Gonzalez
- Vocal - " Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secretario - Don Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia a las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete (dijo así) previa

convocatoria se reunieron los señores expresados el momento al objeto de celebrar sesión (extra) ordinaria. Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todos sus extremos. Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:



MODIFICACION HA
BERES FUNCIONA-
RIOS

1º El secretario da cuenta de que con la reciente subida del salario base, los sueldos del personal del servicio de aguas experimentan una subida aproximada teniendo en cuenta la incidencia de los dos papeles extras que estos funcionarios reciben mas que el resto de los que componen la plantilla de esta Entidad) de 3.450 pts. - el Oficial 2º Sr. Muñoz y 2.832 el Ayudante Sr. Barroso.

Estima que la mejora no alcanza al personal de Admín. Local ni al servicio de limpieza que no se rigen por la misma legislación por lo que la Junta a la vista de lo mínimo acordó fijar las siguientes gratificaciones voluntarias:

A Fermín Muñoz Pavejo mantener la de 1.550 pts. pese a la subida de sueldo.

A Belarq Barroso Rebolledo, la de 1.500 pts.

A José Olivares Alvarez, elevar la gratificación que percibe en 3.450 pts.

A Antonio Moreno Tena en 2.826 pts.

A Antonio Quirado Ramos en 2.832 "

Para el Encargado de recogida de basuras, que hasta ahora percibía 16.800 pts. incluida manutención de una caballería que en lo sucesivo perciba la cantidad total de 21.500 pts. mensuales.

MONTO. FONDOS

2º.- Por ultimo y a la vista del libro de Caja se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es como sigue:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 299.980 pts.

Gastos 234.137 "

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico en Valdivia y fecha



mencionada al principio de la presente.

Edmundo Escobar
Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1977, por esta Junta Vecinal.

señores asistentes

- Alcalde - D. Casimiro Blazquez Gonzalez
- Vocal - D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secretº - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las doce horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, y previa citación se reunieron los señores expresados al mar-

pen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba en todos sus extremos.

Seguidamente se adopto el siguiente acuerdo.

DESTINO VIVIENDAS
CALLE SAN FERNANDO Y PIO XII.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la visita del Sr. Ingeniero de Zona del Iryda en la que se ha tratado de conocer la postura de esta Entidad Local Menor con respecto al destino que se ha de dar a las viviendas de obreros en las calles San Fernando y Pio XII.-

La Junta Vecinal después de un amplio cambio de impresiones acuerda:

a) Que se les venda en el precio que proceda a los adjudicatarios legales que actualmente los ocupan, supiniendo que en la escritura pública se inserte cláusula que obligue durante QUINCE años a ocuparlos por el adjudicatario y su familia sin interrupción y que caso contrario el Iryda se reserve el derecho de reversión.

b) Que las viviendas, en donde actualmente están ubicadas la Farmacia, la Sociedad Casino de Valdivia y la que ocu-

pa el empleado de Iberduero, S.A. no puedan destinarse a otras actividades.

Con respecto a las que el Servicio Juridico califique como ocupadas ilegalmente, que a la mayor urgencia se inicien los tramites de desahucio y una vez libres sean adjudicadas a esta Entidad Local Menor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando los señores asistentes, la presente acta conmigo el secretario de que certifico.



Signature

D. Escobar

Signature

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de noviembre de 1.977

Señores asistentes

Alcalde.- Eusebio Blasquez Gonzalez	} En Valdivia a las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes de esta Junta Vecinal, con objeto de celebrar sesion ordinaria.
Vocsl.- Domingo Escobar Gonzalez	
" Vacante	
Secret ^o .- Manuel Jimenez Garcia	

los señores expresados al margen, componentes de esta Junta Vecinal, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierta el acto se da lectura al acta de la sesion anterior, la que se aprueba íntegramente.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ENTRE-PATRIMONIO

PRIMERO.- Se acuerda firmar el acta de entrega de los siguientes bienes: Repoblacion forestal, Calles, Plazas y Jardines, Parque Infantil, Solares y Centro Telefonico, para lo que se faculta al Sr. alcalde.

PROYECTOS TECNICOS

SEGUNDO.- Examinado debidamente el Decreto 1761/77 de 17 junio sobre entrega y conservacion de obras y bienes del

CONSERV. OBRAS Y BIENES

PET
GA
VIC
INV
NO
EN
DISC
AYUN
HACI



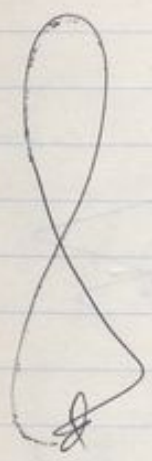
Iryda, se acuerda igualmente dirigirse a este organismo para que realice proyectos técnicos necesarios a efectos de tener derecho a los beneficios señalados en el artº 3º del ya referido Decreto.

PETICION IRYDA Sº 3º Dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente del Iryda para que **GA ASESORAMTO SER** sin que cese la ayuda y asesoramiento técnico del **VICIO FORESTAL** servicio de Repoblación Forestal, el importe de los aprovechamientos y la madera procedente de las tala que se realicen en el futuro, se consideren como ingresos patrimoniales de esta Entidad.

INVITAC. PERSONAL NO ENCUBRADO EN A. LOCAL. 4º.- El Secretario da cuenta que según la Orden de 8 de noviembre de 1977 que desarrolla el R.D. mencionado, se ha de invitar a todo el personal que se rige por legislación laboral (Oficial 2º y Ayudante Servicio de aguas y Encargado recogida basuras) para que si es de su interés soliciten tomar parte en concurso-oposición restringido para su pase a personal de plantilla con el coeficiente que les correspondía pasando en ese momento a causar baja en el SOE y alta en la MUMPTL con efectos económicos y administrativos de 1º de diciembre de 1960 o de la fecha del nombramiento si este se hubiera producido con posterioridad. Informa igualmente que si todo esto se produce la cantidad a satisfacer por esta Entidad en concepto de cuotas a la MUMPTL sería de gran consideración, produciéndose además, una duplicidad puesto que estos funcionarios tienen cotizado al SOE todas las cuotas hasta el día de la fecha.

La Junta acordó dejar sobre la mesa esta convocatoria y dar traslado del acuerdo al Sr. Secretario Asesor para que informe y que en definitiva se adopte una lógica postura a la del Ayuntamiento matriz.

DISCREPANCIA ENTRE AYUNTº MATRIZ Y HACIENDA. 5º La Junta conoce escritos del Ayuntamiento matriz relacionados con la no inclusión de urbanos en los padro-



nes de Vva. de la Serena.

Ante la discrepancia del Ayuntamiento matriz (relacionado) y la Delegación de Hacienda se acuerda dirigirse a este organismo, para que aclare todo lo relacionado con este asunto.

MOVTO. FONDOS 6- Por último y a la vista del libro de Caja se aprobó con los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha y cuyo resultado es el siguiente:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 110.416 pts

Gastos 363.890

EN VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

Ingresos -

Gastos -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



D. Escobedo

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal, el dia 30 de Diciembre de 1978.

Señores asistentes:

Don Luciano Blaque Gonzalez
Alcalde
Don Domingo Lopez Gonzalez
Vocal
Don Manuel Jimenez Garcia
Secretario.

Don Daldiz rindiendo la doce hora del dia treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los rese-

ñados al marfen, que reteran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar reunion ordinaria, para la que han sido citados.

Abierto el acto y previa lectura de diez del anterior acta, que aprobada, ratificandose en sus contenidos.

A continuacion se examina particular de delicados de traccion que, canica por p. 25.250.- que fue aprobada.

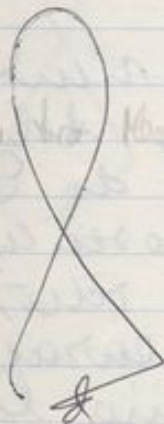
Por ultimo y la lista del Libro de Caja, se aprobaron los ingresos y gastos del mes de Diciembre, cuyo resultado es el siguiente:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	1026.825	1.026.825
Gastos	788.834	788.834

EN VARIOS AUXILIARES

Ingresos	134.291	134.291
Gastos	130.851	130.851



82 84
y en habiendo una cuenta de que
tratar, se levantó la sesión, de la
que se extiende la presente, que
firmaron los asistentes, de que ce-
rifico:



Manuel Piñero & *Escobar*

Manuel Piñero

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada
por la Junta Vecinal, el día 17 de Enero
de 1978.

Señor asistente
Alcalde
Don Conrado García Ste.
Vocal
Don Domingo Barber Ste.
Secretario
Don Manuel Piñero Carra

En el día 22 siendo
las doce horas del
día die y siete de Ene-
ro de mil novecien-
tos, setenta y ocho,
se reunió con caracte-
re extraordinario la
Junta Vecinal, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
previa convocatoria al efecto,
abierto el acta se acordó
ratificándose los acuerdos adoptados.
La Junta conoce expresamente que
el Sr. Secretario, habilitado por
Manuel Piñero Carra, fechada el

Manuel Piñero



Día 11 del actual, por la que se le notifica en propiedad para el cargo que viene ejerciendo, conforme a lo preceptado en el R.D. 2725/77 de 15 de octubre y que literalmente dice:

* GOBIERNO CIVIL DE CHILE - Admón. Local y Coordinación - Fecha 11-1-78. - Negociado V-6 - Núm. 147 - N/Ref. - S/Ref. - Asunto: nombramiento en propiedad Secretario Habilitado. - Sr. D. Pablo Manuel Jimenez, Garcia de: USUDIVIA. Vista la petición formulada por D. Pablo Manuel Jimenez Garcia, Funcionario que desempeña la Secretaria del Ayuntamiento de Valdivia como Habilitado y en la que solicita su incorporación como Funcionario de la Administración Local. - Vista asimismo la documentación aportada por el interesado que acredita cumplir las condiciones determinadas en el artº 2º del Real Decreto 2725/77 de 15 de octubre. HE RESUELTO en uso de las facultades que por la citada disposición se me confieren, confirmar a D. Pablo Manuel Jimenez Garcia como Secretario Habilitado en Propiedad del Ayuntamiento de Valdivia con los efectos determinados en el artº 3º núm. 2 del referido Real Decreto. - Doy fe a vd. - El Gobernador Civil. - Firmado: He-



gible: Hay un sello en tinta violeta que dice: Gobierno Civil de la Provincia de Salamanca.

La Junta, se da por enterada y faculta al Sr. Alcalde para que de prelación al funcionario concurrido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas, de las que se extiende la presente, con firmados los asistentes de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta vecinal, el día 30 de Enero de 1978.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Luciano Blasque Gonzalez
Vocal: D. Domingo Osorio Gonzalez
Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

[Handwritten signature]

POAMEX - JUNTA DE EXTREMURA
Dada en Madrid a las once horas

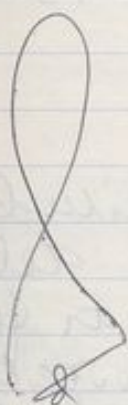


del 22 treinta de Jueves
 de un movimiento setenta
 y siete ochos, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Betancos
 se reunieron los señores que al
 margen se indican, y que in-
 terinan la Junta Vecinal, y todo ello
 previa convocatoria al efecto.

Leído el acta. y una vez leí-
 da el acta de la reunión anterior
 que es aprobada, ratificándose los
 acuerdos adoptados.

MOVTO. FONDOS

A la vista del Libro de Caja
 se aprobaron los gastos e ingresos
 habidos durante los meses de
 Dique de 1977 y Enero de 1978,
 según el siguiente detalle:



PRESUUESTO ORDINARIO

	Dique	Jueves
Gastos	-	186.036
Ingresos	-	-

VALORES AUXILIARES

Gastos	-
Ingresos	-

y no habiendo otros asuntos
 del que tratar, se levantó la
 sesión, siendo las doce horas
 treinta minutos, de la que se
 levanta la presente acta que
 una vez leída de diez de

por el secretario, y firmada
por los asistentes, de todo lo
cual certifico:



Domingo Escobar

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunion celebrada por esta Junta
Vecinal, el dia 28 de febrero de 1978.

Señores asistentes:

Alcalde
D. Luciano Maquieles
Local
D. Domingo Escobar Siles
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

Se da Validez, cuando
las doce horas del
dia veintiocho de fe-
brero de mil novecien-
tos setenta y siete,
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Betanuez, se

reunio la Junta Vecinal, cuyo asunto
se relaciona al marpen,
al objeto de celebrar reunion pa-
ra la que han sido previamente
citados.

Leido el acta, y una vez leida
el acta de la reunion anterior, que
aprobada ratificandose sus acuer-
dos.

CONSTRUCCION DE UN QUOSCO DE PRENSA
Dada cuenta del expediente iniciado

para la posible concesion
 administrativa mancomunada a la
 construccion y explotacion de un quiosco
 destinado a la venta de libros, re-
 vistas y periodicos, por una cantidad
 de acuerdo, una vez concluido el
 informe de secretaria, se constituya
 una comision, en la que ademas
 de los miembros de la Junta, se
 encuentre un tecnico (constructor
 de prefabricados de aluminio) a
 fin de que se redacte el pliego
 de condiciones, bajo la que debe
 anunciarse concurso conforme al
 Reglamento de contratacion y una
 vez redactado, se de cuenta a
 la Junta.

MOVTO. FONDOS

Finalmente y a la vista del
 libro de caja, se aprobaron los
 gastos e ingresos del mes actual
 que arrojan el siguiente resulta-
 do:

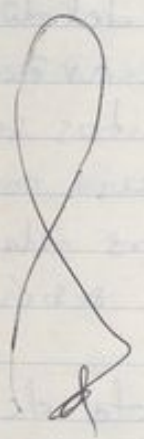
PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos 94.258.-
 Ingresos -

VANORES AUXILIARES

Gastos -
 Ingresos 365.000.-

y no habiendo mas asuntos
 de que tratar, se levanti
 la sesion quedando la doce
 horas treinta minutos, de la
 que se extiende la presente
 acta, que una vez leida



de viva voz, y firmada por los asistentes, de lo que es-tifica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal, el día 28 de marzo de 1978

Señores asistentes:

- Alcalde: D. Edmundo Blaquez González
- Vocal D. Domingo Escobar González
- " Vacante
- Secret: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba en todos sus apartados.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

- EX.PTE. QUIOSCO DE 1º. Instruir expte. para la concesión administrativa de un quiosco de prensa en la Plaza de Espino
- PRENSA.
- APROB. PLIEGO CONDIC 2º. - Esta consta del pliego de condiciones confeccionado para la construcción de un quiosco en la
- CONST. QUIOSKO.

[Handwritten mark or signature]



plaza de España de este núcleo fue aprobado íntegramente.

ARRANQUE ARBOLES

3º Autorizar el arranque de los siguientes árboles, en la calle Pío XII y a cargo la reposición de la Cooperativa Princesa Sofía, se autoriza el arranque de 8 rubines.

- 2 frente a vivienda D^a Cecilia Grijota Romero
- 1 " " " D. Bernardino Romero Pius
- 1 " " " D. Angel Cortés Sanchez.
- 2 " " " D. Tomas Borrante Losano.
- 1 " " " D. Juan Jimenez Gil.

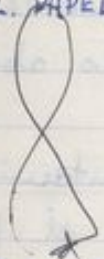
ACCEDER CONTENIDO SOLICITUD TIBURCIO ROMERO DIEZ

4º.- Autorizar a lo solicitado por el vecino D. Tiburcio Romero Diez en relación con levantamiento de zona verde contigua a su vivienda y arranque de árboles en la forma y condiciones aplicadas a los demás vecinos.

AUTORIZAR EXTENDER RECIBOS VIVIENDA A NOMBRE HEREDOS. D^a AGUSTINA HIDALGO ESCOBAR

5º.- Acceder a lo solicitado por D. Miguel Chavero Monterrubio, para que en lo sucesivo los recibos relacionados con la vivienda de la calle San Fernando, 26, se extiendan a nombre de Hdos. de D^a Agustina Hidalgo Escobar, difunta esposa del solicitante.

INSTAL. PAPELERAS



6º.- Autorizar a D. Jose Luis Rodriguez Sosa, propietario de una Agencia de estudios publicitarios en Alameda Baja, para que instale papeleras con reclamos comerciales en distintos puntos de la localidad todo ello previo firma del oportuno contrato.

SOLICITUD KIOSKO

7º.- Se admite instancia de D. Eusebio Rodriguez Cerro por la que solicita le sea adjudicado Kiosco de prensa.

CAMBIO NOMBRE EN RECIBOS VIVIENDA.

8º.- Se accede a lo solicitado por D. Alfonso Gonzalez Douoso, quien interesa se extiendan a su nombre los recibos que afectan a la vivienda ubicada en José Antonio, 21 de este núcleo.

PROBON BENEFICENCIA

9º.- Se conoce de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil

de 15 de marzo de 1978 y al no existir en este nicho Padron de Beneficencia se acuerda enviarlo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e los efectos que procedan.

INSTANCIA D. JOSE MEJIAS PINO SOBRE DISTINTIVO MUNIC. 10^o. - Se conoce de instancia suscrita por D. José Mejias Pino en la que interesa le sea aplicada la legislación vigente en relación con pago de distintivo de vehiculo de su propiedad correspondiente al periodo de 1976.

La Junta escucha informe del Secretario cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Orden de 26 de marzo de 1976, facultó a los propietarios de vehiculos al Servicio Público para solicitar el pago aplazado del distintivo de 1976 en cinco trimestres sucesivos. Posteriormente la O.M. de septiembre del mismo año, fijó que el primer plazo sería equivalente a la cantidad que por este concepto se satisfizo en 1976 (700 pts) y que a la entrada en vigor del Texto Articulado de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, se determinaría la forma de pago del resto.

Aparecido el R.D. 3250/76, nada dice a este respecto, por lo que se ha creado una situación confusa, tanto para exigir el pago de la parte aplazada, como para determinar si procede o no, la devolución de la diferencia 1550 pts. a los contribuyentes que lo abonaron al contado.

Se tienen noticias de que el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, al no poder exigir el pago de la parte aplazada, ha devuelto a los que abonaron el distintivo en su totalidad 1550 pts. devolviéndoselas del importe de lo que correspondía pagar en 1977. No obstante la Junta puede acordar lo que estime oportuno.

Después de deliberar, se estima procede acceder a lo solicitado por el Sr. Mejias Pino en cuanto a la devolución de 1550 pts. diferencia entre los importes de los distintivos.



tivos correspondientes a los años 1975 y 1976, denegándose el que esta medida se aplique en el ejercicio 1977 y sucesivos por cuyos períodos abonará las 2.250 pts. menos el 25% de bonificación de que gozan los vehículos que prestan Servicios Públicos.

Nuevamente el Secretario informa que, en la misma situación (abonaron el distintivo de 1976 al contado y no solicitaron el aplazamiento), se encuentran D. Cirilo Ruiz de la Peña y D. Victor Herrador Sanchez con un automóvil y dos camiones, respectivamente.

La Junta acuerda hacer extensivo el criterio aplicado al Sr. Mejías a los demás propietarios de vehículos destinados al S.P. a quienes se les efectuará la devolución correspondiente detrayéndose del importe a satisfacer por este mismo concepto en 1978.

11º - Liquidación presupuesto ordinario de 1977. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 1977 en los términos en que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los componentes de la Junta, como el Secretario de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAREX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes

APROBAC. LIQUIDA
CION PRESTO. 1977

DILIGENCIA. - Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no haber asuntos que tratar.
Valdivia, 30 de marzo de 1978.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 29 de abril de 1978

Señores asistentes:

Alcalde.- Carmino Blazquez Gonzalez

Vocal - Domingo Escobar Gonzalez

" - Vacante

Secret.- Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veinte horas, del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Cubierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

APROB. GASTOS E INGRESOS MARZO-ABRIL

A la vista del libro de Caja, se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante los meses de marzo y abril del corriente año, según el siguiente detalle:

<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>
Gastos	285.358	425.736
Ingresos	-	523.816
<u>VALORES AUXILIARES É IND.</u>		
Ingresos	-	=
Gastos	-	364.327

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. alcalde Don Carmino Blazquez Gonzalez levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende

[Handwritten signature]

la presente acta, que firman los asistentes, de la que, como secretario, certifico.



[Signature]

D. Escobar

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 8 de marzo de 1978.

Señores asistentes:

- Alcalde: D. Esimiro Blazquez Gonzalez
- Vocal: D. Domingo Escobar Gonzalez
- " Vacante
- Secretº D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdino, siendo las doce horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria se reunieron los señores expresados al margen el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada íntegra.

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

OTORGAMIENTO UN OTORGAMIENTO DE UN SOLAR DIGO DERECHO DE SUPERFICIE DE UN SOLAR a favor de la Cia. Telefónica N. de España de fecha 5 de marzo de 1978, por el que se solicita el otorgamiento de un derecho de superficie a su favor de un solar situado en Ronda Este y Sur cuyos linderos son: Norte: Vivienda de Maestros.- Sur: Ronda de su nombre.- Este: con Ronda, Oeste con Patio del Colegio Nacional, con una superficie de 126'5 m2. o se preparar de otro mayor cabida, propietario del Ayuntamiento, que se halla inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de: Acta cesión por parte Iryda, con las siguientes, Corpas: ~~...~~ a fin de destinarse a instalación de una central telefónica automática en esta localidad, se acordó

por unanimidad:

Primero.- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha C.ª. que el importe del canon anual solicitado es de pts 5.000.-

Segundo.- El derecho de superficie tendrá vigencia en tanto la C.T.N.E sea titular de la concesión del servicio telefónico, o las necesidades técnicas establecidas por la C.ª. lo aconsejen y al menos por un plazo de 50 años

Tercero.- En el caso de que el Ayuntamiento desee realizar la modificación del emplazamiento de la central deberá ofrecer en las mismas condiciones y en el mismo plazo un nuevo solar siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen como consecuencia del traslado.

Cuarto.- Se autoriza a instalar la central telefónica automática, así como a realizar en el futuro todas las obras que sean necesarias para mantener, perfeccionar o ampliar las instalaciones.

Quinto.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Estimiro Blázquez González con D.N.I. número 8.468.402 expedido en Mérida con fecha para, suscribir en nombre de la Corporación el oportuno contrato de derecho de superficie.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de la que como Secretario, certifico.

Handwritten flourish or signature on the left margin.



Handwritten signature: Concejales

Handwritten signature: Escalero

Large handwritten signature, likely of the Secretary.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de mayo de 1978.

Señores asistentes:

- ALCALDE - D. Casimiro Blázquez González
- VOCAL - D. Domingo Escobar González
- " vacante
- SECRET - D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veintidos horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a dar lectura al acta levantada con motivo de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

A continuación se aprobaron los siguientes acuerdos:

ACEPTACION PATRIMONIO

1º A la vista de propuesta formulada por el Iryda y relacionada con la entrega a esta Entidad Local menor de bienes muebles e inmuebles construidos o adquiridos por dicho Instituto, la Junta por unanimidad acordó aceptar el recibo de repetidos bienes en las condiciones en que actualmente se encuentran, comprometiéndose a su sostenimiento con cargo al Presupuesto Municipal.

MONTO FONDOS

2º Por último y a la vista del libro de caja, se aprobaron los ingresos y gastos habidos durante el mes de mayo, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	181.920
Gastos	195.033

VALORES AUXILIARES E INDTES.

Ingresos	33.300
Gastos	19.765

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente, que firman los señores

relacionados al margen, de la que, como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

2. ~~Escobar~~
[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 16 de junio de 1978.

Señores asistentes:

ALCALDE - D. Estimio Blazquez González }
VOCAL - D. Dominga Escobar González }
" Vacante }
SECRET - D. Manuel Jimenez Garcia }

En Valdiviando digo Valdivia, siendo las trece horas del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

[Handwritten signature]

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que, fue aprobada.

Seguidamente y como único asunto a tratar el de la aceptación de patrimonio

Entrega Patrimonio por IRYDA

Por el secretario se dió lectura al R.D. 1761/77 de 17 de junio, inserto en el BOE n° 168 sobre entrega de obra y bienes del IRYDA, así como de los acuerdos adoptados en sesiones de 30 de noviembre 1977 y 31 de marzo del año en curso. Después de un amplio cambio de impresiones la Junta por unanimidad, acordó: 1° Aceptar la entrega y comprometerse a la conservación de las obras y bienes que conforme a lo prescrito en el RD 1761/77 le corresponde a esta Entidad. 2° Ratificar los acuerdos de 30-11-77 y 30-5-78, de los que se exhibió fotocopia al Iryda a pesar de que en su día se dió cuenta de sus contenidos. - 3° 69

testimoniar en nombre de los vecinos el agradecimiento por la concesión del patrimonio, elemento sin el cual hubiera sido imposible el sostenimiento de los servicios no productivos de ingresos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que, firman los relacionados al margen, de que, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de junio de 1978.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - D. Casimiro Blazquez González

VOCAL - D. Domingo Escobar González

VACANTE

SECTO D. Mamel Jiménez García

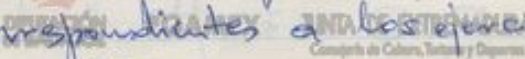
En Valdivia, siendo las trece horas del día treinta de junio del mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que, fue aprobada.

Lepridamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

VALORES SR. AGENTE EJECUTIVO

1º Enviar al Sr. Agente Ejecutivo los valores impagos correspondientes a las referencias 1977 y anteriores a dicho año.



[Handwritten mark or signature]

- CUOTA REG. BASI- 2º Fijar en foto la cantidad a satisfacer
 RA JUAN ANTO RO- semestralmente por el concepto de recopida de bo-
 MERO CACERES 2º suras por D. Juan Antº Cáceres Romero.
- SVBT. IRYDA - 3º Enviar petición solicitando Subvenciones el
 Iryda conforme a lo establecido en el Decre-
 to 1761/77.
- REITERAR ENGAN- 4º Reiterar en el Ayuntamiento matriz de eleva-
 CHE COLECTOR a efectos el estudio para el ensanche al colector
 POR CARI general de las aguas residuales de la E.A.R.F.
 (Fabrica de pimientos y tomates).
- CORTE AGUA A 5º Requerir a D. Pilar Murillo para que haga
 PILAR MURILLO efectivo el importe del descubrimiento por suministro
 de agua en la obra que realiza a la Coope-
 rativa de viviendas Princesa Sofía, procediéndose al
 corte de la misma si no lo realiza.
- CAMBIO CASETA 6º Acceder a lo solicitado por D. Alfonso Mustamusa
 MERCADO ABASTOS Sereno adjudicándosele la caseta del mercadillo
 de abastos nº 1 quedando libre la nº 4 que
 ocupaba hasta ahora.
- INSTANCIAS SOLICI- 7º.- Se conocen instancias de D. Antonio Olivá MOVI
 TANDO VIVIENDAS rez Suarez y Manuel Casaco Quízales quienes
 solicitan viviendas de obrero, se acuerda dejarse
 sobre la mesa hasta tanto se produzcan va-
 cantes.
- RECLAMAR ASUNTO 8º.- Reiterar del Tribunal Económico Admi-
 DETRAC. INGRESOS nistrativo la resolución del recurso entablado
 contra el Ayuntamiento de Villanueva de la
 Serena sobre deducciones en impuestos y que for-
 mulo en agosto de 1977
- 9º.- Solicitar la inclusión en la plantilla de funcio-
 narios del Secretario Habilitado en propiedad don
 Pabto Manuel Jimenez Garcia, quien deberá can-
 sar alta en la Mupal conforme a lo establecido
 en el R. D. 1027/77.
- PREVISO U. PREVISORA 10º.- Solicitar de Unión Previsora, presupuesto para

ADJ
 QVI

MOVI



que causen alta en el Seguro Médico quirúrgico los funcionarios en propiedad no inscritos en el S.O.E.

ADJUDICACION
KIOSCO PRENSA

11º.- Se conoce de instancia suscrita por D. Isidor Rodríguez Cello y D. Eulogio García Muñoz, quienes solicitan la concesión administrativa de un kiosco de prensa en la Plaza de España de este municipio expediente se inició con fecha 27 de febrero de este año.

La Junta a la vista de los documentos aportados por los solicitantes y de los informes emitidos por los partidos políticos que se han personado en el expediente acordó adjudicar la referida concesión a D. Eulogio García Muñoz a quien se le notificará este acuerdo para que en el plazo de un mes y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativa, deposite el importe de la fianza e inicie las obras de construcción de repetido kiosco.

MUOTO. FONDOS

12º.- A la vista del libro de caja se aprobaban los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha, según se detalla:

PRESUPUESTO ORDINARIO	
Ingresos	156.829 Ptas
Gastos	166.515
VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES	
Ingresos	348 Ptas
Gastos	= "

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Pedroso levantó la sesión, siendo las catorce treinta horas, extendiéndose la presente acta que en forma de conformidad firman los señores relacionados en el margen, conmigo el Secretario -



Habilitado, de que, certifico.



Comunij

Z. Escobar

Manuel Jimenez

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el dia 30 de Julio de 1978.

SEÑORES ASISTENTES
Alcalde. Don Carmeiro Marques Ste.
Vocal. Don Domingo Escobar Ste.
Secretario. Don Manuel Jimenez Garcia

In Valdivia
a las 10
de la noche del
dia 30 de Julio

8

de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal, asistido por el Secretario, a fin de el acto y una vez leida de viva voz el acta de la reunion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

APROBACION
PADRONES:-

Seguidamente y a la luz de los padrones, se aprobaron los siguientes:

Vehiculos a motor	626.124
Fuente de sanado	28.815
Vigilancia de Establos	33.400
Comales	42.800



Entrada de carnaje 46.000.-
 Alcantarillado 175.100.-
 Rodaje 43.590.-
 Recopida Gaseosa 1^o
 muestra de 1978 = 163.400.-

MOVIMIENTO DE
 FONDO

A la vista del Libro de Caja fue
 no aprobados los gastos e ingresos
 del mes de Julio.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos 618.196
 Ingresos 714.300

VALORES AUXILIARES

Gastos -
 Ingresos -

Se levanta la cuenta e la trece hora
 firmando los asistentes de que
 certifico.



Acta de la reunion ^{extra.} ordinaria celebrada
 por el Juntas Vecinal, el día 16 de Agosto
 de 1978 -

Señores asistentes

Alcalde Don Luis Urrutia Plaza
 Vocal - Don Domingo Escobar Sola
 Secretario Don Manuel Jimenez Sola

Don Valdivia
 al medio de la
 doce hora
 del día 17
 y seis de

apto de un acuerdo rector y
otro, en el despacho - Alcaldía y
con carácter extraordinario, se
recibió la Junta Decenal.

A efecto del acto por el Sr. Alcalde
se procede a la lectura del ac-
ta de la reunión anterior, que fue
aprobada.

PARTICIPACIONES
ESTATALES

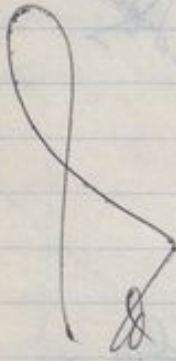
El secretario da cuenta a la
Junta de la laboriosa gestión
realizada a nivel de la Dele-
gación de Hacienda y Ayunta-
miento de Villanueva de la Jera,
en relación con el precepto
Directo de Participaciones Estata-
les.

Se extiende en consideración
una serie de promesas de bal-
anzas de la Delegación de Ha-
cienda que después no se han
cumplido, por lo que de una vez
y para siempre, se llega a
la conclusión de que es legal-
mente imposible el precepto
de mencionadas participacio-
nes.

En un largo cambio de
impresiones la Junta acuerda:
1.º - Dirigirse al Ayuntamiento
de Villanueva de la Jera, para
que quede sin efecto el acuerdo
adoptado por un convenio per-
manente el día 6 de julio de
1978.

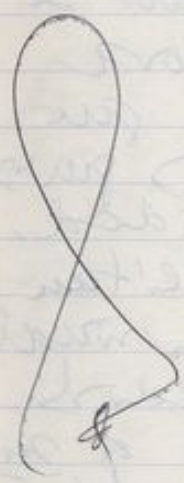
FOAMEX JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

2.º - Aprobar, en principio,





la liquidación efectuada por la Intervención Municipal de Villanueva de la Serena el día 28 de julio ppdo. con por -
 oriente a los ejercicios de 1976 y 1977, que arrojan un saldo a favor de E.C.M. de pesetas 568.933 quinientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y tres y las que no se encuentran incluidos los siguientes conceptos:



a) Ejercicio de 1976 - Diferencia entre las cantidades Definitiva y la efectiva a cuenta por impuestos indirectos, Tenencia de Bofe de Automóviles, Participación y Reservas de Urbana.

b) Con minus conceptos una al de impuesto Industrial, en el ejercicio de 1977.

En cuanto al ejercicio de 1978 la Delegación de Hacienda, ha realizado pagos al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena por lo correspondiente al periodo de Enero a Julio (ambos inclusive), tomando como base la recaudación obtenida en el año 1977 y que además en 1978 aparece como nueva el impuesto denominado Fondo Nacional de Cooperación Municipal, por cuyo concepto de acuerdo con las leyes vigentes para la formación de impuestos

se ha incluido en el de impuestos
la partida correspondiente.

3º que se continúen las gestiones
para que el Ayuntamiento de Dña.
de la Serena, haga efectiva la
568.932 pts. más la cantidad que
arroja la liquidación comple-
mentaria a las realizadas en
28 de julio pasado. - 4º

4º que se abone a Jouti C. de
las cantidades que por todos los
conceptos ha recibido a cuenta
en los 7 primeros meses de 1948
y que todas estas liquidaciones
y comprobantes impuestos no se
demoren, como hasta ahora
ha venido sucediendo y que
han ocasionado transtornos graves
en la Tesorería de esta Entidad.

A título de ejemplo, se citan
las deudas de haberes de personal
a Municipal y a otros proveedores,
que incluso se han referido a su-
ministrar artículos imprescindibles
para el funcionamiento de los ser-
vicios: Hipoclorito, productos
farmacéuticos, material de oficina
etc.

FIESTAS LOCALES

Solicitar de la Beneficencia de
Trabajo se considere como fiesta
local, además del día 15 de Mayo
festividad de San Pedro la del 8
de septiembre Ntra. Sra. la Virgen
de Guadalupe Patrona de la
ciudad.

PR
OR
DE

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico.



Comunq

[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria del día 30 de agosto de 1978.

En Valdivia a Treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las doce horas se reunió en la sala consistorial de esta Corporación, en sesión extraordinaria, replamentariamente convocada en primera convocatoria.

Preside el Sr. Presidente D. Estanislao de la Fuente y asisten los concejales D. Domingo Escobar Fontalbe, dando fe del acto el Sr. Secretario-Interventor D. Manuel Jimenez Pareja.

Abierta públicamente la sesión, yo, el Secretario (leí el borrador) del acta anterior que fue aprobada seguidamente previa lectura del orden del día, se adoptó en particular el que sigue.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1978. Expuesto por la Presidencia al objeto de esta sesión fue con firme consta en la convocatoria, a tal de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y ocho cuyo proyecto ha sido formado

PRESUPUESTO
ORDINARIO
DE 1978.-

con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superioridad, el Secretario, procedió a dar lectura íntegra de los estados de partidas e impresos que en dicho proyecto se detallan con sus cifras por partidas y conceptos (los respectivos, según ampliamente discutidos por la Corporación y encontrándolos ajustados a la Ley y a las necesidades y recursos del Municipio se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando, en su virtud, fijadas definitivamente las partidas e impresos del mismo en las cantidades que expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN DE GASTOS

1	Personal activo	3.997,000
2	Materiales y diversos	2.220,000
3	Clases Pasivas	—
4	Deuda	15,000
5	Subvenciones y partic. en gastos	150,000
6	Extraordinarios y de capital	320,000
7	Reintegrables indeterminados e imprevis.	2.716
	TOTAL RESUMEN DE GASTOS	6.706.716

RESUMEN DE INGRESOS

1	Impuestos directos	907,516
2	Impuestos indirectos	650,100
3	Tasas y otros ingresos	1.437,100
4	Subvenciones y partic. en ingresos	2.552,000
5	Ingresos Patrimoniales	1.149,000
6	Extraordinarios y de capital	—
7	Eventuales e imprevisibles	11,000
	TOTAL RESUMEN DE INGRESOS	6.706.716

Por lo tanto se aprobó por unanimidad las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo.



Por último, dando cumplimiento al artículo 682 de la citada ley de Régimen Local, se acordó la exposición al público en la forma acordada y en su día se remita copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. D. Leopoldo de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las tres horas extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, fue con las formalidades complementarias suscrita por los señores asistentes de que doy fe.

Comuniqué

D. Escobar

[Signature]



* Acta de la reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1978.

SEÑORES ASISTENTES.

- Alcalde - Sr. Luciano Blanquer Sler.
- Vocal - Sr. Domingo Escobar Sler.
- Secretario - Sr. Manuel Jimenez SS

En Daldiza a las tres horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Y todo bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal, quedando en el efecto, suscribiendo los referidos al margen.

Leído el acta y leído que fue el acta de la reunión anterior, se

[Handwritten flourish]

CREACION
DE ORDENAN-
ZAS Y MODI-
FICACION DE
TARIFAS.-

aprobó en todos sus extremos.
La Junta conoce del expediente instruido para la creación de las ordenanzas fiscales:

- Tasas sobre ocupación de la vía pública con mesas, sillas y selsos
- Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia
- Tasa sobre industria callejera y ambulantes y rodaje cinemático topográfico
- Licencia apertura de establecimientos.

También son examinadas las tarifas reproducidas de ordenanzas ya en vigor.

Después de que detenido sea-
cuer, la Junta por sus vicarías
aprobó tanto las nuevas orde-
nanzas como las tarifas re-
producidas en la forma que se
especifica en el expediente y
cuya parte fundamental es
la siguiente:

OCCUPACION VÍA PÚBLICA

	DIAS	MES	AÑO
Por cada mesa	10.-	300.-	3600
“ “ sillas	3.-	90.-	1.080

TRIBUTO CON FIN NO FISCAL DE
LUCHA CONTRA LA RABIA.

Dirección de plaza

Hechos vacunación y medalla 300

12 pt



Recargo por denominación a
 domicilio - - - - - según Ref. -

INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

	DIA	MES	AÑO
Venta de comestibles			
Panadería, mesería etc.			
Otros	50.-	-	-
Proyecciones e instalaciones	200.-	-	-

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 = DIA MES AÑO

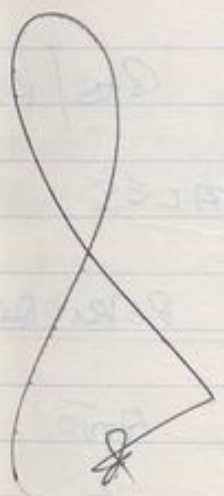
Ciudad			10.000
Salas de baile			5.000
Plaza de toros			-
Cine			-
Establecimientos de tejidos, comestibles, panadería y ambulantes	14.300.-	29	2.500
por cada fomento o similar			30.000 pt.

ALCANTARILLADO

	TARIFA 1977	TARIFA NUEVA	PERIODO
Calle 1/2 cat.	400	488	AÑO
" 2ª "	350	427	"
INDUSTRIAS	600	732	"

RECARGO A GASURAS

Industria 1 fam.	600	732	AÑO
" 2ª "	500	598	"
Industria	1800	2196	



	1977	NUEVA
Industria Molesta	500	1.098
Grava Industria	2800	3.416

SUMINISTRO DE AGUA

	1977	NUEVA	PERIODO
Mínimo de 10 m ³	246	300	TRIMESTRE
Exceso 10 p ³ . m ³			

SEGURO DE GANADO

1977 NUEVA CONCEPTO

Por cada kgs. de canal declarado medianamente - 0'90 1.10 Qts/k.

RODATE VIAS MUNICIPALES

1977 NUEVA PERIODO

Por cada carro	110	134	AÑO
" " bicicleta	60	73	"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión en la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.



Comunij

xd. Escobar



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

[Handwritten signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada el dia 30 de Mayo de 1978.



Asistentes:
Preside: Don Casimiro Gasque Sr.
Vocal: Don Domingo Jorjota Sr.
Secretario: Don Manuel Jimenez Sr.

Se da inicio a las doce horas del día treinta de Septiembre de una asamblea

ordinaria y ordinaria, se reunió en el despacho de don Casimiro Gasque Sr. los señores de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar reunion ordinaria.

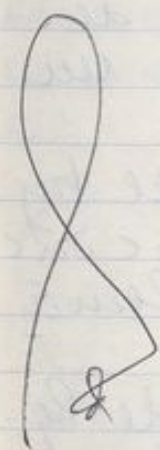
Abierto el acto y hecha lectura que aprobada la de la reunion anterior.

NOMBRES DE CALLES "PRINCESA SOFIA"

Se conoce de escrito que dirige la Cooperativa de Vivienda "Princesa Sofia" en el que propone un plan para dignificar las viviendas de las viviendas por la construcción de 50 viviendas.

El secretario informa que de acuerdo con lo preceptuado en el apartado a) del artículo 13 del Reglamento de Gobierno y Demarcación Territorial, la Junta Vecinal es competente para aprobar los nombres de las calles por lo que por unanimidad se acordó dar nombre a las mismas con los siguientes:

En sentido paralelo a la Ronda Sur y por la Rpuenda entrando: CALLE POLIVALENTINO, CALLE ANTONIO COPEZ Y PASADIZO DE EXTREMADURA.

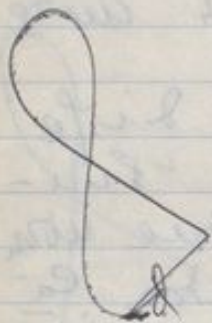


VENTA MADE-
RA DE CHOPO

Habiendo pasado de la mada-
ta para la venta de maderas
de chopo, se alorido realiza
esta por contrata directa
con el unico ofertante Don
Juan Trile Redondo, vecino de
Zalavera de la Reina quien
ofrece el p. Kf. hasta una punta
de 17 cms. de diametro y el resto
hasta 5 cms. a 1'60 pt. Kfs.

CASETA MER-
CADILLO DE
RAMON LOZANO

Acceder a lo solicitado por Don
Jose Ramon Lozano, en el sentido
de que pueda unir la caseta
del vecindario de la finca ad-
judicatario con la colindante
mediante el derribo del tabique
que las separa.



Formalizando el oportuno contrato
en el que se fije el canon a sa-
tisfacer por un importe de
30 pt. dia y un periodo de un
año de duración.

CAMINO DEL
CEMENTERIO

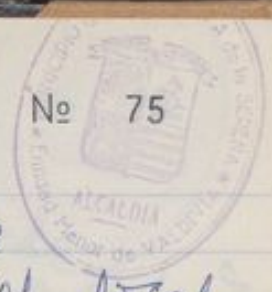
Elevar a la Presidencia del Ay-
untamiento para acordar el
recurso del camino del Cemen-
terio.

DATA PASURA
CARMEN SAN-
CHEZ.-

Para el pago en el padron de re-
cogida de pasura a Carmen Sanchez
Munoz, para que en lo sucesivo no
abone la tarifa correspondiente
a una sola faena.

APERTURA
PARA ANA MARIA
LOPEZ.-

Referir a D. Amalia Lopez San-
chez para que manifieste en que
estado se encuentra la obra de
recondicionamiento de local para



la instalación de un bar.
 Dar de baja en el Padrón de
 Influencia de Establecimientos, el local
 comercial de Don Manuel Colomer Teau-
 del, por no tener actividad.

ATA VIGILAN-
 CIA ESPECIAL
 RINE RIO-

Autoriza a Don Julio Morcillo Can-
 tero para que instale en la acera fren-
 te a su inmueble de la Calle San-
 valentino, una obra de protección.

BARRAS PRO-
 TECCION LOCAL
 JULIO MORCILLO

La Junta conoce de escrito del juz-
 gado de Villanueva de la Serena,
 dándose por enterada de su con-
 tenido.

CEMENTERIO

Adjudica a Don Juan Ramo
 Costa, careta en el Morcillo, quien
 formalizara contrato en el que se
 comprometa al pago del canon
 establecido (25 p. diarias) y servicios de
 un año de duración.

CASETA MER-
 CADILLO FER-
 MIN RAMOS

Se examinan fichas técnicas
 en donde se fueran los haberes
 de funcionarios referida a
 31.XII.77, así como los mandamen-
 tos básicos y complementarios
 obligatorios correspondientes al
 ejercicio de 1978.

HABERES
 FUNCIONA-
 RIO.-



Después de un amplio cambio
 de impresiones y a la luz de lo
 coneedido por otras corporaciones
 se fijaron las cantidades que por
 el concepto de otros complementos
 (voluntarios) percibirán los funcio-
 narios de esta Entidad Local

Secretario: (incluido lo correspon-

diante a la Intervención - - - - -	145.000 pts.
Auxilia - - - - -	61.000 c
Policia Municipal - - - - -	46.175 c
Ordenanza de Oficina - - - - -	64.000 c

EXPEDIENTE
nº 1/78 DE
SUPLEMENTO
DE CREDITO

Visto el tramitado expediente de suplemento de créditos por un importe de veintenta, setenta y cinco mil pesetas y visto asimismo el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demas referidos reflejados y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

CUENTA PRE
SUPUESTO DE
1977.-

CUENTAS MUNICIPALES.- Se souete a la Junta el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los requisitos y tramitados conforme al artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión, del día diez

cuenta está debidamente au-
dita y justificada. Del resultado
de la exposición al público y examinada
que ha sido por los señores asistentes,
tras deliberar la Corporación acordó por
mayoría aprobada en la forma
que se presenta redactada, cuya apro-
bación tiene carácter de provisional.

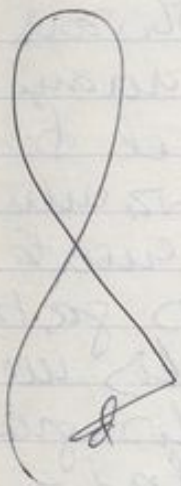
CUENTA PA-
TRIMONIO DE
1977:

CUENTAS MUNICIPALES.- Se remite
a la junta el examen y aproba-
ción en un caso de la Cuenta Admini-
stración del Patrimonio correspondiente
al ejercicio de 1977, una vez
cumplidos todos los trámites conte-
nidos en el artículo 790 de la Ley
de Regimen Local.

Se da lectura al informe emi-
tido por la Intervención, del que
dicha cuenta está debidamente
audita y justificada. Del resulta-
do de exposición al público, y exami-
nada que ha sido por los señores
asistentes, tras deliberar la junta
acordó por mayoría aprobada
en la forma que se presenta redac-
tada, cuya aprobación tiene el
carácter de definitivo.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
nifestó, que de acuerdo con el orden
del día, debía procederse a la apro-
bación de la cuenta general de
valores independientes y auxiliares
del presupuesto, con sus compo-
nentes correspondientes al ejercicio
económico de 1978, recibida por

CUENTA VALO-
RES AUXILIA-
RES 1977:



el Depositario Don Jose Olivares Alvarez, el cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores sociales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1977, referente a valores independientes y auxiliares del presupuesto, recibida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Jose Olivares Alvarez, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

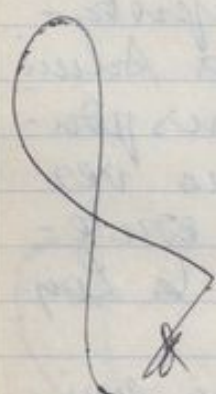
Fueldamente se conoció de los gastos e ingresos habidos durante los meses de julio, agosto y setiembre, los que se aprobaron por unanimidad y que presentan el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS	714.750	565.879	866.358
GASTOS -	618.196	376.041	923.645
<u>VALORES AUXILIARES</u>			
INGRESOS	-	-	-
GASTOS	-	-	-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once

MOVIMIENTO
DE FONDOS





hora de la tarde se extienda
de este acta, que firmaron
los asistentes, de pre certificado.



[Handwritten signature]

J. Escobar

[Handwritten signature]

ATENCIÓN:

Para hacer constar que no se reunió
la Junta Vecinal, por no existir
asuntos importantes de que tratar.
Valdizca, 30 de octubre de 1978.

[Handwritten signature]

Acta de la reunión celebrada por la Junta
Vecinal de esta Entidad Local Menor
el día 30 de noviembre de 1978.

Señores asistentes:
Alcalde: Don Luciano Plaza
Vocal: Don Domingo Escobar
Secret: Don Manuel Jimenez

En Valdizca,
a las doce
horas del día
treinta de noviembre
de mil no-

vecientos setenta y ocho, por el con-
vocado al efecto, se reunió
la Junta Vecinal, bajo la presiden-

dame a del Sr. Alcalde.

obieto el acto, queda lectura del acta de la reunion anterior, que aprobada.

DISPOSICIONES
OFICIALES
AUXILIOS IRY-
DA-

1º Se dió lectura a la disposiciones oficiales de inter-

2º- Realizar las reparaciones de los bienes recibidos de IRYDA, según acta de entrega de fecha 30 de No- vbre de 1977 y solicitar del IRYDA se concedan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1761/1977 de 17 de Junio, au- torizando expresamente al Alcalde Don Canario Marqués, para que soli- cite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que cuando sea oportuno contratar y para que, en su día pe- dita dicho auxilio.

que las obras de reparación se realizaran en la forma y plazos pu- niales el IRYDA y se ajustaran al presupuesto de reparaciones apro- bado por el IRYDA.

VENTA DE
HERBAS

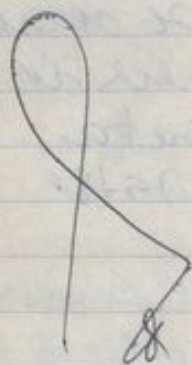
3º Aprobar pliego de condiciones para la venta de aprovechamiento de las her- bas de "Ejido" durante el año 1979.

LICENCIA TODE
MEGIAS-

4º- Conceder licencia de apertura de un establecimiento de venta de ven- maticos a Don José María Sino.

QUINCO-

5º Enviar a la Comisión Provincial de Servicios Vecinales, expediente de concesión de licencia de un finca de venta de libros a Don Julián García Utrera.





ROTULACION
CALLE "PRIN-
CESA SOFIA"

6º.- La Junta conoce de factura
de material adquirido, para rotu-
lacion de calle, y vialidad del barrio
"Princesa Sofia" de nueva construccion
por un importe total de 10588 pts.

Despues de corta deliberacion, se acuer-
da pagar el importe de los rotu-
los de calle (5700 pts.)

APARETADO
MUNICIPAL

7º.- El Sr. Alcalde da cuenta de que
ha comendado a fixar visitas perio-
dicas (quincenales) el Sr. Agente
Municipal, quien esta visitando
las obras e informando los expedien-
te de concesion de licencias.

Se acordó facturar las tasas
corforare a las valoraciones que dicho
tecnico realice.-

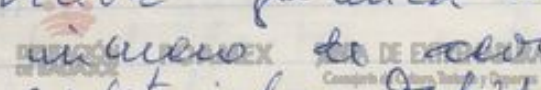
LICENCIAS
DE OBRAS

8º.- Publicar bando para recordar
al vecindario, la obligacion de no
dar comienzo a las obras, hasta
tanto este en posesion de la oportu-
na licencia.-

GRATIFICACION
AL SR JARRO
80

9º.- Conceder al funcionario Pelaez,
Jarros Rebollo, la gratificacion
especial de DIEZ MIL Ptas.- por los tra-
bajos extraordinarios realizados
en el servicio de abastecimiento
de agua, durante el periodo dis-
putado por el oficial 2º de dicho
servicio Pedro Mauro Paejo.-

CONSERVA-
CION ACOME-
TIDAS

10.- El Encargado de suministros de
agua, a fuerza, que debido a la
comprision pñuica de la tierra,
grac  conectadas hay
que restituirlos, debido a la comision

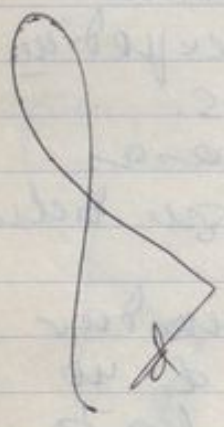
del plomo.

La junta acuerda notificar a todos los vecinos, que se va a implantar un servicio municipal para conservación de acemeticas, cuya cuota anual se fija en pt. anuales y al que podran acogerse, el que lo desee.

MOVIMIENTO DE FONDOS

Se aprobaban los gastos e ingresos habidos durante los meses de Octubre y Noviembre. conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ORDINARIO



	OCTUBRE	NOVIEMBRE
INGRESOS -	162.912	254.887
GASTOS -	356.582	289.963
VALORES AUXILIARES		
INGRESOS	-	-
GASTOS	-	-

Siendo las tres horas, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 30 de Diciembre de 1978.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde: Don Camilo Garriga S.R.
- Vocal: Don Domingo Sotoca S.R.
- Secretario: Don Manuel Jimenez S.R.

Don Valdivia, siendo las once horas del día treinta y ocho, mes de diciembre.

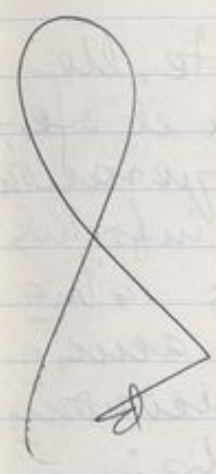
al efecto, se reunieron los componentes de la Junta Vecinal de esta E.L.M. presididos por el Sr. Alcalde.

Abierto el acto y hecha lectura del acta de la reunion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se procedió a dar lectura de correspondencias y disposiciones de interés.

Solicitar del Instituto Nacional de Prevision de Fajados, condecorar por concepto de la asistencia medico-farmacéutica de los funcionarios de esta Entidad Local Menor, no remunerados en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Visto el informe del Sr. Apunzador Municipal, relacionado con la instalación del quiosco de brenta adjuvicado a Don Eulogio Saiz Múñiz y teniendo en cuenta las razones que en dicho informe se aducen, la Junta acordó ubicarlo en la calle de José Antonio a la altura de la de Jofre y haciendo línea con el jardín central.



CONCIERTO CON EL I.N.P. para ASISTENCIA MEDICO-FARM.

QUIOSCO VENTA LIBROS

VENTA DE
MADERA

El Sr. Alcalde da cuenta de que
pese a las llamadas telefónicas y
cartas miradas, al Sr. Fraile Redondo
para que se persone en este Ayuntamiento
a firmar el oportuno contrato a que
hace referencia el acuerdo de 30 de
septiembre pasado, el Sr. Fraile, pese a
su compromiso escrito, no comparece.

La Junta delibera ampliamente, lle-
gando a la conclusión de que el ofer-
tante no va a finalizar la operación
por lo que después de oír los informes
técnicos forestales y estudiar la situa-
ción del mercado y siempre acen-
da por la precaria situación econó-
mica por la que atraviesa, acordó:


1º: Estimar oferta de D. Tomas Sanchez
a 255 (dos PTAS. CINCUENTA Y CINCO CTS.)
el Hf. hasta una punta de 0'20 mt.

2º Dejar sin efecto el acuerdo de
30 de Septre de 1978, ya que para su
fir en cumplimiento, sería necesario
desemborcar en una acción judicial
no recomendable.

ADQUISICION
MATERIA IN-
VENTARIABLE

Adquirir una estufa eléctrica, modelo
plafón, otra de forma rectangular.

A la vista del libro de Caja se
convino de los gastos e ingresos
habidos durante el mes de Diciembre
que se arroja el siguiente
resultado:

 GASTOS 707.311
INGRESOS 1.005.276

PRESUPUESTO ORDINARIO

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Fiestas

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES

GASTOS - - - - -	807.856
INGRESOS - - - - -	477.508

Y para que teniendo en cuenta los asuntos de que trata, se levante la sesión a las catorce horas de la que se extiende este acta, que firman los asistentes a qui se certifica

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 30 de Enero de 1949

SEÑORES ASISTENTES

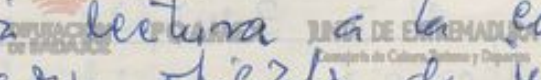
- Alcalde: - D. Casimiro Plasque Sr
- Vocal: - D. Domingo Berta, Sr
- Secretario: - D. Manuel Jimenez Sr

Se valdies cuando las doce horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, quedo creado

cahoriz al efecto se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor. Abierto el acto y hecha lectura, se aprobó el borrador de acta de la sesión anterior.

LECTURA CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de interés.



PARO OBRERO

El Alcalde informa de la gestión realizada a nivel de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, examinadas y conferidas intervenciones para mitigar el paro, empleando mano de obra en la construcción y reparación de las comunitarias.

La Junta pleneamente identificada con el problema, acordó:

1º.- Que se confeccionen proyecto - presupuesto y memoria, para llevar a cabo dichas obras.

2º.- Comprometerse a sufragar los gastos de estas obras, en la cuantía del 30% del presupuesto total del proyecto.

CAMBIO DE FIRMA

El Secretario da cuenta de que en lo sucesivo su firma pueda como la estampada al final de este acta y la que sustituye a todos los efectos a la que hasta aquí utilizó.

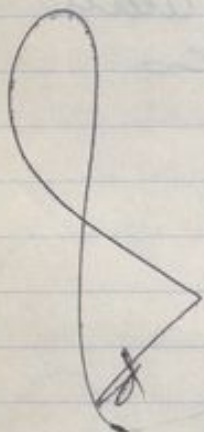
Que este cambio lo ha comunicado por escrito a los señores donde la Entidad tiene cuentas, a fin de que a los efectos procedente.

PRORROGA PTO ORDINARIO

Pronosa el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, por un importe neto de gastos e ingresos de 6.706.716 ptas para el año 1979, con referencia del período y circunstancias establecidos en el Real Decreto-Ley nº 2/1979 y Real Decreto 115 de 1979.

INDICES PLUS VALIA-

El Secretario informa del contenido de la Orden de 20 de Diciembre de 1978 y R.D. 3.117/78 relacionados con la aplicación inmediata de los gastos



municipales sobre el incremento del valor de terrenos PLUS-VALIA.

La Junta, seguidamente aprobó los índices que han de regir en el trienio 1979/80 en la forma y cuantía siguiente:

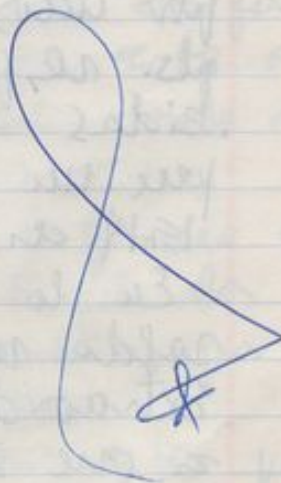
INDICES ANTERIORES	INDICES DIECIMO 1979-1980	ALZA
366 pts. m ² COMERCIAL	586	220
348 pts. " CALLES 1 ^{ra} COTA.	577	209
290 pts. " CALLES 2 ^a "	464	174
190 pts. " TERRENOS FUERA DEL CASCO URBANO	304	114

Se aprobó relación de factura, según propuesta de partes que eleva el Sr. Secretario Intervenitor, por un total de 327.280 (TROCIENTAS TREINTA Y SEETE MIL TROCIENTAS OCHENTA).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las tres horas, de la que se actúa de la presente, que firman los componentes de la Junta, de que certifico.



D. Escobedo

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 15 de febrero de 1979.

ASISTENTES.

Alcalde. Don Luciano Blazquez S.L.

1º Vocal. Don Domingo Escobar S.L.

Secretario. Don Manuel Jimenez Garcia

Don Valdivia }
Departamento de la Al- }
caldia, a las doce horas }
del día quince

de febrero de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los mencionados al efecto que integran la Junta Vecinal, por la convocatoria al efecto, se procedió a celebrar reunion ordinaria.

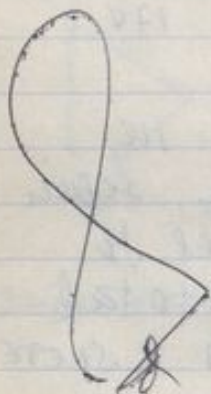
Al respecto el Sr. Alcalde aprobó el acta de la reunion anterior.

Seguidamente la Junta conoció de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales de interes.

El Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha 6 del actual, se envió al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, liquidacion correspondiente a los años 1977 y 1978 por unos importes de 619.531 y 3.380.680 pts. respectivamente, de los que deducidas 936.496 recibidas a cuenta, arroja un saldo al 31 de diciembre de 1978 de 3.063.715 pts.

En la peticion se interesa que este saldo se incluya en el Presupuesto Extraordinario de Liquidacion de Deuda a que aluden el Real Decreto Ley 2/79 y Real Decreto 115 del mismo año.

LIQUIDACIONES
AYUNTAMIENTO
MATRIZ:



LIQUIDACION
PRESUPUESTO
ORDINARIO 1978

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Sr. Secretario y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1978, en la forma en que aparece redactada.

HABILITACION Y
SUPLEMENTOS DE
CREDITOS 1/79

Visto el tramitado expediente de habilitación y suplementos de créditos, importe veintientas cinco mil pesetas, visto asimismo el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes referenciados y considerando que los gastos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Junta por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su existencia al público en los sitios de costumbre y el Boletín oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

DAÑOS TEM-
PORAL

La Junta conoce de informe verbal por el que se da cuenta de los daños causados en las alamedas por el último temporal de lluvias.

CONSTRUCCION
DE DIEZ NICHOS

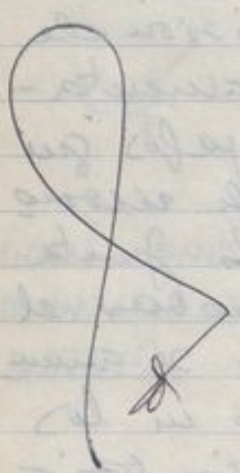
Examinados los presupuestos presentados para la construcción de diez nichos en el Cementerio Municipal y oído in-

fornea del funcionamiento del Servicio de Agua, en el sentido de su bajo control y por el sistema de administración podría mejorarse mucho estos.

La Junta acordó adoptar este sistema, facultando al Sr. Unión para que adquiriera los materiales y contratara el personal encargado de la construcción.

HABERES FUNCIONARIO:-

El Secretario informa que en materia de retenciones, es de aplicación el contenido de los artículos 7 y 22 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979, ya que el artº 62 del R.D. 2.046 de 6 de octubre de 1977, las retenciones básicas de los funcionarios de Administración Local, serán las que se fijan para los funcionarios de la Administración Civil del Estado.



La Junta tras deliberar y conforme al apartado 5º del artº 7 de la Ley de Presupuestos que establece que el incremento de retenciones para 1979, no podrá ser inferior a 42.000 pts. anuales íntegros, excluidos trienios y que caso de que la diferencia entre los aumentos básicos no alcanzara esta cifra, el resto se acredite como retención complementaria especial y transitoria, se acordó que con efectos de 1º de Enero de 1979, el cuadro de retenciones quede fijado de la forma siguiente:



FUNCIONARIO	SUELDO	GRADO	TRIENIO	EXTRAS	COMPTO	ESPECIAL TRANSIT.	TOTAL INTEGRADO
SECRETARIO	288.000	23.040	95.040	67.680	289.461	-	698.709
GRADO V	244.800	19.584	86.400	58.464	289.461	-	763.221
Diferencia	43.200	3.456	8.640	9.216	-	-	64.512
AUXILIAR	192.000	15.360	52.800	43.360	153.187	4912	461.619
GRADO 4	163.200	13.056	48.000	37.376	153.187	-	414.819
Diferencia	28.800	2.304	4.800	5984	-	4912	46.800
AGENTE POLICIA Y ORDENANZA OFICINA	144.000	11.520	7920	27.240	166.428	14.664	371.772
Diferencia	122.400	9.792	7200	23.232	166.428	-	329.052
Diferencia	21.600	1728	720	4008	-	14.664	42.720

REPARACION
RELOJ PUBLICO

Se aprueba presupuesto presentado por el industrial Don Miguel Jimenez, Sanez, por un importe de 29.000 (VEINTINUEVE MIL PTAS) por reparacion del reloj publico, con una garantia de tres años.

LICENCIA DE
OBRA DE
ANTO CACERES

A la vista de proyectos técnicos elaborados por el Arquitecto Don Juan de los Rios Gonzalez Jimenez, se concede licencia de construcción a D. Juan Antonio Caceres Romero, para edificar discoteca y vivienda en plaza de su propiedad.

CUENTAS DE
1978.-

EXAMEN Y APROBACION DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1978.-

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra invitando a que se proceda al examen de la Cuenta Municipal del presente ejercicio y

la de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1978, la que después de un detenido examen fueron aprobadas por unanimidad. El Sr. Alcalde manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artº 791 de la vigente Ley de Régimen Local, la aprobación que acaba de acordar la Junta es definitiva por lo que concierne a las Cuentas de Administración del Patrimonio, teniendo carácter provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Sr. D. de Inspección y Presupuestos para su resolución y aprobación definitiva.

Adjudica a Don Dionisio Bizarro, auditor autorizado, los trabajos de instalación de red de alumbrado público en las viviendas constituidas por la Cooperativa Bricollés Soria, por un importe de 200.000 y trece mil quinientos pes. (73.050) destinando la propuesta presentada por D. Mauricio Gutiérrez Ortiz.

El Sr. Alcalde de cuenta a la Junta la necesidad ineludible de adquirir un vehículo de mayor capacidad y rapidez para el Servicio de Recorrido de Masmas.

Alude al aumento experimentado en los últimos meses y que ha motivado:
a) El mejoramiento de vida
b) La ocupación de las viviendas

ALUMBRADO
BUBUNCO VIVIENDAS
"PRINCE SA SOFIO"

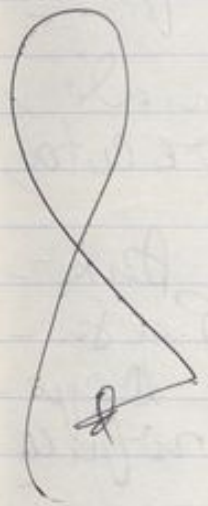
RECIBIDA
18/11/78

de la barriada "Paineasa Sofia"

el que al no haberse implantado con carácter obligatorio, el uso de la bolsa de plasticos, existen por parte de algunos vecinos, atados en la basura: envases, objetos de gran volumen, etc.

La Junta, ha deliberado sobre:

- a) Felicitar al obrero Pedro por su celo y buena voluntad en el cumplimiento de su obligacion que ha motivado la mas alta calificación del servicio.
- b) Que por el Secretario, se informe:



1º.- Posibilidad de adquirir un vehiculo, bien de tracción animal o mecánica, de mayor capacidad.

2º.- Coste aproximado, tanto del vehiculo, como de su incidencia en la tarifa de la Dismunccion que refleja este servicio.

INVENTARIO

Se conoce de relaciones de utilidad que se han incrementado y que por haberse deteriorado o extraviado, piden ser reemplazados o reemplazados, por lo que se informa al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Obras, para que se tome el conocimiento.

La Junta por deliberación acordó que enser bajó, los siguientes:
1 Cartera de Lino - una escalera -
Cuatro sacos de cemento - una
Balanzas y pesa - una romana -

Dos perianas, - Una mesa maquina de
 escribir, - un sillón giratorio, - Una falda
 camilla de fierro, - Una camilla madera,
 un rabillo, - Una caja caudal, - Dos
 cañas, malaca, - Dos mantas, - Una fal
 da camilla, - Una cartera billetera plastic,
 Dos tubos fluorescentes, - Una sopleta cau
 cho, - Dos llaves Stillson, - un reflector
 de punto, - Una tenaza, - Una prescorta,
 un triángulo, - Una lima, redonda,
 un queso de cofina, - Una perla
 un gradalux.

El total de valor inventariado,
 asciende a once mil ochocienta
 cinco pesos.

CTA. VALORES
 AUXILIARES

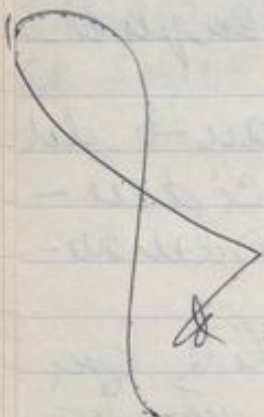
Se aprobó cuenta de Valor Auxi
 liar, e independiente del Presu
 puesto, presentada por el Sr. Depo
 sitario y que presenta el siguiente
 te:

RESUMEN

Existencia ejercicio anterior	140.305
Ingresos realizados	1,196.404
SUMAN.	<u>1.336.709</u>
Gastos realizados	861.600
Existencia para el año siguiente	<u>475.109</u>

Se aprobó relación de factura por
 pts: Diez y seis mil novecientas.

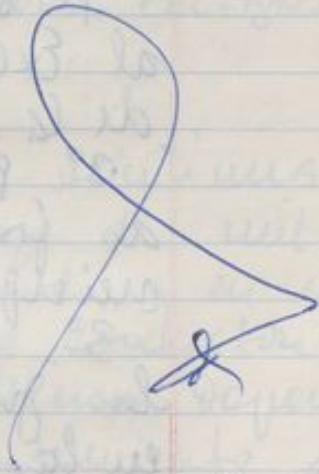
y no habiendo mayor asunto de
 que tratar el Sr. Presidente le
 puntó la relación, citando la tres
 horas de la tarde, fue re leída la
 presente, fue una vez llida de
 viva voz por el secretario, es fir.



quada por lo anterior de
todo lo cual certifico -



[Signature]
a. Escuelas



Acta de la reunion celebrada por la Junta
Municipal de la Eulidadad Local Menor el
Dia 17 de febrero de 1975

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Carmino Gasque Gonzalez
- Vocal
- D. Domingo Garcia Gonzalez
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

Don Daldina a
die y siete de fe-
brero de mil nove-
cientos setenta y
cinco, en el ofi-
cino Alcaidial, se
reunieron los señores
asistentes al manifestar
al objeto de cele-

brar reunion ordinaria
Abierto el acto y previa lectura
que aprobada en todos sus extremos
el acta de la reunion anterior.
El Sr. Alcalde informo que al
presentarse como concejales al Excmo.
Ayuntamiento de Villavieja de la
Serena y de acuerdo con lo prescrito
en la Ley Electoral vigente procede
esta como Alcalde de esta Ecu-
lidad Local Menor.

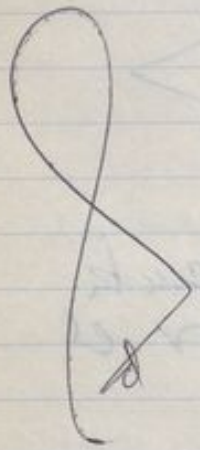
La Junta, despues de cortz deliberacion, acordó:

1.- Comunicar el caso del Sr. D. Manuel al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.

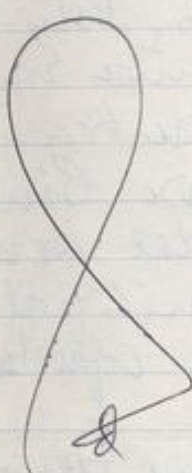
2.º Que se haga cargo de la Alcaldia de forma accidental el vocal Sr. Domingo Escobar Gonzalez.

3.º Que se en día se traslade a la Junta Vecinal que resulte elefida en las proximas elecciones, cordial felicitacion con ofilecimiento de colaborar en todo lo que pueda redundar en beneficio de Valdivia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo las trece hora, de la que se extiende la presente que firman los Sres. relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION
 DE TITULACION DE LA NUEVA JUNTA VEJINAL DE
 LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA, CELEBRADA
 EL DIA 10 DE MAYO DE 1979.



Don Valdivia siendo la veintinueve ho-
 ras del día diez de mayo de mil no-
 veientos setenta y nueve, y en el Sa-
 lon de Actos de la Casa Comunal
 de la Entidad Local Menor depen-
 diente del Excmo. Ayuntamiento de
 Villavieja de la Serena, se procede, un-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde del
 Excmo. Ayuntamiento Matriz D. Ues-
 mel Vargas Guerrero, y ante el Secu-
 tario General del citado Ayuntamiento
 Sr. Don. Julio Nieto Llan, a la con-
 titucion de la Junta Vecinal de la
 referida Entidad Local Menor, es-
 tando presente el Alcalde-Sedano
 Electo D. Manuel Felipe Gonzalez
 y los vocales, tambien electos, D.
 Guillermo Cavilla Nieto, D. Antonio
 Suarez Lopez, D. Rodrigo Muñoz Fon-
 sales, por ende tambien, faude el
 Vocal Electo D. José Pino Prado,
 que lo hizo mas ver leida la dis-
 posiciones y disposiciones a su se-
 hacer referencia respectivamente.

Hecho el acto por el Sr. Presiden-
 te, el Secretario que suscribe, con
 la venia del Sr. Alcalde-Presidente,
 dio lectura a las disposiciones oficia-
 les contenidas en el Real Decre-
 to 561/1979 y en especial a su ar-

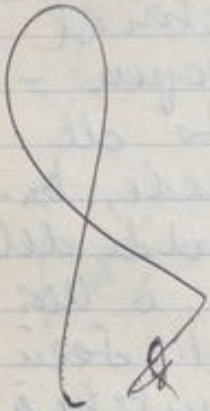
tiempo 6º: así como al bonador del
acta de la sesión del pleno municipal
de 7 de los actuales, celebrada por el
pleno del Excmo. Ayuntamiento de
Orellana de la Serena el pasado día
7 de Mayo de 1979.

Seguidamente se pasó a la com-
probación de credenciales, presentada
por los señores Parejo Gonzalez, Cari-
lla Nieto, Juanes Herano y Unión Em-
pezale y concurriendo el honorable
miembro como vocal de D. José Bino
Vicioso por la certificación del acta
de la sesión del pleno municipal
de 7 de los actuales, por lo que aprueba
dicha credencial.

A continuación por el secretario
se dio lectura a los artículos 7º y
9º de la Ley 39/1978 de 17 de Ju-
lio sobre elecciones locales, concur-
siéndose seguidamente que, ninguno
de los componentes electos de la
Junta Local se encuentran in-
curso en causa sobrevenida de
incapacidad para los cargos en
que fueron elegidos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde Pa-
ridente se informó del Sr. Alcalde
Pedraza electo, D. Manuel Parejo
Gonzalez, si aceptaba el cargo y
aceptado este prometió a propuesta
de la Presidencia en los siguientes
terminos:

se parará a disposición por vuestra
conciencia y honor cumplir fiel-





mente la obligación del
 cuerpo de Alcalde-Pedaneo con
 lealtad al Rey y fundar
 base fundadora la constitución como
 Norma fundamental del Estado?

Contestando "Si, provento"

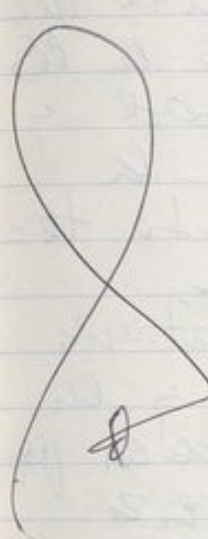
Igualmente y por el Sr. Alcalde
 Presidente se tomó posesión de los
 cargos de los vocales, que lo hicieron
 todos ellos bajo la fórmula de
 promesa.

En consecuencia quedó proclama-
 da la Junta Vecinal de la Enti-
 dad Local de la forma siguiente:
 Alcalde-Pedaneo Presidente de la
 Junta Vecinal de la Entidad Local
 Mayor de Valdizora. D. Manuel San-
 to González.

Señores vocales: D. Guillermo Lau-
 ra Nieto, D. Aurora Sanz Sorano,
 D. Leopoldo Navarro González y D.
 José Rino Viejo.

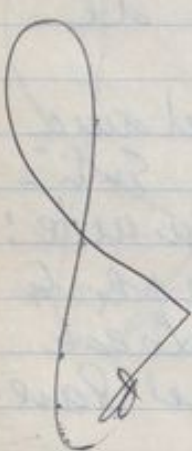
Después de la proclamación el Sr. Alcalde
 Pedaneo se dirigió a los socios pre-
 sente en el Salón de sesiones para un
 momento su gratitud por su presen-
 cia y por su apoyo merced a la
 votación en la que el pueblo de Val-
 dizora se ha expresado de forma
 ejemplar, ya que hubiera habido
 abstención de otras zonas.

Se cuenta repetidamente del pro-
 grama de actuación de cara al fu-
 turo en la oficina central de tipo
 centralizado en dos problemas:



58 8M

El primero el de resolver las cuestiones planteadas por la dependencia económica del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para acabar con el "colonialismo económico" y de tratar de rebajar la participación del Ayuntamiento municipal, actualmente del 13% en los recursos propios de la localidad y conseguir la eliminación de la deuda que aquel Ayuntamiento tenía contraída con Sadeisa.

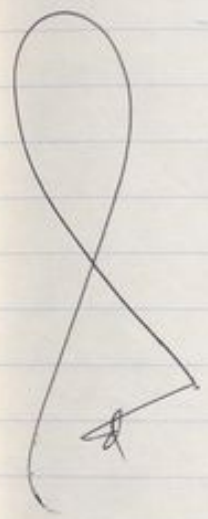


Expreso rápidamente su intención de apoyarse en los vecinos y en los medios que la Ley ofrece para conseguir la independencia respecto del Municipio de Villanueva de la Serena, por cuanto la Entidad tenía medios suficientes para resolver sus problemas.

El otro problema fundamental era conseguir del IRDAA los títulos de propiedad para llevar al acceso definitivo a la propiedad de aquellos bienes todavía dependientes de aquel organismo. Solicito rápidamente a otros problemas que tenía la Entidad lo cal mejor, como el de la deuda, lanzamiento de la piqueta del Sanjalifa, arreglo definitivo del problema del agua, puesta en marcha del teléfono automático y otros.

Un sitio a continuación que la

reparación entre el vecindario y el Ayuntamiento debe de parecer; desea que el público asista a las sesiones, que se informe y participe, manifestando que se desea por ratos felices si al final de un mandato de los cuatro años hubiera con respecto esta comunicación entre los vecinos y el Ayuntamiento.



Expone que no obstante haber dificultades dadas las limitaciones que establece la Ley de Regimen Local vigente, que no permite la autonomía municipal y menos aún de la Entidad Local Menor.

Expone que ha intentado sin éxito conseguir que los vocales fueran elegidos directamente por el pueblo, pero que no obstante se daba por ratos felices por que los vocales elegidos son buena persona y constituyen un equipo con el que se puede trabajar.

Da las gracias respetuosamente al vocal don Domingo Escobar Conzales, presente en la sesión que le ha apoyado para formar el programa de fiestas y espera que asista participando.

Quiere dedicar una palabra de especial afecto a un camarada del la Agrupación Comunista de la localidad, muy aplaudido y manifestando que la reunión

cion le. en barfaba te unio za
 distacion igualmente entre ayplaus.
 De esta forma se dio por terminada
 el acto, cuando las desistimura hora
 y cuarenta minutos, extendiendose
 posteriormente el acta, que queda
 pendiente de aprobacion y firma,
 de todo lo cual, como secre-
 tario, certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Manuel Parajo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION celebrada por la Junta
 Vecinal de la Entidad Local menor
 el dia 16 de Mayo de 1979.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde.

D. Manuel Parajo Sr.
 Local

D. Enrique Canella Nieto

D. Seforio Muñoz Gonzalez

D. Antonia Pared, Lozano

D. Jose Pina Nieto

Secretario

D. Manuel Jimenez Perez

En Valdizosa y en
 el Salon de Actos de
 la Entidad Local
 menor de Valdizosa,
 cuando las desistimura
 horas del dia dieciseis
 y seis de Mayo de
 mil novecientos setenta
 y nueve, se reuni-
 on los miembros
 de la Junta Vecinal
 que al margen se

expresan, al objeto de celebrar
reunion ordinaria para la que habian
sido citados en formal legal.

Precede el Sr. Alcalde, y, ante mi,
el infrascripto secretario.

La reunion es publica.

Seguidamente el Sr. Alcalde declaró
abierta la reunion, siendo las veintinueve
horas, diez minutos.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.-

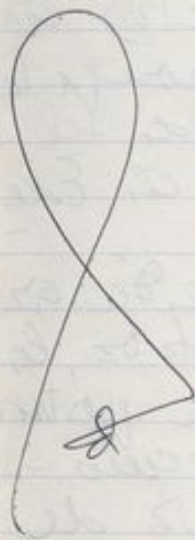
Breve lectura del Sr. Secretario, que
aprobada el acta de la reunion ante
rior, con la siguiente motivacion y
instancias de la local Srta. Juana
Toranzo. Que se el acuerdo oc-
tavo se añada "media copia igual
mente a Coordinadora Intimada
Regional.- El Secretario informa
que no existe acuerdo y que
esta duplicacion no afecta
al fondo del acuerdo.- La
Junta por unanimidad lo aprueba.

ASUNTO SEGUNDO.- Se conoce de la
correspondencia y disposiciones oficiales
de interes.-

ASUNTO TERCERO.- Se da lectura
a resoluciones de la Alcaldia, de
las que se dan por enteradas.

ASUNTO CUARTO.- Conoce lo escrito
de la Junta Regional de Extremada-
ra, se acuerda cumplimentarlo.

ASUNTO QUINTO.- El Sr. Secretario
da lectura e informa relacionado
con reafirmacion del Decreto de
Recopilacion de Gastos, Realizado en



cuanto que el mismo requiere un número estudio, procede que los socios, vocales, conozcan en profundidad el contenido de dicho informe, para lo cual se les facilitará fotocopia del mismo.

ASUNTO SEXTO.- Inicio expediente de licencia de apertura de industria a nombre de Cooperativa Agrícola.

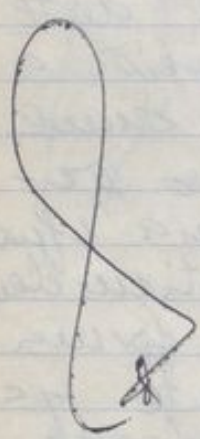
ASUNTO SEPTIMO.- Facultad al Sr. Alcalde, para que pueda contactar con quien estime oportuno, proponga la persona que ha de desempeñar el cargo de Delegado Local de Educación Física y Deporte.

ASUNTO OCTAVO.- En relación con la mina de Uranio de La Haza, la Junta acordó adherirse a la postura que en su día, tuvo el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Con respecto a la central nuclear en general, la Junta estima que procede conceder autorización a este asunto, hasta tanto se termine el estudio iniciado en el Plan Energético Nacional.

Opinarse a que se construya la que se pretende nuclear, en Valdeoballeos en las condiciones que se establecen y apoyar la posturas adoptadas por la comunidad de Regantes y demás organismos públicos.

Una de este acuerdo se expedirá





certificación y se unió al
Excmo. Ayuntamiento de
Villanueva de la Jara,

ASUNTO NOVENO.- Piscina Municipal.-
Se conoce de solicitud formulada
por el señor D. Antonio González
Gutiérrez, acordándose que procede
que mediante edictos se publique
la vacante de dicha Piscina, para
que pueda solicitarse su explota-
ción por los señores que lo deseen.

ASUNTO DECIMO.- Sustitución Sr. Alcal-
de.- Se designan vocales por este or-
den: vocal 1º D. Guillermo Cañillas
Muñoz.- vocal 2º D. Ceponio Muñoz Sou-
zaler.- vocal 3º D. Antonio Juan
Lorans y vocal 4º.- D. José Pius Vie-
jo.

ASUNTO UNDECIMO.- Situación econó-
mica con el Excmo. Ayuntamiento de Vi-
llanueva de la Jara.- Repetir por
que se cumple el acuerdo adop-
tado por la Comisión Permanente de
dicho Ayuntamiento con fecha 29
de Agosto de 1948.

Fue por el Secretario se ha pa infa-
bre detallado de las prestaciones que
se reciben del Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva de la Jara.

ASUNTO DUODECIMO.- Bandera de Ex-
tremadura.- Se acuerda que se
coloque en el balcón del Ayer-
tamiento, junto a la Nacional.

ASUNTO DECIMO TERCERO.- Explota-
ción forestal.- Interés del Sr.



niego Forstal del IRYSA, informe sobre posible costa de la choppera del Charco de la Morela. - Sue a ser posible se recabe este mismo informe de otra persona cualificada. -

ASUNTO DECIMO CUARTO. - El Alcalde da cuenta de que procede el medio de comiada del Puro Comunitario, una vez aptada, las 800.000 pt. recibidas.

Se le faculta al Sr. Alcalde para que realice gestiones necesarias a conseguir fondos con destino a dicho Puro. -

Finalmente fueron evacuadas cuantas preguntas se formularon, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintiocho horas treinta minutos, de la que se levanta la presente que firman los relacionados al margen de que certifico.



Manuel Parra
Manuel Parra

A. F. F. F.



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia el día mes de Junio 1945

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde:

D. Manuel Paripo S.R.

Vocales:

D. Guillermo Cailla, Nieto

D. Alfredo Muñoz S.R.

D. Roberto Suarez, Toranzo

D. José Pino Nieto

Secretario:

D. Manuel Jimenez S.R.

En Valdivia y en el Salvo de Pedro de esta Entidad, entre las veintinueve horas del día mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal para al manifestar se ex-

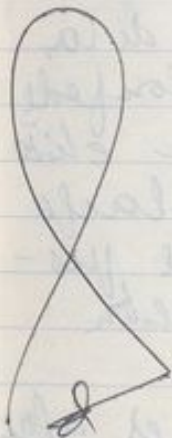
plena, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habiéndose citado en forma legal.

Preside el Sr. Alcalde, y, asiste un, el infrascrito secretario.

Seguidamente el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, siendo las veintinueve horas, diez minutos.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERES.- Se leyeron los recibos desde el pasado día 16 de Mayo.

ACTA SESION ANTERIOR.- Presa lectura se aprobó el acta de la sesión anterior, ampliando el acuerdo octavo es el sentido de enviar a la Coordinadora Anticuelea Regional, fotocopia del acuerdo que se le remitió al Excmo. Ayuntamiento



de Villanueva de la Serena.
ACTUACIONES SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde informa de las actuaciones llevadas a cabo para ejecutar los acuerdos adoptados en la ultima reunion, algunos de ellos incluidos en este orden del dia.

Se cuenta de que habia designado Delegado Local de Educacion Financiera y Deportes a D. Fermín Aguas Linares.

SITUACION ECONOMICA CON VILLANUEVA DE LA SERENA.- Solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena copia certificada del ultimo acuerdo de comunion pecuaria relacionado con la regularizacion de situacion economica de esta Entidad.

QUEBRADA.- El Sr. Alcalde informo de las gestiones que habia realizado en Confederacion Hidrografica del Mediterraneo el dia anterior a los proyectos, uno a largo plazo y de reduccion de finitima del problema y otro de posible ejecucion inmediata de nuevos cuantia.

Sin despreciar los danos que el agua hace en las parcelas, se estima que lo fundamental y prioritario es cortar que las orilladas se inundan.

Por unanimidad se acordó confeccionar varios pliegos destinados a recoger firmas con objeto de presentarlos a la Administracion, quien deberia tomar medidas urgentes.

COMISION DE CULTURA.- Se nombro

a la Vocal Sr. Antonia Suarez
Lora como Presidente de
esta Comision, facultandola para que
elija los componentes de la misma.

MANIFESTACION ANTINUCLEAR.- Se ratifica el acuerdo adoptado en la reunion anterior y se invita al pueblo para que asista el Domingo dia 3 proximo a Valdecaballeros.-

La vocal Sr. Suarez apunta la consecuencia de que asista a esta manifestacion el mayor numero posible de miembros de la Junta Vecinal.

BUSCA DE CRITICAS Y SUGERENCIAS.-

Se acuerda adhirir a instalarlo en la puerta del Ayuntamiento.

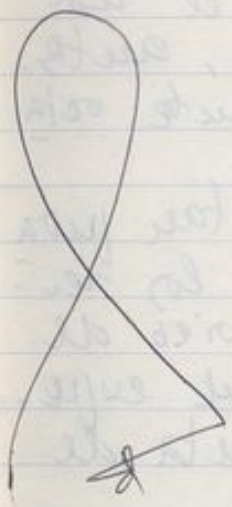
MERCADO Y MATADERO MUNICIPAL.-

Se acordó informar a los industriales del núcleo de las condiciones en que la Administracion Central les facilitaria creditos para la construccion de casetas en el mercado.

Con respecto al matadero, gestiona con los inspectores de saneamiento municipal, la puerta en funcionamiento de las instalaciones habilitadas en el antiguo gallinero.

CONSTRUCCION PISCINA.- Breve informe del Sr. Secretario, se adopta para la construction la modalidad de concurso- muestra, acordandose referir a los solicitantes para que aporten memoria aludida a un presupuesto y proyecto.

TELEFONO AUTOMATICO.- El Sr.



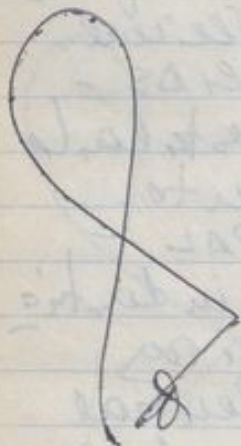
Alcalde informa de los trabajos realizados en la Cía. telefónica. Para acelerar trámites se acuerda oficiar al IRVDA, interesándole la urgente cesión de los terrenos para instalar la Central Automática.

RECOGIDA DE RESURAS.- Vista la situación actual de este servicio y para iniciar su normalización, se acuerda un platan con carácter obligatorio el uso de la bolsa de plástico, si bien, antes, instruya a los vecinos mediante otras vías.

SUPERFICIES FORESTALES.- Fue tan pronto se tengan los informes de los servicios técnicos (IRVDA y Servicio de Extinción Forestal) se inicie el expediente de solicitud para la venta de madera de chopo.

VIVIENDAS PROPIEDAD DEL IRVDA.- Se acordó hacer patente la postura del Ayuntamiento, en el sentido de evitar que un mismo vecino llegue a ser propietario o usufructuario de una de una vivienda de protección oficial.

Duegos y Puffuntos.- Fueron las creadas todas las que se hicieron y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando los señores concejales han comparecido y cinco minutos de la que se extiende la presente acta de todo lo cual como se



actuario, certificado



Manuel Jimenez Garcia

A. Suarez

~~*Gregorio Jimenez*~~

J. P. Ruiz

x Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 12 de junio de 1979.

Señores asistentes:

- Alcalde: D. Manuel Jimenez Garcia
- Vicelal: D. Guillermo Prieto
- D. Feliciano Jimenez
- D. Antonia Suarez
- D. Jose Tino Vicado
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Villanueva de la Serena y en el salon de Actas de la Entidad Local Menor, siendo las veintuna y cinco horas del dia doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde pedáneo la Junta Vecinal integrada por los señores que al margen se indican, con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto, se procedió a la lectura de viva voz del acta de la sesion anterior, fue leída y aprobada en todos sus extremos.

A continuacion el Sr. Alcalde dió cuenta de las sesiones realizadas para cumplimentar los acuerdos adoptados en la sesion de fecha 1.º de junio.

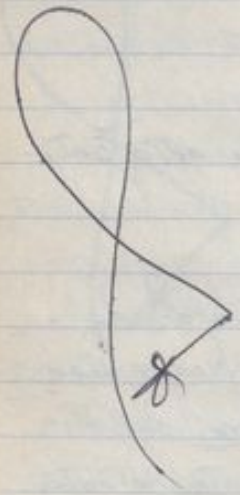
Se dio curso a la correspondencia y disposiciones oficiales de interes

Manuel Jimenez Garcia

Acosados adoptados:

Tiscina municipal. - Tratar por TRES AÑOS el periodo de
Cesión de la Tiscina municipal (15 de junio de 1979 a
igual fecha de 1982) el fue tera prorrogado por CUATRO
años mas (hasta junio de 1986), si antes de haber fina-
lizado el primer periodo el adjudicatario hubiera cons-
truido unas de dependencias acondicionadas para utilizarlas
como BAR durante todo el año, o por el contrario se compro-
metiera a realizar estas obras en el primer año de la pro-
piedad.

SITUACION ECONOMICA CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VI-
LLANUEVA DE LA JERENA. - Conocido acuerdo de la C.M.T. del
Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de 28 de
mayo ultimo, se acuerda que a la mayor brevedad se reuna
la Comision que entiende de la regularizacion de este grave
problema.



CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS A
JOVENES AGRICULTORES. - Enterada la Junta de nueva instanc-
cia suscita por el presidente de la Agrupacion de jovenes -
agricultores, por la fue solicitada 13272 m2. Solar no 15
y ante la carencia de antecedentes, se acuerda interesarse del
I.R.Y.D.A. planes técnicos de las zonas de posible ampliacion
urbana y situacion en fue se encuentran actualmente.

Referencia a la reciente agrupacion, relacion de peticiona-
rios de viviendas y anteproyecto - sin visar por el estudio -
de las obras a realizar.

QUIOSCO DE D. EULOGIO GARCIA MUÑOZ. - La Junta delibera
sobre el emplazamiento del quiosco del Sr. Garcia (atendiendo fue
ocupa un lugar inadecuado, al inmediato al acceso a la calle
Santen y entorpecer refugio, sobre todo para la poblacion infantil).

El Secretario informa de fue es posible el reparto de la cesi-
on administrativa, mediante indemnizacion, con arreglo a lo dis-
ponido en el art. 127-1 del vigente Reglamento de Servicios de
acuerdo con el art. 127-1 del vigente Reglamento de Servicios de
municipio.



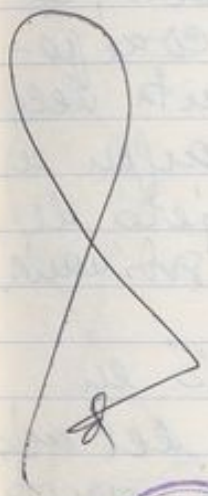
SESIONES.- La Junta Vecinal celebrará sesión ordinaria con carácter público, el día y hora de cada mes o el siguiente si fuera festivo a las veintiuna treinta horas en el Salón de Actos.

SEGURO DE INCENDIOS DEL BASURERO.- Para cubrir el riesgo de incendios en el Basurero municipal, se acordó contratar a dos compañías de seguros o más con alcances de hasta 5,000.000 de P.B. por siniestro.

ZONAS REBOBLADAS.- El Sr. Alcalde informa de convenciones mantenidas con madereros relacionados con un posible entrefue de árboles, por lo que se acordó contratar a la SRYSA información en cuanto a conveniencia, situación y alcance de este entrefue.

Finalmente fueron evacuadas cuantas preguntas formularon.

Después de las veintiuna horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Acta de la reunion celebrada por la Junta Veci-
nal el dia 26 de junio de 1979.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde:-

D. Manuel Parejo Ste.

Vocales:

D. Enrique Cailles Nieto

D. Seforio Manóez Sordaler

D. Antonio Suarez Lizaso

D. Jose Pico Viegiato

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

Por validada, citados los
señores vocales del dia
veintiseis de junio de
mil novecientos setenta
y nueve, previa conso-
catoria del efecto, se
reunieron los ^{coarpo-}
nentes de la Junta Veci-
nal que al reunirse se
expusieron al objeto de
celebrar reunion ordinaria.

Al acto asistieron:

Abierta la reunion, se procedió en
primera lugar a la lectura del acta
de la reunion anterior, que fue aprobada.


Seguidamente el Sr. Alcalde informó
de la ejecucion de acuerdos
adoptados en la reunion del dia 12
de junio de 1979.

RESPONDENCIA.- Se dió lectura
al acuerdo de la C.M.P. del Excmo
Ayuntamiento de Villanueva de la Se-
rena, relacionado con el pago de
2775 pt. que se encuentran en la
dependencia ejecutiva. Se acordó de-
jar el asunto sobre la mesa, por lo
tanto que la reclamacion es ⁱⁿ⁻ter-
cedente.

EMPLAZAMIENTO DE DEUDORES DE D.
Emilio Garcia Munoz.-



Después de breve comparecencia
a un juez, es el que
interviene el padre del ad-
judicatario D. Eulopio Sainz Sola,
re acuerdo tratada dicho proceso
a un nuevo emplazamiento, facien-
tándose al vocal Sr. Muñoz Con-
zales para llevar a efecto el
juicio y para concertar con el
adjudicatario, los gastos a du-
parar, por la Entidad Local Me-
yor y que origine dicho traslado
conviniéndose esta cantidad
como un documento y que ha-
ce referencia el apartado 3º del
artículo 17 del Rto. de obra y ser-
vicio:



PAGO DE FACTURAS DE TAMBORES
Y TROMPETAS.- Examinada factura
de 15.600 pts. presentada por el Sr. Juan
Banos, quien no asiste al acto, pese
a estar inditado, y concluido in-
forme del Secretario en el sentido
de que no existía comprobación de pago
al punto con anterioridad, la ju-
ta estimando el caudal inmen-
tamente rebajado del año de 85, acordó
que la Banos presentara
diciendo efectuada el importe de la
factura, sin perjuicio de que en
posterior momento, y por peti-
ción, se compare al juez exati-
dad con destino al respectivo
de referencia.

VIVIENDAS DE IRYSA.- Con respecto

a las de Bio XIII 3, 8, 12 y 21, que se recuperen por el procedimiento legal existente y por tanto se adjudiquen mediante venta a la Entidad Local Menor.

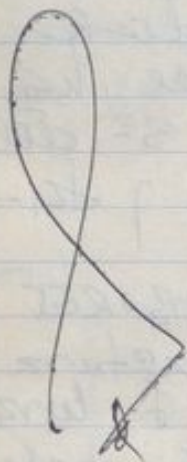
Acepta en compra los inmuebles de las calles Bio XII 5, 11, 24 y 30 y San Fernando 3, ocupadas por Juan y no Gonzalez, Esperanza, Manuel Garcia Castillo, por Redondo Ceante de Cooperativa Agrícola (ante de Antonio Lopez) Carica Sociedad de Valdivia y Panuella respectivamente.

Con respecto a los inmuebles adjudicados a Cooperativa Agrícola de Valdivia en las calles Bio XII 13 y 20 y San Fernando 12, 19, 20, 22, 23, 24 y 30, la opinión de la Junta, a fin de ofrecieran para ser adquiridas, la propiedad por la persona que actualmente las habita.

EDICION DE BOLETIN O HOJA INFORMATIVA. Confeciona trimestralmente un Boletín de Información en el que se reflejan las principales actividades de la Entidad Local Menor.

CONTROL DE PESOS Y PRECIOS.- Al objeto de evitar posibles abusos, se acuerda vigilar y controlar los pesos y precios, principalmente de productos alimenticios.-

CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LECTURA.- Brevi examen de cultura con el Alcalde para que se figure en la forma en que aparece

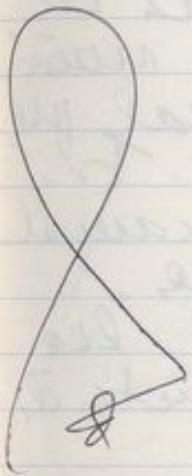


redactado.-

CONCIERNO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.- Se ratifica el firmado con fecha 7 de febrero de 1979, acordándose re confeccionar memoria de actividades deportivas.-

MODIFICACION TARIFAS CONSERVACION CONTADORES DE AGUA.- Se estudia la elevación de tarifas que pasa de 9'50 contador y mes a 13'60 p. como cito informe del Encargado de Servicio, se aceptan por estimar que la elevación es de 60% aumento fuese una tuda.

Finalmente fueron procesadas cuentas propuestas se formalizan. y no ha habido mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas vearenta y cinco minutos de la que se extiende la presente que firman los señores de la Junta, Decisal de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la reunion celebrada por la Junta
 Vecinal de la Entidad Local Menor de Val-
 dividia, el dia 29 de junio de 1979.

- Señores asistentes:
- Alcalde - D. Manuel Sainz Ste.
 - Vocales - D. Guillermo Canilla Nieto
 - D. Seforio Muñoz Ste.
 - D. Victoria Saura Sorano
 - D. José Luis Viciado
 - Secretario - D. Manuel Jimenez Sosa

En Valdivia, a las veintidos horas del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria, se reunió la Junta Vecinal presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Sainz González.

Tras leer el acta y pasar a su turno, fue aprobada el acta de la reunion anterior.

Seguidamente, como unico acuerdo, se adoptó el siguiente:

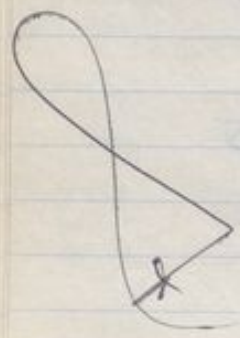
PROPUESTA
 POR UN AÑO
 DEL P.T.O.
 ORDINARIO
 DE 1978.

Se lee al expediente tra-
 mitado sobre propuesta del Presi-
 dente Ordinario de 1978, para el
 ejercicio de 1979, a la vista de lo
 dispuesto en el R. Decreto 1256/79
 de 25 de Mayo y O.M. de Adm. Ins-
 titucional de 30 de dicho mes.

Resultando que por Orden de 30
 de Mayo de 1979, por la que se
 dictan instrucciones para la for-
 macion de presupuestos en su
 norma III, se determina los espe-
 tos para el caso de que se adopte
 la propuesta.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Considerando que por el Jere-



taio, se ha propuesto la
 promesa del ordinario de
 1978 para el actual ejercicio
 de 1979, la Junta Vecinal, tras de-
 liberación y por unanimidad de
 todos los asistentes y por lo tanto
 con el voto favorable de la mayo-
 ría absoluta del número legal
 de sus miembros, acuerda:

1º.- Promover el presupuesto or-
 dinario que rige durante el ejer-
 cicio económico de 1978, para el de
 1979.

2º.- Para implementar los pro-
 yectos consignados en el Capítulo pri-
 mero, se instruya, si procede, el
 oportuno expediente de modifica-
 ciones de créditos con cargo al su-
 per-ávit de 1978.

3º.- Que el presente acuerdo se pu-
 blique en el boletín oficial de la
 provincia a los efectos de que
 puedan presentarse reclamaciones
 por el plazo de quince días, en-
 tendiéndose definitivamente apro-
 bada la promesa en el caso
 de no presentarse estas, que se
 remita copia autorizada del
 expediente al Ilmo. Sr. Jefe-
 ldo de Hacienda.-

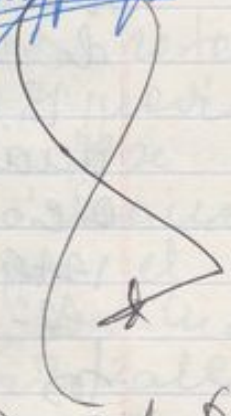
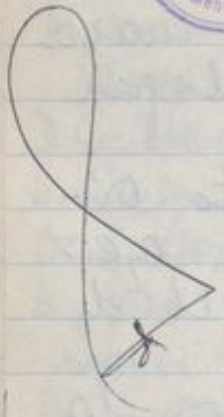
Y no habiendo más asuntos
 de que tratar, el Sr. Alcalde
 levantó la sesión, siendo la
 veintitres hora de la que se
 extendió la presente que fir-

usan los centros de la Junta, de todo lo cual certifico.



~~Manuel Parejo~~
Manuel Parejo

A. J. J. J.
~~Manuel Parejo~~



Acta de la reunion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el dia 2 de Julio 1979

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Manuel Parejo Ste.
- Vocales
- D. Guillermo Canales Nieto
- D. Suforio Muñoz Ste
- D. Antonia María Torano
- D. José Luis Nieto
- Secretario
- D. Manuel Jiménez Canas

En Villanueva de la Serena, a las 12 horas del día 2 de Julio de mil novecientos setenta y nueve, en el Salón de Actos, se reunieron los señores relacionados al margen. Un teniente de la Junta Vecinal,

al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

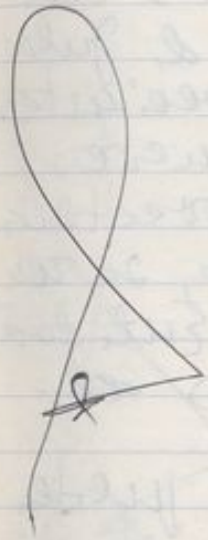
Acta de este mes que fue aprobada el act

de la reunion anterior.

Se adopto, seguidamente el siguiente acuerdo:

Examinado pliego de condiciones economico-administrativas confeccionado para la venta en publica subasta de 3.961 u³ de madera de chopo, la Junta Verinal acordó, por unanimidad aprobarlo integralmente y que en cumplimiento de lo establecido en los articulos 313 de la Ley de Regimen Local y 26 del Reglamento de Contratacion, se exponga al publico por espacio de ocho dias mediante edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Boletines Oficiales de la provincia de Badajoz y del Estado, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y que caso de no producirse, se fije igualmente por edictos, el lugar, dia y hora en que se procederá a la apertura de pliegos.

Se levanta la reunion a las veintiocho horas presentandose este acta, de que se certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la reunión celebrada por la Junta
Vecinal de la Entidad Local Menor el
Día 31 de Julio de 1975.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde:

D. Manuel Parajo Sls

Vocales:

D. Guillermo Carilla Lito

D. Antonia Suarez Loraño

D. José Bino Vicioso

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Don Valdivia y en
el salón de actos de
la Entidad Local
Menor, siendo las
veintidós horas del
Día treinta de Julio
de un veintidós
retenta y nueve,
pres. convocación
al efecto, se reu-

nió la Junta Vecinal de la Entidad,
integrada por los relacionados, el
mañana.

El Sr. Alcalde excusa la presen-
cia del vocal Sr. Muñoz, quien no
asiste por ausencia justificada.

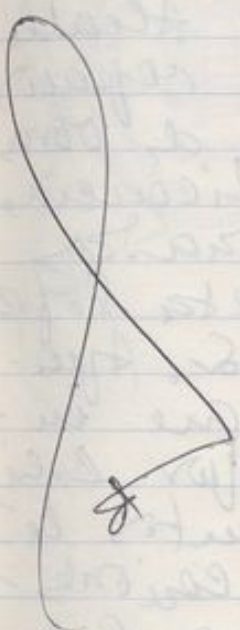
Asistiendo al acto y una vez leído
de voz por el Secretario, se
aprobó el acta de la reunión anterior.

Se dio cuenta a la Junta de co-
municación de la Conferencia Hi-
drográfica del Guadiana, relaciona-
da con el Plan Conjunto de Obra-
teerimiento de Agua y de obra del
Gobierno Civil, por el que se con-
ceden 600.000 pt. para Barro Obispo.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE
CREDITO Y HABILITACIONES 2/75:

Visto el tramitado expediente
de suplemento de crédito y de
habilitación de crédito, importe
suficiente no-

verez unil puetas, esto
nuevismo el dictamen de
la Comision de Hacienda y
demas, informos referentado y
considerando que los pasos que se
tratan de realizar son de necesidad
y urgencia, y en consecuencia
por unanimidad acuerda apro-
bar el expediente mencionado y
que se anuncie su existencia al
publico en los sitios de costumbre
y en el boletin oficial de la Provin-
cia por el plazo de quince dias,
de conformidad con lo dispuesto
en el art. 691 de la Ley de Regimen
Local, texto refundido de 24 de
junio de 1955.



CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL.- A la
vista de que se ha acordado
construir diez nichos en el Ce-
menterio Municipal, por un va-
lor de 24.365. Este bajo costo
se produce al emplear un
obra del Puro Obvio y ma-
teriales propiedad del Ayunta-
miento por 7485 ps.

ROTULOS SEÑALIZACION.- Adquirir
dos rotulos en el que figurar el
nombre de Valdivia sobre fondo de
la bandera de Extremadura,
para colocarlos en las entradas
de la poblacion.

APARCAMIENTO EXTREMADURA
Señalar apar-
camiento en la Plaza de España.

a la altura de las líneas, entre
mas de D. Julio Morcillo y D. José
Rojas Ubaldo.

CEMENTERIO MUNICIPAL.- Fue en
confección de presupuesto para la
construcción de un depósito elevado
y la conducción necesaria para
llover al Cementerio Municipal
de agua.

LICENCIAS DE OBRAS.- El Alcalde
da cuenta de que existen reparos
por parte del Ministerio de Obras
Públicas para conceder Licencias
de obra en la subvencionada
de la Cooperativa "Pineleta Sofre"
acordándose referir al Sr. Aya-
rejador Municipal para que in-
formare de la petición por escrito,
citando los fundamentos lé-
gales que impidan la concesión.

CESSION DE UN SOLAR A LA CIA.
TELEFONICA.- La Junta queda in-
formada de la ritualidad de este
asunto.

Las escrituras de los terrenos
de donde hay que represar 1265
m² con destino a la Central
Automática de Belledun, se
encuentra en la Notaría de Di-
laciones de la Jencia, mediante
de que IRYDA, facilite precio
y extensión de los Escriba, de
cuyo patio se hará la represa.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron





evacuadas, cuando se li-
cion:

Y no habiendo sea, a efectos
de que tratar, se levantó la sesión
siendo las veintitwo horas, quie-
ce minutos, de la que se extiende
la presente que pravaen los re-
lacionados al margen de todo lo
cual certifico:-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR EL DIA 16
DE AGOSTO DE 1949.-

SENTRES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Manuel Parejo Ste.-
- Vocales:
- D. Guillermo Muñoz Ste.-
- D. Antonia Juane Bravo
- D. José Pico Diez
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Saez

Don Daldiz y en el
salvo de actos de la En-
tidad Local Menor, sien-
do las veintidos horas
del día de y en de
lugar de veintidos
reunión y mesa, que
convocatoria al
efecto, se reunió la

Junta Vecinal intergada en esta ocacion, por los relacionados al mismo. No dióte el vocal D. Intelle, un cañilla lieto, ausente, circunstancia, que ha bia manifestado con anterioridad debida.

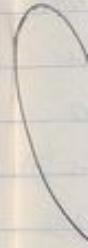
Abierta el acts, se aprobó el boma de acta de la sesión anterior, una vez leida.

Dentro de los puntos confluados en el orden del dia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ENTREGA DE LO RECAUDADO EN SUSCRIPCIÓN POPULAR A DON TAVIER PEREZ DE LAS VACAS.

El Sr. Alcalde de cuenta del resultado obtenido en suscripción, que encabezada por Entidad Local Menor, ha permanecido abierta durante unos dias, habiéndose recaudado la suma de setenta y ocho mil cien pts. (78.100). El detalle de este importe, conocido por todo el vecindario, es verificar en lo posible, las perdidas sufridas por el Sr. Bec de las Vacas de la suma citada (78.100) pts. que recibió en efectivo con una copia de la relación de donantes. El perceptor agradeció con breves palabras, el gesto de los convocados.

OBSTACULOS PARA EVITAR EXCESO DE VELOCIDAD - Para llegar a una conclusión en este polémico tema, el Sr. Alcalde explica, que al contrario de como uno, malamente se hace, ante de que la Junta de Vecinos, que en los puntos



de vista de los vecinos.

de forma ordenada interdicen varios de los asistentes, opinando:

a) Eliminación de obstáculos y construcción de un paso de cebra.

b) Rebaje para el paso de ruedas de carros, dejando el resto.

c) Eliminación parcial de lo construido.

d) Eliminación total y colocación de un stop a la altura de la paraderia y en la calle Generalizimio.

Delibera, rápidamente la Junta, proponiendo al Sr. Alcalde que a la mayor brevedad se remeta el asunto a la consideración de todos los vecinos mayores de edad, mediante votación.

La vocal Sr. Suarez entiende que deben hacerse los railes o rebaje para las ruedas de carros, y después una vez conocido el resultado, ha de ser la decisión entre los vecinos.

Se acuerda interdicen alguno de los vecinos asistentes, abundando en lo dicho anteriormente y se acuerda que con la medida adoptada, se evita la congestión del tránsito por la calle Generalizimio, pero a veces por la Ronda, con el consiguiente peligro en estas vías.

Puesto a votación el asunto entre los miembros de la Junta, el vocal

El Unión, re adhine a la opción mantenida por la Sr. Suarez, el Sr. Puro Viejo, mantiene la postura de que continuen los obstáculos y al resistir el Sr. Consejo de que se debía proceder, sin una espera, a la votación entre todos los vecinos, se acordó realizar los trabajos, una vez que se tengan resultados concretos, remeterlo a la opción general. Una vez oídos ambos y propuestas, se levantó la sesión, necesitando las siguientes horas treinta minutos de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta vecinal, de todo lo cual certifico.

[Handwritten flourish]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aut. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

DECLARACION - Para hacer constar que los se remite la Junta vecinal, de que certifico.

Valdivia, 28 Agosto de 1975



FOAMEX

FINCA DE EXTREMADURA

Comité de Obras, Tercero y Deportes





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 29 de agosto de 1979.

Señores asistentes
Alcalde Acctal.- Guillermo Larillas Nieto
Vocales.- Gregorio Muñoz González
" Antonia Suárez Lozano
" José Pino Vicioso
Secret. Acctal.- José Olivares Álvarez

En Valdivia y en el Salón de Actos de esta Entidad, a las veintidós horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve y previa convocatoria se reunieron los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste el Sr. Alcalde titular D. Manuel Parejo González, ausente, por circunstancias que, quedan debidamente acreditadas.

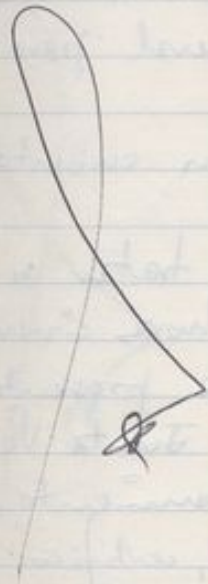
El acto es público

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º- ENCIERRO VOLUNTARIO DE ALCALDES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LA SERENA.- El Sr. Concejal- Delopado de Poblados del Inyda D. José Blazquez Nieto tomó la palabra informando ampliamente sobre el motivo que han tenido varios Alcaldes de la provincia de Badajoz (entre los que se encuentra el nuestro) y que no es otro que el de protestar ante el Gobierno por la autorización de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Completando la información la Vocal Sñta. Suárez y Dña. Elotilde Dávila Sánchez, leyéndose a continuación dos comunicados de los Sres. Alcaldes referidos.

2º- RATIFICACIÓN ACUERDO 3º JUNTA VECINAL DE FECHA 16-5-79.- Por la Sñta. Suárez, Vocal de esta Entidad se dió lectura a mencionado acuerdo. Seguidamente tuvo lugar un intercambio de opiniones leyéndose el consentimiento de ratificarlo en toda su extensión.

3º.- Dada la situación de los Sres. Alcaldes encerrados en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Vva. de la Serena, quienes originan gastos que, de momento



abona citado municipio, se acuerda enviar la cantidad de 4.000 ptes. (Cuatro mil) en concepto de ayuda para paliar los mismos.

4º.- Con objeto de asistir a la manifestación que se pretende llevar a cabo en Villanueva de la Serena el próximo día 1 de septiembre para protestar contra la autorización de la Central de Valdecaballeros se acuerda fletar un autobús cuyo alquiler abona esta entidad.

Se solicita del numeroso público asistente -que lleve incluso locales contiguos al Salón de Actos- que existan todos cuantos pueden a la convocatoria del sábado próximo dado el interés general para todos los extremeños.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS - Se evacuanon cuantos se hicieron.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas cincuenta minutos, de la que se extiende la presente - que firman los miembros de la Junta Vecinal relacionados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario Acetal, certifico.

TODOS MENOS EL ALCALDE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Veredal el día 25 de septiembre de 1979.

Señores Asistentes:

Alcalde. - D. Manuel Parejo fonsalbe

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto.

D. Gregorio Muñoz fonsalbe.

D. José Pino Vicioso

Secretario:

D. Manuel Jimenez Justicia.

En Valdivia siendo las veintidós horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Actos de esta Entidad Local Menor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo fonsalbe, la Junta Veredal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste la Vocal Srta. Antonia Suarez Joaano, ausente por razones profesionales, cuya ausencia se ostima justificada.

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Una vez leída de viva voz, se aprobó en todos sus extremos.

LECTURA CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES. - Una vez agotado este apartado el Sr. Alcalde informó ampliamente de las gestiones realizadas respecto a los asuntos siguientes: Balsa de plástico en recogida de basura, Obstáculos en calles, Arreglo patio Escuelas, Pared Obispo, Limpieza de Calles y Central Nuclear de Valdecaballeros. Con respecto a este último asunto anunció que se iban a recoger firmas de todos los vecinos mayores de edad para presionar en el sentido de que se haga un referéndum consultando a los extremeños sobre cual es su postura en relación con la ubicación de la que se pretende terminar en Valdecaballeros.

LICENCIAS OBRAS EN VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE LA COOPERATIVA PRINCESA SOFIA. - Conocidos los informes y planos del Ministerio de la Vivienda, se acordó conceder licencias de acuerdo con los mismos, facultándose al Sr. Alcalde para que gestione el cambio de la teja arabe por utalita en los anejos que se construyeron, ya que la utilización de la primera, elevaría grandemente los costos de construcción.

207 241

SUBASTA DE MADERA DE CHOPO.- La Junta conoce del remate provisional de subasta celebrada para la venta de 3.961 m³ de madera de chopo, que ha sido adjudicada a Envasas Oriola S.L. en la suma de OYCE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA MIL PTAS. (11.890.000).

PAGO DE AGUA A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TUDIANA.

Facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones en la Confederación Hidrográfica del Tardiana.

COOPERATIVA DE PANADEROS- Sobre este asunto el Sr. Alcalde informó de que existen en pueblos de la comarca Cooperativa de Panaderos, que exponen el pan a precios inferiores a las autoridades, acordándose, tras un cambio de impresiones, gestionar para que una de estas Cooperativas instale en Valdevia un puesto de venta.

COMPRA DE VIVIENDAS AL IRYDA.- Después de conocer el contenido de escrito num. 5.573 de 19 de sobre por el que IRYDA ofrece la adquisición de seis viviendas, una en la calle San Fernando y cinco en la de Pio XII, la Junta por unanimidad acordó adquirirlas su propiedad por el precio fijado y con la subvención del 30%, facultando al Sr. Alcalde para que realice gestiones personales ante el IRYDA encaminadas a aclarar que se entiende por 2150 MUNICIPAL, por si pudiera aplicarse en la adquisición de la de Pio XII, 1.

NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA DISTINTAS COMISIONES DE TRABAJO.

No habiéndose realizado, hasta ahora, nada más que la adscripción de la Vocal Sitar Suarez a la Comisión de Cultura, el Sr. Alcalde estima que se distribuyan las restantes entre los demás Vocales, encomendando la de Paso Obispo al Sr. Cosillas y acordándose que una reunión a celebrar entre los Vocales se fijara de una manera concreta y definitiva, los cometidos de todos y cada uno ellos.

SERIALIZACION DE APARCAMIENTOS PROHIBIDOS.- La Junta conoce de denuncia verbal que hizo el Sr. Comandante del Puesto, referida a la posible serialización de los zona comprendida en el tramo de carretera frente a la discoteca del Sr. Romero Cárceres.

Se estima que debido a la proximidad de fincas urbanas a los carreteras, proceda a la serialización de aparcamientos de vehículos en esa zona, acordándose colocar señales de prohibición que

evitar posibles atascos y accidentes.

PATIOS DE ESCUELAS NACIONALES. - Aconsejada por los técnicos la conveniencia de un posible sucomentado de patios, se acordó achac una capa de arena seleccionada para evitar polvo y lesiones en caídas.

POSIBLE PUBLICACION DE LA TESIS DE QUE ES AUTOR EL VECINO MIGUEL LUMERAS. - Por el Sr. Alcalde se informa a la Junta que el vecino Miguel Lumeras ha terminado sus estudios de licenciatura (Rama de Filológicas) y que la tesis por el mismo confeccionada trata de peculiar estilo en la forma de hablar en Valdivia. Se extiende en el sentido de que es el primer vecino que adquiere el grado de Licenciado, proponiendo la conveniencia de realizar gestiones ante los Organismos Oficiales (Diputación Provincial, Ministerio de Cultura, Centro de Estudios Huínoa Torrero) para que dicha tesis sea publicada.

Tras breve cambio de impresiones se acordó iniciar estas gestiones.

REBEGOS Y PREGUNTAS. - El público asistente formuló todas las que estimó oportunas.

Siendo las veintitrés horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta relacionados al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

TRDº MEND ANTONIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Valdivia,
el día 30 de octubre de 1949.

Socios asistentes:

Alcalde.- D. Manuel Parejo fundador.

Vocales:

D. Gregorio Muñoz fundador.

D. José Pino Veloso

D. Antonio Suarez Jorano.

Secretario:

D. Manuel Simón Jarcia.

En Valdivia a las veinte horas
del día treinta de Octubre de mil novecientos
cuarenta y nueve, previa convocatoria efectuada, se
reunieron en el Salón de Actos de la Entidad
Local Menor de Valdivia, los relacionados al
margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Abierto el acto y previa lectura fue aprobado
el borrador de acta de la sesión anterior.

Posteriormente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA MUNICIPAL QUIOSCO de Ventura Sierra Ruiz.-

Comprobada la carencia de licencia municipal y atendiendo a las
circunstancias especiales que concurren en el interesado, persona de
avanzada edad, sin recursos económicos y próximo a jubila-
rse, la Junta acordó previo informe del Secretario, permitir
la continuación de referido quiosco, si bien, repare el interesado
para lo adelante en lo posible: pintura, limpieza etc. así
como que se abstenga de producir molestias a los vecinos. Que
tan pronto como llegue el día de obituario establecido para la
jubilación, levante el quiosco, sin que por ningún motivo pueda
continuar usufructuándolo nadie.

La Junta conoció de escritos presentados por Juan Sepador y
Eulogio Jarcia, relacionados con la situación ilegal, de tan repetido
quiosco.

RECLAMACION VIVIENDA AGUSTINA HIDALGO ESCOBAR.- Se conoce
instancias suscrita por D. Miguel Chavero Montecubio, solicitando
que la vivienda de obrero de la calle San Fernando, 26 de este
núcleo y que fue adjudicada a su esposa (hoy difunta) se le
adjudique a su hijo Antonio Jues Chavero Hidalgo.

La Junta tras esta deliberación acordó que la petición se debe
formular al IRYDA, organismo propietario de la vivienda.

CESSION ADMINISTRATIVA DE TERRENOS PARA UNA CARPINTERIA.-

Conocida instancia presentada por D. Alfonso Ruiz fundador, solicitando

en solar donde construir una carpintería, el alcalde se había iniciado el expediente de industria molesta por concesión de licencia municipal, al objeto de ubicarla en solar frente a la vivienda del vecino Sr. Antonio Chamizo Foua, pero juntamente con Fernando Vargas y dentro del plazo reglamentario, hubieron presentado escritos relativos de que dicho emplazamiento era improcedente, pues de llevarse a efecto, el edificio actuaría de tapado y aumentaría considerablemente el peligro de inundación en las crecidas del Jazpatiguá.

La Junta después de un cambio de impresiones, acordó:

1.- Que la cesión del solar para la construcción de un edificio destinado a carpintería, se hiciera no por venta sino por concesión administrativa.

2.- Hacer gestiones para conseguir nueva ubicación, dentro de los terrenos cedidos por el S.R.Y.D.A.

3.- Conocido el nuevo emplazamiento y previamente a la concesión administrativa, se inicie nuevo expediente de industria molesta.

SITUACION LABORAL DE ENCARGADOS DE LA LIMPIEZA. - Con respecto al obrero que realiza la limpieza de plaza y calles, se acordó abonarle el jornal base establecido para el empleo comunitario y facilitar al Alcalde para que concierte la cantidad a percibir por la señora que tiene a su cargo la limpieza de las dependencias municipales.

MEJORAS ZONAS VERDES, ENCIERROS Y SUMIDORES. - Facilitar a los vecinos que lo deseen mano de obra procedente del paro obrero para el encajamiento de zonas verdes y construcción de sumideros lo que se realizará con materiales que serán facilitados por los vecinos interesados.

KILOMETRAJE, DIETAS Y SEGURO DE ACCIDENTES MIEMBROS DE LA JUNTA VECHINAL.

Se establecieron precios del kilómetro en los casos de que algún miembro de la Junta o empleado municipal utilice automóvil propio para desplazamiento a oficios, donde se establecieron:

8 ptes. Nue. cuando el automóvil sea de gas-oil.

10 " " " " " sea de justicias

Fijar igualmente la dieta en pls 800 dia.

Despues de propuesta de varias Compañias de seguros, se formuló póliza de accidente de todos los miembros de la Junta Vecinal, formalizándose al Alcalde para que firme la correspondiente póliza.

ATRASO BASURERO PRODUCIDO POR COOPERATIVA AGRICOLA. Requirir a Cooperativa Agrícola para que proceda a la limpieza de residuos depositados en zona próxima al Basurero Municipal y que impidan el acceso al mismo.

EMPLEO COMUNITARIO: FORMACION DE COMISIONES Y PLAN DE TRABAJO.

Para entender de todo lo relacionado con el Empleo Comunitario, la Junta acordó formar una Comisión, que estará integrada por los siguientes miembros:

Vocal. D. Guillermo Casillas.

1 representante de C.C.O.D.

1 id de U.G.T

2 id de Union de Campesinos.

1 id de los trabajadores en desempleo.

En el caso de que cualquiera de las Centrales mencionadas no aporte a la Comisión su representante, la vacante será cubierta por un trabajador en desempleo.

POSIBLE ADQUISICION DE UNA MOTOSIERRA. - Despues de estudiar la necesidad de poseer una motosierra con la que se pueda atender algún trabajo mantenedor y de poca importancia, la Junta acordó adquirir una de la marca Stihl.

Ocupacion de LA VIA PUBLICA CON ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. - La Junta examina Ordenanza Fiscal que regula la ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción, la que desde su creación no ha sido modificada.

Se acordó que juntamente con el Presupuesto para 1980, se emita expediente para modificar tarifas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Fueron examinadas las que se formularon. Siendo las Veintuna horas cincuenta minutos de levante la

sesión, se firmó el acta, y se levantó la sesión.
MENDO SVILLERMO





~~Manuel Parajo~~
Antonio

Antonio
A. Siles

ACTA DE 2ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1979.

Señores Asistentes:

Alcalde. -

D. Manuel Parajo fonsalee

Vocales.

D. Gregorio Muñoz fonsalee

D. Guillermo Lasillas Nieto

D. José Rino Vinoso

D. Antonia Suarez Joaquin

Secretario. -

D. Manuel Simoes fernan.

En Valdivia siendo las veinte horas del día dos de Noviembre de 1979, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del borrador de acta de la sesión anterior, fue aprobado en todos sus extremos.

ADQUISICION DE UNA ESTUFA ELECTRICA. - Se aprobó propuesta para adquirir una estufa eléctrica para las oficinas de Secretaría.

CESION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL IRYDA. - Se acordó ratificar el acuerdo adoptado en sesión del día 30 de Noviembre de 1977 a la vez del ofrecimiento por parte del IRYDA, Instituto de Desarrollo y Reforma Agraria, cediendo el Polideportivo, por lo que la Junta amosada aceptar dicha cesión que tiene carácter de donación, así como facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Parajo fonsalee para que firme la correspondiente escritura pública en nombre y representación de la Entidad Local Menor.

BAJA EN EL PADRON DE RECOGIDA DE BASURA. - El Sr. Alcalde informó que en el Padrón de Recogida de Basura, figuran inscritas familias de pensionistas que ~~no pagan~~ ~~no pagan~~ ~~no pagan~~ ~~no pagan~~ ~~no pagan~~, por cuyo motivo, estas viviendas tributan por el concepto de recogida de basura una cantidad

superiores

Estimando que estas pensionistas reciben ingresos reducidos y que por otra parte, su presencia en casa de sus hijos no supone un aumento sensible en la entrega de basura, la Junta por unanimidad acordó considerar como vivienda de una sola familia, por cuyo tributo tributarian en lo sucesivo, aquellas que estas habitaran por el veneno y sus padres (unos de ellos pensionistas).

REVISION CONTRATO USUFRUCTO POZO DE D. José Morillo Moudero.

La Junta revisa el contenido de acuerdo adoptado en 15 de febrero de 1972, fecha en que se concertó con el Sr. Morillo Moudero la instalación de motores elevadores de agua en pozo de su propiedad y en el que se fijaba la cantidad de CUATRO MIL PTAS. AÑO y la exención del pago de agua como contraprestación.

Tras breve deliberación y teniendo en cuenta la petición verbal del propietario y el tiempo transcurrido desde que se fijó la tarifa por el usufructo, la Junta acordó dejar esta a 2000 MIL pt. anuales, pagaderas por trimestres venidos y con efectos de 1º de noviembre próximo, continuando la exención en el pago de agua que el Sr. Moudero consume en su domicilio particular.

UBICACION CARPINTERIA. - Señalar para ubicación definitiva para la continuación de su carpintería, el solar de la Ronda del este de 570 m² que quedan.

Norte. - Solar D. Ventura Marcos.

Sur y Oeste. - Con prologación el Zinco

Este. - Pista servicio canal ferroviario n.º 2.


FORMALIZACION DE POLIZA SEGURO ACCIDENTES. - Autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba una póliza de seguro de accidentes en la que figuren como beneficiarios los cinco miembros de la Junta Vecinal (Alcalde) y ocho vocales con las siguientes coberturas:

Caso de Muerte por accidente ... 1.000.000 pt.

Id de Invalidez Permanente ... 2.000.000 "

Por Invalidez temporal ... 700 " día.

ADHESION A LA GESTION QUE REALIZA EL SR. ALCALDE DE VILLANUEVA

DE LA  DIPUTACION DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Y no habiendo más asuntos que tratar, con el Sr. Alcalde levantó la

sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende este acta por firmas los asistentes de todo lo cual certifico. -



Manuel Parajo

Antonio Suarez

Antonio Suarez

José Pizarro

Guillermo Casillas Nieto

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA VEJINAL EL DIA 14 de Noviembre 1979

Señores asistentes. -

Alcalde. -

D. Manuel Parajo fiscal.

Vocales. -

D. Josepina Muñoz fiscal.

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pizarro Vizoso

D. Antonio Suarez Taxano.

Secretario. -

D. Manuel Suarez Jara.

En Valdeira siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del borrador del acta de la sesión anterior fue aprobada, en todos sus extremos.

ADHESION A LA LEY DIX QUE REALIZA EL Sr. ALCALDE DE VILLANUEVA DE LA SERENA. - A condic escrito del Sr. Alcalde

de Villanueva de la Serena, relacionado con la reorganización territorial a efectos de presencia en los terminos de San Benito y Villanueva de la Serena, de la Policía Nacional. - Tras un detenido estudio del mismo, la Junta se identifica con el criterio planteado y por unanimidad acuerda:

1º Adherirse a la petición formulada por el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena para que se ubique en zona intermedia y epuradora de las dos ciudades, como ya se hizo con otros servicios,

[Signature]

tales como Residencia Sanitaria, Instituto Nacional de Bachillerato etc.
 2º Enviar copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Interior, Ilmo. Sr. Director General de Policía, Ilmo. Sr. Director de Seguridad del Estado, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.

"Visto lo argumentado por el Sr. Alcalde y el dictamen de Secretaría, todo ello relacionado con la posible cesión mediante concesión administrativa de un solar de 570 m² en la Ronda Saliente de este núcleo, la Junta pleneamente identificada acordó:

1º Estimar de interés preterrito en el núcleo la presencia de una artesanía de carpintería, ya que no existe ninguna, oripua grandes trasteros y porcinios a los vecinos.


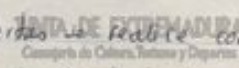
2º Que mencionada artesanía se ubique en el solar de la Ronda Saliente que tiene forma rectangular de 19x30 y que linda: Norte con otro de los Ventura Hargueta, Sur con prolongación de la calle Guada, Este con el pista de servicios Canal Secundario nº 2 y Oeste con el solar de D. Julián Sandoz.

3º Que al confeccionar el Pliego de Condiciones se fijen, además de las normales, las siguientes:

a) Que caso de presentarse ~~adós~~ ~~proyectos~~ ~~similares~~, sobre escrito: quiere decir:

a) Que caso de presentarse dos proyectos similares, a juicio de la Junta previamente informada por los técnicos, se da prioridad al presentado por un vecino de Valdivia.

b) Que Entidad Local Menor de Valdivia tiene traspedido el documento del solar por parte del Iryda, pero no está en posesión de la escritura pública, por lo que el futuro concesionario deberá aceptar esta condicionamiento y que por si cualquier motivo el Iryda pudiera anular la entrega de terreno, esta concesión quedaría sin efecto, sin que por ello los interesados puedan reclamar indemnización alguna y lo que por otra parte perciban los gastos efectuados en el solar.

c) Que la  presentación de  se realice conforme a lo prevenido en el art. 40 del Reglamento de Contratación.



El que en el Pliego de condiciones que se redactó se hace por el valor fuese por ser dedicado en su totalidad, solo y exclusivamente a la explotación de una artesanía de carpintero."

APROBACION PADRONES. - Después de un detenido examen fueron aprobados los siguientes padrones:

- 1.- Vigilancia especial de establecimientos
- 2.- Canales que vierten a la vía pública.
- 3.- Entrada de carruajes
- 4.- Alcantarillado
- 5.- Recogida basura 2º de cuenta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna horas, de lo que se extiende este acta que firmen los señalados al margen de todo lo cual certifico.

[Handwritten flourish]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA VEJIVAL EL DIA 21 de NOVIEMBRE DE 1979.

Socios asistentes.

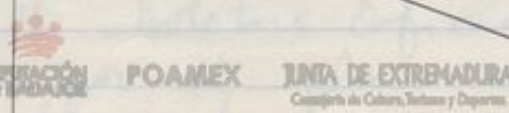
Alcalde.

D. Manuel Parejo Jarama.

Vocales.

D. Josep María Jarama

D. Guillermo Casillas Nieto



D. José Pivo Vicioso
D. Sebastián Juárez Jorcano.
Secretario.

D. Manuel Jiménez Jorcano.

En Valdevia siendo las veinte horas del día Veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto y previa lectura del borrador del acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes.

"Examinado detenidamente el Pliego de Condiciones confeccionado para la cesión mediante concurso de su solar de 570 m² con destino a la construcción y explotación de una carpintería mecánica y por encontrarlo de acuerdo con las previsiones y deseos de la Junta, se acordó:

- 1º Aprobarlo en la forma en que aparece redactado.
- 2º Que de acuerdo con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación se fijen edictos en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes dentro del plazo de DIEZ DÍAS"

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas veinte minutos de la que se extiende este acta que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



Manuel Jiménez

José Pivo Vicioso

A. Jorcano

José Pivo Vicioso
Guillermo Jiménez

Acta de la reunion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el dia 22 de Noviembre de 1979.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde.

D. Manuel Parajo Gonzalez

Vocales:

D. Guillermo Carrillo Licho

D. Gregorio Muñoz Gonzalez

D. José Pinedo Vicuña

D. Antonia Suarez Loraño

Secretario

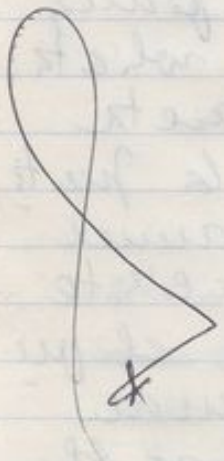
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, a las siete horas del día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en sesión conveñida al efecto, se reunió la Junta Vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunión ordinaria.

A billete el acto y una vez leída el acta de la reunión anterior, que aprobada.

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS
Nº 3 de 1979.-

Visto el tramitado expediente de complementos y habilitación de créditos, importe UN MILLON DOSCIENTAS VEINTISIETE MIL PESETAS; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes complementarios, y considerando que los fines que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su expedición al público en los ritos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en



el artículo 691 de la Ley de Régimen Local,
texto refundido de 24 de junio de 1955.

ADQUISICION DE MATERIAL INVENTARIABLE.

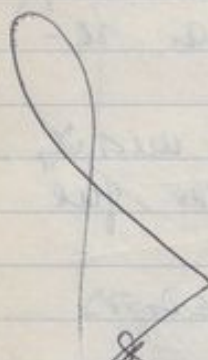
Por estimarlo de urgente necesidad se
acordo adquirir una estufa eléctrica
para el Depósito - Alcaldía y un flo-
tador que repule la tubería en el
Depósito de Agua.

AUTORIZACIONES SR. ALCALDE.- Examinado
contrato de intervención consistente en
el 30% de importe de obras realizadas
en distintos servicios e inmuebles
por un importe de DOS MILONES DOS-
CIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL PTAS.

La Junta facultó al Sr. Alcalde para
que autorice con su firma el con-
trato mencionado.

Convido escrito de Compañía Telefónica
Nacional de España, de la que solicita
terrenos para construir una caseta
de teléfonos automatizados, la Junta
facultó al Sr. Alcalde D. Manuel
Baejo Gonzalez, para que concierte
con la Compañía Telefónica el pre-
cio de los m² que se enajenan
y para que firme la Escritura de
separación de la extensión referi-
da.

Mencionada separación se efec-
tuará de la extensión total del Batio
de las Menchales, nacionales terrenos
propiedad de Entidad Local Nu-
m. de Valdivia, según escritura
publicada en el Boletín del
de la Notaría de Villanueva de





la Serena.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de que certifico.

Gustavo Buitrago

Español
J. P. ...

Autos
A. S. López



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal el dia 11 de diciembre de 1.975.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo fundador

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Viçoso

D. Gregorio Muñoz fundador.

Secretario:

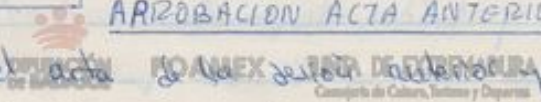
D. Manuel Jimenez foria.

En Valdivia y en el Salón de Actos de la Juventud Local Menor, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Provisor D. Manuel Parejo fundador, se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que habia sido previamente citados.

No asistió la vocal D^a. Antonia Suarez Jorano.

APROBACION ACTA ANTERIOR: - Abierto el acto, se

aprobó el acta de la sesion anterior y seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta al publico de varios acuerdos adoptados en sesiones



no públicas.

CORRESPONDENCIA. - La Junta conoce de correspondencia recibida y disposiciones oficiales interes.

SOLICITUD AYUDA POR ENFERMEDAD de D^a MARIA CARMONA MUÑOZ

Previo deliberación se acordó conceder con cargo a la partida "Socorro a pobres de solemnidad" del presupuesto ordinario de 1980, una ayuda de 7.800 pts, a la vecina D^a Maria Carmena Muñoz, por enfermedad psíquica de su esposo y no cubierta por la Seguridad Social.

SOLICITUD QUIOSCO DE D. Isidro Rodríguez Cerro. - Se conoce de instancia presentada por el vecino D. Isidro Rodríguez Cerro, por la que solicita permiso para instalar un quiosco con destino a la recepción de Boletín del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. La Junta estima que en primer término proceda señalar el sitio adecuado y después iniciar el expediente para la adjudicación mediante concurso y concesión administrativa.

CRITERIOS PARA DAR EMPLEO A LOS QUE HAN SOLICITADO TRABAJO EN LOS COMUNITARIOS. - Tras una extensa exposición por parte del Sr. Alcalde de las diversas situaciones en que se encuentran los vecinos que solicitan trabajo del Empleo Comunitario y una vez escuchados algunos de los vecinos que asisten a la sesión, la Junta por unanimidad acordó fijar como criterios, los siguientes:

1.- TRABAJAN SIEMPRE. - Los padres de familia que sean obreros eventuales y sin otro trabajo.

b) Los solteros emancipados en las mismas condiciones.

c) Los padres de familia que estén dos familias por la misma parcela.

d) El 3^o hombre de la casa donde haya tres marcos de 14 años para la misma parcela.

e) Los solteros de algunas familias, en caso de extrema necesidad.

2.- Trabajan alternos, en turnos semanales, según necesidades de trabajo y fondos disponibles.

2) Los que están en la misma parcela, padre y algún hijo soltero, 2 hermanos, etc. todos comprendidos en el R. D.



448.

b) Los que les corresponden trabajar dos de la misma familia.

3.- No trabajarán a no ser en caso de extrema necesidad.

2) Los que tengan una parcela para ellos solos, esté a tu nombre o no, sea propia o alquilada. Se considerará que una parcela la trabaja a un hombre, pues de lo contrario tendría que trabajar en el empleo comunitario todo el pueblo.

CONDICIONES GENERALES:

Sean cuales sean las condiciones, nunca habrá 2 personas para la misma familia al mismo tiempo.

El trabajo se organizará por turnos, concretándose los viernes la aplicación de estos criterios lo hará la Comisión del Pazo. Los trabajadores tendrán de cumplir los requisitos exigidos por la Oficina de Empleo, la Comarca Agraria, salvo criterios excepcionales que serán apreciados por la Comisión del Pazo y la Junta Vecinal.

PLAN DE TRABAJOS PARA EMPLEO COMUNITARIO. Se establecerá y por el orden que se sucesiva, como prioritarios, los siguientes:

1.- Encomendado de donas verdes y acilas.

A los vecinos que lo soliciten se les facilitará mano de obra y estos pondrán los materiales necesarios, los que colocarán, por su cuenta a pie de obra.

2. Limpieza.

Zona de boquetes, salidas del pueblo y áreas.

3.- Jardines.

a) Colocación de vallas a base de bloques y tela metálica en:

Plaza de los Almudros.

Ruinas de la Iglesia.

Alrededor del puzao.

Extensos jardines, calle José Antonio.

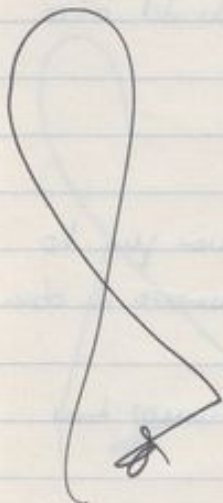
b) Recorte setos, poda de árboles, etc..

c) Plantaciones de árboles según Plan.

d) Plantación de macizos blancos en las calles.

4.- Limpieza  FOAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Arreglo vegetal de la chopera pueblera del Bierro.



Variales de la diopara nueva.

Recojer madera quebrada.

5.- Cementerio.

Construccion de nichos

Deposito para regar arboles

6.- Suelos.

Bajar humidoro patio de las escuelas nuevas y encementar alrededor.

Construccion acerado en clases habilitadas del antiguo portal

Abrir y colocar puerta nueva y fraude como la del otro patio

Proteccion del patio de la guarderia Infantil.

7.- saneamiento.

Colocacion humidoro en puertas falsas; los vecinos por la solitud. - Autoridad Local Mejor facilitara la mano de obra y los vecinos los materiales.

Colocacion de sifones en los humidoros que se veran con mal olor.

8.- fallidos.

Adecuamiento del recinto

Cerramiento con tapia de bloques y colocacion de puerta.

En principio se fabricaran los bloques necesarios para esta obra y los demas. Si en el futuro se comprueba que no es rentable, se suspendera la fabricacion y se adquiriran en el mercado.

9.- Trabajos de pintura en la via publica.

Regar aparcamientos antiguos y nuevos.

Regar obanos calle Juaraluz

Pagos de obras en Plaza de España y Plaxoleta de las Escuelas

Aceras descotera

Reparar señales circulacion

10.- Otros.





Letreos prohibido arrojar basura: salidas del pueblo y eras.
Papa de saneamiento parcelas que salta.

Arreglo acopia rota cosechadora maid.

Valla metálica frente al inmueble de Julio Morillo.

Colocación de 20 papeleras.

REPOSICION ARBOLES ZONAS VERDES - Adquirir a viveros
frutifera 100 marcejos bravos para su plantación inmediata
en calles principales.

SUBVENCIÓN VIAS E PROFESORES DE E.G.B. Conceder con cargo
a la partida de gastos de viajes, dietas y traslados una subven-
ción de 1.200 pts. a los profesores de E.G.B. que han asistido
a un curso de Formación Física y Deportes.

DEPOSITO MUNICIPAL - Adquirir una cama mueble con colcha
y mantas para el Depósito Municipal.

BECAS - Dejar sobre la mesa este asunto, hasta tanto se
recibe con informes de la Vocal Delegada de Enseñanzas.

PAGO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS AL ENCARGADO DE RE-
LOGIDA DE BASURA - Abonar a encargada de recolección de
basura las siguientes cantidades:

Por 30 días de trabajo durante el periodo de vacaciones	36.000 pts.
Por utilización del caso de su propiedad	2.000 pts.
Total	38.000 pts.

ABASTECIMIENTO DE PAN ELABORADO POR INDUSTRIAS (COOPERATIVAS)

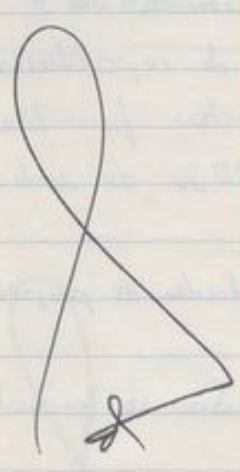
Los vocales Srta. Casillas y Nieto, informaron de las gestiones rea-
lizadas en Navalvillar de Peña, relacionadas con el posible sumi-
nistro de pan.

Dicha cooperativa oferta lo siguiente:

- Pesa de 500 grs. 18,25 pts. unidad.
- id de 420 " 16

Estos precios tendrían que ser incrementados en los gastos
de transporte y comercialización.

La Junta Municipal por intermedio de la Delegada de Enseñanzas, se continuará las gestiones,
para si es de interés, que se continúe la gestión.



INCLUSION EN PLANES PROVINCIALES. - Escuchando informes del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad, acordó dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para que Valdeira sea incluido en los Planes Provinciales, como núcleo de suenas de 20.000 habitantes, ya que ha terminado la fábrica del SRYDA y el sostenimiento de inmuebles, servicios y realización de obras municipales, tienen que financiarse con cargo al Presupuesto Ordinario.

FIRMA DE ESCRITURAS. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Parajo Jordana para que en nombre de Entidad local Menor, autorice con su firma la escritura de cesión gratuita de 3 solaras, 4 parcelas de terreno libre, 17 parcelas de repoblación forestal, un coto escolar y 3 parcelas de huertos familiares así como la de compra de un gallinero con el 30% de subvención.

ADQUISICION DE PAPELERAS. - Adquirir 20 unidades de papelera para su colocación en la vía pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron overuadas cuantas se formularon.

Siendo las veintidós horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, el que archivo.

Ve 3^a



Alcalde
[Handwritten signature]
y D. *[Handwritten signature]*
D. *[Handwritten signature]*
D. *[Handwritten signature]*

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Comuna Local Nueva, el día 26 de diciembre de 1979.

Asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parejo Jorales

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Urcaso

D. Gregorio Muñoz Jorales.

D. Antonia Suarez Jorales.

Secretario:

D. Manuel Jarama Parra.

En Valdivia siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Comuna Local Nueva de Valdivia, los miembros de su Junta Vecinal relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto y una vez leída el acta de sesión anterior fue aprobado en todos sus extremos.

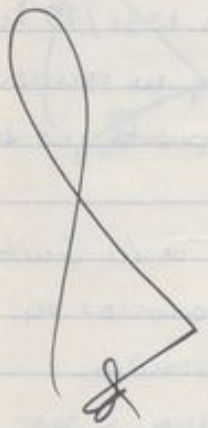
LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.

Dentro de este punto del Orden del día el Secretario dió cuenta de la parte dispositiva de la Ley 11/79 sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales. La Junta por unanimidad y por considerarla de vital importancia y urgencia, adoptó el siguiente acuerdo:

REAL DECRETO LEY 11/79. - Examinado detenidamente su contenido, especialmente la parte dispositiva que se refiere a la actualización de los valores catastrales de la Contribución Territorial Urbana, Ingresos Fiscales del Impuesto Industrial y Ingresos Fiscales de Profesionales y Artistas, la Junta por unanimidad acordó:

- a) Darse por enterada del acuerdo que expone el valor catastral de las fincas urbanas de Valdivia que aumenta en 8 centésimas, ya que la última vibración se produjo en 1976.
- b) Llevar al 100 por 100, los recaudos municipales sobre la cuota tributaria, tanto el impuesto sobre el rendimiento de trabajo de profesionales y artistas como de la Ingresos Fiscales del Impuesto Industrial.

APROBACIÓN DEL PLAN SEX ENERGETICO PARA EL saneamiento y distribución de AGUA. - El alcalde dió cuenta de las gestiones



3.- Entre los puros y la carretera, junto al forestal, que mediante rotulos se señalicen estas zonas y se exija su utilizacion a los vecinos.

ARREGLO CAMINO DEL LEMENTERIO. - No habiendose presentado ningun presupuesto, se acordó dejar sobre la mesa este asunto, en espera de conocer la cantidad a que asciende su arreglo.

LOCAL PARA CORREOS. - Después de conocer la Junta la situacion actual en que se desenvuelve el Centro Rural, el que tiene por utilidad el local comedor de su vivienda para oficina, se acordó construir una dependencia en el patio de la vivienda de Secretario y con acceso por la oficina de la Guardia Municipal la que se destinara a Correos.

APROBACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA CABALGATA DE REYES. - La Vocal Srta Juanea expusió de las opciones realizadas para organizar esta cabalgata y fue te cuenta con una aportacion de la Asociacion de Padres de Alumnos y Grupo de la escuela en la cantidad de 3.000 pts se acordó conceder de los fondos del Presupuesto Ordinario esta subvencion de 5.000 pts.

RUEDAS Y PREGUNTAS. - Se examinaron todos los formulados. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintio horas, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firmen los relacionados al margen de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor,
el día 16 de enero de 1980.

Señores Asistentes.-

Alcalde: D. Manuel Parajo Jorralde
Vocales.-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz Jorralde

D. Antonia Suarez Jorralde

D. José Pina Vicioso

Secretario:-

D. Manuel Somoza Jorralde.

En Valdivia, y en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor, desde las diez y nueve horas treinta minutos del día diez y seis de enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión.

Existe un número considerable de personas
LECTURA DE ACTA SESION ANTERIOR.- Abierto

el acto y una vez leída a vida voz por el Secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó de las siguientes gestiones realizadas en el tiempo transcurrido desde la última sesión y por el Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales de interés.

CAMBIO DE DIA PARA CELEBRACION DE SESIONES.- Por unanimidad y sin discusión se acordó trasladar el día de las sesiones ordinarias del último martes de cada mes al miércoles, igualmente último del mes.

PLANTACION DE NARANJOS EN TODO EL PUEBLO ARRANQUE DE HORCALES Y ENCEMENTADO DE ZONAS VERDES CON PROBLEMAS.- Tras una breve exposición de ciertas situaciones problemáticas la Junta acordó:

1.- Que los gastos que se originen en el arranque y traslado de horcales, sean de cuenta del Vecino.

2.- Los que se produzcan por daños en el ensolado al efectuar el arranque, los sufrague la Entidad Local Menor.

3.- Que el coste de enacementado de áreas de anchura superior a la normal en casi totalidad de las calles del pueblo, se distribuya de la forma siguiente:

2/3 del importe a cuenta de los vecinos y 1/3 a la Joma de anchura normal.
Por cuenta del Vecino.

b) Resto: Por cuenta de la Entidad Local Menor.

ENCARGADO RELOJ PUBLICO. - Publicar mediante edicto que se encuentra vacante la plaza de encargado del mantenimiento del reloj publico, elevandose la gratificación de 4.000 a 6.000 ptas año.

Que caso de que sea solicitada por un funcionario Municipal este tenga prioridad al resto de los vecinos interesados.

ARRENDAMIENTOS DE GRAS Y TERRENOS MUNICIPALES. - Que previo estudio se confecciona el correspondiente pliego para la posterior adjudicación mediante subasta.

SITUACION MUERTOS FAMILIARES. - De forma somera el Sr. Alcalde dio cuenta de la situación actual en que se encuentran los muertos familiares, acordandose, por falta de complejidad del tema, se le dedique un Pleno extraordinario para de forma detenida examinar las distintas situaciones.

VEHICULO RECOGIDA DE BASURA. - Una vez admitida la inter-
fuerza del vehículo que se utiliza en la actualidad, se acordó iniciar estudio economico encaminado a la adquisición de otro vehicu-
lo de tracción mecanica.

PROPUESTA DE PLACA DE LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO. - El
Alcalde dio lectura a mocion que copiada a la letra dice:

"MOCION DE CAMBIO DE PLACA DE LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO.

Esta Alcaldia, por iniciativa propia y a petición de numerosas
vecinos, entre otros, la Asamblea de la Agrupación Local del P.C.,
considerando: 1º Que la placa existente en la puerta del Ayuntamiento
ofunde a la sensibilidad del pueblo de Valdivia, que ya ha demostrado
con su participación masiva en todas las elecciones su voluntad demo-
cratica, al tener expresiones como "Candillo de Espada" que por su con-
tenido fausta y dictatorial quisieramos ver quitada no solo la placa,
sino de la propia memoria colectiva del pueblo español que se ha
incorporado a los pueblos que se rigen por si mismo sus candillo ni
padres canismáticos como corresponden a nuestra historia, nuestra civili-
dad y nuestro tiempo. - 2º. - Que la susodicha placa conmemora, no
el comienzo de la ~~historia~~ ~~de~~ ~~nuestro~~ ~~pueblo~~, sino una visita pro-
focolaria y sin trascendencia real. - 3º. - Que nos parece de interes

que fuese en sitio público el origen y nacimiento de nuestro pueblo. - Es por lo que nos proponemos que sea cambiada la redacción de la citada placa y debe poner: "Francisco, conde de España, en su visita a la finca de la Encarnación Nueva el día 8 de Octubre de 1956 inaugura este pueblo avanzado de la Colonización en las Vegas Altas del Juchitana", por poca: "Valdivia es el más antiguo de los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización en las Vegas Altas del Juchitana. - Sus primeros habitantes, en su mayoría agricultores de Villanueva de la Jereza, se instalaron aquí en el año 1954". -

Una vez concedida la palabra a los asistentes a la sesión y a fin de ordenada, se manifestaron varios de la forma siguiente:

a) El Sr. Blasquez después de adhirirse a la moción del Alcalde, pide que se cambie el nombre de las calles juvenalistas y fusi Antonio.

b) El Sr. Suarez desea que si lleva a efecto el cambio de placa, la existente sea sustituida por otra que haga alusión a los 36 agricultores primeros que llegaron a la finca Encarnación Nueva.

c) El Sr. José Luis Padilla, sugiere que se deje la misma placa suprimiendo una sola palabra, la de "condado"

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a los Vocales a que se manifiesten y la Srta. Suarez propone nueva opción, consistente en suprimir en la placa existente la palabra condado, dejando al resto. Sometido el tema a votación nominal, se produjo el siguiente resultado:

Moción presentada por el Sr. Alcalde: DOS VOTOS (El interesado y el Vocal Sr. Casillas Nieto)

Opción de la Vocal Srta. Suarez: DOS VOTOS (El interesado y el del Vocal Sr. Puro Vivaso)

El Vocal Sr. Muñoz González, por no se adhirió a ninguna de las posturas anteriores, desea que el asunto se someta a votación de todos los vecinos.

A la vista de estos resultados y al producirse empate, previo informe verbal del Sr. Secretario, se dejó el asunto sobre la mesa

para decidir lo que proceda en la sesión próxima, por si fuera necesario hacer uso del voto de calidad a que alude el art. 144 de la Ley de Régimen Local.

SITUACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA. PROPUESTA DE NUEVA CAPTACION. - Informada la Junta de que no acaba de materializarse el abastecimiento de agua a través del recién inaugurado servicio conjunto (Año Zufac) y con objeto de no dejar al pueblo sin un suministro mínimo, se acordó que, previo estudio, se instale un motor elevador en el pozo de la Noria, ubicando en la parcela del empresario agrícola Pedro Buxtes-Cano Carmona.

SOLICITUD DEL UGCINO CELEDONIO SÁNCHEZ CABANILLAS PARA EDIFICAR EN ZONA PROXIMA A SU DOMICILIO. - Se acordó que no proceda acceder a lo solicitado, ya que el suelo correspondiente es vía pública.

MOCIÓN AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA SOBRE REGULACION DE SITUACION ECONOMICA Y PETICION REBASA DEL 13% al 1%. Una vez informada la Junta de la situación actual, tanto de las irregularidades que se vienen observando en el percibo de ingresos indirectos (Impuestos Estatales) y del tipo impositivo (15%) que la Entidad Local Menor tributa al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva por ingresos directos y por el concepto de exacciones municipales, se acordó que por Secretaría se redacte escrito solicitando:

a) Que a la mayor urgencia se actualicen los ingresos de cantidades que por Participaciones y Recargos de Impuestos Estatales, corresponden a esta Entidad Local Menor

b) Que a partir de 1º de enero de 1980 el tipo impositivo del 13% aplicado a los ingresos que por exacciones municipales recauda esta Entidad Local Menor, sean reducidos al 1% al igual que se viene realizando en el resto de los E.L.M. de la provincia

IMPUESTO DE VADO PERMANENTE - Que al modificar las ordenanzas existentes con motivo de la confección del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1980 se exaccione la tasa de "VADO PERMANENTE"

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron examinados cuarenta y seis formularios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extendió este acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico.



Manuel Parise

A. *Alfaro*

Guillermo Cabello
J. Pino

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Municipal de Valdivia, el día 30 de enero de 1980.

Señores asistentes. -

Alcalde. -

D. Manuel Parise Jovial.

Vocales. -

D. Guillermo Cabello Nieto

D. Felipe Muñoz Jovial.

D. Antonio Sotelo Jovial

D. José Pino Uricoechea.

Secretario. -

D. Manuel Jovial Jovial.

En Valdivia y en el Salón de Actos de la Entidad Local Municipal, siendo las diez y nueve horas del día treinta de enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria. La sesión es pública.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el que fue aprobado en la forma que aparece redactado, si bien, se continuó procedente el

añadiendo a lo manifestado por el Sr. Jovial Parise, lo siguiente: "Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se procedió a la lectura del Acta de la Sesión, suprimiendo en la misma la palabra Consejo y se colocó otra con la misma

ción propuesta por el Sr. Alcalde en su moción".

UBICACION NUEVO QUIOSCO. - CONCESION ADMINISTRATIVA. -

Esta solicitud presentada por D. Lidoro Rodríguez Cerro y teniendo en cuenta que su estado de salud no le permite realizar trabajos normales, se acordó iniciar el oportuno expediente para la concesión en régimen administrativo de un quiosco para la venta de periódicos, siempre que el solicitante acepte de antemano la siguiente ubicación: "Rincón de las Escuelas en la acera de la Ronda Sur, frente a la del Polideportivo".

Des con esta concesión se estiman cubiertas las necesidades locales en cuanto a la instalación de quiosco.

VENTA TERRENOS JUNTO AL CEMENTERIO PARA INSTALACION DE

FACTORIA DE MADERA. - El Sr. Alcalde repasa verbalmente de conversaciones mantenidas con el industrial de Villaverde de la Jorquera D. Tomas Sánchez Calvarosa, quien en principio, está interesado en adquirir terrenos para la instalación de serrería de madera, industria que podría crear puestos de trabajos que ocuparían vecinos de Valdevia.

Después de un cambio de impresiones se acordó iniciar expediente para la enajenación de estos terrenos.

ACUERDO DEFINITIVO AJARINAMIENTO CALLE JOSE ANTONIO. -

Con respecto a este punto del Orden del Día, la Junta por unanimidad aprobó la Moción presentada por el Sr. Alcalde que dice:

"Cumpliendo el acuerdo 3º del acta de la Junta Vecinal del día 26-12-79, se han arrancado los 8 cipreses que ocasionaban perjuicios y eran peligrosos porque se podían caer con el viento.

A la vista de como han quedado los setos, destruidos en gran parte y del aspecto general de la calle propongo:

1º.- Que se arranquen todas las plantas existentes en dos cuadros: el de frente de la plaza de España y el que continúa hasta pasada la encina. Con las plantas se puede repoblar la plaza de la calle Encina Alta y el otro cuadro de la calle José Antonio.

2º.- Una vez limpios, se nivelarán y se procederá a su enrocamento con una capa de piedras finas para que quede apto para pasear.

3.- En la parte central y separadas aproximadamente 8 metros una fila de palmeras, por llevaras alrededor 4 de ellas asientos parecidos a los actuales encinas de la plaza y las demas bordillos con bloques y celosias.

4.- Intercalados entre 5 farolas bajas tipo paseo, 2 en el cuadro mas pequeño y 3 en el mayor, se ha proyectado que pediramos a alguna casa especializada.

Ello nos haria mas necesario de 2 mas 6 mas 8 mas 6 = 22 palmeras, contando con las que estan en las filas en los trozos de jardines con seto; frente al Banco Central y al final de la parte actual.

Con este plan se conseguiria la utilizacion publica para paseo, instalacion del mercadillo semanal, recil de la feria de San Isidro etc. de esa parte de la calle sin uso en la actualidad y sin degradar la cantidad de plantas, pues creemos que con las palmeras y las dos filas de setos que se han puesto en las aceras queda con la calle suficientemente arbolada.

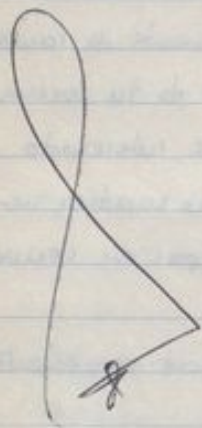
Todas estas reformas se harian con cargo a los fondos del Empleo Comunitario y al presupuesto municipal, si aquellos no fuesen suficientes.

DESOLSO TERRAJOS PATIO VIVIENDA SECRETARIE. Separar mediante una pared la parte del patio de la vivienda del Sr. Secretario que actualmente utiliza el Ayuntamiento como Almacén, ya que en su día, se puede dotar a todas viviendas de una puerta de servicio por la calle José Antonio.

ADQUISICION VEHICULO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. - A la vista de catalogos y precios de tractores y camiones y admitida la necesidad de adquirir un vehiculo de fuerza necesaria para el servicio de Recogida de Basuras, la Junta acordó:

Iniciar expediente para mediante concurso adquirir un camión por un coste aproximado de 1.400.000 pts.

PETICION A.C.H. del G. alargamiento hasta el rio finalizacion del colector de aguas residuales. - El Sr. Alcalde informa de las peticiones realizadas con varios pedidos de alargamiento de las parcelas de vertidos afectados, verso de por C.H.B. alargara el colector de aguas fecales, peticiones





previas examinadas a conseguir la correspondiente autorización.
Después de valorar por la realización de esta obra un grave problema, lamenta que el vecino Florancio González se niegue a autorizar el paso de la tubería por su propiedad, acordándose facultar al Alcalde para que continúe conversaciones con C. H. G. para que las limitaciones existentes, se usen en lo posible la salida del colector.

SOBRE LA PLACA DE LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO. - Discutido este asunto, que fue tratado en la sesión del día 16 de enero pasado, se reconsidera la Moción presentada por el Sr. Alcalde en el sentido de que la placa existente en la puerta del Ayuntamiento cuya transcripción literal es:

"Francisco Caudillo de España en su visita a la finca Encarnación Nueva el día 8 de octubre de 1956, inauguró este pueblo de Valdevia, avanzada de la Colonización en las Vegas Altas del Guadiana," sea sustituida por otra que diga:

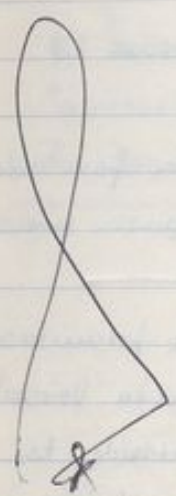
"Valdevia es el más antiguo de los pueblos constituidos por el Instituto Nacional de Colonización en las Vegas Altas del Guadiana. Sus primeros habitantes, en su mayoría agricultores de Villanueva de la Serena, se instalaron aquí en el año 1954".

La Vocal Srta. Juárez mantiene su opinión de que solo se suprima en la placa existente, la palabra Caudillo, dejando el resto.

Realizada nueva votación nominal, se obtuvo el siguiente resultado:
Moción del Sr. Alcalde ... 2 votos (El del proponente y el del Vocal Sr. Casillas)

Opinión de la Srta. Juárez ... 2 votos (El de la interesada y el Sr. Prieto)
El Vocal Sr. Muñoz fundado, que no adhiere a ninguna de las dos posturas anteriores, sigue manteniendo el criterio de que el asunto se someta a votación de todos los vecinos de Valdevia.

Concuerdas las posturas definitivas de los miembros de la Junta, el Secretario que suscribe, que en principio estimó que el empate a dos votos podría resolverse en esta sesión con el de calidad a que alude el art. 124 de la Ley de Régimen Local vigente, después de un detenido examen del art. 124 de la Ley de Régimen Local y del art. 124 del Reglamento de Organización y R. J. que preceptúan que los acuerdos se adopten por mayoría.



de votos de los miembros asistentes a la sesión y cuando se debe hacer uso del de calidad, respectivamente, y ante la duda que suscita su interpretación, propuso que no se adopte acuerdo definitivo, hasta tanto por el Gobierno Civil, se evanua la correspondiente consulta.

SITUACION PISCINA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde informa que el actual adjudicatario de la Piscina Municipal, le ha manifestado verbalmente sus deseos de no continuar en la explotación de la misma, por lo que se acordó:

- 1.- Que ratifique por escrito sus pretensiones.
- 2.- Que por personal técnico del Ayuntamiento se informe del estado en que se dejen las instalaciones.
- 3.- Que una vez conocido este informe y caso de que sea favorable, dar por rescindido el contrato y anunciar las bases para nueva adjudicación.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las citadas horas, de lo que se extiende la presente que firman los relacionados al margen, de que certifico.

[Handwritten scribble]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA de la sesion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 15 de febrero de 1980.



Señores asistentes.

Alcalde.-

D. Manuel Parejo Jondalek.

Vocales.-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Linares Jondalek

D. José Pino Vicoso

D. Antonia Suarez Jondalek

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdivia, siendo las trece horas del dia quince de febrero de mil novecientos ochenta, en el Despacho Alcaldia, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

El acto no es publico.

Abierto por el Sr. Alcalde se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

1º PRESUPUESTO REPARACION DE CARRETERA DEL CEMENTERIO.-

Examinado detenidamente el Presupuesto presentado por Constructora Herrador para reparacion de la carretera del Cementerio y teniendo en cuenta que el que se dio confecciono el IRYBA, establecio como obligatorio el tipo asfaltico y que dicho presupuesto estaba subvencionado en su manutencion con un 30% del costo de las obras, la Junta por unanimidad acordó aceptar el presentado por el Sr. Herrador y cuyo extracto es el siguiente:

Compactado	75 pts. m ²
dos capas de piedra macha-	
cada y ringo asfaltico	130 " "
<u>Total por m²</u>	<u>205 " "</u>

2º REFORMAS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA. - A la vista de presupuestos para realizar reformas en el Hogar del Pensionista por un importe de CIENTO CINCO MIL PTAS/, se acordó fijar como aportacion del Ayuntamiento dicho Entidad Local Menor el 50% del mismo. Estas obras se ejecutaron con colaboracion con el Ministerio de Cultura.

3º ORDENANZAS MUNICIPALES. - Facultar al Sr. Alcalde para que realice estudios encaminados a la reforma de la Ordenanza que exacciona el suministro de Agua a base de un pago de una cantidad fija por abono y mes y precio unico de m³ de agua consumido.

GRATIFICACION ENCARGADO DE OBRAS. - El Sr. Alcalde informa a la Junta de los trabajos extraordinarios realizados por el Encargado de Obras Sr. Manuel Parejo, con motivo de los realizados con cargo de Obra de Empleo Comunitario en el pue, en algunas ocasiones, trabajaron hasta 45 obreros. Se acordó conceder a dicho Encargado por su participaci6n en los trabajos realizados hasta la fecha, una gratificaci6n de 7.000 ptas.

2º PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo m6s asuntos de pue tratar, se levanta la sesi6n siendo las catorce horas treinta minutos, de la pue se extiende este acta, que firman los asistentes de pue certificado.



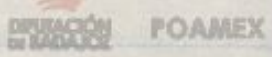
Manuel Parejo
Antonio Quiros
J. Pizarro
A. Sifuentes

ACTA de la sesi6n celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 27 de febrero de 1980.

Seiores asistentes:

- Alcalde.
 Sr. Manuel Parejo Jorvalde.
 Vocales.
 Sr. Guillermo Quiros Nieto
 Sr. Jos6 Pizarro Vicario
 Sr. Gregorio Linares Jorvalde.
 Sr. Antonio Suarez Jorvalde.
 Secretario.
 Sr. Manuel Linares Jorvalde.

En Valdivia, y en el Sal6n de Actos de la Entidad Local Menor, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del dia veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores aludidos al efecto de celebrar sesi6n ordinaria correspondiente al mes de febrero actual. El acta es p6blico.
 Abierto p6r el Sr. Alcalde se procedi6 en



primer lugar a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.

La Junta conoció y se dio por enterada de la recibida desde la celebración de la última sesión.

ESTUDIO DE NUEVO PLAN DE OBRAS CON FONDOS DEL EMPLEO COMUNITARIO.

El Sr. Alcalde informó a la Junta la necesidad de programar los trabajos que deben realizarse con mano de obra del Empleo comunitario, quedando fijado este de la forma siguiente:

a) Enlucado de zonas verdes y aceras. - Se enlucarán todas las que quedan: Varias puertas de la Ronda Oeste, traseras de la Ronda Sur, una vivienda al final de la Calle José Antonio y alrededores del Taller Herrados.

Estos vecinos, hasta ahora, no querían echarlas, al ser los únicos que quedan, se establece su obligatoriedad y se tomará nota de los gastos de materiales que se empleen para pasarlo al cobro, al ser vecinos necesitados en su mayoría, se les darán facilidades para el pago incluso fraccionado.

b) Cementerio. - Tejado de 10 nichos (ya construido)

Construcción de 10 nichos nuevos.

Echar 3 camiones de guabancillo fino en la calle que conduce a los nichos y alrededores de la puerta.

Techo del depósito de agua.

Acera delante de los nichos.

c) Vivienda Secretarío. - A) haberse cerrado por atrás el patio que da la casa sin cochera y es necesario abrir a la calle José Antonio y colocar una puerta.

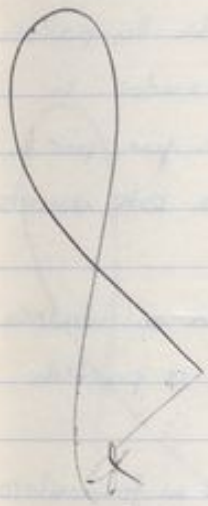
d) Jardines. - Abonado con 15.15.15 y dacharlos bien.

e) Calles. - Arreglar los baches y roturas producidas con motivo de las últimas obras.

f) Vivero. - Preparar un pequeño vivero de rosales en el patio del Colegio Nacional para abastecer las necesidades de los jardines.

g) Barrajes de las calles. - Colocarlos a cada uno 3 peltos atados con alambre para protección.

h) Rio fargaligas. - Limpieza de las márgenes y alambradas cerca-



vas al río de matorrales, palos arrastrados por la crecida, etc. Al mismo tiempo de las ramas se obstaculizan el paso por las pistas cercanas.

K) Escuelas. - Apertura de una puerta grande en el patio de las Escuelas nuevas. Nivelación del patio. Echar varios camiones de arena gruesa.

ELECCION DE TIPO DE CAMION PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA. - Después de un cambio de impresiones sobre las prestaciones que ofrecen distintos tipos de camiones, se acuerda adquirir mediante concurso un modelo para el que solo sea necesario el permiso de conducir de 2ª con tara y carga no superior a los 3.500 kgs.

ADQUISICION DE GIGANTES Y CABEZUDOS. - Admitida la posibilidad de adquirir algunas unidades de gigantes y cabezudos, el Sr. Alcalde mostró a la Junta catalopos y se acuerda que por la Vocal Encargado de Cultura y Festejos se informe sobre este asunto de forma amplia y detallada.

POSIBLE COMPRA DE UNA CALCULADORA. - Adquirir una calculadora Hispano Olivetti modelo Divisuma 37 PD con cargo a partida de material inventariable.

PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extrae de este acta que forman los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]
A. S. J. J. J.

ACTA de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 13 de marzo de 1980.



Señores asistentes:

Alcalde: D. Manuel Pasejo González
 Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto
 D. proprio Juan José González
 D. José Pina Viciosa
 D.ª Antonia Suarez Toranzo.
 Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdevera siendo las veintio horas del día trece de marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria se reunieron los miembros de la Junta Vecinal relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

El acto no es público.

Abierto por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión celebrada anteriormente, el que fue aprobado por unanimidad.

TRASLADO DE CUATRO PALMERAS. - Por resultar excesivo el número de cuatro palmeras recibidas y que se plantaron en la calle José Antonio se acuerda trasladarlas a las dos entradas del futuro parque municipal de la Ronda Norte entre la entrada del pueblo y la parada de autobuses.

TALA DE ARBOLES. - El Sr. Alcalde da cuenta de las reiteradas quejas que ha recibido de algunos vecinos de la Ronda Norte que alegan los perjuicios que ocasionan los pinos próximos a sus viviendas acordándose que se proceda a la medición de dichos pinos y se inicie expediente para la venta de los mismos en pública subasta.

ADRENAMIENTO DE HIERBAS. - Publicar mediante edictos la subasta de hierbas de los cordales 4, 5 y 6 (junto al basurero municipal) fijándose al tipo inicial de tasación en 15.000 ptas.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - La Junta conoce de información relacionada con la visita del Sr. Delegado del Ministerio de Cultura para cambiar impresiones acerca de la posible construcción del Hogar del Pensionista, acordándose colaborar con la aplicación de fondos del Empleo Comunitario gestionados con este fin, una vez se reciba el informe del Departamento de Empleo de la Junta Vecinal.

VIAJE DEL SR. ALCALDE D. MADRIZ. - El Sr. Alcalde informa de la

Visita realizada en unión de los de las Entidades Locales Menores de Valdelacabada, Puellosnuevo, Judicaria del Caudillo y Entierros a tres Directores Generales del Ministerio de Administración Territorial, a los que expusieron el problema del retraso con que se paraban las participaciones en Impuestos Estatales que llegara a través de los Ayuntamientos - matrices.

Para tratar de conseguir que estas cantidades llegasen directamente a las Entidades Locales Menores se acuerda:

1º.- Dirigirse al Sr. Alcalde para que en unión de los de las otras Entidades se dirijan al Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial para que se dicte resolución que termine con las actuales anomalías.

2º.- Dirigirse al Sr. Concejal Delegado de Poblados para que mediante moción al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Jerea conozca la situación y en la que al mismo tiempo se pida la adopción de medidas oportunas para que el percibo de las participaciones estatales no se retrase y se realice en la cuantía determinada en las liquidaciones definitivas que realicen la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

ADQUISICION CAMION DE LA BASURA. - Examinado detenidamente el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de un camión nuevo con destino al servicio de recogida de basuras, se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

DEVOLUCION DE 1.500 Ptas. - Habiendo transcurrido un tiempo prudencial sin que haya aparecido el bueño de las 1.500 pts sustraídas en la vía pública por un grupo de niños, se acuerda que se devuelva a estos mencionada cantidad en sesión pública y de manos del Sr. Alcalde.

ESTUDIO DE COLOCACION CELOSIAS EN PLAZA DE ESPAÑA. - Examinados distintos modelos de celosías y una vez decidido acometer las obras de su colocación, se acuerda:

1º.- Elegir el modelo 308 blanco y el mod. d de pasamanos en uniones. **OPINION POANEK JATA DE EXTREMADURA** por un coste aproximado de 445.000 ptas.

2°. Realizar obras tan pronto se cuenta con mano de obra del empleo comunitario. Caso de no conseguir subvención del Gobierno Civil, estas obras se demorarán hasta tanto las disponibilidades económicas lo permitan.

ARBOLEDAS PROXIMAS A LAS PARCELAS DE JOSE REYES MARTINEZ Y JOSE M^o JAVAREZ GARCIA.

La Junta después de un detenido examen de la parte del plano en que se encuentran ubicadas las parcelas propiedad de los agricultores indicados, especialmente lo relacionado con la donación de arboledas y que en su día no se cortó a pesar de que fue autorizado por el Iryda, estima que la propiedad de esta materia corresponde a esta Entidad y que por lo tanto procede y así lo acuerda:

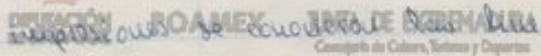
- 1°. Hacer la medición y ubicación correspondiente.
- 2°. Enajenar la madera por el procedimiento más idóneo.
- 3°. Comunicar a los afectados que si en un futuro estos arboles vuelven a crecer y al igual que en esta ocasión, el suelo sería de nueva propiedad de esta Entidad, autorizándoles para que puedan cortar o arrancar los tocotes.

TOROS EN LA FIESTA DE SAN ISIDRO. - Próxima la festividad de San Isidro se trata de si procede o no continuar con la organización de la ya tradicional corrida de toros.

Se discute el asunto y se acuerda con el voto en contra de la Junta. Suárez, de incluir en el programa de festejos la fiesta taurina y que se acepten ofertas de los distintos empresarios para su estudio y posterior adjudicación.

SEMANA CULTURAL. - Previo informe de la Vocal - Delegada se acuerda que la semana coincida con la de festejos de San Isidro.

DESCUBIERTOS DEL EJERCICIO 1978. - Repetir de nuevo a los vecinos que tienen pendiente de pago recibos del ejercicio 1978 para que procedan urgentemente a hacerlos efectivos, y caso contrario, entregarlos al Agente Ejecutivo.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1980. - Tras un cambio de  as generalas de este Presupuesto quedando el asunto sobre la mesa para un estudio

mas dekurido.

Fuera del Orden del dia y una vez que se considero como agotada a propuesta del Sr. Alcalde los miembros de la Junta Vecinal presentarian, antes del proximo 20 de abril, programa de actuacion municipal de actividades a realizar en los TRES AÑOS proximos, el que una vez aprobado seria editado y hecho publico al cumplirse el primer año de gobierno de la actual Junta.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuentas de promulgaron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos treinta horas, de lo que se extiende esta acta que firman los asistentes y que certifico.



Manuel Parajo
Guillermo Besillas Nieto
A. S. Llaneros
J. Pizarro

ACTA de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Llaneros, el dia 26 de marzo de 1980.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parajo Jondales

Vocales: D. Guillermo Besillas Nieto

D. Gregorio Juana Jondales

D. Antonia Suarez Jondales

D. Jose Pizarro Vicioso

Secretario: D. Manuel Parajo Jondales

En Valdivia siendo las veinte horas del dia veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta, previa citacion al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Entidad Local Llaneros, los señores al efecto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 La Junta conoce de instancia presentada por D. Fermín Muñoz Paredo y el Sr. Alcalde da cuenta de gestiones realizadas en el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara relacionadas con el percibo de participaciones en Impuestos Estatales. Detalla que en el Presupuesto para 1980 el citado Ayuntamiento y por el concepto correspondiente figura una cantidad inferior a la que legalmente debe percibir la Entidad local menor de Valdivia. Ante la trascendencia que esto puede tener, se declaró el asunto de urgencia, acordándose que fue pronto convocarse la información pública del Presupuesto Ordinario de Villanueva de la Jara, se formalice reclamación ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para que figure en el concepto "A la satisfacer a las Entidades locales menores por su participación de Impuestos Estatales", las cantidades que señalan las Instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda - Territorial.

LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE JUANA CALDERON.

Acuerda a la petición formulada por D. Juana Calderon Joudale que solicita licencia para la apertura de una tienda de ultramarinos en local de su propiedad de la Calle Crucho, 16. Previamente deberá presentar certificados acreditativos de que el local reúne las condiciones exigidas y de alta en la Jiratura Fiscal por el episcopo que le corresponda.

ADQUISICION DE 8 ASIENTOS METALICOS PARA LA PLAZA DE ESPAÑA

Adquirir 8 bancos para su instalación en la Plaza de España facultando al Sr. Alcalde para que a la vista de diferentes ofertas, elija el modelo idóneo.

LIMPIEZA DE OFICINAS Y AULAS DEL COLEGIO NACIONAL. - Conocida la existencia de Filomena Villoro Douso quien realiza la limpieza de oficinas de esta Entidad local y por la que solicita ser admitida como contratista de limpieza de la Plaza de España, aumento de la cantidad que percibe, se facultó al Sr. Alcalde para un cambio de

negociaciones con la peticionaria, para después acordar lo que proceda.

Elevar a 6.000 ptes. más la consignación que para atenciones de limpieza, prescribe el Colegio Nacional San Isidro Labrador.

SITUACION DEL RINCON DE MANUEZ MATA. - La Junta conoce oficio de la Alcaldía dirigido al vecino Manuel Mata fecha 20 de diciembre pasado, por el que se le repitió para suspender las obras que sobre suelo de la vía pública estaba realizando en zona contigua a su vivienda. Como quiera que el Sr. Mata no atendió al requerimiento, se acuerda trasladar los antecedentes al Sr. Arquitecto Municipal para que informe y una vez conocido este, se vuelva a tratar el asunto.

ESCRITO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES. - Acceder al solicitado por la comunidad de Regantes del Canal de Orellana a quien se autoriza para que construya una zanja paralela a la acequia A-III-b, una vez se hayan talado los árboles existentes en una franja de 5 metros de anchura.

ESCRITO DE AGUILINO LOZANO SOBRE ARBOLADO DE ACACIAS. - Autorizar al vecino Aguilino Lozano pl, para que arranque 10 acacias en zona próxima a su parcela, una vez comprobado que sus raíces causan daños en los cultivos.

BANCALES J. MORENO Y GREGORIO NUÑEZ. - Facultar a los Vocales Sres Rosillos y Pino para que fijen el precio de una Hca. en arrendamiento teniendo en cuenta la calidad de la tierra de estos bancales.

ARRULLO CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO Y PORCHE DE ESCUELAS. - Acreditar las obras de acondicionamiento de la cubierta del edificio municipal (Ayuntamiento) para una vez conocido su costo, temperar el 30% de subvención del SRYDA.

Declarar de urgencia las obras de restauración del porche de las Escuelas, al que se habilitó como aula.

ESCRITOS DE ANDRÉS MURILLO Y GERHARDO TAPIA. - Dejar sobre la mesa las peticiones de terrenos por los que se interesan los Sres. Murillo y Tapia, hasta tanto por la Comisión Provincial de Urbanismo de Extremadura se emita el plan de ordenamiento urbano de Valdivia.

FIESTA DE LUNES DE PASCUA. - A propuesta del Sr. Alcalde en



el sentido de que sería conveniente la intervención municipal en la organización de la fiesta del lunes de Pasas, de acuerdo que por la Comisión de Cultura se realice estudio en este sentido.
RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de lo que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Parajo
Guillermo Casillas Nieto
Antonia Suarez Toranzo
Manuel Jimenez Garcia

ACTA de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 10 de abril de 1980.

Seores asistentes:
 Alcalde: D. Manuel Parajo Jorales.
 Vocales: D. Guillermo Casillas Nieto
 D. José Pino Vicoso
 D. Antonia Suarez Toranzo.
 Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdivia siendo las veintinueve horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta, en el Salon de Actos de la Entidad Local menor y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió la Junta Vecinal al objeto de su sesión extraordinaria tratar de un solo punto del Orden del día: Organización de Posteos.

El acto es público.
 Abierto por el Sr. Alcalde y previa lectura, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

INFORMACION PUBLICA. - El Sr. Alcalde y a la vista de un panel en donde figuraban gastos e ingresos (todo relacionados con posteos) de los años 1978 y 1979, informó sobre el estado existente de realidades y posibilidades.

TOROS - Partiendo de la base de que la Junta Vecinal había decidido que se organizaran espectáculos toreros, se recogieron las siguientes:

OPINIONES - Algunos prefieren el torero a pie, otros espectáculo mixto y la uigoyica se incluye por lo tradicional corrida de rejones.

CONCLUSIONES - Facultar al Alcalde para que contrate una corrida de rejones y una cepea.

TIRO AL PLATO - Que se organicen tiradas libres y otras restringidas para tiradores locales.

CONCLUSIONES - Invitar a la iniciativa privada para que se encargue de la organización, previo abono de la cantidad que se estime para ayudas de festejos.

CASITA DE BALCÓN - Opiniones - Que la mayor cantidad posible de destros al pago de orquesta sin orquesta. Hubo quien apuntó la conveniencia de que las orquestas fueran dos.

CONCLUSIONES - Estudiar las distintas ofertas de los agentes artísticos y a la vista de ellas, decidir.

CERTAMEN LITERARIO Y DEPORTES ESCOLARES - Se acuerda organizar de nuevo quedando análogas a las de años anteriores.

CONCURSO POPLARES - Invitar al vecino Domingo Escobar Jovane, para que intervenga en su organización.

CARRERAS ENGALANADAS - Organizar esta atracción conforme a las siguientes bases:

a) Que el premio pueda quedar desisto.

b) Que el importe de premio o premios, se concuerde con la adjudicación definitiva.

c) Que la elección se realice en lugar distinta al de la procesión, para que el jurado tenga tiempo de examinar con detenimiento las corridas y deliberar sus pases.

EVENTOS ARTIFICIALES - Que se instalen en la Plaza de José Antonio o Plaza de España.

FUTBOL - Que el Directivo presente expuso los apuros económicos por los que atraviesa el Club, asegurando que si el Ayuntamiento no adelantaba una cifra aproximada de 30.000 ptes para el pago de arbitrajes no se podría organizar los dos torneos proyectados:

a) El de adultos, ya tradicional en las Fiestas de San Isidro y

b) Otro de caracter juvenil y con ambito comarcal.

El asunto se dejó sobre la mesa, hasta tanto se conocieran las disponibilidades economicas.

TEATRO INFANTIL. - La Vocal Delegada de Cultura apuntó la posibilidad de proyección de películas infantiles en el Cine-Ciudad.

APORTACION DE TROFEOS. - Donar trofeos a la Sociedad de Palomos Deportivos, Cooperativa Agrícola y Club de Fútbol.

MEMORES DE 16 AÑOS. - Mantener entrevistas con los menores de 16 años al objeto de organizar algunos actos adecuados a su edad.

FINANCIACION DE FIESTAS. - En este capítulo se barajaron distintas formulas encaminadas a aumentar los ingresos, ya que con el importe de ocupación de la vía pública y la cantidad presupuestada por el Ayuntamiento para fiestas, no se cubren gastos.

Algunos apuntó la posibilidad de rifar un plato

Por el Sr. Alcalde se sugirió:

- 1.- Consequir la mayor subvención posible del Tiro al Plato.
- 2.- Aportaciones de bares y otras industrias locales.
- 3.- Rifar una cantidad que mediante derrama hicieran efectiva los vecinos.

QUEJAS Y PREGUNTAS. - En este apartado hubo un lapso cambio de impresiones con sugerencias por parte de todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas, de lo que se extiende esta acta, de que certifico.

Manuel Vareja - *Guillermo Carbonero*
A. Spheres *J. P. Pino*



ACTA de la sesión celebrada el día 14 de Abril de 1980 por la Junta
Veredal y Comisión de Festejos

Señores asistentes.-

Alcalde.- D. Manuel Pasejo

Vocales.- D^o Aurora Jimenez

D. José Pino

Por la Comisión de Festejos:

Fernán Aguero.

Petra Montanudo

Luisa Jara

Josefa Bonillo

Francisco Rincón

Mica Carrasco

Manuel Carrasco

M^o Carmen Felau

Isabel Luado

Antonia Laboa

Josefa Muga

Bernardina Teva

Antonio Chaves

Manuel Jorales.

En Valdivia siendo las veinte horas
del día catorce de Abril de mil novecientos
ochenta, previa convocatoria al efecto se
reunieron los señores por el cuerpo se reúne
al objeto de celebrar sesión relacionada con
la Organización de Festejos San Isidro
1.980.

Abierto el acto por casualidad fue
aprobada la sesión anterior.

CAPEA.- Ver como lo han organizado en
otros pueblos, visitar Puebla de Alcega y
hablar con los responsables de la capea.
Subcomisión de asuntos transitorios: Manuel
Pasejo y Manuel Carrasco.

CONVERSE LA VAPILLA.- A propuesta del Alcalde
de acuerdo cobrar una comida popular gratis
con vino, utilizando una de las vapillas de la
capea. Se hará suficiente propaganda en el pueblo
siendo Francisco Rincón el responsable de tirar

1.500 ejemplares a multcopista sobre cliché que se proporcionará
Manuel Pasejo.

Este festejo se cobrará al día siguiente a continuación de la capea y en la
era de la Ronda Este, cercado un trozo de terreno para realizar
dentro todas las faenas culturales.

CAJETA DE BAILE.- Se establece que los gastos de la cajeta serán
junto con los totos prioritarios sobre todos los demás.

Subcomisión de baile: Francisco Rincón, Bernardina Teva, Antonio Chaves
Antonia Jimenez, Petra Montanudo y José Blasquez.

CONVERSE DE CAREZAS.- Asignación municipal de 7000 ptas.

Acompañamiento de música COMISIÓN DE EXTREMADURA

Para el próximo lunes la subcomisión hará una propuesta con los

bases:

Subcomisión de carreras: Alicia Carrasco, Jovita Borrillo, Antonia Cabezas, Josefa Moraga, Julia Garcia y Manuel Fuentes.

CONCURSO LITERARIO. - Se darán los premios que se establezcan junto con los demás concursos escolares al 50% los gastos entre el Ayuntamiento y el Colegio Nat. San Isidro.

Para el lunes deberán traer las bases del concurso redactadas para su aprobación.

Subcomisión concurso literario: Francisco Rivas, Antonia Suarez Isabel Muñoz y Antonio Clavero.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende este acta que termina los asientos de que certifico-



[Handwritten signatures and initials]

~~Manuel Fuentes~~ ~~Francisco Rivas~~ ~~Antonio Clavero~~

A. J. J. J. J.

[Large handwritten flourish]

ACTA de la sesión celebrada el día 21 de Abril de 1.980 por la Junta
General y Comisión de Festejos.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parajo

Vocales: D. Antonio Suarez

D. José Riuo

Por la Comisión de Festejos:

Manuel Carrasco

Fernán Aguirre

Petra Mazaquedo

Josefa Maza

Franco Rivado

Josefa Borrallo

Pedro Muñoz

Manuel Pousada

Isabel Lucido

Antonia Labasas

Bernardina Yera

Antonio Chaves

Domínguez Escobar

Juan Blasquez

Olivia Carrasco

José García

En Valdevia siendo las veinte horas del día
veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta,
previa convocatoria al efecto se reunieron los
señores que al margen se indican, al objeto de
celebrar sesión relacionada con la Organización
de Festejos San Isidro 1.980.

Abierto el acto por unanimidad fue aprobada
la sesión anterior.

TOROS. - Por el Alcalde de ratificación de la forma
del contrato de los toros, el que fue discutido y
firmado en presencia de los Vocales A. Suarez,
José Riuo y B. Casillas.

La comisión estudia en general como fallo del con-
trato el que los precios de la capea son excesiva-
mente elevados (300 ptes varón, 200 ptes mujer
y 100 niñas y pensionistas), estimando la Junta
que este año al ser la primera vez servida de
experiencia para años posteriores.

Cuando se había acordado anteriormente ir a ver
los novillos el sábado 26 de abril: Luis Carrasco,
José Riuo, Lorenzo Maza y M. Parajo.

ALOMERSE LA VARRILLA. - Se hará la propaganda esta semana, amando
lo de poder dinero por familias.

Submisión para organizarlo: Juan Blasquez, Pedro Muñoz y F. Aguirre.
Esta submisión preparará un informe sobre la organización de esta
actividad para el próximo lunes.

CASITA DE BALLO. - La submisión impresa por el empresario
M. Puerta pide una subvención de 300.000 ptes que es el importe del
alquiler de la caseta, gasto que se considera excesivo. Se amula
al presupuesto.

La submisión se entrevistará con máximo el encargado del casino para

estudiar la contratación allí de alguna buena Orquesta en colaboración con el Ayuntamiento, participará en esta comisión el Alcalde

CARRERAS. - Se aprueban en su totalidad las bases para el concurso de carreras elaboradas por la subcomisión correspondiente. Hay un largo cambio de impresiones sobre el momento y lugar para celebrar el concurso de carreras, fundamentalmente centrado en dos opiniones. Una prefiere que las carreras desfilen en procesión. Otros que se haga otro día basados en los siguientes argumentos:

a) Fines de la procesión hay más libertad de creación, pues puede haber alguna carrera que sea irreverente o poco apropiada para ir en una procesión.

b) Por la experiencia del año pasado inmediatamente de terminar la procesión empieza el fútbol y la calificación de las carreras hubo que hacerla prácticamente sin tiempo.

Se decidió votar las dos propuestas y por los votos de todos los asistentes menos tres se acordó:

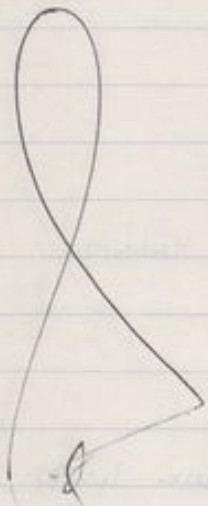
Que el desfile de carreras sea la víspera de San Isidro día 14 por la tarde (10 horas) y se haga junto con la quema de los fuegos artificiales y la hoguera para darle el mayor realce posible a la víspera.

Pedro Luaces se responsabiliza para hablar con el Sr. Alcalde de N. de Peta y pedirle nos preste los gigantes y cabezudos.

CONCURSO LITERARIO. - La subcomisión traerá las bases elaboradas el próximo lunes día 28.

JUEGOS POPULARES E INFANTILES. - Domingo Escobar presentará el próximo lunes una propuesta con presupuesto de los que pide organizar para la redacción de esta propuesta escrita cambiada impresiones con Manuel González Padilla al objeto de que sea lo posible voyamos mejorados con los que años anteriores organizaron los maestros.

PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las ~~veintinueve~~ horas, de la que se extrae este acta que termina los ~~actos~~ actos de este día.





~~Manuel Rojas~~
González

A. Subpres
d'Pino

ACTA de la sesión celebrada, extraordinaria, por la Junta Vecinal de Villavieja el día 24 de abril de 1980.

Señores asistentes.-

Alcalde.-

D. Manuel Pérez Morales.

Vocales.-

D. Guillermo Lavilla Nieto

D. Gregorio Muñoz Jorja

D. Antonia Juarez Jorja

D. José Rueda Vicuña

Secretario.-

D. Manuel Fernández Jorja.

En Villavieja siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, en el despacho Alcaidial, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente citados.

Abierto el acto y después de leída de viva voz, se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Fuerza de los asuntos relacionados en el Orden del día, el Sr. Alcalde dió cuenta de lo siguiente:

1.- Que realiza activas gestiones en el Ayuntamiento de Villavieja de la Serena para que consigan en el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1980 una subvención para la compra de un terreno abonado, en su día, lo que corresponde percibir a esta Entidad Local menor por los distintos conceptos

de ingresos indirectos y que se reciben por conducto del mencionado Ayuntamiento.

Caso contrario, habria pa ir a la impugnacion de presupuesto.

2.- Que se ha recibido de dicho Ayuntamiento y por el concepto de "entrega a cuenta" del ejercicio de 1.978, la cantidad de 1.511.877 ptas.

3.- Que lo. 11 del presupuesto, realizara en el nucleo, las siguientes obras:

- a) Entrase de la conduccion general de suministro de agua con el pozon-acoria propiedad de Pedro Benito Cano.
- b) Sumideros en las puertas de servicios.
- c) Colocacion de valvulas de retencion.
- d) id id de sifones.
- e) Limpieza de quebradas.

APROBACION DE PADRON DE VEHICULOS TRACCION MECANICA.-

Examinado detenidamente el Padron indicado, se aprueba por un importe de 785.474 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que inicie gestiones encaminadas a contratar a un Arquitecto Tecnico que informe, inspeccione y tase las obras a realizar por vecinos del nucleo a los que prestara la asistencia tecnica necesaria.

VENTA DE MADERA EN DISTINTOS DECLINDES.- Se acuerda vender por el procedimiento de invitacion a los maderos de la zona, las siguientes declinades:

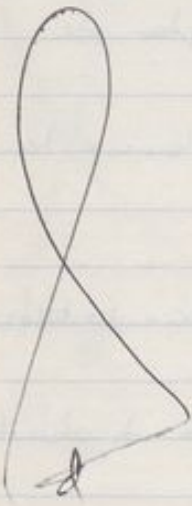
- 1.- Franja de 5 metros a lo largo de la arroya A-37-5.
- 2.- Trozo de arboleda junto a parcela de Jose Maria Suarez.
- 3.- id id id id de Jose Reyes Martinez.
- 4.- Arroyo de agua a la izquierda del camino paralelo al Sur del Rio fozaligas, pegado a la parcela num. 255.

TARIFA DE AGUA PARA USUARIOS QUE TENGAN EL CONTADOR PARADO.-

A la vista de relacion de vecinos que tiene el contador averiado, se acuerda que hasta tanto procedan a su arreglo abonaran un minimo de 36 m³ trimestre al precio de 8 ptas m³

PLAN DE TRABAJOS PARA MEXICO Y LA GUATEMALA EMPLEO COMUNITARIO.-

Ha. biendose aptado el plan de trabajos a realizarse con mano de




obra del Empleo Comunitario, la junta acordada realizar por el orden que se dice, los siguientes:

- 1.- Limpieza regular chopera de local.
- 2.- id id id Puente de fargaligas.
- 3.- id id id de los ojos de dicho puente, en donde se fuera necesario se utilizarían viraguinas.
- 4.- Arreglo baldoso tablas fargaligas a la izquierda, del puente. Ellos 3 camiones de arena, limpiar marpu, hacer bajada, cercar recinto con eucaliptos muertos, trampolín rustico, arreglo camino y bidones basura.
- 5.- Colocar celosías en Plaza de España y asientos en las dos esquinas (referido al acuerdo del 13 de marzo de 1980, se pueden colocar por una subvención y se pagaron 300.000 ptas de materiales en celosías, plaquetas y pasamanos.
- 6.- Preparación con trazo del recinto en la era para "quemar la vapilla" en las próximas fiestas de San Isidro.
- 7.- Limpieza de hierbas y tierra en las calles.
- 8.- POLIDEPORTIVO. - Colocación de 4 arquetos en registros instalaciones postes que actualmente ofrece peligro.
2 vallas de bloques y tela metálica alrededor de postes de alumbrado del campo.
Limpieza de cristales.
2 asientos mampostería sustentadores.
- 9.- Terminar corte de leña vegetal de las eras.
- 10.- traslado de troncos al Polideportivo y leña a las Escuelas.
- 11.- Blanqueo pasillos de las Escuelas.

RECONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FIESTAS.

Se fija en 7.000 ptas. la subvención para distintos premios al concurso de corridas, aprobándose igualmente las bases por las que se ha de regir, en la forma en que aparecen redactadas.

Colocar las distintas atracciones de ferias en el bulvar de la calle José Antonio frente a la plaza y cerca de los números impares.

El Sr.  **GOANEXI** **GOBIERNO DE EXTREMADURA** que ha firmado el contrato para la celebración de dos fiestas populares, uno de rejones y una cape

los días 15 y 18 de mayo, para lo que se acordó, subvencionar al Empresario con 150.000 ptas.

Subvencionar al Club Deportivo Valdeira con la cantidad de 41.000 ptas para que pueda atender gastos previos para la organización de partidos. Entidad Local menor, se reservará con el 50% del total recaudado en tapilla para lo que se realizará el oportuno control y exigirá que pague todo el que acceda al campo, sin excepción.

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NAUVE DE SERVICIO MULTIPLES EN EL POLIDEPORTIVO.

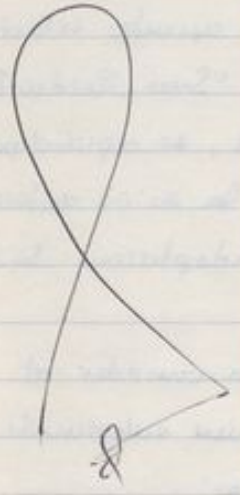
Para que la Piscina Municipal pueda contar con un recinto cubierto de usos múltiples y con el que se solucionarían el problema del baile en las fiestas, la Junta, a petición del Sr. Alcalde, acuerda iniciar expediente para la construcción de una nauve de 20 por 50 metros en el Polideportivo Municipal.

APROBACION FACTURAS. - Presentada relación de facturas por un importe de 329.470 ptas. se aprueba con la única exclusión de la mano de obra por un importe de 25.000 ptas. quedando la relación definitiva en ptas. 304.470.

Al tratar de la exclusión de la factura indicada y que corresponde a mano de obra y materiales empleados en el acondicionamiento (pintura) de la vivienda que ocupa el número 8. Francisco de los Puente Jover, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que previo presupuesto, se adquirieran unos bancos para la sala de espera del consultorio médico.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Se evacuaron cuantas se hicieron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende este acta, de que se certifica.



[Handwritten signature]
Junta de Extremadura
FOAMEX

[Handwritten signature]
Junta de Extremadura



Acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 1980 por la Junta Vecinal y la Comisión de Fiestas "San Isidro 80" en Valdivia.

Sesiones asistentes:

Alcalde: Manuel Parejo *Blas*

Vocales: D. José Pino Vicioso

D. proprio Junta Vecinal

D. Antonia Suarez

De la Comisión de Fiestas:

D. Luisa Garcia

D. Antonia Labarbas

D. Isabel Madro

D. Josefina Moraga

D. Juan Blasquez

D. Alicia Carrasco

D. Fermín Aguero

D. René Vera

D. Domingo Escobar

D. Francisco Rincón

D. Josefina Borrallo

D. Pedro Jimenez

D. Peter Mousaouedo

D. Antonia Chivero

Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintinueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor de Valdivia, se reunen los relacionados al margen bajo la presidencia del Alcalde Pedáneo, al solo objeto de tratar asuntos relacionados con las fiestas de "San Isidro 80".

Leída en viva voz, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Separadamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- FUTBOL.- Se acuerda conceder al Club Deportivo Valdivia una subvención con las siguientes condiciones:

a) La Comisión recuperará el 50% del importe total, sin ningún descuento, de las recaudaciones de taquilla.

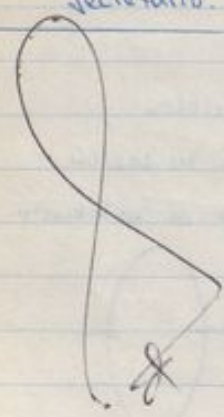
b) Controlará por medio de un representante el funcionamiento de taquilla en todos los partidos que se celebren.

c) No podrán concederse pases de favor.

2.- INFORMACION.- Al final de las fiestas se confeccionará una "Hora Informativa" en la que se detallará todo lo relacionado con las mismas.

3.- CASITAS CON ATRACCIONES.- Se concertará con el vecino Maximino Jimenez, para la organización de casitas en la Sociedad Casino de Valdivia, actuando los oportunos que se concertarán de común acuerdo, Empresa y Comisión y todos los gastos serán de cuenta de los interesados.

4.- CARROZAS.- Las carrozas irán acompañadas de pifanetes y cabezudos.



Pedro Muñoz se encargará de la organización autorizándole para que utilice una furgoneta para el transporte desde Navalvillar de Pela. Actuará en el desfile la Banda local así como el día de la caupen en la Plaza de Posos, por lo que percibirán 5.500 ptas a cargo de la Entidad local Muñoz.

5.- PROPAGANDA.- Se nombra una subcomisión que se encargará de todo lo relacionado con la propaganda y que estará formada por: Manuel Parajo, Antonio Chavero, Manuel Forcadela, Josefa Inocencia y Antonia Suarez.

6.- BAILES DE DISFRACES.- La organizará Francisco Rueda con quien colaborarán: Mica Carrasco, Berta Lina, Lucía Forcadela, María Carmen Salas, Toni Cabezas, Isabel Macho y Josefa Muñoz.

7.- CERTAMEN LITERARIO.- Se organizará conjuntamente por Comisión y Colegio Nacional San Lázaro. Se fija el presupuesto total en 16.000 ptas, que serán abonadas al 50% por las Entidades citadas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Parajo

A. Subres
J. B. B. B.

Francisco Rueda

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal, el día 26 de Marzo de 1980.

Srs. Asistentes

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Carrillo Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. Antonia Suarez Lozano

D. José Pino Vieiro

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

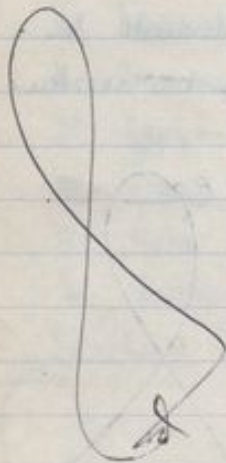
En Valdivia, siendo las ventidos horas del día veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria la Junta Vecinal, integrada por los relacionados al margen, al objeto de cumplir el Orden del Día fijado.

Alcuerdo el Acto y previa lectura del Acta de la Sesión anterior, se aprobó en la forma en que aparece redactada.

Acto seguido, el señor Presidente de la Corporación dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran y,

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo





303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

1º Aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980 cuya cuantía queda fijada así:

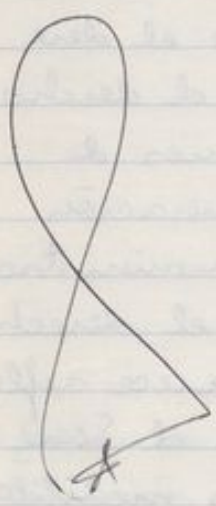
INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	1.346.960
2.- Impuestos indirectos	765.000
3.- Tasas y otros ingresos	2.183.970
4.- Transferencias corrientes	4.609.270
5.- Ingresos patrimoniales	1.123.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de Inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	-
8.- Variación de activos financieros	-
9.- Variación de pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS	10.028.200



GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del personal	5.733.000
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	3.259.970
3.- Intereses	-
4.- Transferencias corrientes	1.035.230

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	-
8.- Variación de activos financieros	-
9.- Variación de pasivos financieros	-
TOTAL GASTOS	10.028.200



3º Que el Presupuesto así aprobado se

exponga al público por el plazo señalado en el art.º 681 de la vigente Ley de Régimen Local y, finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Examinado expediente instruido para la modificación de tarifas vigentes en los servicios de suministro de agua y recogida de basuras, así como para la creación de una nueva Ordenanza Fiscal que regule el derecho a todo vecino que lo solicite, el derecho a vado permanente, la Junta, después de un detenido examen y previa deliberación acordó modificar las tarifas de suministro de aguas y de recogida y crear el derecho a vado, en la forma en que aparece reflejada en el informe emitido por el Secretario-Interventor, quedando las modificaciones realizadas en la forma siguiente.

Suministro de agua.

Mínimo o cuota fija de 75 pts. abonada y trimestre.

Metro cúbico de agua suministrada 8 pts

Servicio de recogida de basuras

Industrias 2.250 Pts/año

Industrias modestas 1.125 Pts.

Viviendas ocupadas por dos o más familias 1.125 pts.

Viviendas con una sola familia 750

Utilización de vado permanente 500 pts/año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas trece

ta minutos, se levantó la Sesión de la que se extiende este Acta que firman los relacionados al margen de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos el día 5 de Mayo de 1.980

Señores asistentes:

De la Junta Vecinal

D. Manuel Parejo Gonzalez

D.ª Antonia Suarez Lobo

D. Guillermo Carillas

Por la Comisión de Festejos

D. Fermín Ayuso

D. Petri Mansanado

D. Juan Blasques

D. Antonio Chauero

D. Alicia Canasco

D. Bene Tena

D. Pedro Muñoz

D. Josefa Moraga

En Valdivia, siendo las veintiuna horas del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta.

en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor, se reunieron los relacionados al margen al solo objeto de tratar asuntos relacionados con los festejos de "SAN ISIDRO 80".

Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:



D. Josefa Bonallo
D. Manuel Gonzalez
D. Luisa Garcia
D. Maria C. Galán
D. Isabel Macho
D. Francisco Rincón
D. Manuel Canasco

1.- CARRERA CICLISTA - Organizarla con los siguientes premios:

PRIMER PREMIO - 2.000 pts y copa.

SEGUNDO - 1.000 pts y copa.

TERCERO - 500 pts y copa.

Solo podrán participar vecinos del pueblo con bicis de paseo.
Duración aproximada de una hora.

Día de celebración.

Sábado 17 a las 11 horas

Organiza, incluso propaganda, la Cooperativa TIRO AL PLATO - Habrá tiro al plato con una tirada para escopetas de la localidad. El organizador Sr. Pineda dará 5.000 pts. en trofeos.

PROPAGANDA - Información de labor realizada. Tanto los murales como los tripticos los hará la Caja de Ahorros de Plasencia.

ANUNCIO DE ACTOS - Se hará a diario desde el altavoz del Ayuntamiento y a ser posible con música. - Encargados Pedro Muñoz y A. Chauero.

REPARTO DE PROPAGANDA - Lo realizarán en codex particulares:

Josefa Bonallo, Manuel Gonzalez, Francisco Rincón, Manuel Canasco y J. María Ramos Nieto.

Cuando se conozca el programa de ferias se llevará a Villanueva para su inserción en el periódico.

OTROS ACTOS - Miércoles - Cabalgata Humorística - Encargado Manuel Parejo.

Gigantes y Cabezudos - concretar definitivamente el traslado. Entrevistarse con el Alcalde de Pela.

FUTBOL.- Miajadas - Castuera - Falta concretar el 3^{er} equipo.

TOROS - Ir a elegir los toros.

BAILE.- La Junta conoce del contrato firmado entre Máximo Jiménez y el Sr. Aleal de.-

CONCURSOS POPULARES.- Se necesitan dos colaboradores para ayudar a Domingo Escobar González.

VELADA LITERARIA FOLKLORICA.- Decidir local entre Escuelas o Polideportivo.

TORNEO DE CUATROLA.- Elegir los árbitros para la final.- Voluntarios.- Manuel Parejo, Guillermo Casillas y Fermín Ayuso.

DISTRACES.- Hacer bases por la sub-comisión y propaganda de ellas.

Los premios recarlos a las empresas locales.

A COMERSE LA VAAVILLA.- Concretar su organización.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Una comisión de jóvenes da cuenta de que la Banda de Música exige 11.000 pts. por actuar, quedando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior en la que se fijaban 5.500 pts. para pago de este gasto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos hor, extendiéndose la presente de que certifico.

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos el día 12 de Mayo de 1980

Sres. Asistentes:

De la Junta Vecinal

D. Manuel Parejo Gonzalez

D. Guillermo Carillos

D^a Antonia Suarez.

De la Comisión de Festejos

D. Fermín Ayuso

D^a Josefa Borrallo

D^a Alicia Canasco

D. Bene Tena

D^a Petra Mansanedo

D^a Antonia Caleras

D^a Luisa Garcia

D. Pedro Muñoz

D^a Antonia Moraga

D^a Isabel Macho

D. Juan Blasquez

D^a Mari Carmen Galán

D. Domingo Escobar

D^a Josefa Moraga

En Valdivia y en el Salón de Actos de la Entidad Local Menor, se reunieron los relacionados al margen, componentes, uno, de la Junta Vecinal y otros de la Comisión de Festejos, al objeto de celebrar sesión con el único asunto a tratar Festejos.

Al inicio del acto y leída el Acta anterior, se aprobó por unanimidad.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Repartir propaganda el martes día 13.

2.- El miércoles y con motivo de la Cabalgata Humorística, se encomienda las siguientes gestiones.

D. Antonio Chavero } Pedro Muñoz - Transportes de
 D. Manuel González } Gigantes y Calasudos
 D. Manuel Carrasco } Guillermo Carrillas - Reclutar las
 personas que harán de gigantes.

Luisa y Bene - Pas que se visiten de calasudos y adquirir 15 Kgs de caramelos.

Blegin el jurado para las carrossa.

Fermín Muñoz - Todo lo relacionado con la música

Mariano - Buscar el remolque para los músicos

3.- Que en los partidos de fútbol esté presente la Guardia Municipal.

4.- Celebrar el viernes los concursos populares en la Plaza de Toros

5.- Nombrar jurado para el concurso de cuatrola.

6.- Aclarar si hay o no trofeos para el balonmano.

7.- Que el domingo cuando se este comiendo las vaquillas este presente la Guardia Municipal.

8.- Que desde el altavoz del Ayuntamiento se informe al pueblo de los distintos festejos - Encargados: Pedro Muñoz, Antonio Chavero, Manuel Carrasco, Luisa García, Josefa Moraga, Bene Tena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiendose la presente de que certifico.


 MANUEL CARRASCO


 FERMÍN MUÑOZ

Acta de la Sesión celebrada con caracter extraordinario por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 22 de Mayo de 1980

Sres. Asistentes:

Alcalde - D. Manuel Parejo González.

Vocales - D. Guillermo Esillos Nieto

" D. Gregorio Muñoz González

" D.ª Antonia Suárez Lozano

" D. José Pino Urcioso

Secretario - D. Manuel Jiménez García

En Valdivia siendo los veintium horas del día veintidos de mayo de mil novecientos ochenta, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Entidad los rela-

cionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Alcuerdo el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

1º CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES - La Junta conoció de la recibida desde la última sesión.

2º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE GESTIONES REALIZADAS - El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de que había realizado ciertas gestiones con referencia a los siguientes asuntos:

Colmenas - Pino - Logroño - Obras de la C.H.G. en el pueblo: conducción de aguas, murido

ros, olores y valunas compuesta - Contactos posibles anenatarios gallineros - Reuniones en Vva. de la Serena con pueblos afectados con Tryda - Adjudicación camión - Redactores Plan Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena - Sugerencia sobre la celebración de un Pleno Extraordinario para críticas de fiestas - Posible instalación pizana en la Pared del Ayuntamiento para informaciones públicas de esta Entidad - Trabajos de máquina en el río Gargálizas.

Con respecto a la visita realizada al Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena relacionada con impugnación de presupuesto informó el que copiado a la letra dice:

INFORME de la Alcaldía sobre la entrevista realizada con el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena el día 22 de Abril de 1980

Con motivo del acuerdo de esta Junta Vecinal de 26 de marzo de 1980 para impugnar el Presupuesto de Vva. de la Serena cuando estuviere en periodo de información pública, se pensó en el Ayuntamiento de Villanueva el Secretario de la E.L.M. para conocer los datos exactos, teniendo conocimiento de ello el Sr. Alcalde de Villanueva que manifestó personalmente en Don Benito que no lo hicieramos pues atrasaríamos la marcha administrativa del Ayuntamiento y me pidió que ~~hiciéramos~~ una entrevista.

La entrevista se realizó en el despacho

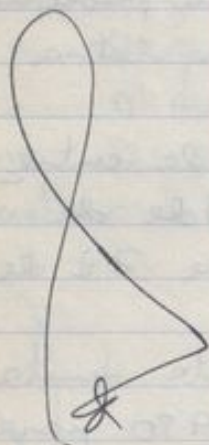
del Sr. Alcalde de Villanueva y en ella participaron: Manuel Vargas, el Dte. Alcalde Ramón La Fuente, el Vocal de Hacienda de Entrenios Alfonso Millán y el Interventor en funciones Sr. Pajuelo.

Manifesté claramente los siguientes estu-
mos:

1º Que había un clarísimo error en la confección del Presupuesto Ordinario de 1980, toda vez que figuraban 5.000.000 a pagar a los dos E.L.M. y que sola-
mente lo que correspondía a Valdimia
mpera esa cantidad. Que eso lo había
hecho constar anteriormente al Presiden-
te de la Comisión de Hacienda Sr. Jimé-
nez cuando se estaba redactando el
presupuesto y que por eso habíamos redac-
tado hacer la impugnación.

2º Que la situación de las transfe-
rencias de Hacienda que los E.L.M.
recibimos a través de Villanueva habían
continuado durante 1979 igual de mal
que en años anteriores generando una
importante deuda y continuaba en
1980 que aún no habían enviado dinero
alguno, a pesar de que, por algunos con-
ceptos como Impuestos Indirectos, Villa-
nueva cobraba mensualmente.

3º Que en relación con la deuda de
1978 que Villanueva había cobrado
con cargo al Presupuesto Extraordinario
de liquidación de deudas se no habían
enviado 1.517.000 pts con bastante retre-
no y después de eso tuve que hacer do-
cumentos a la Comisión de Hacienda y



múltiples llamadas telefónicas de nuestros funcionarios. Que con esa cantidad no se nos había enviado la liquidación correspondiente para que vieramos si estaba bien o no, a pesar de que en las citadas juntas a la Comisión de Hacienda se nos prometió enviarla enseguida.

4º Que necesitábamos saber que se iba a hacer con la deuda generada en 1979.

5º Que consideráramos todas estas circunstancias anteriores como expresión de una explotación económica del Ayuntamiento de Villanueva o sus E.L.M., que no podrían estar sujetos a las prioridades de éste, toda vez que tienen sus propios funcionarios y sus propios servicios que atender y que estamos haciendo todo lo posible por cobrar directamente de Hacienda.

6º Que esta situación nos parecía injusta que se diera habiendo en Villanueva un Ayuntamiento democrático y que se necesitaba una clara voluntad política de quererla resolver.

Después de estas manifestaciones hubo un largo cambio de impresiones y opiniones a través del cual se puso de manifiesto que al parecer había una intención por parte de Villanueva de empezar a resolver estos problemas, por lo cual se acordó:

a) Por parte de Valdivia que no presentaríamos la impugnación al presupuesto para no crear dificultades al Ayuntamiento de Vva. de la Serena.

b) Por parte de Uva de la Serena y por boca del Sr. Vargas Bermejo con el asesoramiento del Sr. Pajuelo que:

Referente al punto primero no importaba que figurase menor cantidad en el presupuesto Ordinario de 1980 toda vez que si correspondía más se enviaría por el procedimiento de amincación de ingresos.

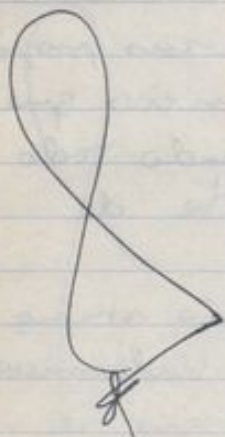
Que se había puesto menos por no aumentar los gastos y verse obligados a subir algún impuesto o tasa.

Referente al punto segundo de que de aquí en adelante se enviaría a los E. L. M. cantidades mensuales y en cuenta tal, que al final de año, si se producía alguna deuda, ésta no sería superior a 200 ó 300.000 pts.

Referente al punto tercero que los cuentas de la liquidación que se nos había mandado de 1978 se enviarían inmediatamente.

Referente al punto cuarto, que la deuda de 1979 estaba incluida en el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas 1979 y que inmediatamente que fuese aprobado y cobrado se nos remitiría.

Referente a los puntos quinto y sexto el Sr. Alcalde de Villanueva manifestó que como nosotros sabíamos al hacerse cargo del Ayuntamiento se había encontrado con múltiples deudas, incluso proveedores del Ayuntamiento que ya no querían recibirle etc. y que por eso no se nos había ~~abandonado~~ ^{abandonado}, como esta situación se había remuelto ya





y con los presupuestos de liquidación de deudas era más saneada, que no a repetirse estos mismos problemas con las E.L.M.

Después de estos acuerdos y tan amistosamente como había comenzado se terminó la reunión, acordándose con el Sr. Millán de Entreños que él también haría un informe para que tuvieramos constancia de lo aprobado.

LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de las solicitudes presentadas, se concedieron las siguientes licencias de obras:

- 1.- José Muñoz Suarez
- 2.- Antonio Cabanillas Tejeda
- 3.- Antonia Manzanedo Suarez
- 4.- Antonio Segador Nieto
- 5.- Dionisio Ramos Casillas
- 6.- Francisco Donoso Gallardo

7.- Examinada detenidamente la solicitud por la Cooperativa junto con el proyecto técnico que acompaña, se acordó dejarla sobre la mesa, hasta tanto se informe por Secretaría.

TARIFA SUMINISTRO DE AGUA CONTADORES AVERIADOS. - Hasta tanto se sustituyen por otros, los abonados con contadores averiados, satisfarán conforme a la siguiente tarifa:

36 m³ por linimetre a 8 pts. 288.-

SOLICITUD TERRENOS EN EL BOSQUETE POR EL GRUPO SINDICAL. - Acceder a lo solicitado por el Grupo Sindical "Los Conquistadores" nº 14.144 para que ocupen una extensión aproximada de 50m² en la margen izquierda

da frente al stop de la salida de la calle del Generalísimo de este núcleo como puesto de venta de fruta, ni bien deberán aceptar previamente y por escrito las siguientes condiciones:

1.- Que el puesto no impida el normal funcionamiento de la circulación rodada.

2.- Que el Grupo Sindical solicitante se encargue de la limpieza de la zona contigua al puesto, así como de retirar la basura.

ACTO INFORMATIVO PRIMER AÑO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR.- Se fijó la fecha del 12 de junio para la celebración de este acto informativo que se celebrará en el salón de actos a las 21 horas.

SOLICITUD IBERDUERO ALUMBRADO FERIAS.- con objeto de que no exista falta de tensión en la red ordinaria de alumbrado con motivo de las ferias y fiestas, se acuerda solicitar de Iberduero una línea independiente que desde el transformador de la calle José Antonio y con la sección suficiente llegue hasta un cuadro que se instalará en el feriel.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE EXPLOTACION DE PISCINA.- Habiendo quedado denegada la adjudicación de la Piscina Municipal y con el solo objeto de que pueda funcionar la próxima temporada, la Junta solicita al Sr. Alcalde para que inicie las gestiones necesarias encaminadas a conseguir la explotación de la piscina.

RELACION DE FACTURAS.- Se aprueba relación



de facturas por un importe de Ptas.

RUEGOS Y PREGUNTAS - Fueron evacuadas todas las que se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos de la que se extiende de la presente que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Manuel Parejo

Guillermo Casillas

todos los vocales

J. Pino

[Large signature flourish]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal y Comisión de Festejos el día 29 de mayo de 1980

Señores Asistentes:

Junta Vecinal:

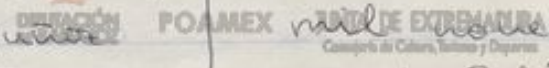
Aldede - D. Manuel Parejo.

Vocales - D. Guillermo Casillas

D. Gregorio Muñoz

D.ª Antonia Suarez.

En Valdivia siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta en el Salón de Actos de



- D. José Pino
- Por Comisión Festejos:
- D. Fermín Ayuso
- D.ª Petra Manzanaedo
- D. Juan Blázquez Ent.
- D. Antonio Chauero
- D.ª Alicia Carrasco
- D.ª Bernardina Tera
- D.ª Josefa Moraga
- D.ª Josefa Bonalho
- D. Manuel Glez. Padilla
- D.ª Luisa García
- D.ª Maria C. Galán
- D. Manuel Canesco
- D.ª Antonia Cabezas
- D. Domingo Creolar
- Sect.º en fue. Jose Olivas

esta entidad, se reunieron los relacionados al margen al solo objeto de tratar asuntos relacionados con los resultados de las pasadas fiestas de San Indio Tebrador.

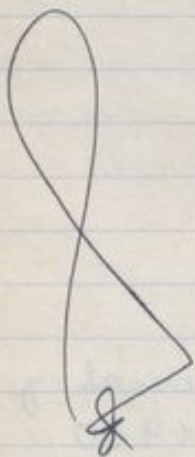
Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Premio un cambio de impresiones generalizado entre todos los asistentes, se pidió respetuosamente por todos y cada uno de los miembros de la Junta de Festejos a quien todo lo que consideraban como positivo así como las coneciones que habrían de hacerse para las proximas fiestas y que extractadas son las siguientes:

A COMERSE LA VAQUILLA.- Después de leído infame de la comisión, cuyo honor queda unido a este Acta, se acordó mantener la hora señalada para comerse la usquilla después de haberse celebrado la copea si bien para poder atender de lidamente la gran afluencia de público que se produce a esta hora se consideró conveniente aprender el recinto y adquirir dos panillas grandes que agilicen el orado.

CABALGATA HUMORISTICA.- En su organización se considera como positivo:

- a) El itinerario recorrido que, pese a que algunos de los miembros estimaron como largo, se considera el adecuado



siempre que se cuente con algunos dineros reserves para el relevo de los que lleven disfraces perdidos.

b) Que se mantengan los dos cabalgatas, la organizada por la comisión y la que independientemente de ésta organiza la Parroquia y la Hermandad de San Isidro como negatino y que hay que subrayar para el próximo año

- a) Exigir puntualidad a los músicos
- b) Algunos caramelos de menor tamaño
- c) Organizar la verbena popular tan pronto finalice la cabalgata en la zona de la calle Cincho detrás de la vivienda del Secretario

BAILE DE DISFRACES.- En conjunto se califica como éxito, debiendo perfeccionarse en las próximas ediciones con los siguientes detalles:

- a) Disponiendo de los trofeos con la antelación suficiente
- b) Publicar relación de donantes
- c) Tener previsto lo del presentador para evitar eventualidades.

PROPAGANDA.- Distribuirla con más antelación.

Mantener el sistema de anuncios de festejos a través de los altavoces e inmediatamente antes de su celebración

FUEGOS ARTIFICIALES.- Se considera como aceptable el resultado.

PROCESION Y CARROZAS SAN ISIDRO.- El Alcalde apuntó que esta actividad en la fiesta organizada sin intervención de la Comisión de Festejos, por la



las Vacas, Manuel Robles, Eulogio Calderón González.

TOROS-REJONEO - Se ha mejorado con respecto al año anterior tanto en rejoneadores, como en vaquillas, digo ganadería, y según Juan Blasques Entonado debía organizarse en vez de festejo con caballos, una novillada.

CASETA MUNICIPAL - Como positivo se destacó la actuación de la Orquesta Adagio que estuvo muy por encima de la Sur a la que se considera demasiado vista.

Por el Sr. Blasques Entonado hay que requerir al abastecedor para que reduzca el número de mesas sobre todo en los días de mayor afluencia.

CONCURSOS INFANTILES - Programarlos de forma que no sean coincidentes y en base a los alumnos que existen al Colegio Nal., facilitado de esta forma la máxima participación.

CONCURSOS ESCOLARES - Que se siga la norma apuntada en el apartado anterior, progra-
mandose en número mas reducido con objeto de prestarles mayor atención.

En cuanto a su financiación se estima que la subvención prestada por el Ayuntamiento fue insuficiente y que la actividad se redujo, merced a los 6.000 ptes. donados por la Asociación de Padres de Alumnos. A este respecto el Alcalde manifestó que se concedió la cuantía solicitada.

VELADA LITERARIA Comparativamente con la celebrada anteriormente se con-

dera como éxito, sin duda al haber acor-
tado en la elección del recinto: El patio
de las Escuelas.

Hay que subrayar detalles conociendo
la melada con más antelación e intensi-
ficar la propaganda.

ATENCIÓN A LOS PENSIONISTAS - El Alcalde
manifiesta que se ha hecho cuenta estos
habían propuestos por lo que estime
que habrán quedado satisfechos.

REAL DE LA FERIA - Se estime por
todos los asistentes como acertada su
ubicación y el Alcalde anuncia como
mejora la instalación de una línea
eléctrica exclusiva para feriantes.


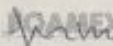


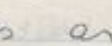
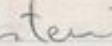
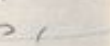

CARRERA CICLISTA - Organizada por la
Cooperativa A. R. Industrial tuvo resul-
tados satisfactorios.

Si se cuenta con más trofeos puede
intentarse la organización de otras en
la que participen chicas.

Possible actividades nuevas -

- a) Possible carrera ciclista para mujeres
- b) Quema de fuegos artificiales u hogueras
a los 4 de la madrugada
- c) Marathon popular en distintos este-
quios y con premios a los vencedores
- d) Exposición de pintura y fotografías

RUEGOS Y PREGUNTAS - Se evacuaron cuenta
se hicieron

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levantó la sesión siendo las veinti-
tus treinta horas, levantándose la presen-
te        
de todo lo cual, como Secretario,



certificado
Manuel Pareja

Guillermo Canillas Nieto
José Pino

Pape

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 12 de Junio de 1980.

Señores asistentes:

- Alealde.- Manuel Pareja González
- Vocales - Guillermo Canillas Nieto
- Antonia Suárez Lozano
- José Pino Viciosa
- Secretario.- Manuel Jiménez García

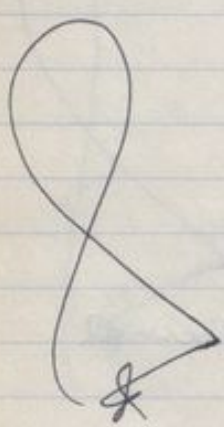
En Valdemia siendo las veintiuna treinta horas del día doce de junio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se

reunen en el Despacho Alcaldía los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión.

No asiste el Vocal D. Gregorio Muñoz González, quien a pesar de estar citado en forma legal, no ha excusado su existencia.

Albarto el acto por el Sr. Alcalde y
pues la lectura del Acta de la sesión
anterior se aprobó por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES
OFICIALES DE INTERES. - La Junta conoce
de resolución de 12 de mayo de 1980 de
la Dirección General de Servicios Sociales
(B.O.E. nº 123 de 22 de mayo) en la que
se regulan las subvenciones a fondo perdi-
do para contribuir a los gastos de adqui-
sición, construcción, ampliación, reforma
y equipamiento de centros destinados a la
atención de ancianos, marginados y minus-
válidos.



En cuanto a correspondencia se da cuenta
de un escrito recibido de las Secretarías
provinciales de Comisiones Obreras y
U.G.T en el que interesa a las Corpo-
raciones Municipales a que insten a
los comercios, bares, etc. para que el día
13 de junio de las 20 a las 22 horas
paralicen sus actividades como muestra de
solidaridad con los parados.

Dada la premura del tiempo y a pro-
puesta del Sr. Alcalde la Junta acuerda
que se dirijan escritos a los estableci-
mientos públicos del núcleo dándoles cuenta
del contenido de este escrito.

PETICION TROFEO ORELLANA LA VIEJA - A la
vista del Saluda enviado por el Sr. Al-
calde de Orellana la Vieja, la Junta es-
tima que es improcedente donarse de for-
ma recíproca y con ocasión de festejos,
trofeos para los distintos departamentos
por lo que se acuerda no acceder a lo



interesado.

EXPEDIENTE DE EXPULSION DE EMPRESARIOS AGRICOLAS - Conocido lo que se instaura por Tryda a Pedro Forano Gonzalez (lote 58) y Rafael Rulvio Carrona (lote 220) y teniendo en cuenta que no han variado las circunstancias relativas a la explotación del lote y a la ocupación de la vivienda la opinion es de que mencionados expedientes deben continuarse en su tramitación.

Que de este acuerdo se de traslado al Jefe Provincial del Tryda en Badajoz

INSTALACION BAR EN PLAYA GABALIGAS.-

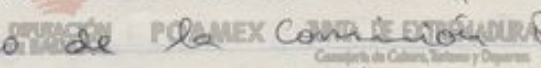
Vista de la instancia merita por los vecinos Inocente Hidalgo Romero y José Manuel Bonallo Nieto, se concede autorización para que instalen un bar en el bañadero del Rio Gargáligas y en su margen derecha

Previamente se les requerirá para que acepten el compromiso de tener en todo momento limpio el pedio inmediato al bar.

SOLICITUD APOYO ECONOMICO A LA ASOCIACION CULTURAL GOMEZ DE LA TORRE.- Escuchado informe verbal del Sr. Alcalde en el sentido de que los Actos organizados por esta Asociación han terminado con un sensible déficit se acuerda conceder una ayuda económica de 3.000 pts.

HORAS EXTRAS GUARDIAS MUNICIPALES.-

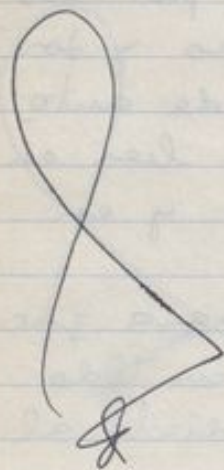
Conocido escrito en el que se traslada acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Uva. de la Serena



por el que solicita el abono de horas extraordinarias prestadas durante los festejos de San Triduo por Guardias Municipales de su plantilla, la Junta después de mostrar su extrañeza considera negativa la petición, ya que es quizás el único servicio que el Ayuntamiento matriz presta a Valdivia y el que se estima que está insuficientemente pagado si se tiene en cuenta que el Decreto 2.697/86 obliga a las Entidades Locales Menores a satisfacer un tanto por ciento de los ingresos que obtengan por Ejecuciones Municipales, en este caso un 13% y que en el Presupuesto de 1980 figura para el pago de estas atenciones una cantidad superior a 800.000 pts.

En base a lo argumentado la Junta estima que no procede el abono de estas horas extraordinarias, ni que esto signifique que los Guardias que las devengado dejen de percibir lo que les corresponda.

OFERTAS ARQUITECTOS TECNICOS. - Conocidos los que han formulado los Arquitectos Técnicos Don Fernando Villares Piedrahíta y Don Juan Fco. Mateo Aledo, quienes se comprometen a realizar dos unitos manuales, con carácter ordinario, y cuantos extraordinarios o de urgencia sean necesarias, se acuerda de conformidad con lo preceptuado en el art. 25 del R.D. 3.046/77, contratar los servicios del Sr. Villares Piedrahíta con una honorarios mensuales de SIETE MIL PESETAS



COMISION PARA EL ESTUDIO DE SITUACION HUERTOS FAMILIARES - Despues de un cambio de impresiones en que los miembros en que los miembros de la Junta coincidieron en estimar que gran parte de los huertos familiares no se labran de forma personal se acuerda nombrar una comision que estara integrada por los vocales Guillermo Cañillas Nieto, José Pino Vicioso y Gregorio Muñoz González, quienes asesorados por el Guarda del Tryda y dos miembros de la Unión de Campesinos Extremeños hagan un estudio detallado de la situacion en que se encuentran los huertos familiares y despues proceder en consecuencia.

ADQUISICION UTILES PISCINA - Que previa tasacion que realicen los Vocales Guillermo Cañillas y José Pino, se adquirieran los útiles que propiedad de Antonio González Plano, existen en la Piscina y que son imprescindibles para el funcionamiento de la misma.

Que posteriormente se inventariaran en el de esta Entidad.

EDICION INMEDIATA DE HOJA PIDIENDO SUGERENCIAS PARA EL PLAN DA ACTUACION MUNICIPAL - Como quiera que de forma espontanea los vecinos no han sugerido ningún Plan de Actuación Municipal a traves del leuón instalado en la puerta del Ayuntamiento y toda vez que es imprescindible que los vecinos se impliquen en la gestión municipal se acuerda editar hoja - informativa que se emitirá

a todos los domicilios para conseguir algunas colaboraciones.

DESLINDE PARCELA 367 del ESPARRAGAL - Facultad a los Vocales Guillermo Cañilles y José Piro para que asesorados por el Capataz Foustel don Miguel Olivares, realicen estudio encaminado a un posible deslinde de la arboleda próxima al lote 367.

• RUEGOS Y PREGUNTAS - En este apartado uno de los asistentes solicita se ponga una señal de "Prohibido tirar basura" en la zona próxima a la continuación de la calle José Antonio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F2025 - 500000

[Handwritten signature]



Acto de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local menor el día 20 de junio de 1980.-

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Manuel Saizp Conzales
- Vocales
- D. Guillermo Cailla Nieto
- D. Neporio Muñoz Sureda
- D. José Luis Díez
- D. Antonio Sureda, Torano
- Secretario
- D. Manuel Jimenez, Garez

En virtud de lo actuado en la sesión ordinaria del día siete de junio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunió en sesión extraordinaria, lo

relacionado al expediente, que interfiere la Junta Vecinal. Aprobado el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma en que aparece redactada.-

Dada cuenta de lo que se efectuó en adjudicación definitiva de el concurso de adquisición de un camión de 3000 Kgs. con destino al Servicio de Recogida de Basura y del que resultó adjudicatario Beltrán Tajardo S.A. de Villanueva de la Serena, según acta que figura en el expediente instruido, la Junta, por unanimidad, acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Saizp Conzales y al Sr. Secretario

D. Manuel Jimenez Jarez, para que represente a Entidad Local menor y autorice con sus firmas, todo lo relacionado con la documentación con de dicho relicto, necesaria para su matriculacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la veintinueve hora, treinta minutos, se levantó la reunion, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes, de que certifico



Manuel Jimenez

Guillermo Gonzalez

[Signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor, el dia 26 de junio de 1980.

Señal asistente:

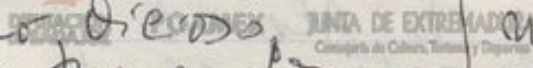
Alcalde
D. Manuel Lopez Gonzalez
Vocales

D. Guillermo Casilla Nieto

D. Jose Sino Diez

D. Patricia Suarez Lora

En Valladolid a las diez y nueve horas, treinta minutos del dia veintinueve de junio de mil novecientos ochenta, queda



Secretario } convocatoria al
 D. Manuel Jimenez Garcia } efecto, se reunió
 los relacionales
 al margen, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria.

No existe el vocal D. Alfredo Muñoz
 González, quien no excusó su ausencia.
 objeto el acto, y una vez leído
 el acta de la sesión anterior, se aprobó
 por unanimidad.

CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES
 OFICIALES DE INTERES.- La Junta conoce
 de lo siguiente:

1.- Orden de 20 de junio de 1980 sobre
 medidas de apoyo a la financiación
 de viviendas de protección ofi-
 cial.

2.- Instancia de Joaquín Moreno Nieto,
 solicitando una licencia.

3.- Contrato de trabajo del arquitecto
 Ferrnco D. Fernando Duval.

4.- Avance de estado de factos e
 informes de los Testigos de fea hechos.

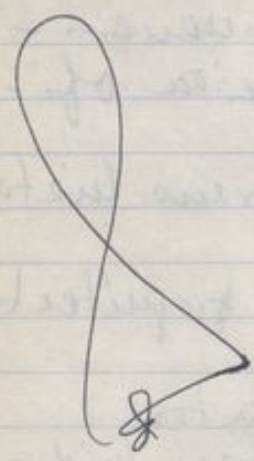
5.- Instancia de D. Manuel Souza
 de Espinosa.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se examinaron
 la presentadas por D. Emilio Alonso
 Olivares y Fernando Denis Manzanares
 las que pasan a informe del Ar-
 quitecto Ferrnco.

SUBVENCIÓN AL CINE CLUB INFANTIL
 Subvención al Cine Club Infantil
 con 6.000 pt. mensuales a partir de
 1º de mayo de 1980 por adelantado.

PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO DE 1980 - Se publican bandos anunciando que el periodo de voluntaria de los recibos es correspondiente a los ejercicios de 1980, termina el día 30 de Julio y finalizado este plazo, sin más avisos se entregaran los recibos al Sr. Agente Ejecutivo, para su cobro ya la día de apertura.

ADQUISICION UTILES PISCINA MUNICIPAL - Fra. informacion del Sr. Alcalde, en la que se cuenta de la fr. que se realizo con el adjudicatario de la Piscina Municipal, encaminada a adquirir lo util de su propiedad y que son imprescindibles para el funcionamiento de la Piscina, la Junta acuerda adquirir dichos utiles, en el precio de 38.000 pt.



PRECIO DE ABONO Y ENTRADA EN PISCINA MUNICIPAL - Despues de analizar los precios que aplican en la pasada temporada y tras considerar que es necesario fomentar la afición a la natación, la Junta acuerda fijar los de esta campaña en los siguientes:

abono familiar (comprende hijos hasta 16 años)	1500 pt.
abono individual	500 "
abono individual infantil	200 "



Intradas

	Labores	Trabajo
Schultz horts		
16 años - - -	25	35
Jovenes - - -	10	15

ORDEN DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA EXPLOTACION PISCINA.

Por considerarse que el obrero mas idoneo para atender las instalaciones de la piscina es el señor Antonio Benítez Merino, se acuerda contratarlo, fijándose el salario en 1500 pt. dia, autorizando al Sr. Alcalde para que realice funciones para contratar, igualmente, a un pensionista o joven de la localidad, que se ocupe de la venta de intradas y de ayudar al Sr. Benítez Merino.

NORMAS EFICACIA EN CONSTRUCCIONES PARCIALES.

Se conoce de propuesta del Sr. Benítez Merino que literalmente dice:

El Apoyador que suscribe, propone que en la edificación, se tengan en cuenta las siguientes normas:

- 1º - Que los dintelos de las puertas falsas se rematen con tejas curvas, aunque la parte posterior del portal sea de madera.
- 2º - Llamar la atención a los vecinos sobre las medianeras, para que cubran cada uno su terreno.
- 3º - Que las fachadas mantengan su armonía en los aspectos a colocación de linceos y pinturas.

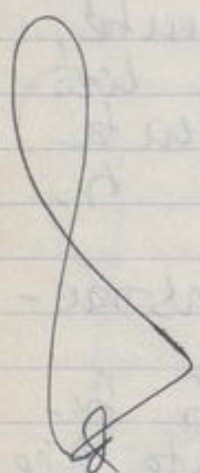
La Junta acuerda aprobar la anterior norma, añadiendo que se exige la utilización de teja ova be en los techos de las casas y que por medio de edictos se anuncia la obligación de no suspender las obras sin la oportuna licencia.

CASETA DE USO MULTIPLE EN DISCIPINA MUNICIPAL.- Licita expediente para la adjudicación mediante concurso -muestra de obras de construcción de una caseta de usos múltiples en la Biscaña Municipal que por el Sr. Arquitecto técnico se confecciona el anteproyecto.

INFORME SOBRE COMISION DE HEREDAS FAMILIARES.- Examinado el resultado por los vocales Sr. Cañillas y Pinar, se acuerda completar lo con la información de los Guarda S. y Capataces del RYDA.

RELACION DE FACTURAS.- Después de un detenido examen, se aprueba con relación de facturas por un importe de 422.038 pt.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- Tienen en cuenta, en esta se formularon y no habiendo sea, asunto de que tratar, siendo las veintido horas treinta minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende esta acta, que una vez leída y encontrada de conformidad por los señores es-





teute, la firman de que
electificos.



Manuel Lopez
Guillermo Castillo
J. Pina

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por
la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor en
el día 10 de Julio de 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

- ALCALDE. D. Manuel Muñoz Fontal
- VOCAL D. Guillermo Castillo Nieto
- " D. Alfonso Muñoz Fontal
- " D. José Pino Nieto
- SECRETARIO. D. Manuel Imñez Parra

En Valdivia a las veintinue
ra horas del día diez de Julio de mil
novecientos ochenta, previa convocato
ria al efecto se reunieron los relaciona
dos al rubro que intergra la Junta Ve
cinal al objeto de celebrar sesión.

No asiste la Vocal Sr. Antonia Gua
rez Rozano, quien ha justificado su ausencia.

(Abierto el acto y una vez leída el
acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma que
se parece redactada, con la siguiente salvedad:

Que a pesar de que en la misma
se dice que el Vocal Sr. Muñoz Fontal no había justifi
cado su ausencia en la sesión cuya acta se aprobó,
ello se debió a un olvido involuntario del Sr. Castillo

a piden con antelación suficiente de lo había en cargo
de para que lo manifestará en el momento oportuno.

(CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE
INTERES. - La Junta conoce de la siguiente:

Excmo de la Dirección General de Admón. Local relaciona
cionado con incendios forestales y que el Gobierno Civil
inserta en el Boletín Oficial de la Provincia no 256 de
Fecha 9-7-80.

(Acuerdo de la C.M.T. del Ayuntamiento de Uva de
la Loma relacionado con pago de honor extras a sueldos
municipales por servicios especiales en las gase-
das - iestas.

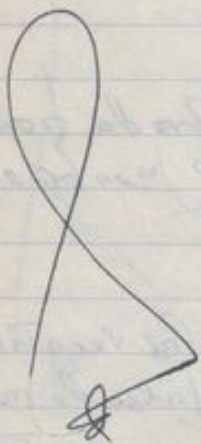
Excmo de la Delegación de Cultura sobre obras en
el Hospital Psiquiátrico.

Instancias de José Antonio Calderón Nieto y Agustina
Pepuero Nieto, solicitando basal en el Tablón de Vehículos
a motor de dos motocicletas.

Instancia de José Olivares Alvarez en la que solicita
le sea concedida franquicia por desempeñar el cargo
de Secretario de Fondos.

PETICIÓN RELACIONADA CON VIVIENDA QUE OCUPA
MARIAMP GONZALEZ ESPERALTA. El Sr. Alcalde informa
que con fecha 25 de septiembre de 1979 se acordó solicitar
del IRYDA la cesión de las viviendas Tco XII, 30, 15 y 5
y San Fernando, 3, entre las que se encuentra la que ocupa
el Sr. González Esperalta, para que con carácter de USO
MUNICIPAL, fuera cedida a esta Entidad local menor, con
independencia de sus actuales inquilinos, sin que hasta la
fecha se haya recibido nada a este respecto.

La Junta después de corta deliberación, acuerda ratifi-
car la postura sostenida en dicho acuerdo y que sea esta
Entidad local la adjudicataria, si el IRYDA decidiera la cesión
en la forma que se tiene solicitada, no obstante y como fuera
que el uso estatario de la vivienda número de Tco XII, 5 continúa
siendo del IRYDA, el Sr. González Esperalta tiene plena li-



bertad para hacer gestiones ante dicho organismo en la forma que estime conveniente.

SOLICITUD ABONO DE PERDIDAS A MAXIMO JIMENEZ TIZARRO.- Despues de conocer la Junta, como se habian organizado los bailes en las fiestas de San Isidro, los que se celebraron en local del latino y teniendo en cuenta que el Sr. Jimenez Tizarro habia dado toda clase de facilidades, se acuerda subvencionar le con una cantidad equivalente al 50% de lo que abono por el concepto de derechos de autor y que asciende a \$ 635 pesetas.

MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA RELACIONADA CON EL BURGO TURISTICO.- Se conoce de orden de la Junta del Sr. Alcalde de Orellana la Vieja, al que acompaña mocion explicativa sobre el Burgo Turistico, por unanimidad la Junta acuerda adhiriendose a la postura que sostiene el Ayuntamiento de Orellana la Vieja, y en favor del acuerdo al mismo.

FESTIVAL FLAMENCO DE FELIPE LARA.- El Sr. Alcalde explica que en honor a los naturales de la comarca que nos visitan en periodo de vacaciones, se podrian organizar festivales a base de actuaciones de flamenco y canciones folkloricas y que tienen propuesta del artista Felipe Lara, quien ofrece actuar en este nucleo el proximo mes de Agosto, se extiende en el sentido de cubrir unos gastos minimos de 50.000. pesetas y se acuerda que Entidad Local Menor, controle la taquilla y subvencione - si fuera necesario - con el importe de la diferencia entre las 50.000, pt. de gastos minimos y lo recaudado en taquilla.

MOCION SOBRE CAMBIO DE NOMBRES DE LAS CALLES JOSE ANTONIO, GENERAL FRANCO Y PARQUE DE EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde propone a la Junta que debe cambiarse el nombre a las calles citadas de la siguiente manera:

a) Considera que no deben tener color político los nombres de las calles.

b) Que Franco es la máxima de la dictadura, no es propio que tenga dedicada una calle en un régimen democrático.

c) Que primero se ha cambiado el aspecto y ahora se pretende cambiar los nombres.

d) Que el nombre de José Antonio, también es impropio para el de una calle. Toda vez que se refirió a una ideología política fue en la actualidad de lo tiene un diputado en el Parlamento y fue obtuvo dos o tres votos en las pasadas elecciones.

e) Que prácticamente todos los partidos con representación municipal, están tomando acuerdos semejantes en la mayoría de los pueblos.

Resumidamente propuso los cambios siguientes:

Que la calle Generalísimo Franco, en lo sucesivo se denominará Páteo de Extremadura.

La que actualmente tiene el nombre de Páteo de Extremadura, debe denominarse Río Pseudiana y la de José Antonio Páteo de Las Palmeras.

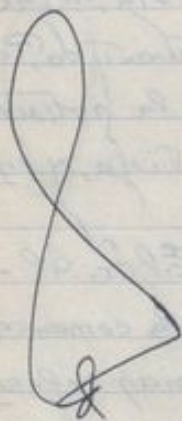
Se delibera y los vocales Sr. Muñoz, Sr. Pizarro y Sr. Pino Vicuña están de acuerdo en que se cambien los nombres de las calles, pero estiman que antes debe tomarse a votación entre los vecinos.

El Secretario informa verbalmente que no puede convocarse un referéndum por que la Junta carece de competencia para ello.

El vocal Sr. Laciolla se adhiere a la moción presentada por el Sr. Alcalde, por lo que realizada votación se obtuvo este resultado:

A favor de que se cambien los nombres de las calles en el sentido propuesto en la moción = DOS VOTOS, el Sr. Alcalde y el vocal Sr. Laciolla.

Se abstienen de votar los vocales Sr. Muñoz y Pino.





abundando en fue antes debe hacerse con
justa pública.

En este momento el Sr. Alcalde manifiesta
que considera que no hay necesidad de consulta popular
por que el pueblo está debidamente informado y que
además con ello se solicitaria el aumento.

De nuevo el Secretario informa que conforme a lo
preceptuado en el art. 1º, apartado 1, 2 del Real De-
creto 1.710/79 de 16 de Julio, quedó derogado el 306
del R.T.O. de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-
rídico de las A.L. por lo que la Junta Vecinal puede
acordar el cambio, sin más trámites.

Se adopta el acuerdo de aprobación de lo propuesto
por el Sr. Alcalde, por haber obtenido DOS VOTOS de
cuatro asistentes y decidir el de la calidad.

ASUNTOS CONSIDERADOS DE URGENCIA. - Por unani-
midad se acuerda considerar de urgencia y tra-
tarlos en la sesión, aunque no figuran en el
orden del día, los siguientes asuntos

1.- Adquirir un enfriabotellas para el Bar-
de la Piscina Municipal.

2.- Que el cerramiento de los nichos y la
excavación de fosas se realicen a instancias
de los interesados, excluyendo de esta obliga-
ción a la Entidad Local Menor, que no puede
mantener un obrero fijo, para trabajos que se
producen de tarde en tarde

3.- A petición de gran número de vecinos
se acuerda recibir pliegos de firmas relacio-
nados con el posible cese como médico de
D. Francisco de la Puente Gomez. Que una vez
recibidas se envíen al Instituto Nacional de
Previsión.

RUEGOS Y AMPRE GUINETAS Una vez que el Sr.
Alcalde concedió la palabra al público, Antonia

Mexino sugirió que se colocara una señal de aparcamiento prohibido en la zona de prolongación de la calle Generalísimo y frente a las fincas urbanas de Julio Morcillo, Juan Antonio Cáceres y José Herrador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas quince minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta de que certifico.

Julio Morcillo
al Jefe

~~Manuel Parejo~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la junta vecinal el día 31 de julio de 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde.-

D. Manuel Parejo González

Vocales.-

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

D^a Antonia Suarez Lozano

Secretario.-

D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las veintitres horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunió la junta vecinal integrada por los señados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria

No asistió el vocal sr Muñoz González que se encuentra convaleciente. Justificó debidamente su ausencia.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en los términos en los que aparece redactada

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES. - La Junta conoce de las siguientes:

1.- Escrito de la Asociación de Empresarios del Comercio de la Alimentación relacionada con la venta en ambulancia

2.- Ley 32/80 de 21 de junio sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3.- Escrito del Ministerio de Obras Públicas relacionado con Estatutos de Cooperativas de Viviendas

4.- Instancia de D. Manuel Gonzalez Padilla, que se interesa por el riego de plantas en el cementerio Municipal.

5.- Escrito de la Cruz Roja Española

6.- Escrito de Iberduero, sobre red para el ferrial.

Dentro de este apartado el sr. Alcalde informa:

a) De que todos los jueves a las veintidós horas y sin citación previa, se reunirá con el secretario para tratar asuntos de trámites y que después se conocerán en el Pleno del último jueves del mes, aconsejando que a estas reuniones asistan los vocales.

b) Posible construcción de Puerta de servicio en la vivienda de secretario.

c) Gestiones realizadas en el MOPU relacionadas con viviendas Sociales

d) Normas sobre comportamiento en la Piscina Municipal.

e) Comprobaciones realizadas en la red de alumbrado público, donde se ha comprobado

que no llega la tension suficiente.

f) Presupuestos para la posible construcción de una Caseta de Actividades Múltiples en la Piscina

g) Subvenciones del 30% importe de obras realizadas por parte del IRYDA.

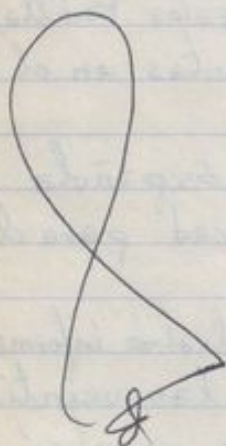
h) De la visita en el día de hoy de un técnico en productos químicos para acondicionamiento del agua en la Piscina Municipal.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1979. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 formulada por el sr Secretario Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 34-6-55 que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda; aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 en la forma en que ha sido redactada, la cual presente el resumen siguiente:

Existencias en caja en 31 de diciembre de 1979	68.036
Restos por cobrar en igual fecha	17.111.358
Suma	17.179.394
Restos por pagar en dicha fecha	3.068.522
<u>SUPERAVIT</u>	<u>14.110.872</u>

ESTUDIO PARA LA CONFECCION DE ORDENANZA QUE REGULE LA VENTA EN AMBULANCIA. - Se acuerda a este respecto, que basado en los días sema





nales que permite la ley la venta en ambulancia se confecciona la correspondiente Ordenanza Municipal.

ADQUISICION DE UN EQUIPO DE MEGAFONIA.-

Después que el Sr Alcalde informó la necesidad de adquirir un equipo de megafonia, ya que el existente es propiedad del Colegio Nacional San Isidro, se le autorizó por la junta para que pueda adquirirlo con un presupuesto aproximado de 60.000 pts

DISTRIBUCION DE DELEGACIONES.-

El Sr Alcalde dió lectura a Moción relacionado con Distribución de Delegaciones que dice:

Que los vocales presenten sus propuestas o sugerencias si es posible por escrito, para que no se olviden pueden dejarlas en cualquier momento encima de la mesa del Despacho-Alcaldia, que siempre está abierto.

Que todos los jueves y sin necesidad de citación, a las 10 de la noche se celebrarán reuniones con el fin de informar de las resoluciones de la Alcaldia y preparar los plenos que han de celebrarse, como ya se ha acordado, los últimos jueves de cada mes.

Que aunque hasta ahora han venido funcionando varias delegaciones, las que los vocales han querido, los nombramientos de Delegados no estaban recogidos en ningun acta, por lo que nombro delegados, de acuerdo con lo que ya hemos hablado y si hay algun vocal que no esté conforme ruega lo manifieste ahora. Estas Delegaciones responden al criterio de la Alcaldia de que su poder y las responsabilidades municipales, deben estar lo mas repartidas posibles y se hacen teniendo en

ción
la
s
un
io-
ER-
a-
del
ta-
arti-
y que
gun
Re.
e al
ran
mi-
sion
19
ual
36
58
94
32
72
LUE
rda
ema

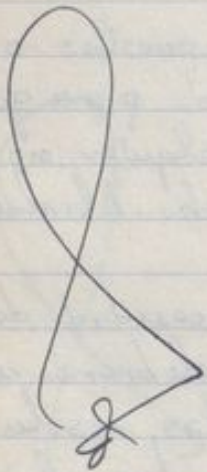
cuenta las peticiones de los interesados, en orden a la mayor eficacia y dedicacion de cada uno, sin mirar para nada color politico de los vocales.

Guillermo Casillas Nieto. - Agua, saneamiento, Empleo Comunitario, Arboledas, Huertos, Cementerio.

Jose Pino Vicioso. - Mercados, Comercio, Alumbrado, Recogida de Basura y jardines.

Antonia Suarez Lozano. - Juventud, Cultura, Enseñanza y Festejos

Gregorio Muñoz Gonzalez. - Trafico y Bares
Responsabilidad directa del sr Alcalde. - Vivienda, Hacienda, y Piscina Municipal.



Seguidamente la vocal srta Suarez, manifiesta que debido a que en un futuro proximo, trasladara su residencia a zafra, no puede atender lo que se le encomienda. Provisionalmente y hasta tanto se resuelve su situacion de forma definitiva, el sr Alcalde accede a prestar atencion a las Delegaciones encomendadas a la citada Vocal.

ACTIVIDADES DE LA COMISION DE CULTURA DURANTE EL MES DE AGOSTO. - A propuesta del sr. Alcalde se acuerda que por las Comisiones de Cultura y Festejos, se programen actos para los dias 23 y 30 de Agosto, para junto al concertado ya con Felipe Lara, la actividad cultural tenga especial relieve en este mes

CONSULTA POPULAR SOBRE POSIBLE CONSTRUCCION DE UNA NAVE CUBIERTA EN LA PISCINA MUNICIPAL

Considerando esta Alcaldia que la construccion de la caseta Municipal en el Polideportivo, es un asunto de gran envergadura economica para esta Entidad Local Menor, cree que debe ser sometida a la consulta de los



vecinos por el mismo procedimiento ya utilizado.

se avisará con pregones desde 4 días antes.

se votará en una mesa en la puerta del Ayuntamiento durante un día entero de 8 de la mañana a 10 de la noche. Se vigilará la votación por parte de los vocales y funcionarios.

La junta consideraría indicativo y no vinculante el resultado en el caso de que no hubiese una opción clara.

Se repartirán por las casas unos días antes un escrito informativo y papeletas suficientes, para que puedan dar su opinión los mayores de 18 años.

Escrito y modelo de papeleta que propóngase se reparta a los vecinos

EL AYUNTAMIENTO INFORMA

Una de las mayores necesidades de nuestro pueblo es contar con una buena caseta municipal de usos múltiples. Hemos pensado hacerla en el Polideportivo, entre la Piscina y el campo de fútbol abierta a la calle - San Fernando.

sería un recinto de 800 m² cubierto y cerrado.

su utilidad como hemos dicho múltiple: Salón para banquetes de bodas, comuniones etc.

Bailes y actuaciones musicales en las fiestas.

Teatro y actos culturales de todo tipo

Asambleas y reuniones necesarias para el pueblo etc.

Esta caseta permitiría que pudiera vivir

una familia explotandola al mismo tiempo que la piscina y no tendria que ocurrir como este verano que la esta' llevando directamente el Ayuntamiento por que nadie ha querido quedarse con la concesion.

Ahora bien aunque seria muy rentable economica y socialmente es cara de construir, calculamos que alrededor de 4.000.000 de pts sin rematar y para esa construccion no hay ayudas oficiales. Pensamos pagarla como el camino del cementerio y el camion de la basura con los ingresos de la venta de la chopera del suadiana y algo de mano de obra del empleo comunitario si lo tenemos.

Como es un gasto muy importante, queremos pedir la opinion de todos los vecinos. Los plenos de la junta vecinal son publicos y todos pueden hablar y dar sus propuestas pero esta vez pensamos que lo tiene que saber y opinar todo el pueblo y hay mucha gente que no va a los plenos.

se hara una votacion el dia 21 de agosto, jueves de 8 de la mañana a 10 de la noche, votaran los mayores de 18 años en la puerta del Ayuntamiento.

El que este' conforme con que se haga la caseta, que ponga una cruz en el cuadrado del SI, el que no este' de acuerdo que lo ponga en el NO y agradeceriamos mucho que escribiera en que otra cosa podria emplearse ese dinero mas necesario y que no pueda conseguirse con ayuda de otros organismos oficiales.

PAPELETA CONSULTA POPULAR

Para la construcción de la caseta municipal en el polideportivo de Valdivia



MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes



¿Esta vd. de acuerdo con que se construya la caseta?

SI

NO

si ha votado vd no, ¿Quiere darnos alguna idea o propuesta?

INFORMACION DE LA COMISION DE HUERTOS FAMILIARES.- El sr. Alcalde informa que de la totalidad de 36 huertos, 22 de ellos no se labran personal y directamente.

Se examinan planos y relaciones acordandose dedicar al estudio de este asunto un pleno, al que se llevara un estudio de anteproyecto de reglamento que regule las adjudicaciones.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se concedieron licencias de obras menores a los vecinos Miguel Chavero Montarrubio, Antonio Martin Madrid y Francisco Delgado Mancha.

RELACION DE FACTURAS.- Se evacuaron todas las que se formularon.- Se aprueba relacion de facturas por un importe de 64.114 pts

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se evacuaron todas las que se formularon

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto' la sesion siendo las veintitres horas quince minutos de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
atp. iia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de Agosto de 1980.

Señores Asistentes

Alcalde.
D. Manuel Parejo Gonzalez
Vocales.
D. Guillermo Casillas Nieto
D. Gregorio Muñoz Gonzalez
D. José Pino Vicioso
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las veintidos horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en la forma en que aparece redactada

No asiste la vocal srta. Antonia Suarez Lozano.

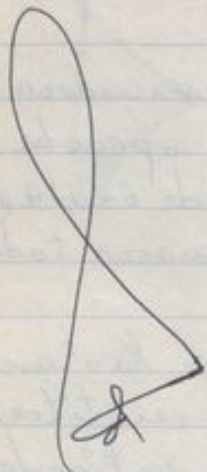
CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES. - Dentro de este apartado la junta conoce de instancia presentada por la vocal D.ª Antonia Suarez Lozano en la que da cuenta de su próximo traslado, lo que le impide seguir en el cargo de vocal.

Copia de acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Santa Amalia, relacionado con el canon de obras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Acto seguido el sr Alcalde informa a la junta de lo tratado en reuniones previas al pleno y que en síntesis, son:

1. - Pasar recibos de agua y recogida de basuras a los familiares que ocuparon ilegalmente viviendas, por entender que el servicio se presta con total independencia de como se produjeron las ocupaciones.

2. - Que se ha consultado al IREYDA si





existe o no contrato o vinculación alguna con los actuales adjudicatarios de huertos familiares que recientemente se han escriturado a nombre de Entidad Local Menor

3.- Que tiene proyectado realizar consulta al Sr. secretario del Excmo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sobre las posibilidades legales que permitan realizar nuevas adjudicaciones de huertos familiares.

4.- De la próxima Asamblea que tendrá con la posible Cooperativa de la Vivienda que se pretende crear.

5.- Que ha encargado al concejal que atienda Masas Forestales para que habra una información relacionada con el fuego provocado por los vecinos Fermín Barrantes y Luis Tena en la quebrada del Berro, por si procediera reclamar daños y perjuicios.

6.- De la visita girada a la Piscina Municipal por un representante del Consejo Superior de Deportes quien ha valorado positivamente el estado de las instalaciones y la organización de cursillos gratuitos de natación.

7.- Que se van a llevar a efectos obras de reparación de tejados de las Escuelas antes de que comience el nuevo curso escolar

8.- Que ha recibido propuesta del Vocal Delegado de jardines interesando que los vecinos limpien las hierbas de zonas proximas a las viviendas, lo que se hará público mediante edictos a través de los altavoces

9.- Que la Plaza de España, en cuanto a su limpieza está actualmente a cargo de un empleado del Pazo Comunitario, mientras que el

barrendero se ocupa de los jardines en zonas alrededor del pueblo

10.- Sobre las quejas que ha tenido del vecindario por molestias producidas por perros propiedad de Fermín Barrantes

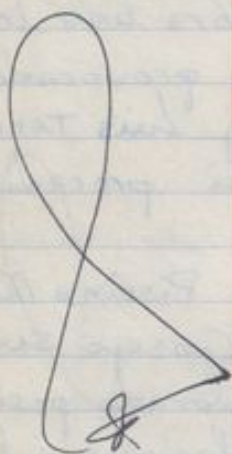
11.- Que va a interesar de la cámara Agraria de Villameva de la Serena, la conveniencia de que el guarda jurado de dicha Cámara dé cuenta a esta Entidad Local Menor de los fijos que se produzcan en la demarcación.

12.- Que se celebró el festival organizado con motivo del día del Emigrante, el que fue un éxito tanto de público como económico ya que la recaudación alcanzó la cifra de 58.800 pts por lo que la Entidad no tuvo que desembolsar cantidad alguna.

Como posibles fallos hay que señalar la falta de sillas y de iluminación en la entrada

RESOLUCION SOBRE PINTADAS APARECIDAS EN EL PUEBLO.- El sr. Alcalde informa a la Junta de las pintadas aparecidas en determinados lugares del pueblo: Rotulo de entrada, donde sobre la bandera de Extremadura se pintó la nacional.- Otras, en paredes, alusivas a su persona, que contenian insultos y amenazas. Después de estimar que todo esto es impropio de un sistema democrático, la junta acuerda que conste en acta su total repulsa e interesar a las autoridades encargadas del Orden Público, si se han adoptado medidas y resultado de éstas, si los hubiera.

PETICION DE VECINOS DE LA CALLE PASEO EXTREMADURA.- Una vez que la junta conoce los deseos de la mayoría de vecinos residentes en el Paseo de Extremadura, calle a



que se cambió el nombre por el de río Guadiana y considerando justas sus alegaciones, acuerda:

1.- Dejar sin efecto el adoptado para denominar a esta calle Río Guadiana, y

2.- Que como puede considerarse continuación de la calle que hasta ahora llevó el nombre de Generalísimo y a la que se denominara en lo sucesivo Paseo de Extremadura, en vez de Río Guadiana se rotule con el mismo de Paseo de Extremadura.

INFORMACION Y RESOLUCION - SI PROCEDE -
SOBRE INTERVENCION DEL GRUPO DE UCD EN EL PLANO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA REFERENTE A TALA DE ARBOLES Y TRABAJOS DE JARDINERIA REALIZADOS POR ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR.

Se informa a la junta de que el portavoz del Grupo de U.C.D. se interesó por la forma en que se había llevado a efectos el arranque de árboles y plantas en la Ronda Norte y otros puntos del núcleo, por estimar que de todo ello, debió tener conocimiento previo el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Que por el secretario se informó que la Entidad Local Menor tenía atribuciones para administrar sus bienes y que en este caso por tanto, no era preceptiva autorización del Ayuntamiento Matriz.

Que igualmente fue contestado por el concejal Delegado de Poblados

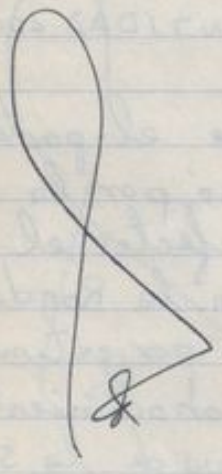
La junta identificada con el problema, acuerda:
Dirigir escrito al sr. Alcalde de Villanueva de la Serena en el que se haga

constar que la arboleda de la Ronda Norte, se arrancó a petición de los vecinos afectados y en la que, además, existía una gran epidemia de parásitos que imposibilitaba utilizarla como parque

2.- Que no solo se ha procedido al arranque de zonas verdes, sino que se han repoblado otras zonas en mayor extensión a las eliminadas

3.- La extrañeza de la Junta por el hecho de que un concejal de UCD se interese por problemas de Valdivia, lo que califica como insolito y sin precedentes, y con el solo ánimo de restar autonomía al núcleo

PETICION DE ADHESION DE LA UNION DE CAMPESINOS EXTREMENOS SOBRE PAGO DE CANON A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA



Conocido escrito de la Union de Campesinos Extremeños sobre pagos por los conceptos de utilizacion de obras, tasas de riego y servicios prestados, se acuerda adherirse al contenido de dicho escrito por considerar de justicia las alegaciones y que se envíe copia certificada de este acuerdo a dicha Unión.

EXAMEN Y RESOLUCION DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL PASADO DIA 21 de Agosto para la construccion de una Caseta Municipal.

A la vista del acta de escrutinio, la Junta conoce del resultado de la consulta, que es el siguiente:

Votos afirmativos	354
Votos Negativos	45
En blanco	6
Nulos SOAMEX	1

En cuanto a sugerencias se contabilizaron



las siguientes

- Que se instale una bascula 10
- Que se construyan viviendas 7
- Hogar del Pensionista 3
- Un microbus para estudiantes . . 3
- Taller de costura en regimen de cooperativa 1
- carretera de circunvalación . . 1
- Muro para impedir inundaciones . 1
- Panaderia 1

A la vista de ello se acuerda continuar las gestiones para la construcción de dicha caseta

El vocal sr. Muñoz González, sugiere que de forma paralela a esta construcción, se estudie la posibilidad de mejorar las instalaciones del mercado de abastos

ESTUDIO PARA LA POSIBLE GRATIFICACION DE LOS COLABORADORES FORESTALES.

Valorada positivamente las colaboraciones de los capacitados encargados del IRYDA, en cuanto a organización de trabajos en zonas repobladas e instalación de colmenas, se acuerda acreditarles una gratificación equivalente al 10% de los ingresos que se produzcan por asentamiento de colmenas.

SUBIDA DE GRATIFICACION A LA ENCARGADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Habiendo aumentado el numero de dependencias utilizadas como oficinas, se acuerda elevar en 1000 ptas. la cantidad mensual que percibe la encargada de la limpieza e interesar de la camara Local Agraria, para que abone la parte proporcional a la que corresponde a la dependencia que utiliza

PETICION A LOS SERVICIOS FORESTALES DEL IRYDA DE DISTINTAS VALORACIONES. - Con objeto de tener elementos de juicio suficientes para una posible cesión de predios a colonos, se acuerda interesar del IRYDA calculo de rendimientos de madera en zonas, que en lo sucesivo puedan dedicarse a otros cultivos, principalmente cereales.

Que una vez conocida esta valoración se decida - si procede - el arranque de eucaliptos y la dedicación del suelo a otros cultivos

PETICION DEL CLUB POLIDEPORTIVO SOBRE LIMPIEZA Y BLANQUEO DE SERVICIOS DEL CAMPO. - Se acuerda acceder a lo solicitado efectuando el encahlamiento de los servicios del campo de Fútbol.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se aprobaron las solicitudes por D. Pelayo Barroso Rebolledo y D^a Carmen Heriera Mayoral.

APROBACION DE FACTURAS. - se aprobaron facturas por un importe de 160.653 ptas.

PETICION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA SOBRE ENVIO DE IMPORTE DE PARTICIPACIONES ESTATALES. - Hasta tanto se actualicen las entregas a cuenta de participaciones estatales, se acuerda tratar este punto en todas las reuniones de la Junta dando cuenta de ello al Excmo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

PETICION AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE ESCUELAS DE ADULTOS. - se acuerda solicitar al Ministerio de Educacion y Ciencia el establecimiento de una Unidad Basica de dedicación permanente de adultos, que posibilite la obtención del título de Graduado Escolar, ya que dadas las características agrícolas del núcleo, existen muchas personas que no consiguieron esta titulación durante el periodo de la General Basica



COLOCACION DE TABLONES DE INFORMACION MUNICIPAL.- Aunque todas las sesiones son públicas y los acuerdos se exponen el Tablon de Anuncios, muchos vecinos están desinformados, por lo que se acuerda instalar en determinados bares del núcleo tablon donde fijar asuntos municipales de interés.

ESTUDIO PARA LA CELEBRACION DE OTRAS FIESTAS LOCALES.- El sr. Alcalde estima que las tradicionales fiestas del mes de mayo, coinciden con trabajos intensos en las parcelas, por lo que propone y se acepta por la Junta, iniciar estudio para la posible creacion de otra fiesta en el mes de octubre

CANON HUERTOS FAMILIARES.- Una vez declarado de urgencia, por no estar en el orden del dia y en razon a que los huertos familiares han pasado a propiedad de la Entidad Local Menor, quien en lo sucesivo debe satisfacer el canon de agua, impuestos y demas, se acuerda elevar el canon que viene satisfaciendo los adjudicatarios de 1.200 a 6.000 ptas con efectos de 1º de enero de 1980.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evocadas - cuantas se formularon.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinticuatro horas del dia de hoy, extendiendose la presente que firman los miembros de la Junta de todo lo cual certifico.

[Handwritten signature]

TODOS - ANTONIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el día 25 de septiembre de 1980

Señores Asistentes

Alcalde.

D. Manuel Parro Gonzalez

Vocales.

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Vicioso

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia, siendo las veintiuna hora del día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, miembros de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste la vocal D^a Antonia Suarez Lozano, quien tiene cursada la petición de se.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, se aprobó en la forma en que aparece redactada

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.-

Dentro de este apartado la Junta Vecinal conoció:

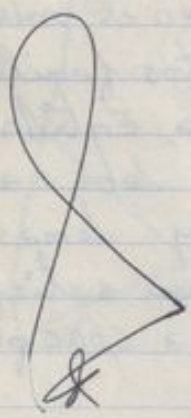
Resolución por la que se fijan los honorarios por reconocimiento de cerdos que se sacrifican en matanzas domiciliarias.

Instancia de Rufina Guisado, por la que solicita licencia de apertura de un comercio de tejidos

Escritos del Director del Colegio Nacional San Isidro interesando se curse petición a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia para que se construyan 4 nuevas aulas y un salón de actos en el Colegio. Otro en el que se relacionan los desperfectos existentes para su arreglo y petición de subvención para adquirir instrumentos musicales para el Conjunto Instrumental.

Escrito de la Delegación Provincial de Industria solicitando informe de las necesidades en líneas de Alta Tensión, Centros de Transformación y Red de Baja

INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE REGALDIA DE LO TRATADO EN COMISIONES DE TRABAJO.- El sr. Alcalde dió cuenta de los asun-



tos tratados en las Comisiones de Trabajo y que son:

- 1.- Pedir a la Oficina de Empleo de Villanueva de la Serena relación de obreros de la construcción acogidos al seguro de desempleo para obras de reparación del tejado de las Escuelas
- 2.- Petición a la consejería de OP y U de la Junta Regional para que califique terrenos con destino a la construcción de viviendas, pequeñas industrias, etc.
- 3.- Que se ha enviado informe al Sr. Delegado Provincial del MOPU sobre inundaciones del Rio Gargaligas, necesidades de viviendas, carretera de circunvalación y licencias de obras en el Barrio Princesa Sofia
- 4.- Que el pasado día 11 se celebró asamblea para iniciar tramites de constitución de una Cooperativa de Viviendas y de la que salió una Comisión Gestora, encargada de realizar gestiones preliminares
- 5.- Que se ha pedido a una firma que ofertó para la construcción de la Caseta del Polideportivo, amplie detalles en su presupuesto.
- 6.- Que se ha dirigido por escrito a todos los abonados de la Cia. Telefonica, para que digan los perjuicios que les está ocasionando el retraso de instalación del telefono automatico.
- 7.- Que se ha fijado en 1.000 pts diarias, la cantidad de satisfacer a Fermin Muñoz Reseco por su trabajo como portero en la Piscina Municipal.
- 8.- Que se ha cursado petición de rotulos de calles a la firma Luis Vila de Barcelona
- 9.- Que continúan las gestiones referente a la cesión de un solar a la Telefonica para instalar la Central Telefonica.
- 10.- De la colocación de señales prohibitivas de aparcamiento en ambas aceras del Paseo de Extremadura.
- 11.- De que ha ordenado la limpieza de pinta-

das aparecidas en paredes del núcleo alusivas a su persona.

12.- Que se ha procedido a la limpieza del patio de la Guardería Infantil.

13.- De la visita realizada a Badajoz el pasado día 9 para resolver asuntos relacionados con la Entidad Local Menor: Subvención de obras, informe de Huertos Familiares y calificación de terrenos para construcción de viviendas y en donde mantuvo entrevistas con el jefe de Tránsito y Consejero de Urbanismo de la Junta Regional.

14.- Que ha enviado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Delegado del Gobierno en este Organismo informe sobre inundaciones del Río Gargaligas, petición de muro de contención y encauzamiento.

15.- Que se está preparando informe económico sobre las pasadas fiestas de San Isidro Labrador, con objeto de editarlo.

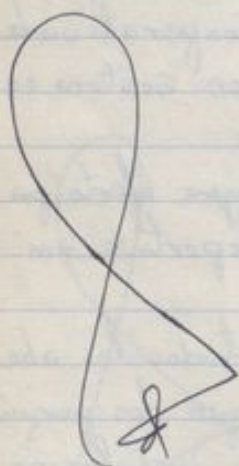
16.- Que se ha adquirido un mono azul para el encargado del servicio de limpieza.

17.- Que ha concedido gratificación al guardia de la Hermandad (camara Agraria) por vigilancia de zonas repobladas.

18.- Que se está elaborando informe relacionado con Huertos Familiares por los Vocales Sres Pino, Casillas y Muñoz asesorados por los Guardias del IRYDA y Camara Agraria.

19.- Que se ha comunicado a los adjudicatarios de huertos familiares que el canon a satisfacer en el año de 1980 es de 6000 pts.

20.- Avance del resultado de explotación de Piscina Municipal que cerro sus puertas el pasado día 7. Apta de abonar algunas facturas como energía eléctrica consumida por la Depuradora, el saldo negativo, es hasta ahora de 8.304 pts. por haberse recaudado 172.820 pts y elevarse los gastos a 181.144 pts. Que





142 hornos por trabajos en la Piscina, se han abonado de los fondos del Empleo Comunitario.

21.- Que se ha oficiado al IRYDA para que por personal tecnico se mida la parcela n° 208 para aclarar su verdadera extensión al haberse presentado problemas en la delimitación de líneas con zona repoblada propiedad de esta Entidad Local Menor

22.- Que el pasado día 16, mantuvo entrevista con el ingeniero encargado de la zona de C.H.G y en el que trato de los siguientes puntos:

a) Recibo de agua consumida en los meses de marzo a junio de cuyo importe se deducirá el costo de la boya que regulariza la entrada de agua, y una vez comprobada posibles anomalías, si hubieran existido, se deducirá igualmente la cantidad no consumida.

b) De la posible subida del m³ de agua a 15 ó 20 pts, según se anuncia en comunicación que se ha recibido de la Dirección de C.H.G.

c) Que para 1983 hay aprobados 18.000.000 de ptas para la canalización de los Rios Gargaligas y Cubilar.

d) Se consideró como urgente la construcción de malecon de defensa del pueblo, ya que con los 18.000.000 de ptas. solo se podría realizar limpieza del Rio.

e) Que los sumideros construidos por C.H.G. y que se consideren defectuosos, seran arreglados por la empresa que los construyo

23.- Que se ha enviado carta a dos señores que tienen instaladas colmenas, para que urgentemente las retiren ya que causan daños en la uva de parcelas proximas: 21 de Manuel Pequero, 18 de Lucas Cabanillas, y 368 de Matias Solomando.

24.- Que ha ordenado al encargado del servicio de agua para que controle por escrito los días y horas

que el pueblo está sin agua, anunciando esta circunstancia por los altavoces para conocimiento de los usuarios.

35.- Visita al notario para conocer el estado en que se encuentra la escritura de cesión de solar a la Cía. Telefónica

36.- Que se ha escrito a la Cía de Contadores, con quien se tiene contratada la conservación de los del agua, anunciando que no se hará efectiva la cuota de conservación, hasta tanto no se repongan los contadores averiados.

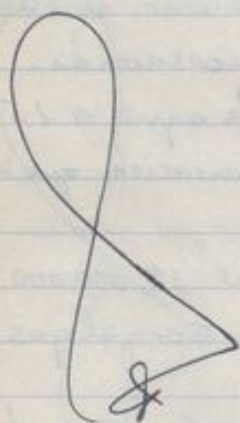
37.- Que se van a llevar a cabo trabajos para encalar y descombrar dependencia del Hogar del Pensionista

38.- Que la Plaza de España y algunas calles que hasta ahora se han barrido por un obrero que cobraba con cargo al Presupuesto Ordinario, en lo sucesivo, estos trabajos, los realizarán obreros del Empleo Comunitario y solo en el caso de carencia de éstos, se recurrirá a la contratación de un accidental entre los más necesitados

39.- Que se ha entrevistado con funcionarios del Ministerio de Cultura y Directiva del Ministerio de Cultura, quienes les anunciaron de la posible concesión de una subvención de 1.000.000 de ptas para obras en dicho Hogar.

SITUACION ECONOMICA CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLA NUEVA DE LA SERENA. - El sr. Alcalde da cuenta de que el pasado día 23 en unión de un representante de la Entidad Local Menor y del secretario, mantuvo reunión con la Comisión de Hacienda del excmo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la que se trató ampliamente el tema de percibo de subvenciones y participaciones en impuestos estatales.

En primer lugar quedó debidamente aclarado que ha existido error en la redacción del acuerdo de la C.M.P. en la que se afirmaba no haberse recibido las liquidaciones de Valdivia de los ejercicios 1978 y 1979.





ya que se demostró documentalmente que dichas liquidaciones obran en poder del Ayuntamiento de V^{ta} Serena desde febrero de 1979 y Abril de 1980 respectivamente

Que tienen confeccionadas liquidaciones de los ejercicios de 1978 y 1979 de las que enviaron copia a esta Entidad Local Menor

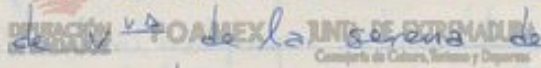
se comprobaron las cantidades que en concepto de entregas a cuenta, han sido enviadas a la Entidad Local Menor de Valdivia, conforme al siguiente resumen:

En 1978	310.649	
En 1978	725.847	936.496
En 1979	250.000	
	567.749	
	500.000	1.317.749
En 1980	1.511.877	1.511.877
<u>Total</u>	<u>3.766.122</u>	

Que continúan las discrepancias en cuanto a las cantidades a percibir por participaciones en el 4% de impuestos indirectos, Contribución Urbana y tenencia y disfrute de automoviles, acordándose que se realicen gestiones en la Delegación de Hacienda y Unidad Básica del Gobierno Civil, al objeto de aunar criterios.

Que hasta tanto se regularizan definitivamente las liquidaciones, el Ayuntamiento de V^{ta} de la Serena, hará entrega de cantidades a cuenta, en cuantías superiores a las hasta ahora realizadas y se comprometió a inmediatamente y a cuenta de 1980 pagar 1.000.000 de ptos

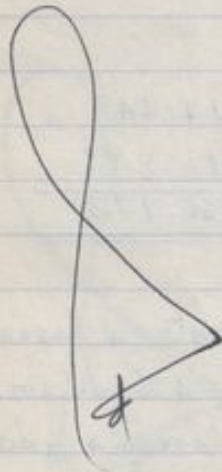
SOLICITUD INCLUSION EN PLANES PROVINCIALES. - A la vista de los acuerdos de la C.M.P. del Excmo Ayuntamiento de la Serena de 16 de Mayo de 1978 y 22 de Enero de 1980, así como de acuerdo de la



Junta Vecinal de 11 de Diciembre de 1949, todo relacionado con la inclusión de Valdivia en los Planes Provinciales de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, se acuerda insistir para que lo antes posible se produzca ésta inclusión.

ESTUDIO PARA CEDER AL MOPU terrenos para la construcción de 50 viviendas. - Después de ser admitida por todos los asistentes que el problema de la vivienda es sin duda, el más acuciante, se acuerda iniciar expediente para cesion de terrenos al MOPU suficientes para construir 50 viviendas. Que se comuniqué a dicho organismo la disposición de la Junta en dicho sentido.

PLAN DE ARREGLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN LA PISCINA MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE SETOS Y CESPED. - A petición del sr. Alcalde se acuerda iniciar estudio para el cerramiento con entrada independiente de la de la Piscina, del Parque Infantil existente en la misma. Igualmente se acuerda clausurar el que ha venido funcionando sin cerramiento en la Ronda Poniente, y que el material existente en el mismo y en condiciones de ser aprovechado se traslade al de la Piscina.



Que cuando se conozca el presupuesto de gastos, se de cuenta a la Junta Vecinal.

PETICION AL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA PARA QUE SE ACELERE LA REVISION DEL PLAN DE ORDENACION URBANA Y QUE SE ADOPTEN LOS CRITERIOS EXPUESTOS EN EL ESTUDIO REALIZADO POR EL EQUIPO REDDCTOR Y QUE FUERON OBJETO DEL ULTIMO PLENO. - La Junta es informada por el sr. Alcalde lo tratado sobre este asunto en un Pleno del Ayuntamiento de Villanueva dándose lectura a carta particular enviada por el sr. Alcalde de este Ayuntamiento y en la que se le felicita por su acertada intervención, una vez finalizada la sesión del Pleno

Considerándose que la inclusión en el referido Plan, es absolutamente necesaria para poder, en su día, ceder

terrenos para viviendas, talleres y pequeñas industrias, se acuerda comunicar a villa nueva de la Serena, la conveniencia, de que se aceleren los tramites para la aprobacion del Plan.

ADHESION A ESCRITO DEL SR. ALCALDE SANTA AMALIA.-

Despues de leida de viva voz por el secretario la Moción del Grupo de Concejales Socialistas al Pleno del Ayuntamiento de Santa Amalia contra la Comunidad General de Regantes del Canal de Orellana y confederacion Hidrografica del Guadiana, la junta plenamente identificada con el contenido de la misma, acuerda adherirse de forma calurosa y entusiastica al contenido de la misma, ya que la mayoria de los vecinos de Valdivia son regantes y por lo tanto afectados. Que de este acuerdo se envia copia certificada al Ayuntamiento de Santa Amalia

MOCION ALCALDIA CAMBIO DE TEXTO DE LA PLACA EXISTENTE

EN LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO. - El sr. Alcalde se refiere al acuerdo adoptado en sesion celebrada el pasado dia 16 de Enero en relacion con el cambio de texto de la placa de la puerta del Ayuntamiento y se da lectura a oficio del Gobierno Civil de 6 de febrero de 1980 por el que se contestaba a consulta formulada por esta Entidad Local de fecha 1 del mismo mes

El sr Alcalde renueva en este acto la mocion presentada e insiste y asi lo propone que el texto existente " Franco Caudillo de España, en su visita a la finca Encienda Nueva el dia 8 de octubre de 1956 inaugura este pueblo avanzada de la Colonizacion en las Vegas Altas del Guadiana " debe sustituirse por el siguiente; " Valdivia es el mas antiguos de los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización en las Vegas Altas del Guadiana - sus primeros habitantes en su mayoria agricul- tor de Villanueva de la Serena, se instalaron aqui en el año 1954 ".

Declarado de urgencia este asunto, se procedió a la correspondiente votación que arrojó el siguiente resultado.

3 votos a favor de la Moción, del sr. Alcalde y el del vocal D. Guillermo Casillas Nieto y 2 votos, los de los sres. Pino y Muñoz en contra, pues opinan que el asunto debe ser sometido a la consideración del vecindario.

Terminada la votación el secretario informa que como los miembros asistentes a la sesión son cuatro, lo propuesto en la moción prospera al decidir el voto de calidad del sr. Alcalde. Por ello el acuerdo queda de la forma siguiente:

Sustituir la placa existente en la puerta del Ayuntamiento por otra en la que figure el texto propuesto en la moción presentada por el sr. Alcalde.

SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA QUE SE CONSTRUYAN TRES AULAS Y UN SALON DE ACTOS.-

Discutido el tema y teniendo en cuenta que varias aulas de las existentes no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas requeridas y que su habilitación se hizo para cubrir un periodo de provisionalidad, se acuerda dirigirse a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando la construcción de un bloque de 3 ó 4 aulas y un salón de Actos, para de esta forma resolver definitivamente el problema escolar.

PROTESTA AL M.E.C. POR LA REDUCCION DEL NUMERO DE PROFESORES DE E.G.B. EN EL COLEGIO NACIONAL.- La Junta es informada de que a pesar de que el número de alumnos matriculados en el curso 80-81 es igual o superior al de cursos anteriores, inexplicablemente se ha nombrado un profesor menos, de forma que mientras en el curso 78-79 había 16 en el 79-80 se redujo el número a 15 y al iniciar este curso solo se cuenta con 14 profesores.

Por unanimidad se acuerda enviar escrito a la Dele.

gación del M.E.C. en Badajoz para que se subsane esta anomalía nombrando un profesor nuevo.

PETICION DE SUBVENCION DEL C.D. VALDIVIA.- Informada la junta de la petición verbal formulada por los directivos del C.D. Valdivia, en el sentido de que es imprescindible el que se les conceda una subvención para atender numerosos gastos y después de considerar de que, si bien, hasta ahora no se concedió ninguna, se ha ayudado al club de forma indirecta sufragando gastos de sostenimiento de vestuarios y otras instalaciones, se acuerda concederle una subvención de 50.000 ptas. que se considerará como encabezamiento de suscripción popular por lo que se invite a todos los vecinos que contribuyan en la medida de sus posibilidades.

ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELEVADORAS DE AGUA EN POZO DE LA CARRETERA DE ENTERRIOS.- Informada la junta de que ha sido robado el motor de la elevación del agua de la carretera de Entrerrios y considerando que es imprescindible contar con el agua de esta captación, se acuerda adquirir un nuevo motor así como acondicionar con suficientes medidas de seguridad estas instalaciones, para evitar posibles robos.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se conocen licencias de obras y todas esas pasan al sr. Arquitecto Técnico para sus informes y valoraciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Vocal sr Pino interesó de la Alcaldía informe sobre limpieza en la vía pública

Acto seguido el sr. Alcalde concedió la palabra al público y previa petición, intervinieron varios vecinos que expusieron su opinión con respecto al cambio de la plaza de la puerta del Ayuntamiento y a cuando se cubriría la vacante de Vocal de la Junta.

Finalmente el Alcalde contestó a ambos puntos, levantándose la sesión, siendo las veintitres horas veinte minutos de la que se extiende este acta, de que certifico.



1980 - ANTONIA
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 23 de octubre de 1980

Señores Asistentes

Alcalde.

D Manuel Parejo Gonzalez

Vocales.

D Guillermo Casillas Nieto

D Gregorio Muñoz Gonzalez

D Jose Pino Viciosa

Secretario.

D Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las diez y nueve horas del día veintitres de octubre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día establecido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

ASUNTO PRIMERO. - DAR CUENTA DE ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL EXCMO DE VILLANUEVA DE LA SERENA POR EL QUE SE NOMBRA VOCAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA AL VECINO DON JOSE MARIA SUAREZ GARCIA. - La junta conoce acuerdo adoptado por el pleno del Excmo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el día 2 de octubre actual y el que de



acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de marzo de 1979, se procedió a la votación mediante papeleta secreta para nombrar Vocal de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, que ha de cubrir la vacante producida por dimisión de D^a Antonia Suarez Lozano y de la que resultó elegido con 12 votos el vecino D. José M^e Suarez Lozano.

Presente en el acto el interesado, mostro' al sr. Alcalde certificación del acuerdo de nombramiento, el que acepto' y seguidamente tomo' posesión del cargo, incorporandose a la Junta Vecinal, la que en lo sucesivo estara' integrada por los relacionados al margen y el señor Suarez Garcia

ASUNTO SEGUNDO.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE CREACION DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

Todos somos conscientes de las dificultades que desde nuestra toma de posesion hasta este momento estamos teniendo en todo lo referente a las relaciones economicas de esta E.L.M. con el Ayuntamiento de V^{da} de la Serena.

Múltiples reuniones con la Comisión de Hacienda de Villanueva, con el propio alcalde y otros contactos personales y telefónicos, así como varios acuerdos con la Junta Vecinal y en el día de hoy nuestra situación es la siguiente:

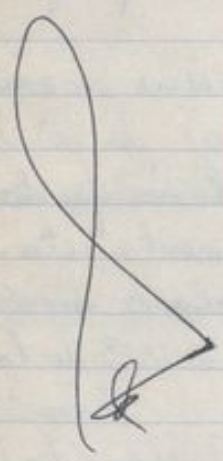
1978: No tenemos liquidación, en que reconozcan lo que nos deben. Nos enviaron en 2 de abril de 1980; 1.511.877 pts que corresponderia a la deuda de ese año. Segun nuestros cálculos serian 746.513 pts correspondiente a 1978 y atrasos de 1976 y 1977.

1979: La situación es la misma que para 1978 aunque no han enviado dinero a costa de esa deuda, parece ser que están pendiente de cobrar del Estado el presupuesto de liquidación de deudas de ese ejercicio.

Segun nuestros calculos serian 3.038.380 ptas
Año 1980.- Para este año nos correspondrian 5.131.000
de Ptas (descontadas las 835.330 ptas. que supone el 13%
que el Municipio detrae) y hasta la fecha hemos recibido
el dia 1 de octubre 1.000.000 de Ptas

En numeros redondos asciende en la actualidad a un to-
tal de 7.905.793 ptas. incluido los dos meses que que-
dan de 1980.

Esta situacion de incertidumbre economica es absoluta-
mente insostenible para el funcionamiento de la Entidad lo-
cal menor y si hasta ahora hemos podido ir cumpliendo los
gastos aprobados en el presupuesto de 1980, ha sido gra-
cias a los ingresos extraordinarios que nos ha proporcionado
la venta de la chopera del Guadiana. Pero esos ingresos
podrian permitirnos bastantes inversiones y obras que no va-
mos a poder realizar si tenemos que emplearlas en pa-
gar a los funcionarios y los gastos corrientes de manteni-
miento de los servicios que tendriamos que hacerlo, como
figura en el presupuesto en un 60% con los Ingresos y
Participaciones Estatales que recibimos a traves del Ayun-
tamiento de Villanueva de la Serena.



Creemos que no existe ninguna voluntad de obstaculo
nismo por parte de la Corporacion de Villanueva de la Se-
rena y mucho menos de los grupos que forman el Gobierno
Municipal P.S.O.E. P.C.E. y C.I.V.I. con los cuales mantenemos
cordiales relaciones.

Sin embargo la lentitud de la maquinaria administrati-
va por una parte y por otra el hecho real de que el Ayun-
tamiento de Villanueva de la Serena, siempre tiene una
serie de gastos prioritarios, originan la situacion actual.

En esta incertidumbre continua sobre cuantos ingresos
recibiremos y en que fecha, es muy dificil establecer ningun
tipo de programa de actuacion, ni a corto ni a medio
plazo. Si de continuar asi, tene-
mos todos los inconvenientes de los actuales municipios.

muy incrementados por ser Entidad Local Menor, ninguna de las ventajas como pudiera ser la participación en los planes de la Diputación Provincial, de los que nos vemos excluidos por estar adscritos a un Municipio de mas de 30.000 habitantes.

Pensamos que si bien la tendencia de la Administración Local moderna, es que los Municipios pequeños no se sostienen bien, por la cantidad y calidad de los servicios que deben prestarse actualmente a los ciudadanos, es indudable sin embargo que Valdivia por su presupuesto Municipal, por su número de habitantes, por la riqueza de su posible término Municipal, por su patrimonio propio y por su vitalidad económica y social, supera a mas del 50% de los actuales municipios de la provincia y podría perfectamente funcionar como tal, sin perjuicio naturalmente de que, en los temas necesarios formaría mancomunidades, agrupación de Municipios o las figuras legales que se creasen con Villanueva de la Serena o cualquier otro Ayuntamiento de la comarca.

También son indudables para nosotros unas razones de eficacia y funcionamiento democrático, el poder debe estar lo mas cercanamente posible al ciudadano que recibe sus efectos, la democracia se ejerce con mas facilidad contando con organismos propios y controlables. Siendo municipio no tendríamos por que estar supeditados a los resultados y cambios políticos en la Corporación de Villanueva de la Serena. Tendríamos 11 concejales, lo cual sin duda mejoraría mucho la eficacia de nuestro Ayuntamiento y estarían mejor representados nuestros ciudadanos de todas las tendencias y no como ahora que solo se puede elegir al alcalde Pedáneo y los demas dependen del resultado total de Villanueva de la Serena.

Pero sin duda un paso semejante, el de la creación del municipio de Valdivia es de suma importancia para el porvenir de nuestro pueblo, debemos pensarlo y estudiarlo

bien y sobre todo consultar e informar lo mas posible a todos nuestros vecinos por que a pesar de las razones favorables que acabo de exponer no cabe duda que existen otras desfavorables y algunas ventajas de continuar siendo Entidad Local Menor.

Por todo ello propongo a la Junta Vecinal, se aprueben las siguientes:

PROPUESTAS

1.º.- Que por los servicios tecnicos de esta Entidad Local Menor, se elabore un estudio de cuales servicios y en que medida se verian alterados o incrementados al pasar de Entidad Local Menor a Ayuntamiento, asi como sus posibles repercusiones presupuestarias

Asi mismo de las consecuencias que en el volumen de ingresos tendria la operacion en lo referente a participaciones Estatales y todo ello referido a 1.980 y si es necesario con datos de años anteriores

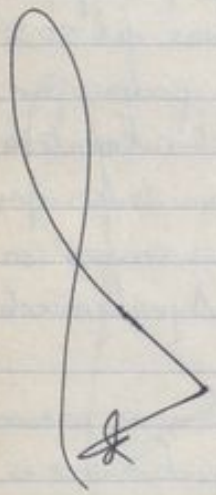
Otra parte del informe seria de caracter tecnico legal sobre la manera o maneras de iniciar el expediente y los pasos necesarios para llevarlo a cabo

2.º.- Que antes de tomar decision definitiva esta Junta Vecinal y ademas de las consultas o plazos que establece la Ley, se celebren dos Asambleas Informativas con este unico punto en la Orden del Dia y suficiente publicidad para que los vecinos puedan manifestar publicamente su opinion en el tema.

3.º.- Que se elabore o distribuya por el pueblo, una hoja informativa resumiendo las posibles ventajas e inconvenientes que se hayan sacado, tanto en el estudio de la primera propuesta, como de las Asambleas de la segunda propuesta.

4.º.- Que despues de todo lo anterior, se celebre una consulta popular sobre el tema, semejante a las ya realizadas anteriormente sobre otros asuntos.

Una vez hecho todo lo anterior, la Junta Vecinal adoptara o no la decision de empezar el expediente de



independencia de Valdivia

La Junta Vecinal plenamente identificada con la Moción acuerda aprobarla por unanimidad y en los terminos en que aparece redactada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuando se formularon.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas quince minutos, se levanto' la sesion de la que se extiende este acta, de que certifico.



Manuel Parejo González
Guillermo Casillas Nieto
Jose Pino Vicioso

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 30 de octubre de 1980

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde.

D. Manuel Parejo González
 Vocales.

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Jose Pino Vicioso

D. Gregorio Muñoz González

D. Jose M^a Suarez Garcia

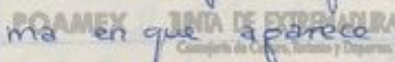
Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdivia siendo las diez y nueve horas del dia treinta de octubre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto por el sr. Alcalde y una vez leida el acta de la sesion anterior, se aprobo' por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- Dentro de



este apartado el sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de lo siguiente:

1.- Que ha interesado de la Cia. de contadores, la sustitucion de los marca Tavera, por otros cuya reparacion no ofrezca problemas

2.- Gestiones realizadas en la Delegacion de la Cia Telefonica Nacional de España, encaminadas a que se agilicen los trámites para la instalacion del telefono automatico.

3.- Contratacion de profesores de E.G.B. para que impartan clases de adultos.

4.- Que ha interesado del IRYDA normativa legal para la explotacion de colmenas

5.- Que ha requerido al dueño de la parcela num. para que no arroje basura en dicha parcela.

6.- De informe sobre sumideros defectuosos

7.- De la visita realizada por un Arquitecto Tecnico del Ministerio de Cultura y de presupuesto realizado para la construccion de un salon de actividades multiples en el Hogar del Pensionista.

8.- Que ha comunicado a Iberduero S.A. los fallos que se producen en el alumbrado por caída de tension.

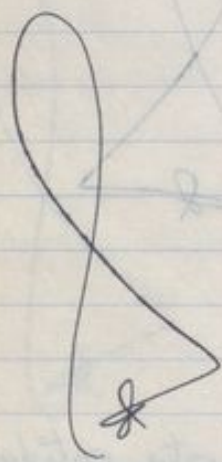
9.- De la reunion que ha mantenido con padres de alumnos para una posible organizacion racional del transporte escolar.

10.- De que ha adquirido un abrigo para el Guardia Municipal.

11.- De obras de fontaneria realizadas en el Colegio Nacional "San Isidro".

12.- De escrito dirigido a la Comision de Urbanismo de la Junta Regional para que se incluya a Valdivia en el Plan de construccion de 50 viviendas sociales, al igual que se esta haciendo con otros ayuntamientos de la provincia

13.- De que a primeros de Noviembre visitara el nú.



cleo el Presidente del IRYDA.

14.- Que va a valorar y hacer efectiva las tasas de licencias de obras realizadas en el Barrio Princesa Sofía, todo ello ante el silencio de la Delegación Provincial del MOPU

15.- Interesó de los vocales Sres. Pino, Casillas y Muñoz la terminación del informe sobre huertos familiares.

16.- Que se ha colocado boya de regulación de entrada de agua en el depósito

17.- De obras realizadas en el Basurero Municipal

18.- De contratación de máquina para amontonamiento de troncos en la chopera del Guadiana

19.- Del IRYDA deslinde entre la parcela 263 y la chopera limítrofe

20.- De lo tratado en el último Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

21.- De haber enviado a los ayuntamientos de la provincia, cuyos censos de población están entre 2000 y 3.000 habitantes, cuestionario para obtener datos con destino a la posible transformación en Municipio de esta Entidad Local Menor.

22.- De que ha decretado normas para evitar escandalos a los Bares

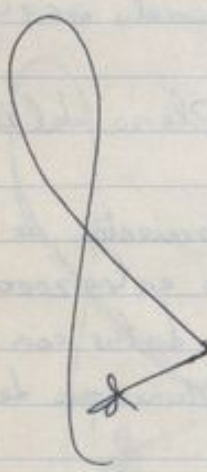
23.- De la reunión mantenida con la Comisión de cultura para organizar actos en los próximos meses de Noviembre y Diciembre.

24.- De haberse recibido normas del Gobierno Civil para solicitar préstamos con destino a mejoras de la vivienda rural

EXPEDIENTE NUM. UNO DE 1980 DE SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número uno de 1980 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de cinco millones seiscientas

cuarenta y tres mil treinta pts, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación, por unanimidad de los cinco señores asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 48/66 de 33 de julio, según señala en su informe el Sr. secretario



PETICION SUBVENCION CON DESTINO AL GRUPO INSTRUMENTAL DEL COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO. - Vista la instancia presentada por el Sr. Director del Colegio Nacional San Isidro de éste núcleo solicitando una subvención para adquirir instrumentos y considerando la brillante trayectoria de dicho grupo, cido informe del secretario, se acuerda conceder una subvención de 50.000 pts para los fines solicitados, haciendo constar en la concesión que los instrumentos que se adquieran estarán bajo control del Claustro del Colegio y que serán utilizados por alumnos cuyos padres carezcan de medios económicos.

DAR CUENTA A LA JUNTA DEL ESTADO ECONOMICO CON VILLANUEVA DE LA SERENA. - El Sr. Alcalde da cuenta a la junta de que la situación económica con respecto al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena no ha variado.

Que se está a la espera de que envíen las liquidaciones de los años 1978 y 1979, para seguidamente entablar conversaciones encaminadas a esclarecer las diferencias de cuantía existentes.

Que de este acuerdo se envíe certificación al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

APROBACION - SI PROCEDE - DE OBRAS A REALIZAR EN EL PARQUE INFANTIL DE LA PISCINA. - Mostrado por el sr. Alcalde Plan de obras a realizar en la Piscina Municipal consistente en un Parque Infantil al que se trasladaran todo lo que se encuentre utilizable del que funciono en la Ronda Poniente, la junta que conocia todos los por menores, acuerda aprobar el plan de obras citado, cuyo presupuesto de ejecucion asciende a ptas 90.000.- y en el que se utilizara mano de obra del Empleo Comunitario

APROBACION - SI PROCEDE - DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LOS FONDOS DEL EMPLEO COMUNITARIO. - Por unanimidad, se aprobaron las relaciones a continuacion y por el orden en que aparecen:

- Construcción bloques de cemento
- PINTURA Y BLANQUEO. - Vestuarios campo de futbol, hogar del pensionista, fachada vivienda y dispensario medico, postes en calles, zonas de aparcamiento prohibido e interior plaza Bar Las Palmeras.
- CHOPERA. - Cortar y quemar brotes
- SANEAMIENTO. - Limpieza de sumideros pozos
- SIFONES. - Limpieza de los de calles Extremadura y P10X11
- CEMENTERIO. - Limpiar faramagos, quemar hierbas, llenar deposito de agua y limpieza del recinto
- JARDINES. - Zachar, regar y rastrillar
- POLIDEPORTIVO. - Segar y regar cesped y zachar macizos
- CALLES. - Limpiar faramagos y quemarlos. Limpieza zona trasera del dispensario medico
- NARANJOS. - Limpiar hierbas, riego y recuento de falta de plantas
- BARRIDO. - Zona de Plaza y limitrofes
- PLAZA BAR PALMERAS. - Arreglo de valla y postes
- CASETA ELEVACION DE AGUA. - Puertas ventanas y motor

- PAVIMENTOS.- Con aglomerado asfáltico arreglar baches y zonas malas de la calle
- DEPOSITO MUNICIPAL.- Hacer una cama de mampostería
- BALONCESTO.- Quitar porterías del Parque Infantil del baloncesto y una vez arregladas instalar en la piscina
- MATERIALES A UTILIZAR.- Cemento para bloques, grava, cal, pintura y herramientas. Sifones y gas-oil, postes metálicos, motor eléctrico, aglomerados y tableros para portería de baloncesto

ESTUDIO PARA LLEVAR A EFECTO LA REPOBLACION DE 15 HRAS. DE CHOPERA DEL GUADIANA O POSIBLE ALTERNATIVA PARA OTRA CLASE DE CULTIVO.

Informada ampliamente la Junta y examinado con detalle el plan provisional confeccionado para sembrar la chopera del Guadiana, cuyo presupuesto se eleva a 1.870.525 ptas se aprueba dicho plan de forma provisional

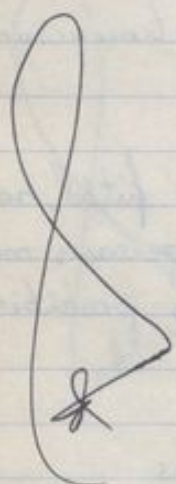
Que por medio de edicto se publiquen las bases para solicitar la explotación de estas 15 hras por el caso que le interese y caso de haber solicitudes se estudien en el proximo Pleno. Que caso de adjudicar esta explotación a un particular, quede sin efecto la aprobación a que se refiere el párrafo primero de este acuerdo.

APROBACION DE FACTURAS.- se aprobaron facturas por ptas cuatrocientas tres mil ochocientas diez y seis

LICENCIAS DE OBRAS.- se examinaron licencias de obras que aprobadas provisionalmente, pasan a informe del Sr. A. Pareja.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- se evacuaron cuantas se formularon.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto' la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.





Guillermo Casillas
~~*Manuel Parejo*~~ ~~*J. Pina*~~
 J. M.

Acte de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor, el día 5 de noviembre de 1980.

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Parejo Gonzalez

Vocales

D. Guillermo Casillas Nieto,

D. Gregorio Nuñez Gonzalez,

D. José Pina Vicioso

D. José M^o Suarez Garcia

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdívica siendo las diez y nueve horas del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto por el

Sr. Alcalde, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

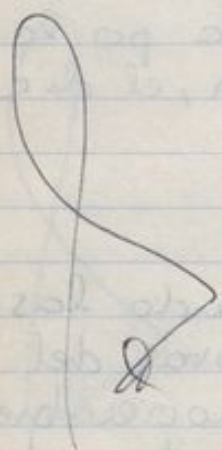
Antes de entrar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde informó a la Junta, de los siguientes extremos:

1.- De todo lo relacionado con el Empleo Comunitario, entregando a cada Vocal un informe detallado de como se habia invertido la ultima subvencion recibida del Gobierno Civil y en el que se aludia:

a) Detalle de todos los trabajos realizados con el numero de jornales invertidos en cada uno.

b) Relacion de obreros que se han beneficiado con los jornales y cantidades que han percibido hasta 800.000 pts.

c) Relacion de materiales justificado las 200.000 ptas concedidas a los demas empleados con cargo al Presupuesto Ordinario de la Entidad local Menor.



2.- Que se ha recibido del Gobierno Civil (Patronato de San Isidro) comunicacion por la que se conceden, en principio, 104 mestamos para obras de mejora de la vivienda rural asi como de que he procedido a su publicidad para conocimiento de los vecinos.

ESTUDIO PARA LA POSIBLE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Despues de dar cuenta a la Junta de la comunicacion telefonica procedente de la Delegacion de Cultura y en la que se anunciaba la concesion de 1.000.000 ptas. para la construccion del Hogar del Pensionista, la Junta en base a que dicha concesion no tiene

una confirmación oficial escrita, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para ser tratado cuando proceda.

APROBACION DE PROPUESTAS A FORMULAR AL ILMO. SR. PRESIDENTE DEL IRYDA, CON MOTIVO DE SU VISITA AL NUCLEO.- La Junta conoce el dossier que se ha de entregar al Ilmo. Sr. Presidente del IRYDA y que contiene:

- a) Justificación general de las peticiones que se formulan.
- b) Viviendas.
- c) Malecón defensa inundaciones.
- d) Carretera de circunvalación.
- e) Contacto suscrito con IRYDA obras subvencionadas.
- f) Desmaje y arranque determinadas zonas forestales.
- g) Obras sociales: Hogar del Pensionista, Guardería, Mercado, Parque Público.
- h) Electrificación del término.
- i) Colector de aguas residuales.
- j) Caminos.

Tras un cambio de expresiones y por unanimidad se aprueba el contenido de dichas peticiones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de que se extiende este acta de que, certifi-

CO.



Guillermo Nieto
H. Pina



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor, el día 28 de Noviembre de 1.980.

Sres. asistentes

Alcalde

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Rino Vizuoso

D. Gregorio Muñoz González

D. José M^o Suárez García

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdivia, siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González.

Abierto el acto una vez leída el acta de la sesión anterior

se aprobó por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de las gestiones realizadas desde la última sesión. Como de costumbre lo hizo de forma amplia, admitiendo en todo momento el dialogo, en el que se trataron los siguientes temas:

1.- Asamblea celebrada el 10-11-80 con los posibles interesados en la creación de un coto de caza que abarque el terreno entero. Hubo varios que pusieron inconvenientes. Los cazadores que creaban la futura sociedad de caza local se llevaron impresos para recoger firmas con la autorización de los propietarios de las parcelas.

2.- Realizado con relación a los 104 préstamos del patronato "San Isidro"

a) El viernes 7 fui personalmente a Badajoz por los impresos, se me aseguró en el g. Civil (Sr. Esendeno) que el dinero estaba allí y serían aprobados los que se enviaban bien cumplimentados.

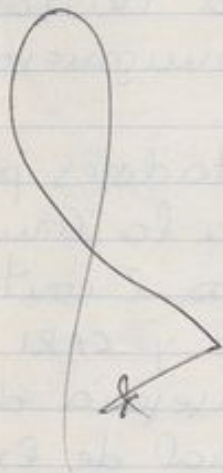
b) Sábado 8: confecciono 600 papeles informativos que se reparten en bares y lechería. Avisos escritos en los 5 tablones de anuncios.

Nuevos pregones.

c) Lunes 10: Contrató a Juan Barroso para que de 6 a 8 de la tarde en el Ayuntamiento ayude a rellenar los impresos a los vecinos.

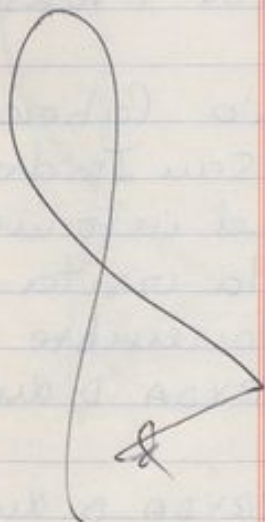
Nuevos pregones.

d) Martes 11: Nuevos pregones. Los impresos se van entregando conforme llegan los



- vecinos en horas de oficina y por la tarde.
- 3.- Carta recibida del Gobierno Civil el 6-11-80 sobre inundaciones del Gargaligas (18 millones para 1.980).
- 4.- Contestaciones de agradecimiento a los Ayuntamientos que contestan el cuestionario que aportaba datos para la posible transformación de la E.L.M. en Municipio.
- 5.- Que han decretado que como máximo se hagan 20 fotocopias por vecino y día.
- 6.- Que se realizan gestiones para iniciar expediente de adquisición de hormigoneras y Dumper.
- 7.- Se están sustituyendo los contadores parados o averiados, escribimos a la compañía consultando el caso de los 2 contadores mayores de Julio Morillo y CARI.
- 8.- Que se han solicitado a la Consejería de Admón local de la Junta Regional de Extremadura, estudio jurídico para la posible independencia Municipal.
- 9.- Haber entregado personalmente al Ilustre Sr. Jefe del IRYDA en Badajoz, proyecto de mañion de defensa del pueblo, para evitar inundaciones del Rio Gargaligas.
- 10.- El envío de impreso para lectura de los contadores de agua, para los casos de que el encargado de realizar esta lectura, encuentre el domicilio del abonado cerrado.
- 11.- Se informa que la compañía de contadores (contactando a F. Muñoz y a J. A. Rodríguez) ha colocado nuevos los que estaban averiados.

- 12.- Permiso del Secretario y posible contratación oficinista. Que se contrate poniendo prefiere viernes y sábado y examen mecanografía el lunes a las 12'30h. con la misma máquina. Sueldo del convenio oficinas según la edad que tenga.
- 13.- dos terrenos para los establos, información de lo tratado con la Rectora hoy.
- 14.- Pago deudas MUNICIPAL, que se imprese la deuda hasta final de 1979.
- 15.- Instalación caseta terrenos Navidad: Que se instale dentro del bulevar de las Palmeras como ella quiera.
- 16.- Del artículo aparecido en el periódico HOY sobre independencia municipal del que se enviará un ejemplar a cada uno de los vecinos.
- 17.- De visita a la Inspectora Comarcal del INSALUD para que no se produzca el cese del médico D. Francisco de la Puente.
- 18.- Reunión con la Junta Rectora de Covalvi a la que asistió el Arquitecto D. José Benito Sierra.
- 19.- Asamblea de la Coop. Covalvi en el salón de actos, concretaron la entrada de 15.000 pts. por socio hoy 20-11-80.
- 20.- El haber adquirido una motosierra conforme a lo acordado por la Junta.
- 21.- Sobre los exámenes realizados el lunes pasado para contratar en mes en auxiliar de oficinas y el acta que se ha levantado con los resultados del mismo.



22.- Sobre el millón de pesetas que se ha recibido hoy del G. Civil para el empleo comunitario. Se acuerda que empiecen los trabajos el próximo lunes según plan aprobado el 15-11-80, en el que la mayoría son pendientes de otros aprobados y no terminados.

23.- Contestación al sociólogo de JRYDA para el plan 81 de subvenciones a Actividades culturales y de Formación Profesional.

24.- Contestación sobre calendario laboral 1.981: lunes de Pasqua y día San Isidro.

25.- Dio igualmente a conocer el informe de la Alcaldía con motivo de la visita a este núcleo el día 6 de Noviembre del IHuo. Sr. Presidente de JRYDA D. Luis Mardones que dice así:

Acompañaban al Presidente JRYDA D. Luis Mardones, el de la Diputación Luciano Perez de Acevedo y los funcionarios de JRYDA: Rafael Cañovas director de mejora del medio rural (obras directas del JRYDA: carreteras, malecón, etc); Pedro Sanchez de Miguel director de Planificación (subvenciones 30%), Rafael Miranda Nieves jefe del Gabinete del Presidente. Además H. Benmejo de la Junta de Extremadura. D. Luis Pascual ingeniero jefe provincial y otros.

1ª Reunión en la Cooperativa con la Junta Rectora.- Se le plantearon las peticiones contenidas en el dossier que se aprobó en la Junta Vecinal 5-11-80. Contestaron a los temas bien el presidente o los funcionarios que le acompañaban:

Petición 1.- Viviendas: imposible de realizar como se pedía, si lo hicieran así el IRYDA se encontraría con la misma petición de todos los Ayuntamientos. No obstante que gestionará con JMV alguna solución.

Petición 2.- Malecón: En principio no ver inconveniente en su realización, D. Rafael Cañovas prometió estudiarlo e incluso insistió conmigo durante la comida.

Petición 3.- Carretera de Circunvalación: También fue admitida como la anterior la posibilidad de hacerla directamente el IRYDA.

Petición 4.- Contrato anterior con IRYDA: Que lo pagarian enseguida.

Petición 5 y 6.- Que no se podía como lo pedíamos nosotros pero que había salido un nuevo decreto (que en aquel momento no recordaba el n.º D. Pedro Sanchez de Miguel) por el cual se podía solicitar subvenciones del 30% pagado al 1.761/77 antes del 31-12-80.

(dos funcionarios de Badajoz me dijeron luego que no tenían noticia de ese decreto). Eso mismo se repitió por la tarde en la reunión con los demás alcaldes de la zona.

Petición 7.- Electrificación: Que nos acompañamos al PLANER.

Petición 8.- Caminos: Que ya hablaríamos en la reunión con los alcaldes.

2ª Reunión en el Ayuntamiento de Villa-

nueva de la Serena en comisión con los demás alcaldes de las Vegas Altas. -

En lo que afecta a Valdivia lo principal de lo tratado fueron los caminos. Sobre ellos se dijo que seguirían un tratamiento especial en su entrega, que hicieramos una evaluación del estado y necesidades, y lo enviásemos a la Diputación y al IRYDA, que tenían un Plan especial con junto para su arreglo y que luego pasarían en su mayoría a ser propiedad de la Diputación según pedíamos los alcaldes.

Todo esto fue propuesto y aprobado tanto por el Presidente del IRYDA como por el de la Diputación que los dos estaban presente.

26.- PLAN EMPLEO COMUNITARIO PARA LA SUBVENCIÓN DE 19 NOVIEMBRE 1.980

Pizarra pared del Ayuntamiento
Tramplón Gargaligas y cerramiento.

Leteros prohibido arrojar basura: Quebrada salida de la calle S. Antonio, camino Toma arboleda, camino parcela Antón Rodríguez Arco, camino nacimiento quebrada, municipio camino cementerio.

Parque infantil piscina.

Construcción y pintado bloques rotos calles.

Bacheado del pueblo.

Portera de Mimibasket campo de tierra.

Gasoil en las zonas de hierbas de nuestros bordillos.

Atropia suadialva. Arreglo regadías.

Quebrada del pueblo: continuación del

corte de los brotes de los eucalip-
tos y recogida de leñas.

Basurero municipal: Extender
mejor la grava y llevar escombros al
camino.

Polideportivo: Terminación de la lim-
pieza de jarraños y recogida de basu-
ras. Nivelación campos y relleno de
tierra de los macizos actuales. Cons-
trucción porche urvalita delante de
la barra de la cafetería de la pisci-
na dando al polideportivo. Nueva
limpieza de pozos.

Saneamiento: Construcción sumideros
C/ Valdivia, 4 puertas falsa. Esquina
palmeras frente al cine. Argueta nueva
plaza de abastos. Bajar riuón C/ Igle-
sia. Arreglar 2 C/ Encarnación. Sumi-
dero nuevo en la calle cerrada de
la C/ Cincho.

Parque Ronda Norte: Podar y limpiar los
árboles secos.

Construcción nave Hogar del Pensionista.
Limpieza y desbroce ribera derecha
rio gargaligas, aguas abajo del puente
de la carretera de Zubirán.

27.- De dos cartas anónimas que escri-
ben y grupo de jóvenes del pueblo en
la que dan cuenta de sus inquietudes.

ADQUISICION DE MATERIAL INVENTARIABLE.-
Con el informe previo del Secretario-Inte-
rventor, se acuerda adquirir un núme-
ro determinado de bancos para el Sa-
lón de Actos, para lo que se solicita-
rá presupuesto-oferta de dos artesanos

del núcleo, facultándose al Sr. Alcalde para que realice la adjudicación.

MOCION DE LA ALCALDIA PARA CESION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA SOCIEDAD DE CAZADORES DEL NUCLEO.- Conocida Moción del Sr. Alcalde en la que se propone se cedan a la Sociedad de Cazadores del núcleo, los terrenos rústicos propiedad de la Entidad Local Menor y que son susceptibles de aprovechamiento cinegético, por unanimidad se acuerda:

1.- Ceder gratuitamente a la Sociedad de Cazadores de Valdivia, una vez constituida legalmente, los terrenos propiedad de esta Entidad Local Menor, al solo fin de su aprovechamiento cinegético.

2.- Que esta cesión quede condicionada a la previa intervención de la Junta Vecinal, en la confección del Reglamento de Régimen Interno que la Sociedad ha de presentar en el Gobierno Civil.

3.- Que la práctica de la caza, se realice con estricta sujeción a la normativa vigente que la regula.

4.- Que la cesión quedará sin efecto, cuando por la Junta Vecinal se estime que existen razones suficientes para su anulación, acuerdo que se notificará a la Sociedad de Cazadores con antelación mínima de tres me-



SUBVENCION DEL 50% DEL IRYDA.- La Junta conoce el contenido del Decreto 1.033/80 que promulga el 1961/77 que regula las subvenciones por parte del IRYDA en obras que realicen los Ayuntamientos para restaurar y mejorar sus bienes.

Por unanimidad se acuerda solicitar ayuda para las siguientes:

- a) Cercado y reparación cubiertas de la granja avícola.
- b) Obras de acondicionamiento en el Parque de la Ronda Norte.
- c) En la Piscina Infantil.
- d) Arreglo y asfaltado de Rondas.
- d) Eusolado soportales Ayuntamiento.
- e) Polideportivo.
- f) Arreglo bocas de riego.
- g) Restauración salón de actos y despacho alcaldía.

OBRAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- El Sr. Alcalde da cuenta de la visita realizada al Delegado de Cultura y de la comunicación N.º 7.010 de 25 de noviembre de 1.980 que recoge la obligación por parte del Ministerio de Cultura de aportar en milloín de pesetas y alguna otra cantidad que pudiera librarse en el futuro para sufragar gastos de obras a realizar en el Hogar del Pensionista. La Junta plenamente identificada con el asunto acuerda solicitar dichas obras y que la Entidad local Menor sufrague los gas-

tos del personal cualificado y que la mano de obra, a ser posible, proceda del Empleo Comunitario.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó igualmente contratar los servicios del productor Angel Gonzalez Escobar.

ACEPTACION—SI PROCEDE— DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA— Visto escrito de la Delegación del M. de Cultura por el que se ofrece a esta E.L.M. la libre disposición, con las limitaciones que después se citen del inmueble de la calle José Antonio, 38 y después se amplía deliberación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme el contrato de cesión del citado inmueble, en el que entre otras figuren las siguientes cláusulas:

a) Que la duración del disfrute, se fijó al menos en un periodo de VEINTE años.

b) Que solo puede destinarse el inmueble a Hogar del Pensionista, Centro de la Juventud, Biblioteca o cualquier otra actividad social.

c) Compromiso por parte de Entidad local Menor para sufragar gastos de sostenimiento durante el tiempo que dure la cesión, gastos que podrán repercutir sobre las Asociaciones beneficiarias.

ch) Que durante la vigencia de la cesión puedan ocupar en calidad de casa-habitación las trabajadoras del M. de

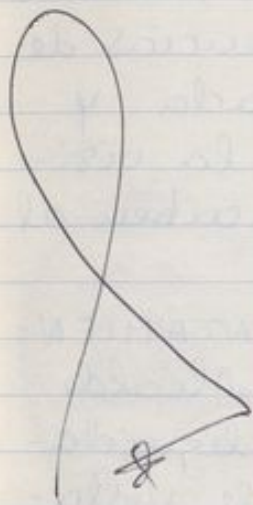
Cultura, la vivienda de la calle San Fernando, 4 propiedad de esta E.L.M.

d) Que se considere como requisito previo la concesión de ayuda económica a que alude el escrito 7.010 de 25-11-80.

PLAN DE OBRAS A REALIZAR CON MANO DE OBRA PROCEDENTE DEL EMPLEO COMUNITARIO.- Se aprobaron las que se realicen en dependencias municipales que se detallan en anexo adjunto y que afectan a las siguientes: Edificio Ayuntamiento, Playa del Gargaligas, Vías públicas, Parque Infantil, Chopera del Guadiana, Basurero, Polideportivo, Saneamiento, arqueta de la Ronda Norte, Hogar del Pensionista y Ribera derecha del Rio Gargaligas.

PLANTACION DE LA CHOPERA DEL GUADIANA.- Dada cuenta de que habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que por ningún vecino se haya hecho solicitud formal para conseguir el arrendamiento de la zona próxima al Rio Guadiana, la Junta acuerda que se proceda a realizar la siembra de chopos, acogiendo a los beneficios que tiene establecidos el M. de Agricultura en todo lo que se refiera a subvenciones.

PETICION AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- Una vez que el Sr. Alcalde informó ampliamente de las necesidades relacionadas con la Educación General Básica en cuanto a insuficiencia de



profesores, la Junta acuerda dirigirse a la Delegación del Ministerio de E. y Ciencia para que se cree el expediente de creación de una plaza de profesor de E. G. B. y otra de director en función docente.

SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA JUVENTUD DEL PUEBLO.- La Junta conoce de escritos anónimos que se han recibido a través del buzón de sugerencias de cuyos contenidos queda enterada y en espera de que se realice la visita de los jóvenes que los susciben al Sr. Alcalde.

SITUACION ECONOMICA CON EL AYUNTAMIENTO DE V^{ta} DE LA SERENA.- El Sr. Alcalde informa de que se ha recibido liquidación del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, relacionada con el pago de participaciones en Impuestos Estatales, correspondiente al ejercicio de 1979. Que no se ha recibido la 1.978 y que los datos numéricos que se consignaron no coinciden en su cuantía con los de esta E. L. M.

Enterados los asistentes, se acuerda que continúen las gestiones y que por el Concejal Delegado de Poblados se presente al Pleno del Ayuntamiento de Villanueva, moción solicitando que la detacción que se realiza en cuantía de un 13%, se reduzca a un 1%.

APROBACION DE FACTURAS.- La Junta aprobó facturas por un montante de pts. 190.859.

LICENCIAS DE OBRAS.- La Junta conoció de las solicitudes hasta el día de hoy acordando pasen al Arquitecto Técnico para su información y tasación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente, de que certifico.



Handwritten signature of the official.

Large handwritten flourish or signature.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
el día 8 de Enero de 1981.

Sres. Asistentes

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vivioso

D. Gregorio Muñoz González

D. José M^o Suárez García

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdevia siendo las
diecinueve treinta horas
del día ocho de Enero de
mil novecientos ochenta
y uno y previa convocato-
ria al efecto, se reunie-
ron los relacionados al
margen al objeto de cele-
brar sesión ordinaria.

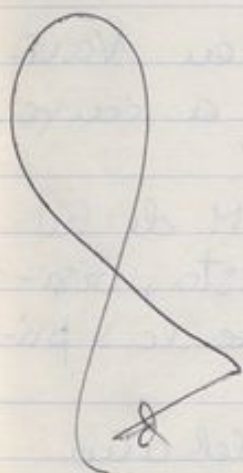
Abierto el acto y una vez
leída de viva voz por el

Secretario el acta de la sesión anterior,
se aprobó por unanimidad.

INFORMACION DE LA ALCALDIA: La Junta que-
do debidamente informada de los siguientes
asuntos:

- En el día de hoy he firmado en Villa-
nueva de la Serena la escritura de
cesión a la C.T.N.E. del solar del trozo
para instalación de la central automá-
tica, con un plazo máximo de ejecu-
ción de 2 años desde hoy 50 años la
cesión y 5.000 ptas anuales.
- Curules para conductores y tractoris-
tas, dados por un maestro indus-
trial de Villanueva de la Serena que
solo cobrará la gasolina.
- Pago a Juan Barros por ayudar a
rellenar impresos del Patronato San Isi-
doro 18 días de 16 a 8 de la tarde, 10.000
ptas.

- Opiniones y cambio impresio-
nes sobre la venta del huerto
al panadero.
- Que siga en marcha el tema de
huertos familiares.
- Visita del nuevo ingeniero de zona
del IRYDA, D. Gregorio Salcedo.
- Información alcaldía sobre los tra-
bajos y administración de la última
subvención E. Comunitario recibida el
19-11-80 y terminada a finales de la se-
mana pasada.
- Información que se ha recibido del
IRYDA el 30% del contrato que tenemos
suscrito, del Decreto 1.761/77, cuya
cantidad asciende a ptas 2.126.600.
- Huertos familiares: Tenemos el estu-
dio del guarda de la Cámara de
qui huertos se labran directamente
y cuales no.
- Cabalgata de Reyes Magos: Que se va
a hacer una asamblea intentando
que participe en su organización el
mayor n.º de personas.
- Moción de I. Blázquez al Ayunta-
miento de Villanueva de la Serena:
que se avise al pueblo para que vaya
todo el que quiera.
- línea Iberduero, solares: se ha solici-
tado a Iberduero que envíen técnico
y hagan presupuesto para trasladar
la línea de alta tensión que estor-
ba para la construcción de viviendas
frente a la cesión de terrenos a



COVALVI.

- Que se hace con el dinero que sobra de la colecta para el viaje a Badajoz, motivo cambio de médico: Se avisa a los vecinos que vayan a recoger el sobrante y lo que sobre para fines benéficos.
- Información sobre organización y desarrollo de la cabalgata de Reyes.
- Sobre contratos enviados al IRVDA con el 30%
- Sobre regalos a funcionarios en Navidad y 10.000 ptas a A. Olivares a cargo de "asignaciones a la alcaldía".
- Estado de la subvención del M. de Cultura para el Salón del Pensionista, visita realizada ayer 7-1-81, sobre las primas 500.000 ptas.
- Pago del consumo de estiércol del año pasado a D. Antonio Sánchez de 15.000 kg. a 2 ptas.
- Sobre cursillos sobre técnicas agrícolas a impartir en la EFA en colaboración con IRVDA.

ESTUDIOS PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la carencia de instrumental y mobiliario en el Centro Sanitario de esta localidad por lo que se acuerda enviar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social junto con varios presupuestos homologados de casas comerciales, solicitando subvención para adquirir el instrumental y mobiliario para el referido Centro.

MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE LOS CAMBIOS DE MEDICOS.- El único médico que atiende a Valdivia, Enterríos, Furbarán y el poblado de la Encomien-da es el de la Seguridad Social de Valdivia.

El pasado mes de Noviembre que cesado el que ocupaba interinamente la plaza desde hacía el mes D. Francisco de la Puente.

Fue nombrado otro interino, parece ser que para unos meses mientras la plaza se cubre por un definitivo.

Ante estos hechos visité personalmente en Don Benito a la Inspectora Comarcal del INSA LUD y en Badajoz a D. Florentino Fajardo director provincial de este organismo, los dos manifestaron que la decisión venia de Madrid y se basaba en un artículo del Reglamento Laboral de la S.S. que impide que un interino ocupe una plaza por más de 9 meses.

Sin embargo el nuestro ha estado 11 meses, y el anterior D. Gervasio Palomo estuvo 23 años en esa situación, y con varios años de interinos los hay en pueblos cercanos al nuestro.

Ante la negativa de las autoridades el pueblo reaccionó espontáneamente y se organizó en un día una expedición de 2 autobuses de vecinos para ir a Badajoz a protestar ante las autoridades provinciales (se recaudó

dinero para 6 autobuses pero se consideró suficiente con 2). Antes de llegar a Badajoz fuimos detenidos por la policía y después de negociaciones se nos dejó llegar hasta un paseo donde se dio la orden de que podían pasear sin formar grupos, se permitió que una comisión de 4 personas (el alcalde y 3 más) acompañados de 2 policías fuesen a entrevistarse con el Director General de INSALUD. "Oportunamente" esto tenía una reunión en Mérida y fuimos recibidos por el subdirector con el que dialogamos durante 2 horas sin éxito alguno, a la vista de lo cual y no queriendo formar ningún problema de orden público, pues entre los vecinos iban mujeres y ancianos, nos volvimos a Valdivia.

Entre algunas de las más sabrosas informaciones que nos proporcionó el Sr. Subdirector Provincial está la de que los interinos pueden nombrarlos el INSALUD a dedo, sin tener en cuenta para nada la bolsa de trabajo de los médicos en paro. Esto nos lo comunicó al decirle nosotros que parecía ser que el nuevo interino que habían nombrado estaba recién salido de la Universidad, que si no los había con más experiencia.

Al llegar a Valdivia, por la noche hubo una asamblea de vecinos en el Ayuntamiento donde quedó clara la voluntad del pueblo expresada en estos términos

unos:

- a) No queremos que se marche D. Francisco de la Puente pues estamos muy satisfechos de la asistencia que presta.
- b) No tenemos nada en contra del nuevo médico, al que no conocemos.
- c) Se organiza una Comisión para ir a Madrid.
- d) En el caso de que no se consiga nada hay que hacer lo posible porque la plaza se cubra de una vez en propiedad para evitar los perjuicios de tanto cambio de médicos.

Puesta esta Alcaldía en contacto telefónico con la Subdirección General de Personal del INSALUD en Madrid y tras laboriosas conversaciones, se me comunica definitivamente que no ha lugar visita alguna pues es cierto que la orden del cese de D. Francisco de la Puente era perfectamente legal y habría partido de allí, que solicitásemos por escrito y no nos daba muchas esperanzas de que se modificase el asunto.

A la vista de esta situación, en la cual las autoridades sanitarias parecen haber tenido interés en crear problemas en lugar de resolverlos, someto a la consideración de esta Junta Vecinal el que el presente escrito sea dirigido al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, al Sr. Director General del INSALUD-Madrid

158
y al Sr. Director Provincial del INSALUD - Badajoz con las siguientes y conuetas peticiones:

1) Consideramos absolutamente perjudicial, apoyados por las (medidas) firmas de la mayoría de los vecinos del pueblo, el que se cambie de médico cada pocos meses.

2) Pedimos que, por quien sea responsable se tomen las medidas oportunas para que se nombre un médico, que con el carácter laboral o legal que corresponda, pueda ejercer en nuestros pueblos y los demás anexos por un periodo de tiempo amplio, que no suponga interrupciones de tratamiento ni cambios continuos a los enfermos. A ser posible con carácter definitivo o en propiedad.

ESTADO ECONOMICO CON V^{ta} DE LA SERENA. - MOCION PRESENTADA AL PLENO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE POBLADOS D. JOSE BLAZQUEZ. - Aunque no se ha recibido copia del acuerdo adoptado a este respecto por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la Junta (que asistió al citado Pleno) valora lo conseguido consistente en rebajar al 8% el tipo impositivo que gravitara sobre los ingresos indirectos y el 5% sobre los directos, estimando que aunque ello supone una sensible mejora con respecto a la situación anterior, sigue siendo un porcentaje elevado y confiar que una vez que se realice el estudio de costes que prometió realizar el Concejal Presidente de la Comisión de Hacienda, el tipo im-

positivo se reduzca al 1% conforme a lo solicitado en la moción.

Igualmente se acuerda que conste en acta el agradecimiento a la actual Corporación por el esfuerzo realizado para hacer efectiva las deudas de años anteriores, si bien la situación en los cobros continúa totalmente desfasada ya que, a cuenta del año 1980 sólo se ha recibido un millón de ptas, cuando la cantidad presupuestada sobrepasa los 5.000.000 ptas.

ADQUISICION DE DOS ESTUFAS DE LEÑA.- Por una unidad y para resolver el problema de calefacción, tanto en el edificio del Ayuntamiento como en el Hogar del Pensionista se acuerda adquirir dos estufas de leña con un coste aproximado de 49.000 ptas. unidad.

ARRENDAMIENTO DE HIERBAS DE EJIDO.- Después de considerar que los ingresos que produce el aprovechamiento de hierbas de ejido, son mínimos y a título experimental se acuerda no vender estas hierbas y prohibir la presencia de animales sueltos, autorizándose solamente dos cabezas por vecino, siempre que permanezcan atados y no causen daños en los predios colindantes. De esta forma se podía disponer en la totalidad, de los ejidos para los juegos de los niños.

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE.- La Junta conoce



de la situación de estas cuentas que a 31 de diciembre de 1980 presentan un saldo de 8.920.367 ptas, situadas de la forma siguiente:

En la cta del B. Central	65.729 ptas
" " " de la Caja de Ahorros de Plasencia	15.000 "
En la cta de la Caja de Ahorros de Badajoz	296.000 "
En la cta de Banesto	191.000 "
" " " " Fidecaya	8.326.600 "
" " " de la B. Puyo	25.038 "
" " " del B. de Vizcaya	1.000 "
TOTAL	8.920.367 "

Tras un cambio de impresiones se acuerda solicitar de las distintas entidades bancarias el tipo de interés máximo que pagarian por el depósito de 4.000.000 ptas. a un año.

Que caso de que se produzca empate en las ofertas, se de prioridad a las Cajas de Ahorros de la región.

SOLICITUD DE COOPERATIVA COVALVI DE 30.000 m² DE TERRENO.- Vista la solicitud presentada por el presidente de la Cooperativa COVALVI de este núcleo por la que interesa la adquisición de 30.000 m² de terreno para la construcción de viviendas sociales en régimen cooperativo, sin discusión y por unanimidad se acuerda iniciar expediente de subasta de un máximo de 30.000 y a la que sólo podrán concurrir las cooperativas que tengan por finalidad, construir viviendas sociales



para vecinos de Valdivia que carezcan de casa-habitación.

Sin perjuicio de la valoración que en su día realice el técnico correspondiente (Art. 103 del Reglamento de Bienes), la Junta deliberó ampliamente sobre el precio que debía fijarse como tipo de licitación y al existir puntos de vistas distintos se procedió a la votación secreta que arrojó el siguiente resultado:

A 150 ptas/m ²	2 votos
" 400 ".....	1 "
" 300 ".....	1 "
" 200 ".....	1 "

Por unanimidad se acordó fijar en 240 ptas/m² que es el resultado de la media aritmética de los precios estimados por los componentes de la Junta.

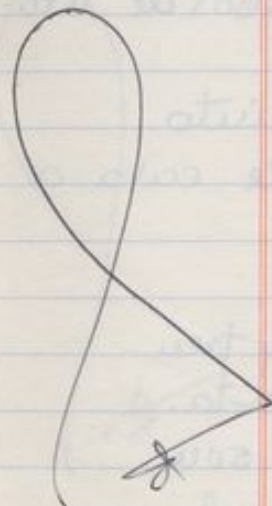
Que tan pronto se conozca el n.º exacto de m² necesarios se inicie el expediente de subasta.

Que copia certificada de este acuerdo se envíe al Excmo Ayuntamiento de U^{va} de la Serena para su ratificación.

PLAN DE OBRAS PARA LA INVERSION DE LA PROXIMA SUBVENCION DEL EMPLEO COMUNITARIO. -

La mayoría de los trabajos siguientes han sido aprobados anteriormente, los nuevos lo fueron en el Pleno de la Junta Vecinal de 8-1-81.

- 1) Hogar del Pensionista (continuación).
- 2) Parque infantil piscina - (continuación):



Colocación enrejado ventanas.

Bordillo alrededor del seto.

Tejado en puerta principal de teja árabe.

Enlucado de la entrada con pizarra.

Encementado aceras 6m. a los lados de la puerta.

Remate de asientos.

Pintura de aparatos

Distribución y colocación de aparatos.

Construcción del huec en los tubos de uradeta.

Rastrellado y limpieza del recinto.

Lucido de la pared nueva de cara a la entrada de la piscina.

Enlucado de paredes.

Pintura de bordillos, asientos y huec

Retirada de escorbros de la puerta.

Seto nuevo en 50m	} abrir zanja 50m. echar estiércol plantación de alifuste del Japón
-------------------	---

Poda de los árboles y riego del seto viejo.

Abonado de invierno a árboles y setos.

3) Zonas forestales. - Preparación de un camión de haces de leña fina para calefacción de los pinos cortados en la chozera del Guadiana.

Corte para leña de las encinas caídas en el basurero.

Continuación desbroce de la margen derecha del río Gargálgas, aprovechando la leña.

limpieza y desbroce de la quebrada del Berro desde la carretera de Euternios

a la derecha (aprovechar leña).

4) Chopera del Guadiana.- Arreglo repedinas de maupostería.

Con un tractor limpieza de las repedinas secundarias.

5) Jardines.- Plantación de macanjos bravios en todas las calles que falten. Reposición de setos de aligustie del Tápiz donde faltan trozos en el parque infantil nuevo no dar E. Alta y jardín izquierdo entrada pueblo.

Plantación de rosales en P. España.

Poda de morales y rosales (en P. España y plaza escuelas).

Traslado de plantas sobrantes del polideportivo a los jardines de la plaza.

Echar un camión de estiércol de Andrés Romero a los jardines de la plaza. Abonado de invierno a todos los jardines del pueblo.

Cercado con telas metálicas y postes de los 2 jardincillos de la entrada del pueblo.

6) Cementerio.- Plantación de geranios en la rotonda central de la planta arrancada del polideportivo.

7) Batadero del río Gargaligas.-

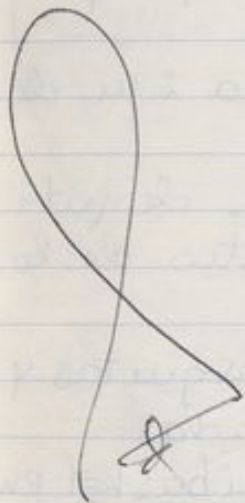
Margen derecha: Terminación del campo de fútbol y cerramiento.

Margen izquierda: Desbroce de morales en 20 m., limpieza de la orilla.

8) Estando portales del Ayuntamiento.-

9) Parque de la Ronda Norte.- Cortar y arrancar árboles de sombra.

Poda grande de todos los aprovechables.



10) Polideportivo.

a) Retirada de plantas y piedras de los 3 macizos de atrás que quedan.

b) Nivelación con trailla del campo de fútbol aprovechando la tierra de los macizos y la que se ha llevado del Hoper del Pensionista.

c) Construcción de dos regaderas de cemento a ambos lados del campo de fútbol para recoger agua del campo y de la zona de asientos y pistas.

d) Cercado del campo de fútbol a 2 m. de la línea de juego.

e) Traslado de porterías grande de fútbol para que queden en el centro de lo nivelado.

f) Construcción y colocación de arquetas y bocas de riego en las trasladadas.

g) Colocación de porterías de minibasket en el campo de tierra (pintarlas primero).

h) Construcción de asientos rodeando los 3 laterales del campo, con troncos de pino serrados al medio y los murales de vertical (medir bien la altura con la de las futuras o posibles vallas publicitarias).

i) Retirada de toda la tierra roja de la pista de carreras y sustituirla por tierra buena de los macizos.

j) Ampliación de la pista de carreras para ocupar todo alrededor del campo, con bordillos descendente hasta la altura de las porterías del campo de fútbol, 4 m.

de altura por detrás de la fila de asientos de madera y el límite exte-



rior con las piedras que se han sacado de los muros.
l) Retirada de escombros y basura.

ll) Construcción de barra anexa a los vestuarios.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES.- Dada la importancia del tema se acuerda celebrar una sesión pública con el tema de huertos familiares como único asunto a tratar, la que se celebrará antes de la ordinaria del mes de Febrero.

FIJACION DE PRECIOS DE TIERRAS QUE LABRAN JOSE MORENO Y GREGORIO MUÑOZ.- Se fija el precio de la Ha de regadío en 8000 pts/año y en 2.500 pts/Ha de secano, precios que serán revisados cada dos años.

INSTANCIAS.- Se acuerda dar de baja en el padrón de recogida de basura a la vecina Autómata Cabezas Borracho, se dejaron sobre la mesa para su estudio las de D. Luis García Sánchez, que solicita la compra de solar y la de Mariano Escobar Guisado sobre el arrendamiento de tierras en el Esparragal.

APROBACION DE FACTURAS.- Se aprobaron facturas por un total de 146.272 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- La Junta conoció de licencias de obras registradas a los nos 168 al 181 ambos inclusivos las que pasan a informe del aparcador municipal.

APROBACION APENDICE AL PADRON DE RECOGIDA

BASURA.- La Junta aprueba apendice n.º 1 al plan de recogida de basura y por un importe de 2.025 ptas y en el que figura como unico contribuyente Josefa Manzanaedo Suarez.

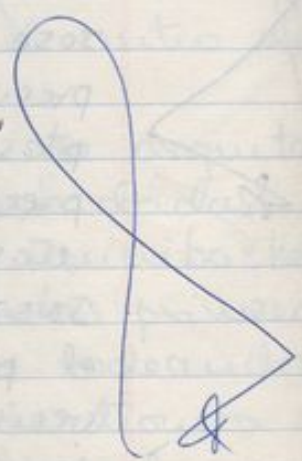
RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos, extendiendose este acta en el lugar y fecha indicada de todo lo cual certifico.



Manzanedo Suarez
J. P. P.

yo le



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 22 de Enero de 1981.

Sres. asistentes

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Vicioso

D. José M^a Suarez García

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdivia siendo las diez y nueve horas, treinta minutos del día veintidos de enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde pedáneo D. Manuel Parejo González se reunieron los miembros de la Junta Ve-

cinal relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

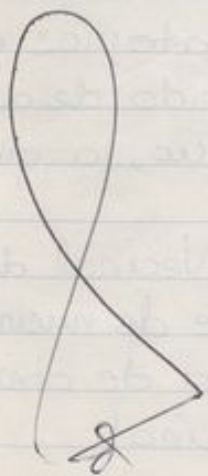
Como único asunto en el orden del día, figura el estudio de Reglamento para adjudicación de Huertos familiares.

Abierto el acto y una vez leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES PROPIEDAD DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR.

Antes de entrar en el estudio de todos y cada uno de los artículos que integran el borrador de reglamento confeccionado, el Sr. alcalde informó de los antecedentes que obran en los archivos municipales relacionados con huertos y que en síntesis son los siguientes:

- A pesar de que la Ley n° 118/73 de Reforma y Desarrollo Agrario y en su art° 24 se establece que los huertos para trabajadores se trans



181 21

ferran en propiedad a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, o en su defecto a las Entidades Municipales, con fecha 12 de diciembre de 1969 el IRYDA y mediante acta que firmaron los representantes de este Organismo y de la Entidad Local Menor, entregó los huertos con carácter provisional.

Posteriormente y en sesión celebrada por la Junta Vecinal de Valdivia con fecha 1 de febrero de 1970, se acepta la entrega, iniciándose por parte de E.L.M. el percibo del canon que Iryda tenía establecido de 1.200 ptas. huerto y año.

El día 30 de enero de 1978, E.L.M. dirige al Jefe Provincial del IRYDA escrito en el que da cuenta de los huertos que no se labran de forma personal por sus adjudicatarios a cuyo escrito se contesta en el sentido de apoyar la acción de un posible desahucio, la que no se inicia.

Existe otro acuerdo de la Junta Vecinal del día 30 de Mayo de 1978 en el que de nuevo se acepta la entrega juntamente con la de otros bienes. Nuevo escrito de la Junta Vecinal

En el mes de octubre de 1979, el director del Instituto de Reforma y Desarrollo, aprueba la minuta de escritura que con fecha 17 de diciembre de 1979, se firma en la Notaría de Vifflanueva de la Serena.

El canon que han venido pagando los adjudicatarios a la E.L. Menor hasta 31 de diciembre de 1979 ha sido de 1.200,- ptas. huerto y año y desde primero de Enero de 1980 y al dejar

de pagar el IRYDA el agua, canon de amortización de obras, contribuciones, etc., y por acuerdo de la Junta Vecinal, se elevó la cantidad anual a 6.000 ptas.

Hecha la exposición de antecedentes, se entró en la discusión del articulado que compone el Borrador de Reglamentos y en el que después de introducir algunas matizaciones en los arts. 3º y 4º, se aprobó por unanimidad y el que queda redactado de la forma siguiente:

BORRADOR DE REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA.

PRIMERO.- PERIODO DE CONCESIÓN.- Cada cuatro años naturales con vencimiento en 31 de diciembre.

El sorteo se realizará en 31 de septiembre anterior al mes del vencimiento, a ser posible, debiendo conocerse los nuevos adjudicatarios al menos con un mes de antelación a la fecha del vencimiento.

SEGUNDO.- CONDICIONES ECONÓMICAS.- Serán establecidas para cada periodo de cuatro años por la Entidad Local Menor de Valdivia, teniendo en cuenta las cargas fiscales que ha de satisfacer por los huertos y el fin social al que se destinan.

TERCERO.- CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS ADJUDICATARIOS.- Serán requisitos imprescindibles para ser adjudicatario de huerto, los siguientes:

GRUPO 1º.- Obreros agrícolas, casados, sin trabajo fijo y en desempleo de otras ramas, que no labren tierras de ninguna clase y sean vecinos de Valdivia en el momento de la adjudicación.

GRUPO 2º a) Trabajadores por cuenta ajena, casados

que no labren tierras.

b) Agricultores padres de familia que compartan con otro la explotación de una parcela, que no sea pensionista y que no cuente con otros ingresos que los obtenidos en la explotación compartida.

c) Colono que labore una parcela de extensión inferior a 3 hectáreas, de tierra calificada como inferior, sea familia numerosa y no cuente con otros ingresos.

CUARTO.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.- Las solicitudes presentadas serán seleccionadas y clasificadas en el grupo que les corresponda por una Comisión que estará integrada por:

1.- Un representante de cada una de las centrales Sindicales organizadas y activas en el núcleo.

2.- Un representante de cada una de las Asociaciones Profesionales Agrarias.

3.- Un representante de la Entidad Local Menor que será designado por la Junta Vecinal.

4.- La comisión estará presidida por el Sr. Alcalde o Vocal en quien delegue y actuará de Secretario el del Ayuntamiento o persona en quien igualmente delegue. Las deliberaciones serán públicas.

cederá a un primer sorteo entre los que integran el grupo primero y atendido este grupo si quedaran huertos sin adjudicar, se celebrará otro sorteo en el que participaran los seleccionados del grupo segundo.

Una vez conocido el número de adjudicatarios que coincidirá con el de huertos vacantes, se procederá a la designación, también por sorteo, de

qué huerto concreto corresponde a cada uno, respetando la voluntad de seguir labrando el mismo huerto, si alguno de los adjudicatarios lo hubiera labrado con anterioridad, con objeto de dar a los cultivos -en lo posible- la mayor continuidad.

SEXTA.- PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE ADJUDICATARIO.- En el momento que se pruebe que el cultivo no se hace personalmente, se notificará al interesado con antelación suficiente, la pérdida de su condición de adjudicatario, debiendo cesar en el disfrute del huerto el 31 de diciembre de ese año.

Producida la vacante o vacantes, se adjudicarán conforme al establecido en ese reglamento y el nuevo adjudicatario labrará el huerto por el periodo de tiempo que reste hasta el cumplimiento de los cuatro años.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidas horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

79002

Antonio Gillo
J. P. Gillo



Borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Esta Entidad Local Menor, el día 5 de febrero de 1981.

- 0 -

Sres. asistentes

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Vicioso

D. José María Suárez García

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdivia, siendo las diez y nueve horas, treinta minutos del día 5 de febrero de mil novecientos ochenta y una, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde se reunió en sesión extraordinaria la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor con asistencia de los relacionados al margen.

Abierto el acto y previa lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada y sin modificación alguna.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS.-

1º.- La Junta conoció de la siguiente: Informe jurídico redactado por los servicios de la Conserjería de la Junta Preautonómica de Extremadura, relacionado con la posible transformación de la Entidad Local Menor en municipio independiente.

2º.- Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el día 30 de diciembre ppdo., cuya parte dispositiva dice:

a) Fijar para 1981 la retención en las Participaciones Estatales al tipo del 8% y en las demás exacciones municipales el 5%!

b) Esta fijación deberá ser revisada para 1982

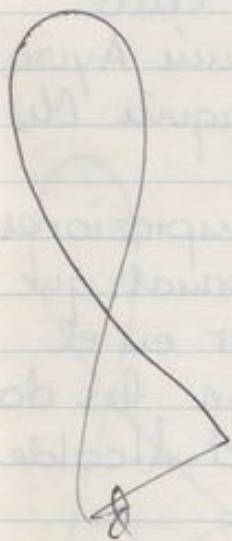
previo estudio y cuantificación del coste de los servicios que realmente se presten por el Ayuntamiento matriz a la Entidad Local Menor de Urdiñá.

3º Instancias suscritas por Francisco Vargas Sanchez, Antonio Vargas Sanchez, Indalecio García Parejo, que solicitan solares.

Fernando Arjona y Antonio Casillas que interesan el arranque de árboles próximos a su parcela.

José Tapias Gutierrez en solicitud de arriendo de tierra próxima al basurero.

Antonio Rayego Ramos que solicita baja de la caseta del mercado de abastos y Domingo González Vargas para que en lo sucesivo los arbitrios relacionados con la finca urbana de San Fernando, 27 sean girados a su nombre.



INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Visita realizada a Cáceres al Consejero de Admón. Territorial interesando informe Técnico Jurídico sobre la independencia municipal.

Situación del Hogar del Pensionista.- El millón de ptas. hay que justificarlas el 70% en mano de obra y el 30% en materiales.- Recuerda a la Junta que la finca Urbana donde se realizan las obras es propiedad del Ministerio de Cultura.

Decisión de que no se recoja la basura el jueves.- Previa opinión de los señores vocales la Alcaldía ha dispuesto que el caudal de recogida de basuras realice otros trabajos el jueves de cada semana.

Sobre los préstamos del Patronato San Isidro, que inexplicablemente han sido denegados.

Que el pasado día 30 de enero realizó visita al núcleo el aparejador del Iryda, habiendo quedado reformados los presupuestos para solicitar el 30% del importe de obras realizadas y que concede el Iryda en concepto de subvención.-

Que el día 15 de enero pasado mantuvo reunión con la Directiva (para realizar en el Polideportivo Municipal, se discutieron) del club Polideportivo a la que asistieron Fermín Ayuso, Fermín González, José M^o Muñoz, Joaquín Muñoz y Andrés Romero.-

Después de un amplio cambio de impresiones sobre las necesidades del Club y reformas que sugería su Directiva para realizar en el Polideportivo Municipal, se discutieron los dos proyectos alternativos presentados por el Alcalde y que en síntesis eran:

Proyecto a.- Vallar el campo a 2m. del terreno del campo de juego poniendo asientos detrás y una pista de cámaras detrás de los asientos, en la pista actual una fila de asientos delante y otra encima quitándole un metro.

Se desestimó este proyecto porque suponía colocar las pistas de cámaras detrás de los espectadores y no permitiría la posible ampliación futura de las gradas.

Proyecto b.- Se aprobó por unanimidad, y en síntesis consiste en colocar vallas metálicas y asientos o gradas para los espectadores detrás de las pistas de carreras, tiene el inconveniente de que éstos quedarán un poco más lejos del terreno de juego, pero según la opinión de todos compensa con las demás ventajas.

Instancia por la que se solicita la adquisición

del gallinero.- Vista la Instancia suscrita por D. Gregorio Chamizo Dorado y D. Julian Sanchez Ace- ro, solicitando adquirir las instalaciones del galli- nero, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa has- ta tanto se realizan estudios de detalle para deter- minar la zona de ampliación urbanística.

Imposición de 4.000.000.- ptas a plazo fijo.- Se conoce de las ofertas realizadas por las dis- tintas entidades bancarias y que son: Banco Español de Crédito 12% neto y 8% en cuenta a la vista.

Fidecaya 12% neto y Banca Puyo 11,76%, todas ellas formalizadas por escrito y de forma verbal ta que hizo la Caja de Ahorros de Ba- dajoz consistente en un 10% neto (y 8%) en de- pósito a plazo fijo y un 8% a la vista.

Se estiman como mejores las realizadas por Banesto y Fidecaya, no obstante, al man- tenerse el criterio de que en condiciones aná- logas debe concederse prioridad a las Cajas de Ahorros de la región la Junta delega en el Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportu- nas y decida en consecuencia.

Aceptación si procede de viviendas ofrecidos por el Iryda.- Examinado escrito nº 183 de 16 de enero ppdo. por el que se ofrece la transmisión gratuita con destino a uso munici- pal de las viviendas de San Fernando, 3, 4, 11 y 24 y 1, 5, 15 y 30 de Pío XII así como la transmisión en venta y para libre destino de las números 3, 8, 12 y 25 de la Calle Pío XII, se acuerda aceptar ambas propuestas y que se envíe copia certificada al Iryda, copia certifica- da de este acuerdo.

Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde Pedr

neo D. Manuel Parejo González, para que en su día autorice con su firma las esculturas públicas correspondientes, representando a la Entidad Local Menor de Valdivia.

Propuesta para la adjudicación del Reglamento de Huertos Familiares.- Informada la Junta del estado de tramitación (exposición al público) en que se encuentra el Reglamento de Huertos familiares, aprobado en sesión del día 22 de enero ppdo., por unanimidad, se acuerda hacer un historial de todos y cada uno de los huertos, para después aplicar el citado Reglamento.

LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Dada cuenta de la precaria situación económica en que se encuentra el vecino Antonio Olivares Suarez, obrero eventual, en la actualidad enfermo y en espera de que se resuelva expediente de jubilación por imposibilidad física, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que contrate a su esposa Dolores González Fort, para el servicio de limpieza de las distintas dependencias municipales desde 1º de marzo del año en curso.

ESTUDIO PARA FIJAR LA CANTIDAD A PERCIBIR POR EL GUARDIA MUNICIPAL POR TRABAJOS EN DIAS FESTIVOS.- En base a que el único guardia Municipal está prestando servicio todos los domingos y festivos del año, se acuerda abonarle la cantidad que le corresponda por el concepto indicado y con carácter retroactivo de primeros de enero de 1980.-

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas de la que se extiende este acta, de todo

lo cual certifico.

Guillermo Casillas Nieto
 J. Pino Vicioso

Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 12 de febrero de 1981

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Vicioso

D. José M^o Suarez García

Secretario:

J. Manuel Jimenez García

En Valdivia, siendo las veinte horas, del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura por el Secretario, se aprobó el acta de la Sesión anterior en la forma en la que aparece redactada.

REALIZACIÓN DE OBRAS CON SUBVENCIÓN DEL 30% POR EL IRYDA, CONFORME A LOS REALES DECRETOS 1.761/77 y 1033 de 1980.

Realizar las reparaciones de los bienes reci

bidos por el Iryda según Escrituras Públicas, solicitar de este Organismo se concedan los auxilios técnicos y económicos que establece el Real Decreto 1033/80 de 14 de abril autorizando expresamente al Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que en su día perciba dicho auxilio.- Que las obras de reparación se realizaran en la forma y plazo que señale el IRYDA y se ajustaran al presupuesto de reparaciones aprobados por IRYDA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

10/80

Guillermo Parilla
J. Parejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada
por la Junta Vecinal de esta entidad Local Pleno,
el día 25 de febrero de 1981.

Sres. Asistentes.

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. Gregorio Muñoz González

D. José Pino Vicioso

D. José M^e Suarez García

Secretario accidental:

D. José Olivares Alvarez

En Valdivia siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en sesión extraordinaria los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González y pa-

ra tratar como único asunto del Orden del Día: Explicación de lo ocurrido en el Parlamento y -si procede- adoptar acuerdo de apoyo a las Instituciones Legales.

El acto es público y el Salón de Actos -fué insuficiente para dar cabida al asistente.

Abierto por el Sr. Alcalde y una vez leída de viva voz por el Secretario, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

EXPLICACION DE LO OCURRIDO EN EL PARLAMENTO Y - SI PROCEDE - ADOPTAR ACUERDO DE APOYO A LAS INSTITUCIONES LEGALES.-

El Sr. Alcalde se dirigió a la Junta Vecinal en los siguientes términos:

Los acontecimientos que ha vivido nuestro país en los últimos días, con el secuestro de todo el Congreso y otras accio-

nes golpistas, los consideramos gravísimos para la existencia de un orden democrático y de una convivencia racional y justa de todos los españoles.

Condenamos con la máxima energía estos hechos y como miembros que somos de partidos democráticos, votados por el pueblo de Valdivia de todas las elecciones de una manera prácticamente unánime, reafirmamos nuestra confianza en las instituciones democráticas libremente elegidas por el pueblo español, y nuestra fe y convencimiento de que solamente en un régimen democrático, como tienen todos los países de nuestra civilización y vecindad pueden resolverse de verdad los gravísimos problemas que tiene España: El paro, el terrorismo, la crisis económica, etc.

Pedimos a nuestro pueblo que conserve la serenidad y la calma, y que demuestre su apoyo a la democracia de todas las maneras posibles, manteniendo una actitud vigilante ante perturbadores del orden y nostálgicos del fascismo.

Pedimos al Gobierno que llegue hasta las últimas consecuencias en la investigación de los hechos y que les sea aplicada a los culpables la Ley con el máximo rigor, al mismo tiempo que sean separados de una vez de cargos de responsabilidad todos aquellos funcionarios, agentes u oficiales que no apoyen claramente la democracia con su actuación pública o que sean renuentes en aplicar la Ley a las personas de extrema

derecha que con sus actuaciones pretendan subvertir el orden democrático.

Que utilice la máxima energía en combatir el terrorismo, auténtico cáncer de la sociedad española.

Queremos mostrar nuestro apoyo al Congreso, a los auténticos representantes de la voluntad del pueblo español.

Nuestro más profundo respeto por la Constitución, norma máxima a la que todos estamos sujetos, aprobada y defendida por el pueblo español.

Nuestra más decidida y entusiasta adhesión a S. M. el Rey que ha demostrado en este difícil trance su talante democrático y unitario y su talla de verdadero Jefe del Estado.

Pido a esta Junta Vecinal que también apruebe el que se envíen en nombre de todos, telegramas de felicitación y adhesión a S. M. el Rey, al Presidente del Congreso, al Gobernador Civil y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Terminada la alocución del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad hace suya la postura adoptada por la Presidencia, aprobándola en la forma en que aparece redactada.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

No 101

Guillermo Casillas Nieto
al P^o
P^o

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta entidad Local Menor el día 12 de marzo de 1981.-

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

D. José M^o Suarez García

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdivia, siendo las veinte horas del día doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los mencionados al margen al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

No asiste el Vocal Sr. Muñoz González el que excusó su ausencia.

Abierto el acto y una vez leída de viva

voz por el Secretario, se aprobó el acta de la sesión anterior en la forma en la que aparece redacta.

INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.- 1.-

Visita del pasado 17-2-81 a la Delegación de cultura donde recibió instrucciones de como justificar exactamente el millón de pesetas recibido para el hogar del pensionista. Y que le prometieron en el Gobierno Civil una próxima subvención de empleo comunitario.

2.- Opinión del técnico de la Delegación de Agricultura Sr. Poblaciones de que la chope ra do debería plantarse este año, sino al que viene y que nos darían subvención y plantas baratas del vivero de torrefresneda (que los pidamos en julio y con dos savias).

3.- Acuerdo con el Colegio Nacional para las dos estufas de las dos escuelas de párvulos. Los materiales los pagaría la escuela y la mano de obra nuestra, del paro (empleo) comunitario

4.- Formalización del contrato para el arranque de los tocones de la Ronda Norte.

5.- El alquiler de algunas de las naves de los gallineros para carpinterías.

6.- Entrevista Delegado Consejo Superior de Deportes. Promesa de enviar posiblemente dinero del empleo comunitario destinado al Polideportivo.

7.- Entrevista realizada el día 4 de marzo actual en Madrid con los señores Vaquero, Sánchez de Miguel y Cánovas todos ellos del Iryda a los que hizo entrega de copia de las peticiones que se formularon

al Presidente del Iryda en su última visita a este núcleo.

El Sr. Cánovas manifestó que las obras del malecón de defensa y carretera de circunvalación, pueden incluirse sin dificultad en los calificados por la Ley de interés general y que para ello tenía la aprobación del Presidente encontrándose el asunto en espera de proyectos de la Jefatura Provincial.

El Sr. Sánchez de Miguel puso bastantes pegas y el Sr. Vaquero se comprometió a interesar los proyectos de D. Luis Pascual.

Con respecto a caminos que interesarían mediante escritas al presidente de la excma. diputación Provincial quien tiene la iniciativa en este aspecto para que procedan al arreglo de dichos caminos y su posterior entrega conforme a lo acordado en reunión celebrada en Vno. de la Serena el día 6 de noviembre de 1980.

8.- Que el nuevo Secretario General del Ministerio de Cultura es D. Francisco Barrera a quien saludó en su despacho el pasado día 12 y quien le manifestó que próximamente enviará más efectivos para terminar las obras del Hogar del Pensionista.

9.- Como continuación de la visita realizada a Madrid se entrevistó en Badajoz con el Ingeniero Jefe del Iryda y con respecto al malecón, carretera de circunvalación y arreglo paso quebrada Berro, carretera de Entreveros.

Se le prometió que los tres asuntos saldrían

aquella misma semana para Madrid con el fin de que los incluyan en las obras de interés social y se realicen enseguida.

Con respecto a caminos que hablará con el Presidente de la Diputación.

10.- Que el día 19 pasado mantuvo una reunión con el secretario y el vocal D. Guillermo Casillas en la que se vieron y aprobaron licencias de obras y facturas.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS.- El secretario dá cuenta de haber recibido la siguiente:

Escrito del Instituto Nacional de Previsión relacionado con la provision de la plaza de médico.

Otro de Angel Herrador Lozano solicitando la baja de un automóvil marca Seat 1.500, con matrícula BA.35.402.

Presupuesto para acondicionamiento de pistas en el Polideportivo.

Comunicación del Iryda anunciando que se han iniciado los trámites para la legalización de 8 viviendas para uso municipal y 4 para destino libre.

Escrito de Aprosuba interesando la formación de un censo de minorados tanto físicos como psíquicos.

GRATIFICACION AL ENCARGADO DE OBRAS POR PARTICIPAR EN TRABAJOS DE EMPLEO COMUNITARIO.- Escuchado informe del Sr. Alcalde en sentido de que el encargado del servicio de aguas, Fermín Muñoz Parejo, realiza trabajos que por su calidad y horario en que se realizan considera como extraordinarios tales como di-

reación y coordinación de los que se realizan con fondos del Empleo Comunitario, propone se le conceda una gratificación equivalente al 1% de las cantidades que el Gobierno Civil asigna a esta Entidad Local Menor para mitigar el paro.

La Junta por unanimidad acuerda conceder con efectos de primero de marzo actual la gratificación propuesta en la cuantía indicada.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE JUNTA VECINAL EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL.- Conocido escrito que formula el Director del Colegio Nacional San Isidro de este núcleo y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2762/80 se nombra representante de esta Entidad Local Menor en el Colegio Nacional San Isidro de este núcleo al vocal D. José M^o Suarez García, durante el curso 80.

CESION DE TERRENOS A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA PARA ENCAUZAMIENTO DEL RIO GARGALIGAS.- El Alcalde informa del estado en que se encuentran las gestiones que realiza la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que se inicien los trabajos de canalización del río Gargaligas para lo que es imprescindible el que pueda ocupar terrenos de sus márgenes y como quiera que de estos es propietario la Entidad Local Menor, por unanimidad se acuerdan:

1.- dirigirse a la Confederación comunicándole se acelere la tramitación del expediente.

2.- Que esta Entidad Local Menor adoptará el acuerdo de cesión de dichos terrenos tan pronto conozcan la superficie necesaria para llevar a cabo los trabajos de canalización.

3.- Que de este acuerdo se envíe certificación a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

AYUDA GASTO SEPELIO POR 15.000 PTS. A LOS FAMILIARES DEL PRODUCTOR JOSE RAYEGO.- A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda conceder a los familiares del productor muerto en accidente de trabajo José Rayego y por el concepto de ayuda gasto sepelio, la cantidad de 15.000 pts. y que se testimonie el pésame de la Junta Vecinal.

PETICION DE SUBVENCIÓN FORMULADA POR LOS REPRESENTANTES DEL CINE CLUB.- Visto escrito que presentan los representantes del cine club del núcleo en solicitud de ayuda económica, la Junta estimando que la proyección de películas tanto infantiles como para adultos es actualmente la única manifestación cultural, por unanimidad se acuerda conceder una subvención de PTS 10.000.- mensuales.

Dicha subvención se hará efectiva por mensualidades vencidas, con efectos económicos de 1º de marzo actual y siempre que el Cine Club desarrolle sus actividades normales.

Que se requiera a los representantes de dicho Cine Club para que interesen de otros organismos de la Administración Central ayudas económicas.

ADQUISICION DE FOTOCOPIAS.-

Con cargo a la partida de material inventariable y para el Salón de Actos y Despachos de Alcaldía y Secretaría, se acuerda adquirir a la firma Paisajes Españoles, un ejemplar de fotografía aérea de este núcleo de 1.20 por 1.80 y dos de 1 por 1.50 mts.

SITUACIÓN ECONÓMICA CON VILLANUEVA DE LA SERENA. El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que continuamente realiza con el Presidente de la Comisión de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, encaminadas a regularizar el percibo de ingresos por participaciones de impuestos estatales.

En la última se quedó concertada una próxima entrevista para llegar a una liquidación hasta el día en que se realice. Del resultado de la misma dará cuenta a la Junta.

LICENCIAS DE OBRAS. - No se presentaron para aprobación ninguna de las solicitadas por estar pendientes de informe del Sr. Aparejador Municipal.

APROBACIÓN DE FACTURAS. La Junta previo examen aprobó relación de facturas por importe de 137.332. pts.

Siendo las veintiuna horas treinta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, que firman los asistentes de que certifico.

TODA MENDO GREGORIO



Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de marzo de 1980.-

Sres asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Vocales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Viciaso

D. Gregorio Muñoz González

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdivia, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en primera convocatoria los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con la ausencia del vocal

D. José María Suarez García, quien previamente se había justificado.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Una vez leída de viva voz por el Secretario el borrador del acta de la sesión anterior se aprobó en la forma en que aparece redactada.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes temas:

Haber concertado con la Caja de Ahorros de Plasencia la imposición a plazo fijo de CUATRO MILLONES DE PESETAS a un interés del once con quinientas cincuenta y dos milésimas, por ciento anual.

Que piensa convocar un pleno extraordinario para poner en marcha la comisión de festejos que ha de entender de la organización de los próximos con motivo de la festividad de San Isidro.

Que ha autorizado la colocación de cien colmenas en la zona próxima al Cementerio municipal.

De cómo se ha invertido la subvención últimamente recibida del Gobierno Civil para mitigar el paro obrero estacional. Que ha contratado cuatro obreros para que continúen los trabajos iniciados.

Sobre el corte ilegal de eucaliptos y la quema en la chopera del "Marchol".

Que han visitado el ayuntamiento los redactores del P.O.U. de Villanueva de la Serena, quienes realizan estudios para la clasificación de terrenos con vistas a posibles cesiones de éstos a Corvalvi.

De la incidencia habida en las obras que realiza el vecino D. Jose Herrador Sánchez.

De la colecta popular que se inició para ayudar a la familia del productor José Rayego (q.e.p.d.) y en la que se ha recaudado un total de pts 70.943 de las cuales 53.168, lo han sido en esta Entidad Local Menor.

y 23.775.- en la que promovieron algunos vecinos.

Del estado de tramitación en que se encuentra solicitud de subvención para la plantación de choperas en las márgenes del Guadiana.

De que un grupo de alumnos del Colegio Nacional, han participado con total éxito en los Campeonatos Escolares de Atletismo.

Que el pasado día veintiocho, se abrió al público el (Inf) Parque Infantil de la piscina Municipal.

Estudio de Oferta venta de Madera. La Junta conoce de oferta presentada por el industrial D. Tomás Sánchez Carmona, de Villanueva de la Serena, quien está dispuesto a pagar MIL QUINIENTAS PESETAS/METRO CÚBICO de madera de chopo del sector 10, tramo segundo, rodal 5, cuyo importe pagaría antes de comenzar la tala, comprometiéndose igualmente a terminar los trabajos en un plazo de seis meses.

La Junta, tras corta deliberación, acuerda: Vender a D. Tomás Sánchez la madera del sector indicado y que la integran 725 pies de chopos con una cubicación aproximada de 213 metros cúbicos y al precio de MIL QUINIENTAS PESETAS/METRO CÚBICO.

Facultar al Sr. Alcalde para que formalice con el industrial interesado el correspondiente contrato

DESTINO QUE HA DE DARSE AL SOBRENTE DE SUSCRIPCIÓN PARA SUFRAGAR GASTOS DE VIAJE A BADAJOZ. - Tema Médico.

Se examina la liquidación efectuada en relación con el asunto del epígrafe y que

arroja el siguiente resultado:

Entregado por 325 vecinos a 200 pts uno... 65.000.-

Importe de los gastos de dos auto buses a Badajoz, el 26-Noviem-1980 27.800.-

Devuelto a 246 vecinos a 114 pts uno... 28.044.-

SOBRANTE..... 9.156.-

Por unanimidad y a propuesta del Sr Alcalde, se acuerda donar al vecino del núcleo Antonio Olivares Suarez las NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESETAS a que asciende el sobrante, por estimar que se encuentra en una situación económica que puede calificarse como crítica.

ESTUDIO PARA REFORMAR TARIFAS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE: Circulación de vehículos, recogida de basuras y suministro de aguas.

Examinada Memoria e informe del Secretario-Interventor en relación con la posible modificación de Tarifas en las Ordenanzas Municipales de Circulación de Vehículos, Recogida de Basuras y Suministro de Aguas. Teniendo en cuenta que los dos últimos servicios deben tener autonomía económica por unanimidad se acuerda fijar las tarifas que han de regir durante el presente ejercicio y posteriores y hasta tanto se modifican nuevamente, conforme al siguiente detalle:

IMPUESTOS VEHICULOS CIRCULACIÓN:	PTS:
-Turismos de mas de 12 c.v. hasta 14..	7.200.-
-Turismos de mas de 14 c.v. hasta 16..	9.000.-
-Motocicletas de mas de 250 c.c.	3.000.-

nuevo plazo para que los hagan efectivos en período voluntario y que si transcurrido este plazo no lo hicieran, se proceda a su cobro por vía ejecutiva.

PETICIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL IRYDA DE QUE SE FIJE LA POSTURA DE LA E.L.M. SOBRE POSIBLE VENTA DE LAS VIVIENDAS QUE OCUPAN.

Conocida instancia que presentan Fermín Corraliza y otros, todos empleados del IRYDA y que ocupan viviendas propiedad de este organismo y en la que solicitan se fije por esta E.L.M. postura acerca de la posible adquisición en propiedad de dichas viviendas, la Junta vecinal, tras corta deliberación, fijó su criterio en que por parte de E.L.M. no existe inconveniente en que IRYDA venda a los ocupantes y para que sigan utilizándolas como casa-habitación las repetidas viviendas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Se examinan licencias de obras solicitadas por los vecinos Paula Vicioso Parejo, José Ramos Lozano, Joaquín Escobar Muñoz, Antonio Cabanillas Tejeda y Fermina González Nieto.

APROBACIÓN DE FACTURAS.- Se aprobaron facturas por un importe de 34.512.- pts. de RUEGOS Y PREGUNTAS.

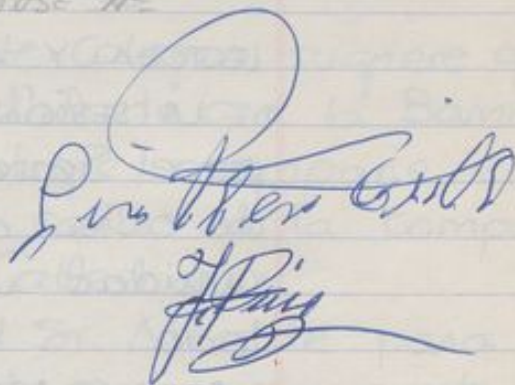
Por el vocal Sr. Pino se interesó la adquisición de un distintivo para el Encargado de recogida de basuras, contestando el Alcalde que como encargado de este Servicio, tenía delegadas amplias facultades para adquirirlo.

Una de las vecinas presentes dió cuenta del destrozo que realizan los perros en las bol.

sas de la basura.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidos horas, quince minutos, se levantó la sesión de que se extiende este acta, de que certifico.

TODOS MENOS JOSE M^o



Borrador de Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 2 de abril de 1981.

Sres asistentes:

Alcalde: D. Manuel Parejo G.

Vocales: D. Guillermo Casillas

D. José Pino Vicioso.

D. José M^o Suarez García

D. Gregorio Muñoz González

Secretario: D. Manuel Jimenez G.

En Valdivia
siendo las veinti-
una horas trein-
ta minutos del
día dos de abril
de mil novecien-
tos ochenta y uno

previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunió para celebrar sesión extraordinaria la Junta Vecinal con asistencia de los relacionados al margen. Se abre la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída de viva voz por el Secretario, se aprueba el borrador de acta de la sesión anterior, por unanimidad y en la forma en que aparece redactada.

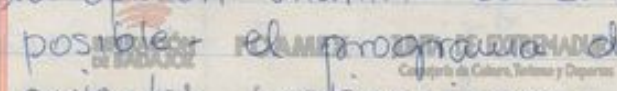
ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS PARA SAN ISIDRO Y RECOGIDA DE SUGERENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO ACORDAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE LE CONCEDERÁ.- Con gran asistencia de público se inician las conversaciones de festejos con una intervención del Sr. Alcalde en el que hace alusión a los de 1980 y muy especialmente a los ingresos y gastos que se produjeron.

Antes de conceder la palabra a los asistentes para que aportaran sus sugerencias, la Junta por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Incluir en el programa de festejos bien una novillada o una corrida de rejones y estudiar la posibilidad de otro con vaquillas.

SEGUNDO.- Asignar para gastos, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

TERCERO.- Dentro del capítulo de sugerencias la opinión unánime es la de mejorar -a ser posible- el programa de 1980 con las siguientes matizaciones:



a) Intensificar los concursos infantiles dándole ámbito comarcal.

b) Que el Colegio Nacional de E.G.B. San Isidro organice todos los actos en los que intervengan chicos comprendidos dentro de la edad escolar.

c) El Director de este Colegio sugiere que se estudie la posibilidad de que la Banda de Música de Guadalupe, acompañe en su recorrido por las calles a la comparsa de Gigantes y Cabezudos.

d) Invitados por el Sr. Alcalde para que manifestaran si de autemano se integran o no a la Comisión de Festejos los disfrutuos representantes de asociaciones, los de la Cooperativa Agrícola Regante Industrial y Asociación de Padres de Familia dejau pendiente la decisión hasta tanto celebren reuniones con sus respectivas juntas Directivas y el del Colegio Nacional San Isidro, manifiesta que se integra

Seguidamente y de forma espontánea, se ofrecieron para colaborar, los siguientes vecinos:

Manuel Parejo González	Antonio Chavero
Maria Petra Leal	Aliecia Carrasco
Josefa Borrallo	Benita Tena
Francisco Rincón	Josefa Moraga
Jacinto Mauzanedo	Alfonso Benitez
Antonio Diaz Cabanilla	M ^a Carmen Galan
José Sanchez Blazquez	Mariano Escobar
Lorenzo Moraga	Luisa Garcia
Clotilde Dánila	Luis Cortés Galán
Miguel Romero	Josefa P. del Villar
Antonio Benitez Olivares	Antonia Merino y

DAR CUENTA DE ESCRITO DEL IRYDA, RELACIONADO CON ENTREGA DEL HOGAR RURAL MASCULINO.-

La Junta conoce escrito nº 1.238 de 26 de marzo de 1.981, procedente del IRYDA, en el que se interesa aceptación o renuncia del Hogar Rural Masculino.

Por unanimidad se acuerda aceptar dicho Hogar con destino a uso público y por tanto que la transmisión sea gratuita.

Delegar en el Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, para que en nombre de Entidad Menor Local de Valdevia, autorice con su firma los documentos privados y públicos necesarios para legalizar la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de que certifico

TODOS

J. Parejo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 23-Abril-1981.

Sres asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Parejo González

Locales:

D. Guillermo Casillas Nieto

D. José Pino Vicioso

D. Gregorio Muñoz González

D. José M^o Suarez García

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdeira, siendo las veintiuna treinta horas del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Parejo González, se reunieron los relacionados al mar-

gen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN -SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída de viva voz por el Secretario se aprobó por unanimidad el borrador de acta de la sesión anterior.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Junta de lo siguiente:

PRIMERO.- Que han mantenido conversaciones con el empresario taurino D. Jacinto Alcón para concertar los espectáculos taurinos programados para las próximas fiestas de San Isidro y que se encuentra en espera de tener datos concretos en cuanto se refiere a carteles.

SEGUNDO.- Que con personal del paro obrero se están haciendo ~~trabajos~~ ^{trabajos} de ~~protección~~ ^{protección} para proteger los naraujos sembrados en la vía pública.

TERCERO.- Que el jueves próximo día treinta, a las doce media tiene citados a los feriantes para la adjudicación de terrenos.

CUARTO.- Que ha asistido en Don Benito a reuniones convocadas por la Unión de Campesinos, para reivindicar medidas relacionadas con la campaña de siembra de tomate, y de cuya reunión se ha producido el siguiente comunicado: "Alcaldes y representantes municipales de 21 pueblos de las Vegas Altas del Guadiana, reunidos en el Ayuntamiento de Don Benito, conociendo el estado actual de regulación de la campaña del Tomate y las medidas económicas adoptadas por el Gobierno tenemos que manifestar nuestra más enérgica protesta por el precio establecido, de 4,90 el año pasado a 5 pts. este, es una subida del 2,04 %, ridículo frente a la que han experimentado abonos, insecticidas, gas-oil, etc. productos que han de emplear los agricultores en su cultivo.

Pedimos que en las bases de ejecución y contratos se tomen las medidas necesarias para que no se quede tomate en la tierra sin recoger. El actual anteproyecto de contrato en estado de negociación entre las organizaciones agrarias y el FORPA, creemos que es insuficiente y apoyamos a los agricultores para que en el citado contrato no figure ni la obligatoriedad de las dos plantaciones ni la retención de 0,50 pts/kg. así como las demás peticiones.

os
te
o
la
de
o-
l-
21
a-
Don
re
s
s-
tuo
del
x-
il,
os
ción
ece
la
eto
tre
ree
os
n-
las
so



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes



